



Universidad de Murcia

Las construcciones pronominales reflejas en francés

María del Carmen Álvarez Cienfuegos López del Hierro

Tesis de Doctorado

Facultad de Filología

Director: Dr. D. Agustín Vera Luján

1994

INDICE

Introducción

1 Estudios sobre las construcciones reflejas en francés

- 1.1 Tipos de construcciones reflejas en modelos no formales
- 1.2 Las construcciones reflexivas en los modelos generativos
- 1.3 Hipótesis unitarias sobre las construcciones pronominales

2 Sobre el grado de adecuación de las propuestas consideradas

3 Planteamientos metodológicos generales

- 3.1 Niveles y unidades
- 3.2 La articulación de los niveles lingüísticos
- 3.3 Los componentes lingüísticos: el componente sintáctico
- 3.4 Nivel monemático, de la palabra y oracional: consideraciones sintácticas
 - 3.4.1 Nivel monemático y nivel de la palabra
 - 3.4.2 Nivel oracional
 - 3.4.2.1 Categorías de función
 - 3.4.2.2 Clases de función
- 3.5 Condición discreta de las unidades lingüísticas: mecanismos de prototipicidad

4 La forma **SE** en el nivel monemático y en el nivel de la palabra

- 4.1 Condición monemática de las formas **SE** reflexivas de tercera persona
- 4.2 Comportamiento gramatical de los monemas de tercera persona reflexivos
 - 4.2.1 Monema **SE1** reflexivo y recíproco
 - 4.2.2 Monema **SE2** pasivo
 - 4.2.3 Monema **SE3** impersonal
 - 4.2.4 Monema **SE4** medio
 - 4.2.5 Los monemas tónicos en las construcciones reflexivas
- 4.3 Categorización prototípica del monema **SE**

5 Nivel oracional

- 5.1 Esquemas oracionales reflexivos
 - 5.1.1 Estructura categorial
 - 5.1.2 Estructura de clases de funciones
- 5.2 Esquemas oracionales pasivos-reflexivos
 - 5.2.1 Estructura categorial y de clases de funciones
- 5.3 Esquemas oracionales impersonales con **SE**
 - 5.3.1 Estructura categorial
 - 5.3.2 Estructura de clases de funciones
- 5.4 Esquemas oracionales de las construcciones llamadas *medias* o *neutras*
 - 5.4.1 Mecanismos de transclasificación nuclear predicativa y de cancelación de valencias
 - 5.4.2 Esquema oracional de proceso-reflexivo
 - 5.4.3 Esquema oracional de estado-reflexivo
 - 5.4.4 Esquema oracional de experimentación-reflexivo
 - 5.4.5 Esquema oracional estativo-locativo-reflexivo
 - 5.4.6 Construcciones *simétricas*

6 La articulación de la categoría de monemas reflexivos en el nivel oracional. Planteamientos explicativos

7 Conclusiones

8 Referencias bibliográficas

Apéndice

Resumen



INTRODUCCIÓN



El trabajo que a continuación desarrollamos surge de dos tipos de motivaciones. En primer lugar, de la insatisfacción ante el "estado de la cuestión" que encontramos en la bibliografía gramatical del francés sobre las *construcciones pronominales-reflejas*, cuya descripción se traduce, a nuestro modo de ver, en generalizaciones excesivamente globalizadoras que dejan fuera del reducido número de "tipos" inventariado buen número de sentidos intuitivamente reconocibles en ellas y que, por lo mismo, parecen exigir un trabajo más detenido capaz de sistematizar tales casos.

Por otra parte, las construcciones pronominales-reflejas presentan, a nuestro modo de ver, otra singularidad que las convierte en especialmente interesantes como objeto de reflexión meta-metalingüística, por cuanto parecen plantear un tipo de problemas que se deja abordar difícilmente con los planteamientos metodológicos al uso. En concreto, nos referimos a la aparente existencia, en su caso, de una serie de mecanismos de homonimia: a la presencia de una misma forma SE, o de determinadas formas reflexivas, en un número de enunciados para los que no puede mantenerse la existencia de una única funcionalidad o significación "reflexiva". Este hecho ha condicionado, en gran medida, el tipo de aproximaciones lingüísticas que se han sugerido sobre tales elementos, si bien los resultados explicativos resultan, incluso para muchos de los lingüistas que los utilizan, escasamente satisfactorios. A nuestro juicio, estas construcciones constituyen un ejemplo especialmente adecuado para la formulación de hipótesis explicativas diferentes, que acepten como principio sustancial a todo mecanismo de categorización la posibilidad de *categorización borrosa, no discreta o prototípica*.

Partiendo de la propuesta explicativa que para el caso de las construcciones pasivas e impersonales en español formulara A. Vera Luján (1990), intentaremos poner de manifiesto cómo, no sólo ya las construcciones pasivas y las construcciones impersonales en francés, sino el conjunto de tipos oracionales que pueden ser diferenciados dentro de estas estructuras, pueden ser considerados como ejemplos de la operatividad de mecanismos de categorización borrosa, prototípica o no discreta, perspectiva desde la cual es posible dar cuenta, tanto de la vinculación existente entre todos los elementos pronominales reflexivos, como de las diferencias existentes entre ellos.

En función de tales planteamientos, hemos organizado nuestra investigación de acuerdo con la siguiente estructura: el capítulo primero se dedica a la revisión de las caracterizaciones descriptivo-explicativas que encontramos en los distintos estudios gramaticales respecto de este tipo de

construcciones. En él, procederemos a la exposición de distintos planteamientos explicativos desarrollados, tanto desde la óptica de lo que denominamos modelos 'no formales', como, en segundo lugar, desde la de los 'modelos generativos'.

Ambas series de caracterizaciones son sancionadas de forma no absolutamente positiva en el capítulo segundo, en razón de que, además de no resultar suficientemente exhaustivo su inventario de tipos oracionales, son incapaces de formular una hipótesis unitaria satisfactoria sobre las vinculaciones existentes entre los distintos tipos considerados.

Al objeto de desarrollar la mencionada hipótesis del funcionamiento prototípico de los elementos reflexivos en el seno de un modelo explicativo capaz de aceptar semejante hipótesis de manera coherente, desarrollamos en el capítulo tercero las características generales de un modelo capaz de permitir dicha integración. En los distintos epígrafes de dicho capítulo se hace referencia de manera genérica a todos aquellos aspectos que hemos considerado imprescindibles para tal empeño. Destacaremos entre ellos, la propuesta de una *consideración modular del funcionamiento de los distintos niveles y unidades lingüísticos*, que se consideran como susceptibles de estudio en sí mismos con independencia de los restantes niveles y unidades, y vinculados entre sí mediante el mecanismo de *articulación*. Esencialmente, se presta especial atención en los epígrafes 3.4.1 y 3.4.2 al nivel monemático, al nivel de la palabra y al nivel oracional, en tanto en cuanto, como se intenta probar detalladamente, el elemento reflexivo SE constituye un monema de funcionamiento morfemático, es decir dependiente, e incorporado a la estructura de la unidad palabra -en concreto, de la clase de palabra verbal- que posee comportamientos oracionales de distinta naturaleza.

Otro pilar teórico fundamental que desarrollamos en los epígrafes 3.3 y 3.4 es el relativo a la necesaria consideración de las relaciones sintácticas

desde una doble perspectiva: como relaciones de constitución o relaciones de dependencia, es decir, como *categorías y clases de función* respectivamente, según la denominación propuesta por A. Vera Luján (1990).

Con tal distinción se destaca la diferente consideración de las relaciones sintácticas según se atienda a su operatividad como relaciones que afectan a la conexión de un constituyente para con la construcción de que forma parte inmediatamente (categoría de función), o bien a la que los distintos constituyentes de una construcción establecen entre sí (clases de función). Más allá de las incuestionables razones de carácter metodológico que abonan la necesidad de semejante diferenciación, procuramos poner de manifiesto de manera detallada cómo tan sólo con un modelo capaz de atender al segundo de los planos funcionales mencionados es posible aspirar a una descripción/explicación adecuada de los distintos mecanismos sintáctico-semánticos presentes en el conjunto general de las llamadas "construcciones pronominales-reflejas".

En el epígrafe 3.5 se plantea con detalle el sentido concreto de la propuesta de *categorización de funcionamiento prototípico*, frente a la tradicional discreta y no prototípica, haciendo un recorrido quintaesenciado sobre el desarrollo de semejantes hipótesis a partir de su formulación original por la psicóloga norteamericana E. Rosch.

En el capítulo cuatro procederemos a la descripción de las distintas categorías monemáticas con que puede ser puesto en relación el monema SE, diferenciando cuatro tipos, correspondientes al *Reflexivo-Recíproco*, *Pasivo*, *Impersonal* y *Medio* que son, a la luz de la hipótesis de prototipicidad enunciada, referidos a una única categoría cuyo centro o prototipo correspondería al elemento SE Reflexivo-Recíproco, mientras que los distintos elementos restantes son considerados en correspondencia parcial con dicha categoría.

En el capítulo cinco se estudian los distintos esquemas oracionales en que participa el monema reflexivo prototípico SE, justificando, según su comportamiento sintáctico-funcional, el establecimiento de los siguientes esquemas reflexivos: *reflexivo*, *pasivo reflejo*, *impersonal-reflexivo*, y los "medios" de *proceso-reflexivo*, *de estado-reflexivo*, *de experimentación-reflexivo* y *estativos-locativos-reflexivos*. Esta definición responde, según los planteamientos generales del modelo, a su consideración desde la perspectiva de lo que denominamos categorías de función. Tales categorías son, a su vez, especificables en las distintas clases de funciones enumeradas para cada una de las distintas estructuras categoriales.

El capítulo sexto ofrece una visión explicativa global sobre el modo de integración de los dos niveles y unidades básicamente considerados - monema y oración-, y en su desarrollo se establecen cuáles son los procedimientos en virtud de los cuales cada uno de los distintos "grados de utilización" de la categoría reflexiva da origen a una determinada funcionalidad oracional específica.

Finalmente, el capítulo de conclusiones intenta destacar de forma breve y condensada las líneas maestras esenciales del trabajo en sus aspectos explicativos y descriptivos.

Por último, haciendo referencia a algunas cuestiones que tienen que ver con la configuración material del texto que presentamos, en el capítulo de bibliografía no se incluyen todos los trabajos consultados a lo largo del proceso de elaboración de la tesis, sino aquéllos que hemos realmente utilizado en la construcción de nuestro modelo en alguno de sus momentos de desarrollo.

En la redacción del trabajo hemos intentado mantener algunas convenciones que reflejen determinadas opciones asumidas a lo largo de su

elaboración. Para facilitar la lectura de la tesis, cuando un ejemplo, esquema o gráfico que aparece en el desarrollo del texto en un determinado momento se repite páginas más adelante, se ha mantenido siempre la numeración originaria, pero, para evitar al lector la incomodidad de retroceder continuamente, éstos se reproducen de nuevo en el lugar oportuno. Para no multiplicar, en forma probablemente enojosa, el número de enunciados distintos utilizados, cuando un determinado decurso es sometido a transformaciones que dan origen a enunciados ligeramente diferentes se asigna a estos enunciados no un número diferente, sino un subíndice adjuntado al número del enunciado originario a partir del cual se conforma. Para intentar diferenciar en cada momento entre los enunciados aportados por primera vez y los traídos de nuevo a una determinada página para facilitar su lectura, se utilizará la convención de marcar en negrita el orden sucesivamente correlativo o los enunciados representados por primera vez.

También en relación con los enunciados manejados en las argumentaciones lingüístico-gramaticales, se utiliza de forma habitual la indicación de que algunos de tales enunciados resultan agramaticales al ser sometidos a determinadas pruebas. Ello, salvo indicación contraria, deberá entenderse no como que tales enunciados son necesariamente agramaticales en cualquier contexto, sino como que no resultan interpretables en el sentido concreto de que se trate, o, básicamente, que no son aceptables interpretados en el sentido que se analiza, es decir, como pertenecientes a enunciados reflexivos de algunas de las clases oracionales consideradas.

Finalmente, incluimos un apéndice que recoge, para comodidad del lector, un inventario de los distintos esquemas oracionales reflexivos resultantes de nuestra investigación.



CAPÍTULO 1

ESTUDIOS SOBRE LAS CONSTRUCCIONES REFLEJAS EN FRANCÉS



Los estudios existentes sobre las construcciones objeto de nuestro estudio muestran una relativa variedad de tipos inventariados, así como también una relativa variedad en las denominaciones, a pesar de lo cual hay un número mínimo de criterios de base operativos en estas clasificaciones y definiciones. Con el objeto de intentar sistematizar estas distintas aportaciones, encontramos como criterio razonable atender, de una parte, a los *tipos de construcciones* considerados por distintos autores para, en un segundo momento, intentar determinar el posible *nexo* establecido entre las mismas.

1.1 TIPOS DE CONSTRUCCIONES REFLEJAS EN MODELOS NO FORMALES

Empezaremos nuestro trabajo atendiendo en primer lugar a la revisión de los **tipos de construcciones** establecidos, comenzando por los autores que han considerado un menor número de construcciones para continuar con las tipologías más complejas.

En la *Grammaire Larousse du Français contemporain* (J.-Cl. Chevalier et alii, 1964, 323) se establece una clase de verbos pronominales constituida por aquellos verbos que presentan un pronombre de forma disilábica (je me, tu te, il se, nous nous, vous vous, ils se) y cuyo auxiliar de composición es el verbo être. Dentro de esta clase de verbos se distinguen dos empleos de SE: **emploi autonome** y **emploi non autonome**. En el primer caso SE tiene función de complemento de objeto y en el segundo caso carece de función, siendo un simple prefijo.

La primera categoría - **emploi autonome** - engloba dos subcategorías o tipos diferentes: el **pronominal réfléchi** y el **pronominal réciproque**. En el primer caso, como en (1), 'se' representa a 'Jean'. Con el nombre "*Réfléchi*" se quiere expresar que "*l'action se réfléchit du sujet sur son représentant complément d'objet*" (J. Cl. Chevalier et alii, 1964, 324).

(1) Jean se regarde dans le miroir.

Destacable parece también la observación que se hace en el sentido de que deben ser incluidas dentro del tipo pronominal réfléchi construcciones como:

(2) Pierre s'achète un livre.

(3) Paul s'est donné un coup à la tête.

Se trata, por el contrario, del **pronominal réciproque** cuando, en ciertas formas verbales en plural, **se** representa un sujeto dentro del cual uno de sus componentes provoca, por su acción, la reacción del otro componente (Chevalier et alii, 1964, 324):

(4) Les enfants se sont battus, les voici qui s'embrassent

La segunda categoría, **emploi non autonome**, está constituida por los verbos llamados "*esencialmente pronominales*" en donde **SE** ya no funciona como complemento de objeto, sino que forma parte de la forma verbal como un prefijo, constituyendo una unidad que podría marcarse gráficamente mediante un guión: 'se-repentir', 'se-souvenir', etc.

M. Grevisse (1969, 549) en *Le Bon usage* vuelve a utilizar la clase de verbos pronominales a los que define como aquellos que van acompañados de un pronombre personal que representa el mismo ser o la misma cosa que el sujeto. Divide esta clase de verbos en dos categorías según su sentido: **pronominaux réfléchis** y **pronominaux subjectifs** o **non réfléchis**.

Dentro de la primera encontramos el tipo **pronominal réfléchi** cuando la acción que expresa vuelve sobre el sujeto, se "refleja" sobre él. En este caso, el pronombre *me, te, se* etc., que representa, como objeto directo o indirecto, al sujeto de la acción, debe ser distinguido, en el análisis, de la forma verbal:

(5) Il se regarde.

(6) Tu t'imposes une pénitence.

(7) Je me soucie de la vérité.

(8) Nous nous pardonnons tout.

(9) Ils se nuisent à eux mêmes.

Destaca Grevisse (1969, 550) que el término en el que desemboca la acción del sujeto de un verbo de este tipo puede ser, bien el propio sujeto representado por el pronombre complemento -como en (10) y (11)-, bien un ser o una cosa diferente del sujeto - como en (12), (13) y (14):

(10) Je me coupe.

(11) Je m'adjoins à vous.

(12) Je me coupe une tranche de jambon.

(13) Je m'adjoins une aide.

(14) Je me réserve ce droit.

A esta misma categoría pertenece el tipo **pronominal réciproque**, cuando expresa una acción que varios sujetos ejercen el uno sobre el otro o los unos sobre los otros, siendo la acción, a la vez, realizada y recibida por cada uno de ellos. Este valor recíproco puede ser reforzado por 'l'un l'autre', 'l'un à l'autre', 'mutuellement', etc., o puede también ser indicado sólo por el contexto (Grevisse, 1969, 550):

(15) Ils se battent.

(16) Ils se louent l'un l'autre.

En la categoría de los verbos **pronominaux subjectifs** (Grevisse, 1969, 551) el pronombre "conjunto" *me, te, se*, etc.- al que llama "*aglutinado*"- está como incorporado al verbo y sólo tiene un valor enfático o afectivo o vago, sin jugar ningún papel de complemento de objeto. Serviría simplemente, al menos en ciertos casos, para poner de relieve la actividad personal del sujeto o para marcar un interés particular de ese sujeto en la acción. Sería una especie, pues, de partícula flexional, de morfema verbal, de "reflejo" del sujeto, que no debe ser distinguido, en el análisis, de la forma verbal.

Señala Grevisse (1969, 552) que en muchos de estos verbos que se presentan como "*subjectifs* o *non réfléchis*" se puede descubrir, si nos

remontamos a la lengua antigua y a la etimología, un sentido reflexivo, pero que para el sentido lingüístico moderno ya no son pensados como tales.

Se encuentran dentro de esta categoría tres tipos : **essentiellement pronominaux**, **accidentellement pronominaux** y **pronominal passif**. El primero lo constituyen verbos que se encuentran exclusivamente en forma pronominal: 's'abstenir', 's'arroger', 'se repentir' etc., mientras que el tipo de los **accidentellement pronominaux** engloba a los verbos que pueden aparecer tanto en forma pronominal como en forma no pronominal. M. Grevisse (1969, 553) hace hincapié en que esta diferencia formal va a menudo acompañada de una significación más o menos diferente -como en (17), (17a) y (18), (18a)-, diferencia que no se presenta, sin embargo, en otros casos- como en (19), (19a), y (20), (20a):

(17) S'apercevoir de qq.ch.= remarquer qq.ch. qui n'avait pas d'abord frappé le regard ou l'esprit.

(17a) Apercevoir qq.ch.= le voir soudainement.

(18) Se mourir= être sur le point de (ou en train de) mourir.

(18a) Mourir= cesser de vivre.

(19) Le bois de chêne ne pourrit pas dans l'eau aussi promptement que les autres bois.

(19a) Cette pièce de bois s'est pourrie.

(20) Son armée grossit tous les jours.

(20a) La foule se grossissait.

El tipo **pronominal passif** (Grevisse, 1969, 554) va referido a la forma pronominal con sentido pasivo y su existencia está sometida a ciertas restricciones tales como su empleo en 3ª persona, con un sujeto de cosa y sin indicación explícita del agente, como en (21) y (22). Se hace notar que el empleo del pronominal pasivo con sujeto de persona no es posible en frases en las que tal sujeto corra el riesgo de ser interpretado como designando al agente de la acción, como por ejemplo en (23). Destaca Grevisse (1969, 554) que este giro, valiéndose en la mayoría de los casos de **ON** para indicar la

existencia de un agente implícito, permite no expresar explícitamente el agente de la acción, cuando es poco útil, poco interesante o poco conveniente el hacerlo.

(21) Ses premiers tableaux de fleurs se vendirent bien.

(22) Une voix du côté de Rhodes s'entendit.

(23) Le coupable se jette à l'eau.

Finalmente, hace referencia a un empleo **impersonal** del **pronominal passif** (Grevisse, 1969, 555):

(24) Il se brûle par an dans la cathédrale mille livres de cire.

(25) Il se pense toujours bien plus de choses qu'il ne s'en dit.

En la *Syntaxe du français moderne et contemporain* de Hervé-D. Béchade (1986, 28) encontramos el mismo planteamiento de M. Grevisse. La única diferencia estriba en presentar al **pronominal réciproque** como una categoría distinta de la del **pronominal réfléchi** y de la del **pronominal non réfléchi**.

R.L. Wagner y J. Pinchon (1962, 260) en su obra *Grammaire du français classique et moderne* establecen también una clase de verbos pronominales en la que incluyen a aquellos que se conjugan por medio de dos pronombres personales del mismo grado: uno bajo la forma de sujeto y el otro bajo la forma de complemento, destacando que es el carácter reflexivo del pronombre complemento lo que caracteriza al verbo pronominal.

Enfrentan el problema de la clasificación de este tipo de verbos afirmando que tal clasificación resulta delicada ya que el pronombre complemento no tiene ni la misma función, ni el mismo valor en todos los casos.

Manifiestan que tradicionalmente, se opone la categoría de los **réfléchis** y **réiproques** a la categoría de verbos **essentiellement pronominaux** . En el caso de los verbos **essentiellement pronominaux** se considera que el pronombre no tiene función y que está constituida, bien por los verbos que únicamente existen en forma pronominal -veáanse (26)-(26a)-, o bien por los que en dicha forma adquieren un sentido que los diferencia completamente de su uso no pronominal -como en (27) y (27a)-:

(26) Marie a eu tellement peur qu'elle s'est évanouie

(26a) * Marie a eu tellement peur qu'elle a évanoui

(27) Paul s'aperçoit de son erreur

(27a) Paul aperçoit Marie

Por el contrario, en el caso de los **réfléchis** y **réiproques** (estos últimos sólo se distinguen de los Réfléchis por el sentido) el pronombre sería un verdadero reflexivo y se analizaría como un complemento de objeto, como en (28) y (29), o como un complemento determinativo, como en (30). (Wagner y Pinchon, 1962, 290):

(28) Il se lave.

(29) Il se regarde dans la glace.

(30) Il se dit que Paul ne viendrait pas.

Decíamos que estos autores manifiestan que esta clasificación tradicional tiene tantos argumentos a su favor como en su contra. Las razones que se aducen a su favor son: la identidad aparente de (29) y (29a), la tendencia popular a asimilar estos verbos a verbos transitivos al emplear también con ellos el auxiliar "avoir", como en (31) y (32), y por último, el hecho de que se pueda resaltar o poner de relieve de la misma manera al pronombre de un verbo transitivo, como en (33), y al de un verbo pronominal, como en

(34):

(29) Il se regarde dans la glace.

(29a) Je le regarde dans la glace.

(31) * Je m'ai coupé le doigt.

(32) * Je m'ai blessé.

(33) C'est toi que je regarde.

(34) C'est moi que je regarde.

Como argumento en contra se destaca que ningún verbo pronominal puede ser pasado a pasiva, ni siquiera en los casos en los que el pronombre es analizado como complemento de objeto (Wagner y Pinchon, 1962, 290). Los citados autores consideran que dicha resistencia viene marcada por el hecho de que, en el estado actual del francés, todos los verbos pronominales utilizan como auxiliar el verbo 'être'.

Si bien R.L. Wagner y J. Pinchon (1962, 291) no se plantean realizar una clasificación propia de los verbos pronominales, nos ofrecen ciertas precisiones en torno a la posición de estos verbos tanto con respecto a la voz activa como con respecto a la voz pasiva.

El lugar de los verbos pronominales dentro de la voz activa los sitúa al lado del grupo de verbos intransitivos que se construyen también con el auxiliar 'être', tales como "partir", "aller" etc. En cuanto a los pronombres complementos, observan la existencia en francés de una gradación entre verbos que admiten como complemento tanto el pronombre personal no reflexivo como el reflexivo y aquellos otros que se construyen exclusivamente con el pronombre reflexivo.

En virtud, pues, de la compatibilidad o falta de compatibilidad con determinados tipos de pronombres postulan la existencia de cuatro grupos de verbos. Un grupo compuesto por verbos que admiten las dos series de pronombres complementos sin modificación de sentido -véanse (29)-(29a) y

(35)-(35a)-. Otro grupo constituido por verbos que admiten las dos series de pronombres, pero el sentido del verbo pronominal difiere del sentido del verbo correspondiente en su forma simple -véanse (36) y (36a)-. Un tercer grupo estaría formado por los verbos pronominales que se oponen, por el sentido, a los verbos correspondientes en su forma no pronominal, como en (37) y (37a). Finalmente, un cuarto grupo sería el de los verbos que excluyen el empleo de pronombres complementos no reflexivos: es decir, los verbos que sólo existen bajo la forma pronominal -véanse (38) y (38a)-:

(35) Je me dis qqch.

(35a) Je lui dis qqch.

(36) Il s'aperçoit (de, que...)

(36a) Je l'aperçois.

(37) Il s'en doute (il soupçonne que).

(37a) Il en doute (il n'est pas sûr).

(38) * Il s'écrit

(38a) * Il l'écrit

Otro aspecto que interesa a estos autores (Wagner-Pinchon, 1962, 292) es el del valor que la forma pronominal otorga a los verbos transitivos. De este modo, señalan que la forma pronominal permite poner de relieve de manera expresiva varios extremos: ya sea el término que sería, en construcción transitiva, el complemento de objeto del verbo -véase (39)-, ya sea el propio proceso en los giros impersonales -véase (40)-, ya sea el carácter habitual de un proceso del que no existe interés por evocar el agente, como en (41), o, por último, el desarrollo y el carácter durativo del proceso, como en (42):

(39) La maison ne se louait pas et ne se vendait pas.

(40) Il se mûrissait cependant un dessein vaste..

(41) Mais comme la dix-huitième Provinciale ne se relit guère, il y a profit, me semble-t-il, à considérer avec attention ce qui suit.

(42) Ma bourse se vide avant que je m'en sois aperçu.

En cuanto a las relaciones entre la voz pasiva y la forma pronominal, Wagner y Pinchon (1962,293) nos hacen observar que en ciertos casos no existe ningún matiz apreciable que separe el empleo del pasivo y el de una forma pronominal activa. Así, enunciados como (43) y (43a) se podrían decir indistintamente para transmitir los mismos contenidos:

(43) Ce médicament doit se prendre à jeun le matin.

(43a) Ce médicament doit être pris à jeun le matin.

Señalan que esta alternancia es posible debido al carácter imperfectivo de los verbos, ya que, por el contrario, no se puede emplear una forma pronominal en lugar de una pasiva cuando ésta última evoca un estado consumado. De este modo, nos encontramos con frases -como (44) y (44a)- que tienen un sentido muy diferente:

(44) C'est une chose qui se dit.

(44a) C'est une chose qui est dite.

Puntualizan que, por otra parte, si el sujeto es un nombre de persona, la forma pasiva y la forma pronominal tampoco tienen el mismo sentido:

(45) Tant d'étudiants se sont inscrits cette année...

(45a) Tant d'étudiants ont été inscrits, cette année, à la Faculté de Lettres.

Este tipo de observaciones les lleva a concluir que la forma pronominal no tiene siempre el mismo valor que la pasiva y que, por tanto, no siempre es un sustituto posible.

En la obra de W. V. Wartburg y P. Zumthor, *Précis de syntaxe du français contemporain* (1973, 190), encontramos igualmente la clase de verbos pronominales, definidos como verbos que se acompañan de un pronombre reflexivo y clasificados en dos categorías diferentes: **pronominaux impropres** y **pronominaux propres**.

Llaman **pronominaux impropres** a aquellos verbos cuyo pronombre "*réfléchi*" es el complemento de objeto. Se trata pues de un verbo transitivo, directo o indirecto, cuyo sujeto opera sobre sí mismo la acción designada:

(28) Il se lave.

(46) Elle se nuit.

Señalan que los verbos de esta categoría pueden tener dos valores distintos que se corresponden con el tipo **réfléchi** y con el tipo **réciproque**. Definen a los verbos del primer tipo como aquellos que expresan una acción que se vuelve sobre su sujeto -véase (47)- y a los del segundo tipo como aquellos que expresan una acción que varios sujetos ejercen el uno sobre el otro o los unos sobre los otros -como en (15)- (W.V. Wartburg, P. Zumthor, 1973, 191).

(47) Il s'accuse.

(15) Ils se battent.

Destacan que el verbo "*réfléchi*" se encuentra también en otro tipo de enunciados -como (48)-(50)- pero puntualizando que en estos casos el pronombre reflexivo ya no es complemento de objeto directo, sino una especie de "*datif d'intérêt*" o de complemento atributivo. (W.V.Wartburg, P.Zumthor, 1973, 191).

(48) Il se lave les mains.

(49) Il se dit que nous avons raison.

(50) Il se donne un coup.

Los verbos **pronominaux propres** son caracterizados como aquellos en los que el pronombre está aglutinado y desprovisto de cualquier función sintáctica de complemento. En este caso, al igual que M. Grevisse, los autores otorgan a **se** un valor muy impreciso, enfático o afectivo que a veces pone de relieve la actividad personal del sujeto, o marca el interés particular de ese sujeto en la acción:

(51) Il se moque.

(52) T'aperçois-tu de ton erreur?

Por lo demás -precisan- los verbos de esta categoría no tienen la misma estructura: Un tipo lo constituyen los verbos por naturaleza objetivos o transitivos como 'tromper'-véase (53a)- a los que el pronombre transforma ocasionalmente en verbos subjetivos o intransitivos, es decir que expresan una acción que no sale del sujeto como en (53). El segundo tipo lo forman los verbos subjetivos por naturaleza, como por ejemplo 'mourir,' a los que el pronombre no cambia de naturaleza pero sí les comunica un matiz particular, como ya señalaba M. Grevisse. El tercer tipo engloba a los verbos que, como 's'écrier', 'se repentir' etc., sólo existen en forma pronominal.

(53a) Il trompe sa femme.

(53) Evidemment il s'est trompé de jour.

W.V Wartburg y P. Zunthor (1973, 192) se manifiestan en contra de la confusión que a menudo se hace entre el giro pronominal y el pasivo. Desde su perspectiva, enunciados como (54) y (55) no son verdaderos pasivos en el uso moderno, ya que el sujeto "bruit" o el sujeto "porte" no es presentado como padeciendo la acción, y el pensamiento no sugiere en ningún caso la existencia de un agente, como ocurriría en enunciados pasivos como (54a):

(54) Un bruit étrange s'est répandu.

(55) La porte s'ouvrit.

(54a) Un bruit a été répandu (par..).

Por la misma razón, afirman que el empleo frecuente en el pasado del **pasivo impersonal** ha desaparecido en la lengua de hoy día. Sólo la lengua literaria y un público cultivado hacen uso de este giro para dar más relieve a la frase con algunos verbos del tipo (56) a (59), o con "il" impersonal en las proposiciones que introducen una completiva -como en (60) y (61)-, llegando a convertirse en formulas estereotipadas (W.V. Wartburg-P. Zumthor, 1973, 192 y 196).

(56) (cela) se dit.

(57) (cela) se fait.

(58) (cela) s'écrit.

(59) (cela) s'emploie...

(60) Il se trouve que...

(61) Il se peut que...

En definitiva, expresan su disconformidad con aquellos autores que, como Grevisse y otros que mencionaremos más adelante, distinguen en su caracterización un tipo **pronominal pasivo**, ya que para V. Wartburg y Zumthor (1973, 195) la frase pasiva es esencialmente una frase de acción y de acción debida a la intervención de un agente que aunque no se nombre "*à l'existence duquel la pensée se réfère*". Tampoco parecen admitir la existencia de un tipo **impersonal pasivo** cuyo empleo ha pasado al estado de formulas estereotipadas.

Knud Togeby en su artículo "La construction des verbes en français" en *Studia Neophilologica XXXIV*, 1962, 55) establece también una primera clasificación de los verbos pronominales en dos categorías - **pronominaux réfléchis** y **pronominaux non réfléchis** - que van a diferenciarse en virtud del papel casual que juegue el pronombre.

Respecto de los verbos **pronominaux réfléchis**, considera que en nada se distinguen de los verbos simples, al ser el pronombre el objeto directo o indirecto (dativo) lo mismo que un complemento nominal. Dentro de esta categoría establece tres grupos o tipos diferentes.

El primero lo constituyen aquellos verbos, como **se faire**, **se rendre**, **se montrer**, etc., que, si bien en su forma simple, se construyen con objeto + atributo, en su forma pronominal se colocan al lado de los verbos con atributo. El segundo está formado por los verbos pronominales que pueden tener un objeto, es decir que son transitivos, en cuyo caso el pronombre está en dativo - véanse (62)-(63)-. En el tercero encuadra a verbos como **se tuer** y **se retourner** cuyo pronombre es objeto:

(62) Se casser un bras.

(63) Se rappeler quelqu'un.

En la segunda categoría de verbos **pronominaux non-réfléchis** están incluidos tanto los que son de construcción pronominal obligatoria como aquellos cuya construcción pronominal es facultativa. De nuevo distingue dentro de la misma varios tipos diferentes (K. Togeby, 1962, 55):

Los **verbes obligatoirement pronominaux** constituyen uno de los tipos. Son verbos intransitivos y en su mayoría construidos con la preposición "de", como "**s'évanouir**", "**se repentir**", etc. Otro tipo lo forman los **verbes pronominaux synonymes des verbes simples**, tales como "**se pâmer-pâmer**", "**se pourrir-pourrir**" etc. Dentro del tercer tipo, al que llama **verbes pronominaux facultatifs**, establece cuatro grupos o subtipos:

El primer grupo lo componen los Verbos simples intransitivos, como **mourir**, **aller**, **venir** etc., que siguen siendo intransitivos en su forma pronominal. Constituyen el segundo grupo aquellos verbos intransitivos-transitivos

diatéticamente neutros en su forma simple, y que pasan a ser exclusivamente intransitivos en su forma pronominal -véanse (64)-(65)-, con lo cual, señala, el pronombre "*réfléchi*" tiene el efecto contrario al de un prefijo. Hace la observación de que este tipo de verbos tiene a menudo la posibilidad de formar tanto verbos pronominales reflexivos -véase (64a)-, como verbos pronominales no reflexivos -véase (64)- (K. Togeby, 1962, 56):

(64) Le volet se tourne lentement.

(65) La glace se fond.

(64a) L'homme se tourne.

El tercer grupo está formado por verbos como **passer** que en forma pronominal, o bien se convierten en intransitivos, o bien se construyen con una preposición. Sin embargo, puntualiza que no sería éste el caso de verbos como "**se rappeler**", donde el pronombre es un dativo, y de "**se rappeler de**", al que considera un verbo pronominal no-reflexivo, formado sobre el modelo de "**se souvenir de**".

El cuarto y último grupo lo componen aquellos verbos cuya construcción pronominal lleva consigo la inserción de una preposición delante del complemento, hecho que sucede sobre todo si dicho complemento es un infinitivo:

(66a) Attendre les événements.

(66) S'attendre à des événements.

(67a) Attaquer l'ennemi.

(67) S'attaquer à plus fort que soi.

(68a) Refuser de sortir.

(68) Se refuser à sortir.

(69a) Décider de partir.

(69) Se décider à partir.

C. de Boer (1954, 186) en *Syntaxe du français moderne* considera tres categorías dentro de los verbos pronominales:

La de los **verbes accidentellement réfléchis** o **pronominaux impropres** o **objectifs**, que sólo difieren de los transitivos normales por el hecho de que el régimen es un pronombre reflexivo átono: 'se laver' (C. de Boer, 1954, 187)

La de los **verbes réciproques**, que pueden construirse con "l'un l'autre" o "entre" (C.de Boer, 1954, 188):

(70) Ils se lavent l'un l'autre.

(71) Ils se nuisent l'un à l'autre.

(72) Ils s'entretuèrent.

La de los **verbes essentiellement pronominaux** o **pronominaux propres** o **subjectifs**, en el interior de los cuales destaca tres grupos diferentes (C.de Boer, 1954, 187): el grupo de verbos **mediales** como 'se tromper', en los que **SE** no es un verdadero régimen y en donde la acción no sale del sujeto; el grupo de verbos **no factitivos** como 'se mourir', y el grupo de verbos que **sólo existen en forma pronominal**, como 'se repentir'.

Más adelante, este autor, además de manifestar su preferencia por denominar a todo verbo pronominal "verbo reflexivo", nos habla de otros dos empleos de los verbos pronominales. Por un lado, expone la posibilidad de los verbos pronominales de expresar la **voz media**, puntualizando que no deben confundirse estos casos -como (73) y (74)- con el otro empleo al que hace referencia: la posibilidad de los verbos pronominales de expresar el **pasivo** -véanse (75)-(77)-. Para Boer (1954, 189), esta posibilidad de los verbos pronominales de expresar el pasivo es útil para manifestar una acción pasiva con una forma que no es pasiva y cuyo agente implícito es "**On**".

(73) La porte s'ouvre par le vent.

(74) Ce corsage se boutonne par derrière.

(75) De pareils souvenirs ne s'oublient pas.

(76) Les obsèques se firent le 28 mai?

(77) Ce livre se vend très bien.

Finalmente, nos hace la observación de que otro medio para evitar la forma pasiva en la expresión de una acción cuyo agente es "On" es el empleo del llamado **pasivo impersonal** (C.de Boer, 1954, 189):

(78) Il fut décidé qu'on irait.

(79) Il n'est parlé que de cela.

Kr. Sandfeld (1970) en su obra *Syntaxe du français contemporain. I. Les pronoms* establece cuatro tipos diferentes: **construction réfléchie**, **construction réfléchie pour marquer la réciprocité**, **construction réfléchie intransitive**, y **construction réfléchie à sens passif**.

La **construction réfléchie** es aquella en la que el pronombre designa una persona o cosa idéntica al sujeto de la frase y marca el régimen directo o indirecto, siendo la acción ejercida por el sujeto (Sandfeld, 1970, 117):

(80) Tu ne t'amuses donc pas, toi?

(81) Méfie-toi de celui qui rit sans parler.

En el caso de la **construction réfléchie pour marquer la réciprocité** es a menudo el contexto el que permite decidir si nos enfrentamos a un empleo reflexivo o recíproco (Sandfeld, 1970, 128):

(82) Elles se tuent, séparez-les.

El autor manifiesta que el sentido del pronombre reflexivo puede debilitarse hasta tal punto que ya no sea sentido como complemento del verbo -véanse (83) y (84)-. Este debilitamiento del sentido reflexivo sucede en la mayoría de los casos en los que una cosa es representada como actuando por ella misma -como en (85) y (86)- aunque en todos estos casos se siente aún muy bien la acción reflexiva, sobre todo cuando el verbo marca el resultado y no la acción -como en (87)- (Sandfeld, 1970, 130):

(83) Il s'endort d'un sommeil paisible.

(84) Tout s'est bien passé.

(85) Tout à coup le salon s'ouvrit.

(86) Le feu s'est éteint.

(87) Une porte vitrée s'ouvrait sur la salle à manger.

Pero destaca, sin embargo, que generalmente el verbo en tales construcciones equivale a un "verbe intransitif", que se correspondería con la **construction réfléchie intransitive** o, si podemos imaginar un agente de la acción, con un "verbe passif", en donde ya no es posible sentir una acción reflexiva, sino que nos encontramos con una **construction réfléchie au sens passif**:

(88) À travers les vitres ruisselantes se lisent des noms de stations d'aristocratique villégiature.

El empleo de esta **construction réfléchie au sens passif** no es libre, sino que sufre ciertas restricciones tales como: sujeto en 3ª persona; a menudo se trata de una acción habitual, iterativa o durativa, en general sin indicación de agente; si el sujeto es una persona, la construcción reflexiva guarda su valor como tal. Sin embargo, no todas estas restricciones se cumplen de manera absoluta. Así, por ejemplo, encontramos casos con agente expresado -como en (89)- y casos en los que el sujeto es una persona en cuatro supuestos: cuando "s'appeler" no significa sólo "tener nombre", sino también "ser llamado por los demás" -como en (90)-; cuando el reflexivo de

sentido pasivo marca también la posibilidad -como en (91)-; cuando el nombre de persona no es directamente sujeto -como en (92)-, y cuando el nombre de persona es usado metonímicamente -como en (93)- (Sandfeld, 1970, 133).

(89) L'éducation du coeur se fait par les mères.

(90) C'était au tour de l'amant de s'appeler "cet homme".

(91) Les amis de jeunesse ne se remplacent pas.

(92) Il se fait beaucoup d'enfants dans mon bien aimé village.

(93) Déjà les poètes et les romanciers s'éditent phonographiquement.

El extenso estudio de J. Stéfani (1962) *La Voix Pronominale en Ancien et en Moyen Français*, cuyo propósito es el de demostrar la vitalidad y la unidad de una *voz pronominal*, en un intento de explicación de un nexo entre las distintas construcciones pronominales, plantea que esas distinciones sólo son posibles entendidas como resultado de efectos de sentido, al reposar todas ellas sobre una misma estructura gramatical, un mismo valor fundamental de la forma. Así, por ejemplo, señala que el verbo "battre" en voz pronominal marca en *lengua* que el sujeto da golpes y los recibe, que es al mismo tiempo agente y paciente, mientras que en el *discurso*, según el contexto, tomará el sentido o expresará: la reflexividad -como en (94)-, la reciprocidad -como en (95)-, el valor medio -como en (96)- o el pasivo -como en (97)-.(Stéfani, 1962, 106)

(94) En pensant à mon étourderie, je me battrais

(95) Pierre et Paul se battent

(96) Pierre s'est battu courageusement (pendant la guerre)

(97) Les cartes se battent avant chaque donne

Considera que en el efecto de sentido **réfléchi** -véase (94)-la actividad del sujeto es análoga a la que le atribuye la construcción transitiva paralela - (94a)-, siendo claramente distintos los dos roles de sujeto y objeto. (Stéfani, 1962, 107).

(94a) Pierre bat Paul.

El efecto de sentido **récioproque** en (95) expresa un proceso que es indiscutiblemente recíproco en la realidad y que gramaticalmente conduce al hecho de que el sujeto y el pronombre reflexivo (que designan al conjunto de los participantes) se apliquen cada cual a una parte de los combatientes, en un momento determinado de la lucha, refiriéndose el sujeto en ese momento dado a los que golpean y el objeto a los que son golpeados; es decir, a todos los demás; invirtiéndose en el instante siguiente los roles (Stéfanini, 1962, 109).

BIBLIOTECA VIRTUAL

El efecto de sentido **moyen** en un enunciado como (96) comportaría siempre una parte de actividad y una parte de pasividad, pero mientras que "acción" y "pasión" se distinguen fácilmente en el empleo 'réfléchi' (en "Me regardant dans une glace" se puede con facilidad oponer el yo que mira al yo que es mirado), y mejor aún en el empleo 'récioproque' (cuando dos personas "se regardent" cada una es el agente y el paciente de dos procesos distintos), su unión, su fusión incluso parece constituir la esencia del pronominal **moyen**: quien "s'irrite" no puede discernir su parte de responsabilidad y su parte de irresponsabilidad. Es pues la confusión de los dos roles -sujeto y objeto- lo que caracterizaría al tipo de proceso designado generalmente como "moyen" (Stéfanini, 1962, 123)).

Con respecto al efecto de sentido **passif**, como el de (97), afirma Stéfanini (1962, 125) que reduce el sujeto-objeto a la pasividad, y que la causa que ha hecho necesario el empleo del pronominal con este valor hay que buscarla en la insuficiencia común a todos los presentes perifrásticos, ya que, al yuxtaponer a la cópula un participio pasado marcando la finalización del proceso, la distensión completa, la perífrasis con el verbo 'être' no puede cumplir todos los roles del presente.

Ese "*tiempo*" en el que se unen incidencia y decadencia, lo "*accompli*" y lo "*non-accompli*" se presta bien a la expresión de la posibilidad, del esfuerzo. En definitiva, destaca que sólo el pronominal puede expresar pasivamente un cierto número de efectos de sentido ligados al tema de presente: valores de posibilidad, de conato, de duración concretamente vivida (Stéfanini, 1962, 125).

Es de destacar su indicación de que el pronominal, como cualquier otra voz, puede emplearse impersonalmente. Afirma Stéfanini (1962, 126) que este empleo **impersonnel**, si bien equivale prácticamente a un pasivo, permite, sin embargo, numerosos matices prohibidos a este último : valor durativo -como en (98)-, cambio más o menos brusco de estado -como en (99)-, o bien puras nociones como el pasivo impersonal -véase (100)-:

(98) Il se fait tard.

(99) Il s'élève une rumeur.

(100) Il se boit beaucoup de vin en France.

André Martinet (*Gramática funcional del francés*, 1984) en su aproximación a este ámbito se sirve de dos categorías explicativas fundamentales en su modelo como son las de *monema* y *voces*, respectivamente signo mínimo o unidad significativa que no se puede dividir en unidades significativas más pequeñas (Martinet, 1984, 24), y una modalidad verbal- junto con los *tiempos*, *modos* y *aspectos*- definida como clase de monemas caracterizados por ser siempre determinantes y nunca determinados, por lo que no pueden ser núcleos de nuevos sintagmas (Martinet, 1984, 129). En razón de estos planteamientos diferencia en las construcciones objeto de nuestro estudio dos grandes tipos: el **monema SE reflexivo** y el **monema SE de "voz reflexiva"**.

Señala Martinet (1984, 77) que, cuando ocurre que el pronombre personal de tercera persona del singular, en función de objeto o de dativo, designa la misma realidad que el sujeto, no es ya "le" o "lui" lo que se emplea,

sino un monema particular, llamado reflexivo, -véase (101) y (102)-, cuya forma débil, la misma para las dos funciones, es "**se**", mientras que en el caso de las primeras y segundas personas son suficientes las formas pronominales ordinarias "me" y "te" porque "je" y "me" son necesariamente la misma persona, igual que "tu" y "te".

(101) Il se vante.

(102) Il s'accroche.

Manifiesta, pues, que en las llamadas formas "*reflexivas*" cada monema tiene su valor normal y que no hay por tanto ninguna necesidad de proponer una modalidad particular distinta del pronombre reflexivo. Este **monema Se reflexivo** es simplemente una indicación de que la persona, tercera, del objeto -véase (28)- o del dativo -véase (48)- es la misma persona, tercera, del sujeto (A. Martinet, 1984, 131).

(28) Il se lave.

(48) Il se lave les mains.

Puntualiza que, si bien "**se**" empleado en relación con "il", "elle" tiene normalmente un sentido reflexivo, en ciertos casos, como en (103), podría significar tanto que él se inflinge golpes como que él se opone violentamente a alguien o a algo. Afirma que este último empleo parece derivado del uso de **SE con valor recíproco**, corriente cuando se relaciona con un sujeto plural - como en (15) - y en donde "ils" se entiende normalmente como referido a unos adversarios (A.Martinet, 1984, 85).

(103) Il se bat.

(15) Ils se battent.

También nos hace observar Martinet (1984, 85) la existencia de ciertos usos meridionales en los que se insiste en la participación de los sujetos empleando las formas reflexivas; es decir, añadiendo al grupo verbal "me", "te", "se", y "nous", "vous" en función de dativo tras el sujeto en la persona correspondiente:

(104) Je **me** la mange.

(105) Il **se** la prend.

No obstante, todo lo dicho acerca del monema **se** reflexivo quedaría fuera de lugar, según Martinet (1984, 131), en el caso de enunciados como (106) en donde está claro que el sujeto no es el autor de la acción y que, por tanto, no se puede atribuir a ese **se** un valor reflexivo, por lo que es necesario establecer un monema **se** "impersonal" diferente del reflexivo **se**. Su empleo, cuando no se desea precisar quien hace la acción, permite evitar la ambigüedad que acompaña a la "pasiva" -véase (106a)-, cuando el contexto no permite saber si se trata de un proceso en curso o de un resultado cumplido.

(106) La maison se construit.

(106a) La maison est construite.

Por ello, concluye Martinet que si queremos marcar el carácter particular de este tipo de construcciones, debemos postular un nuevo monema de voz en todos los casos en que **se** parezca tener valor de objeto, dada la imposibilidad que tenemos de separar la pasiva de forma reflexiva -como en (106)- de los casos en que el sujeto lleva efectivamente la acción sobre sí mismo -como en (107).

(107) L'enfant se baigne lui-même.

Finalmente arguye que, como el soporte formal de este nuevo monema es siempre **se**, al que se conoce tradicionalmente como pronombre reflexivo, interesa designarlo como **monema Se de voz "reflexiva"**, aunque el valor que lo sostenga sea propiamente pasivo, descartando la designación de "impersonal" que podría sugerir algo totalmente distinto.

En definitiva, postula la existencia dentro de la clase de las voces de un monema SE al que, por razones estrictamente formales, llama de *voz reflexiva* cuyo valor es pasivo, y de un *monema SE reflexivo* que conserva todo su valor y que, por tanto, no necesita ser considerado como la marca de una determinada voz.

Sin embargo, nos hace observar que entre uno y otro encontramos casos difícilmente clasificables - tales como (108), (109) y (110)-, en los cuales, señala que sólo el valor de las unidades léxicas escogidas puede sugerir una decisión, pues la distinción se basa en el plano léxico y no en el gramatical. (A. Martinet, 1984, 131).

(108) Le malade se rétablit.

(109) Le ciel se couvre.

(110) La branche s'allonge.

Lucien Tesnière en su obra *Éléments de Syntaxe Structural* (1976) nos ofrece un planteamiento distinto acerca de estas construcciones; planteamiento que le lleva a condenar el término de "*verbo pronominal*" por tratarse de un término morfológico y no sintáctico que dispensa del esfuerzo de reflexión sintáctica necesario para distinguir voces que no deben confundirse. Al eliminar la noción sintáctica de "*reflexivo*" se elimina también la posibilidad de darse cuenta del valor semántico de estas categorías (Tesnière, 1976, 276).

En su modelo, el pronombre **SE** viene asociado a la *diátesis* oracional: modo según el cual la acción expresada por un verbo se ejerce de un actante a otro (Tesnière, 1976, 242). Desde un punto de vista semántico, en la diátesis activa el primer actante es el que hace la acción, el segundo, el que soporta la acción y el tercero aquel en beneficio o en detrimento del cual se realiza la acción, mientras que en la diátesis pasiva el segundo actante del verbo pasivo es el que hace la acción, al cual Tesnière (1976, 108-109) reserva el nombre de *segundo actante de pasiva* para diferenciarlo del *segundo actante activo*. (Tesnière, 1976, 108).

En virtud de tales planteamientos clasifica a los **SE** en tres tipos diferentes: **SE marquant de la diathèse réfléchie**, **SE marquant de la diathèse réciproque** y **SE marquant de la diathèse récessive**.

De acuerdo con su concepto de *diátesis* define a la **diathèse réfléchie** como aquella en la que el primer actante es la misma persona que el segundo. Es a la vez actante activo y actante pasivo o primo y segundo actante. Es el caso de una frase -como (111)- en la que el verbo se halla en diátesis reflexiva porque la acción que parte de "Alfred" desemboca igualmente en él, como si hubiera sido reflejada en un espejo. La diátesis reflexiva se manifiesta a la vez en el sustantivo personal, en el verbo reflexivo (que lo contiene), y en el adjetivo posesivo reflexivo (que deriva de él). La noción de reflexivo se encuentra, pues, en estas tres clases de palabras (Tesnière, 1976, 242).

(111) Alfred se tue.

De la propia definición de diátesis reflexiva se deducen una serie de aspectos tales como que el sustantivo personal o índice reflexivo envía siempre anafóricamente al primer actante; que, en consecuencia, nunca es dicho índice un primer actante, sino un segundo o tercer actante -véase (112)-; que, aunque a menudo la forma del reflexivo esté ligada a la del sustantivo personal, la noción de reflexivo en sí misma es independiente de la de persona (Tesnière, 1976, 247).

(112) Les jours **se** (2^o actante) suivent mais ne **se** (3^o actante) ressemblent pas.

Con respecto a la **diathèse réciproque**, manifiesta Tesnière (1976, 253) que también en ella se combina un proceso activo y uno pasivo, pero que mientras que en la *réflexive* el proceso activo es anterior -al menos psicológicamente- al pasivo, en la *diathèse réciproque* ambos procesos son simultáneos. Se trata, pues, de dos acciones paralelas e inversas, en las que cada uno de los dos actantes juega a la vez el rol activo en una y el pasivo en otra:

(113) Alfred et Bernard s'entretuent.

El último **Se** es el *marcador* de la **diathèse récessive** o voz que disminuye en una unidad el número de actantes con los que potencialmente se combina un verbo. Destaca que el empleo del reflexivo con valor recesivo se justifica sobradamente: a falta de una forma recesiva sintética o especializada, la lengua ha recurrido a la forma por la cual los verbos de dos actantes se parecen más a verbos de un actante. Es decir, que de la noción de dos actantes representando a una misma persona, se puede pasar muy fácilmente a la noción de un sólo actante. En (114), el **Se** es el marcador, pues, de la voz recesiva y su rol consiste en permitir el empleo del verbo divalente "lever" con valor de verbo monovalente. (Tesnière, 1976, 272).

(114) Alfred se lève.

En definitiva, el marcador **SE** de la diátesis recesiva, cuyo rol es el de disminuir en uno el número de actantes, convierte a los verbos trivalentes en

verbos divalentes -véanse (115a)-(115)-, a los verbos divalentes en monovalentes -véanse (116a)-(116)- y a los monovalentes en avalentes -véanse (117a)-(117):

(115a) Alfred dit tant pis à Charles.

(115) Tant pis, se dit Charles.

(116a) Tromper, Réveiller, Effrayer.

(116) Se tromper, Se réveiller, S'effrayer.

(117a) Il agit.

(117) Il s'agit.

Señala Tesnière la importancia que tiene establecer, con tanta precisión como sea posible, en los verbos contruidos con el sustantivo personal, si su valor es "réfléchi" o "récessif", haciendo hincapié en la dificultad que a veces plantea el determinar si el **SE** ha perdido completamente su valor reflexivo y si es en consecuencia recesivo. Afirma que, por no ser en su origen el recesivo más que un empleo del reflexivo, son muchos los verbos que están en periodo de evolución, de manera que si la diferencia entre ambos es teóricamente muy clara, no existe sin embargo un límite tajante entre ellos, aunque en muchos casos se reconoce su valor recesivo fácilmente como en (118)-(123) (Tesnière, 1976, 273).

(118) Les maisons se construisent lentement.

(119) Le blé se sème en automne.

(120) Cette montagne se voit de loin.

(121) Ce livre se lit facilement.

(122) La porte s'ouvre.

(123) Cet objet se vend bien.

H. Weinrich (1989) utiliza un modelo en el que emplea categorías tales como roles comunicativos y actanciales, valencia, y una serie de rasgos pertinentes semánticos elementales que se presentan en pares y en oposición

binaria de los que nos interesa destacar las parejas "*disposant*"-"*disponible*" y "*destinateur*"- "*destinataire*".

Mientras que los roles comunicantes o personas gramaticales se deducen de una situación de comunicación elemental en la que una persona tiene el rol de "*locutor*" (prima persona) y otro el de "*auditor*" (segunda persona), siendo el "*referente*" (tercera persona) los otros objetos -personas o cosas- que no son ni el locutor ni el auditor, los roles actanciales se deducen de una situación actancial elemental; esto es, cuando dos personas actúan juntas en relación a un mismo objeto. Se llamará a la persona que está en el origen de la acción el "sujeto"; el co-actante es designado como "partenaire"; además una persona o cosa puede ser el "objeto" de la acción (Weinrich, 1989, 58).

Por otra parte, los verbos de la lengua francesa se distinguen según el número y la naturaleza de los actantes que admiten (Sujeto- Objeto-Partenaire). Estas distinciones son expresadas por el término de "*valencia*", siendo la "*valencia virtual*" la que indica qué actantes y cuántos actantes puede admitir un verbo en cualquier contexto, y la "*valencia real*" o "*textual*" aquella con la que aparece en un texto dado, pudiendo aumentar ("*sur-valence*") o disminuir ("*sous-valence*") con respecto a la valencia virtual. (Weinrich, 1989, 84 y 96).

Así pues, la valencia Sujeto-Objeto (S-O) da la instrucción al auditor de concebir al sujeto como el que ejerce un dominio o influencia y que en ese sentido dispone de alguien o de algo (rasgo semántico: "*disposant*") y al objeto como aquello que se convierte en "disponible" por el efecto de una influencia. (rasgo semántico: "*disponible*") (Weinrich, 1989, 90)

En cuanto a la valencia Sujeto-Partenaire (S-P) ésta reposa en una instrucción de destinación que- en términos de rasgos semánticos- caracteriza al sujeto como "*Destinateur*" y al Partenaire como "*Destinataire*" de una acción (Weinrich, 1989, 93).

H. Weinrich considera la existencia de un ámbito general de "reflexividad" que englobaría a todas las construcciones pronominales. En su *Grammaire textuelle du français* (Weinrich, 1989) clasifica a estas construcciones, a las que llama "formas de reflexividad", en tres categorías diferentes: **réflexivité sujet-partenaire**, **réflexivité sujet-objet** y **verbes réfléchis** (Weinrich, 1989, 112).

Nos enfrentamos a la **réflexivité sujet-partenaire** cuando dos actantes, teniendo una identificación unívoca, son sujeto y partenaire. Como el rol de partenaire corresponde la mayoría de las veces a personas, este tipo de reflexividad está exclusivamente reservada a las personas. Es posible para los tres comunicantes (en el caso del rol del referente se emplea el pronombre reflexivo **SE** como marca de la reflexividad) (Weinrich, 1989, 112). Así, señala que en enunciados como (124) y (46) el comunicante respectivo asume un doble rol actancial: el de sujeto y el de partenaire, al mismo tiempo que el "destinateur" se convierte en destinatario, por todo lo cual se puede designar a esta relación de reflexividad por el término de "*autodestination*" (Weinrich, 1989, 113).

(124) Tu te plais (à toi-même).

(46) Elle se nuit (à elle-même).

Por otra parte, una reflexividad (S-P) es también posible para los verbos trivalentes. La valencia (S-P-O) de estos verbos es entonces realizada de manera reflexiva entre sujeto y partenaire y de manera no reflexiva entre sujeto y objeto, sin que por ello se modifique la reflexividad sujeto -partenaire:

(125) Il se donne de la peine.

(126) Elle s'explique les événements.

La categoría **réflexivité sujet-objet** implica un verbo transitivo (con valencia objeto) en el que los dos actantes, sujeto y objeto, remiten a un mismo individuo. Cuando esta identificación se realiza en el rol del referente es

expresamente señalada con la ayuda del pronombre **SE**, mientras que para los otros comunicantes no existe una forma particular para expresar dicha reflexividad.

En cuanto a la significación de estos verbos, destaca que hay que establecer una distinción muy clara según que el rol sujeto sea desempeñado por una persona o por una cosa: en el caso de la **réflexivité S-O où le sujet est une personne** el pronombre reflexivo **SE** indica entonces que el "*Disposant*" debe ser simultáneamente considerado como "*Disponible*", por lo que considera que podemos designar a esta relación como de "*autodisposition*" -véanse (127)-(129)-. A su vez, añade que esta reflexividad puede ser ampliada por un '*predicant*' como en (130) y (131). (Weinrich, 189, 114)

(127) Je me blâme (moi-même).

(128) Narcisse se regarde (lui-même)

(129) On s'humilie (soi-même)

(130) Il s'appelle Julian Sorel.

(131) Il se montre habile.

En el caso de la **réflexivité S-O où le sujet est une chose**, la reflexividad no puede ser concebida, la mayoría de las veces, como una "Autodisposition", ya que una cosa no puede ser al mismo tiempo "*disposant*" y "*disponible*". Por ello, en estos casos la significación de estos actantes (sujeto-objeto), cuya relación reflexiva es designada por el morfema **SE**, es entonces comprendida como instrucción dada al auditor de que complete (por una instancia indefinida) el "*disposant*" implícito, de manera que el sujeto cosa (y el objeto de igual referencia) pueda ser concebido como "*disponible*". Puntualiza Weinrich (1989, 114) que, cada vez que la significación del verbo lo hace posible o lo sugiere, esta instancia es comprendida como persona indefinida (ON), como en (132)-(135):

(132) Le 14 juillet se fête dans les rues.

(133) La Marseillaise se chante debout.

(134) Ce vin blanc se boit froid.

(135) Le café se prend noir et sucré.

Sin embargo, cuando la significación no permite decidir claramente si se debe esperar un sujeto personal o no personal, es decir, cuando el auditor no puede permitirse el completar el "*disposant*" implícito por una persona indefinida, la elección del "*disposant*" (persona o cosa) queda entonces en suspenso. En estos casos, sólo queda claro el hecho de que la cosa que juega el rol de sujeto no puede ser "*disposant*" y "*disponible*". Por el contrario, ese sujeto no personal es siempre comprendido como "*disponible*", y la elección del "*disposant*" queda abierta (Weinrich, 1989, 115):

(136) La lumière s'éteint dans le couloir.

(137) Un verre se casse.

(138) Le rideau se déchire.

(139) Une catastrophe s'annonce.

En todos estos casos, el interrogante sobre qué persona o cosa es aquí el "*disposant*" queda abierto. La única certeza es que las cosas y los hechos ("la lumière", "un verre", "le rideau", "une catastrophe") están expuestos al dominio o la influencia de alguien o de algo y, en ese sentido, disponibles.

Concluye afirmando que, en definitiva, puesto que el "*disposant*" es o bien indefinido o bien desconocido, estos verbos con reflexividad S-O y cuyo rol de sujeto es una cosa pueden ser considerados como **verbos de significación casi-pasiva**. Tales verbos, si bien tienen rasgos en común con las formas del "verdadero pasivo", como el empleo en sub-valencia y la disimulación del "*disposant*", también presentan diferencias: en el caso de los verbos de significación casi-pasiva la "disposition", aunque debilitada por la reflexividad, no está abolida, ya que la influencia o ascendiente del "*disposant*" sobre el "*disponible*" de los verbos en activa es aquí recuperado y "reflejado"

sobre él mismo gracias al actante sujeto. (Weinrich, 1989, 115).

La tercera categoría, la de los **verbes réfléchis**, se corresponde con los verbos empleados obligatoriamente de manera reflexiva cuya reflexividad está lexicalizada. Destaca que la suerte lexical particular de estos verbos ha conducido en muchos casos a hacer irreconocible una significación reflexiva (Weinrich, 1989, 115):

(140) Je m'en vais.

(141) Ils se moquent.

Termina diciendo que a estos verbos reflexivos, con su reflexividad lexicalizada, habría que considerarlos como verbos casi monovalentes, aunque haya dos actantes presentes formalmente (Weinrich, 1989, 116):

(142) Il se souvient de sa jeunesse.

M. Rothemberg (1974, 55) en su libro *Les verbes à la fois Transitifs et Intransitifs en Français Contemporain* recurre para la clasificación de las llamadas formas pronominales a un criterio funcional: si la palabra antepuesta **se** tiene una función gramatical autónoma o no. Este criterio la lleva a establecer dos grandes categorías. Una en la que **SE posee una función gramatical autónoma** y otra en la que **SE no posee una función gramatical autónoma**.

En relación a la primera categoría manifiesta que en tanto en cuanto el **se** tiene una función gramatical autónoma nos encontramos simplemente en presencia de una subdivisión de la voz activa, esto es, aquella en la que los objetos de la tercera persona pueden tener una forma especial: **SE**.

Engloba dentro de esta categoría a dos tipos denominados **réfléchi** y **réciproque**. Se tratará del tipo **réfléchi** en el caso en que **se**, al conmutar con "le/lui", sea objeto directo o indirecto -véanse (143)-(143a) y (144)-(144a)-, pudiendo además encontrarse el verbo en forma pronominal en todas las personas del singular y del plural. En efecto, **se**, en estos casos, representa la forma especial que toma el pronombre objeto, directo o indirecto, de la tercera persona, en voz activa, cuando el autor y el objeto de la acción son los mismos. Se dice entonces que la acción es reflejada.

(143) Vous vous lavez chaque matin.

(143a) Vous le lavez chaque matin.

(144) Je m'accorde du répit.

(144a) Je lui accorde du répit.

El tipo **réciproque**, en donde **se** es objeto directo o indirecto - como prueba su conmutabilidad con "le/lui" - puede encontrarse en todas las personas del plural. En este caso, señala M. Rothemberg (1974, 55), la proposición encerrada en la construcción pronominal se puede descomponer siempre en dos proposiciones coordinadas, como en (145)-(145a) y (146)-(146a).

(145) Nous nous regardons en chiens de faïence.

(145a) Je le regarde et il me regarde.

(146) Nous nous téléphonons.

(146a) Je lui téléphone et il me téléphone.

Respecto a la segunda categoría, en donde el **SE ha perdido su función gramatical autónoma**, nos hace observar que puede eventualmente hablarse de una voz pronominal que se caracterizaría por la presencia de una palabra antepuesta (Se), una especie de prefijo separado, que variaría según las personas (M.Rothemberg, 1974, 68). A su vez, hace alusión a la enorme dificultad que plantea clasificar los verbos susceptibles de aparecer en este tipo de construcciones, para lo que habría que recurrir a criterios semánticos

que en ningún caso conducirían a una clasificación exclusiva, pues un mismo verbo se puede encontrar en varias de estas clases de construcciones pronominales (M. Rothemberg, 1974, 56).

Distingue en el interior de esta categoría tres tipos diferentes: **forme pronominale à sens passif**, **forme pronominale indiquant une position dans l'espace** y **forme pronominale moyenne**.

El tipo **pronominal à sens passif** incluiría a los verbos transitivos cuyos objetos inanimados pueden convertirse en sujetos de una forma verbal pronominal -véanse (147a)-(147) y (148a)-(148)-. Destaca, además, como características de estas construcciones pronominales, las siguientes: expresan un hábito, una manera general de actuar; la acción, que no sale del sujeto, es virtual, pero no actualizada; el agente de la acción no está expresado, siendo indeterminado y general; su sujeto no está nunca constituido por un sustantivo determinado por un artículo indefinido plural, en el caso de una frase simple de dos elementos (sujeto y verbo)-véase (148b)-, lo que confirma el carácter de generalidad de este tipo de construcciones, pero si a la frase la componen más de dos elementos, puede emplearse el artículo indefinido plural -véase (148c)- (M. Rothemberg, 1974, 57).

(147a) Il fume la pipe.

(147) La pipe se fume en Angleterre.

(148a) Elle cuit la viande.

(148) La viande se cuit à l'eau.

(148b) * Des viandes se cuisent.

(148c) Il y a des viandes qui se cuisent.

Por todo lo dicho, considera que el prefijo **se** puede ser considerado como una especie de formante de un pasivo cuyo agente se omitiría de forma obligatoria (M. Rothemberg, 1974, 58).

El tipo **pronominal indiquant une position dans l'espace** lo constituye un grupo restringido de verbos transitivos que pueden construirse como pronominales. Destaca como característica fundamental de los verbos presentes en estas construcciones la de estar obligatoriamente determinados por un complemento circunstancial de lugar, a la vez que señala otras peculiaridades referidas a los sujetos: la posibilidad de que el sujeto de la pronominal asuma la función de complemento de objeto en la transitiva y la posibilidad de estar determinados por artículos determinados plurales (M. Rothemberg, 1974, 59):

(149) Des magasins se trouvent au coin de la rue.

(150) La plaine s'étend devant nous.

Dentro del tipo **pronominal moyen** establece nuevas clasificaciones que dan origen a varios tipos. El primer criterio que utiliza es la oposición sujeto animado / sujeto inanimado.

El tipo **pronominal moyen à sujet animé** está constituido por dos nuevos tipos: el compuesto por los verbos que sólo se encuentran en construcción pronominal (s'écrier, s'absenter, se raviser, etc.), y el compuesto por los verbos que se encuentran igualmente en construcción transitiva (M. Rothemberg, 1974, 59)

El tipo constituido por verbos capaces de funcionar en construcciones transitivas y en construcciones pronominales lo componen dos subtipos diferentes: Por un lado, el de los **verbos que admiten el mismo sujeto animado tanto en construcción transitiva como en construcción pronominal**, pero existiendo entre ambas construcciones una diferencia de sentido, como en (151a)-(151) y (152a)-(152). En efecto, si el verbo tuviera el mismo sentido en los dos casos -construcción pronominal, construcción no pronominal- nos encontraríamos dentro de la categoría del Réfléchi-Réciproque -véanse (153a), (153b) y (153)-:

(151a) Je lève la tête.

(151) Je me lève.

(152a) Marie tait un secret.

(152) Marie se tait.

(153a) Marie lave l'enfant.

(153b) Marie le lave.

(153) Marie se lave.

El segundo caso del 'pronominal moyen à sujet animé' que se encuentra igualmente en construcción transitiva lo constituyen los **verbos cuyo objeto directo en construcción transitiva puede convertirse en sujeto de la construcción pronominal** -véanse (154a) y (154)-. Como particularidad de este tipo de verbos señala el autor que el objeto del transitivo/sujeto del pronominal es obligatoriamente un sustantivo plural o un nombre colectivo, mientras que el sujeto del transitivo puede indistintamente estar en singular o en plural, y pertenecer tanto a la clase de los animados como de los inanimados (M. Rothemberg, 1974, 60).

(154a) Le directeur réunit l'équipe.

(154) L'équipe se réunit.

Concluye el apartado dedicado al tipo **pronominal moyen à sujet animé** manifestando que las distinciones establecidas entre los diferentes tipos de construcciones que lo configuran no son tan claras como podría hacer pensar su propia presentación, haciendo hincapié en que el número de verbos de este tipo es poco numeroso debido a los riesgos de ambigüedad con las construcciones pronominales reflexivas y recíprocas, cuando el sujeto del transitivo pertenece también a la clase de los animados como en el caso de 'jeter', 'tuer' etc. Apela en estos casos al criterio empleado por N. Ruwet (1972a, pp.102-125) del pronombre de refuerzo "lui-même", que ha hecho posible distinguir por medio de un criterio sintáctico a construcciones pronominales que hasta entonces sólo se distinguían por su sentido.(M.

Rothemberg, 1974, 61).

Postula M. Rothemberg (1974, 62) que en las construcciones del tipo **pronominal moyen à sujet animé** el sujeto es la sede de la acción, que no sale de él y a la cual contribuye. Ello le parece evidente en el caso de los verbos que sólo existen en forma pronominal, mientras que para el caso de los verbos que existen igualmente en forma transitiva recurre a un criterio semántico para probar tal postulado: el de la posibilidad o no de añadir "de lui-même". Constata que este criterio semántico es operativo, y que nos permite concluir que el compromiso del sujeto en la acción es mayor cuando se expresa en forma pronominal -véanse (155) a (159)- que cuando se hace por medio de la forma simple, como en (160) a (163):

(155) Marie se leva d'elle-même.

(156) Marie se taira d'elle-même.

(157) Marie s'apercevra de son erreur d'elle-même.

(158) Les manifestants se disperseront d'eux-mêmes.

(159) Marie se jettera à l'eau d'elle-même.

(160) * Marie dormira d'elle-même.

(161) * Marie mangera sa soupe d'elle-même

(162) * Marie taira le secret d'elle-même.

(163) * Marie apercevra son erreur d'elle-même

Resume el tipo **pronominal moyen à sujet animé** afirmando que la no existencia de una forma simple (tipo "s'écrier"), la distinción de sentido con la misma (tipo "se lever") o el hecho de admitir un sujeto diferente (tipo "se réunir"), constituyen el criterio de pertenencia a una categoría que, en el plano semántico, se caracteriza por una mayor participación del sujeto en la acción.

En cuanto al tipo **pronominal moyen à sujet inanimé** también lo componen dos subtipos: el subtipo (i), formado por los verbos únicamente pronominales, y el subtipo (ii), constituido por los verbos que se encuentran igualmente en forma transitiva. (M. Rothemberg, 1974, 63)

En el caso de los verbos del subtipo (ii), el sujeto del pronominal puede convertirse en objeto directo del mismo verbo en construcción transitiva - como en (122)-(122a) y (164)-(164a)-, aunque no de manera obligatoria, ya que la frase (165) no tiene contrapartida transitiva que admita "le jour" como objeto directo.

(122) La porte s'ouvre.

(122a) Paul ouvre la porte.

(164) L'opération s'est achevée à la satisfaction de tous.

(164a) Ils ont achevé l'opération à temps.

(165) Le jour s'achève tôt en cette saison.

Manifiesta, sin embargo, que no hay que confundir a este tipo con el "pronominal à sens passif" que, como indicábamos, era posible para casi todos los verbos transitivos con objeto inanimado, y cuyo sentido era general y virtual. Así, a "s'ouvrir", como a los otros verbos, podemos encontrarlo en enunciados como (122b) y (122c). En el primer caso, en el que se puede añadir un adverbio del tipo "généralement", se trata del "pronominal à sens passif", mientras que en el segundo caso, en el que se puede añadir un adverbio de tipo "puntual" como "soudain" o "tout à coup", y en donde se puede emplear tanto el presente como el pasado compuesto y el indefinido, se trata del tipo "medio" que nos ocupa (M. Rothemberg, 1974, 63).

(122b) La porte s'ouvre (généralement) au moyen d'une clé.

(122c) (Tout à coup) (Soudain) la porte s'ouvre sans bruit.

Si, por un lado, Mira Rothemberg admite que no es posible indicar gramaticalmente un agente de la acción en este tipo de construcciones, sin

embargo, señala que la presencia de **SE** indica que la acción no puede realmente efectuarse por ella misma, siendo indispensable un factor exterior del que **SE** es el signo.

En el caso de los verbos del subtipo (i), que sólo existen en forma pronominal, también estima la necesidad implícita de un agente exterior que no puede ser expresado gramatical y explícitamente salvo por la presencia del elemento "**se**" -véase (166)-. Esta frase significaría que el desarrollo no es debido a factores inherentes a esas 'entreprises', sino que existen factores exteriores que contribuyen al mismo. (M. Rothemberg, 1974, 64).

(166) Les entreprises s'agrandissent.

Sostiene, pues, que en ambos casos - subtipos (i), (ii) - "*le se de la récession marque pourtant que les qualités inhérentes, les forces internes, les propriétés de l'élément lexical assumant la fonction de sujet sont insuffisantes à elles seules pour permettre la réalisation de l'action ou du processus, bien qu'il soit considéré comme leur point de départ*" (M. Rothemberg, 1974, 67).

Concluye afirmando que los elementos comunes que encontramos en el **pronominal moyen à sujet animé y à sujet inanimé** son, pues, que la acción no sale del sujeto y que nos encontramos en presencia, bien de una mayor participación del sujeto cuando éste forma parte de la clase casi-gramatical de los animados, bien de un factor exterior que no puede recibir expresión lingüística y cuya marca es **se** cuando el sujeto forma parte de la clase de los inanimados; factor que viene a añadirse a las cualidades inherentes del sujeto para permitirle la realización de la acción expresada por el verbo (M. Rothemberg, 1974, 67).

En la *Morphosyntaxe du français. Étude de cas.* de J. Pinchon (1986) se considera la conveniencia de una categoría de verbos pronominales dentro de la cual encontramos cinco subcategorías a las que llama: **verbes essentiellement pronominaux, verbes réfléchis, constructions pronominales proches du réfléchi, pronominal passif y pronominaux**

neutres.

Componen la categoría de **verbes essentiellement pronominaux** dos grupos de verbos. Un grupo estaría formado por los verbos que sólo existen en forma pronominal y en donde **SE** no puede conmutar con *le,la,les/leur,lui*. A este grupo pertenecen varios tipos de verbos: los verbos que excluyen *le,la,les/lui,leur* tales como "**se cabrer**", "**s'enfuir**", "**se souvenir**", etc; los verbos que excluyen dichos pronombres y que sólo se emplean en plural como "**s'entraider**" y los verbos que excluyen no sólo *le,la,les/leur,lui* sino también *me,te,se,nous,vous*, es decir verbos que únicamente se utilizan en la tercera persona como "**s'avérer**".

El otro grupo es el compuesto por los verbos que también existen en forma no-pronominal, pero cuyo **SE** no puede conmutar tampoco con *le,la,les/leur,lui* -veáanse (167a) a (168b)-. Hace observar Pinchon (1986, 182) que en estos casos tanto el sentido del verbo como su forma son diferentes, señalando que la presencia del **SE** que, según él, no es representante ni tiene ningún referente, sirve para crear una nueva unidad lexical que no tiene ni el mismo sentido, ni la misma construcción que la unidad de base.

(167a) Il aperçoit une hirondelle.

(167) Il s'aperçoit de son erreur.

(167b) * Il l'aperçoit de son erreur.

(168a) Il doute de ta sincérité.

(168) Il se doutait de ton succès.

(168b) * Il la doutait de ton succès.

Define a los verbos pertenecientes a la categoría de **verbes réfléchis** como aquéllos que deben presentar ciertas propiedades (Pinchon, 1986, 183):

tener un sujeto perteneciente a la clase de los Animados; admitir, o bien un complemento de objeto - véanse (5)-(5a), o bien un complemento preposicional introducido por "à" y pronominalizado por el pronombre "lui" antepuesto -véanse (46)-(46a); que haya identidad posible entre el sujeto y el complemento.

(5) Il se regarde

(5a) Il regarde Pierre.

(46) Elle se nuit.

(46a) Elle lui nuit.

En las que llama **constructions pronominales proches du réfléchi** incluye dos tipos: el llamado por J.-P.Boons y allii (1973, 42-44) **construction pronominale en "se" partie du corps** y el **réciproque**.

El primer tipo lo componen frases con un verbo en forma pronominal seguido de un complemento de objeto directo que designe una parte del cuerpo -véanse (169) a (171)-. En un buen número de casos, este tipo de frases puede ponerse en relación con construcciones constituidas por un verbo en forma no-pronominal y un sustantivo predeterminado por el posesivo, como en (169a) a (171a). (Pinchon, 1986, 186):

(169) Pierre se coupe les ongles.

(170) Pierre se cogne le coude.

(171) Marie se démêle les cheveux.

(169a) Pierre coupe ses ongles.

(170a) Pierre cogne son coude.

(171a) Marie démêle ses cheveux.

En cuanto al tipo **réciproque**, afirma que un verbo pronominal puede tener un sentido recíproco a condición de tener un sujeto plural y

esencialmente Animado -como en (172)-, aunque señala la existencia de ciertos casos con sujetos de la clase Inanimados -véase (173)- (Pinchon, 1986, 188).

(172) Pierre et Paul se regardent

(173) Les deux murs se touchent.

Los pronominales recíprocos entran en el mismo tipo de estructuras que los pronominales reflexivos:

(95) Pierre et Paul se battent.

(174) Pierre et Paul s'attribuent le succès de cette affaire.

(175) Pierre et Marie s'écrivent.

(176) Pierre et Marie se donnent la main.

La categoría del **pronominal passif** la componen aquellos verbos transitivos que se emplean bajo las dos formas, pronominal y no-pronominal, y en los que el complemento de objeto del verbo no-pronominal puede convertirse en sujeto del verbo pronominal. Para precisar las condiciones en las que se utiliza este giro pasivo se remite a las observaciones que J. Stéfanini (1971), N. Ruwet (1972b) y J.-P. Boons y alii (1973) han realizado acerca del sujeto, del agente y del valor de estas formas pronominales (Pinchon, 1986, 190).

Como restricciones del sujeto destaca que está siempre en tercera persona (singular o plural) y que pertenece en general a la clase de los Inanimados -véase (177)-, aunque afirma que los pronominales pasivos con sujeto Animado son menos excepcionales de lo que normalmente se dice. A este respecto, se refiere a J.P. Boons et alii (1973, 51) que afirman que basta que haya '*déshumanisation de l'humain*'. Para ello, uno de los procedimientos consistiría en utilizar el demostrativo **ça** en una frase segmentada -véase (178)-, o, como señala J. Stéfanini (1971, 122), situar al sujeto humano en un cierto

contexto social o en ciertas situaciones que permitan su '*réification*', como en (179)-(180). A su vez, Pinchon nos hace observar que ciertos contextos favorecen más el sentido pasivo que el valor reflexivo o recíproco -véanse (181)-(183)-:

- (177) Ce livre se lit rapidement.
- (178) Les enfants, ça se lave en dix minutes.
- (179) Un esclave instruit et bien portant se vendait jusqu'à vingt livres.
- (180) Tout professionnel se paye dans l'exercice de ses fonctions.
- (181) Les escrocs ne se comptent plus.
- (182) Un ami d'enfance se retrouve toujours avec plaisir.
- (183) Les grands peintres s'imitent difficilement.

Con respecto al agente, afirma que es muy raro en francés moderno encontrar un pronominal pasivo con agente expresado. En cuanto a los valores que expresa este tipo pasivo, señala Pinchon (1986, 191): la posibilidad -como en (184)-, el hábito -como en (119)-, y la acción en curso -como en (122)-:

- (184) Cette théorie se discute = peut se discuter.
- (119) Le blé se sème en automne.
- (122) La porte s'ouvre.

En contra de lo opinado por Ruwet (1972b, 95) de que el pronominal pasivo no puede emplearse en un tiempo "puntual", o lo que es lo mismo, que no puede ser utilizado para significar un acontecimiento particular localizado en un punto en el tiempo, Pinchon (1986, 192) nos hace observar que el pronominal pasivo no sólo puede ser empleado en un tiempo "puntual", sino que incluso el presente en ciertos contextos se refiere a un hecho concreto. Propone ejemplos como (185)-(187) que avalan sus planteamientos coincidentes con los de J. Stéfani (1971, 121) que cita también ejemplos pasivos con tiempos puntuales -veáanse (188)-(190)-:

- (185) Le ronronnement feutré du moteur s'entendit dans toute la ville.

- (186) Le dernier exemplaire de ce livre s'est vendu il y a une heure.
(187) Le projet se discutera demain après-midi.
(188) En 1659, la paix se conclut, le mariage avec l'infante se décide, se célèbre..
(189) Si la maison se vend un bon prix, on pourra s'offrir une belle croisière.
(190) Ce projet de loi se discute en ce moment.

Considera a la categoría de los **pronominaux neutres** como una clase mal definida y a la que es necesario distinguir, en primer lugar, de las otras categorías de pronominales; distinción que se presenta particularmente problemática en el caso del Pronominal Passif, ya que el complemento de objeto del verbo transitivo se convierte en el sujeto del pronominal, tanto en el caso del pronominal passif -véanse (177a) y (177)-como en el del pronominal neutre -véanse (191a) y (191)- (Pinchon, 1986, 189):

(177a) On lit ce livre rapidement.

(177) Ce livre se lit rapidement.

(191a) On disperse la foule.

(191) La foule se disperse.

No obstante, si enunciados como (177) y (177a) pueden competir en igualdad al tener el mismo sentido, en enunciados como (191) y (191a) no existe necesariamente una analogía entre las dos frases, ya que "la foule" puede dispersarse sin que haya una intervención exterior, mientras que en el Pronominal Pasivo hay un agente de manera obligatoria.

Como propiedades sintácticas de esta categoría destaca Pinchon (1986, 195) que son esencialmente los verbos transitivos los que pueden emplearse como Neutros, lo que no significa que todos los verbos transitivos puedan emplearse como tales. Constata que los verbos que, bajo las dos formas, no-pronominal y pronominal, conservan un lazo semántico, se dividen al menos en tres grupos, según las construcciones de las que formen parte. Un primer grupo en el que el sintagma nominal complemento de objeto de la

construcción transitiva pasa a sujeto de la construcción pronominal -véanse (192a)-(192)-. Un segundo grupo en el que el complemento de objeto de la construcción transitiva se transforma en sujeto de una construcción intransitiva sin el incremento de **se** y con el incremento de **se** indistintamente -véanse (193a), (193b) y (193)-¹. El tercer grupo lo configura un tipo de verbos que tienen dos series de empleos, transitivos e intransitivos, y que en el segundo caso se utilizan bajo las dos formas pronominales y no pronominales -véanse (194a) y (194) (Pinchon, 1986, 196):

(192a) Le gardien disperse les enfants.

(192) Les enfants se dispersent.

(193a) Il refroidit le potage en ajoutant de l'eau.

(193b) Le potage refroidit.

(193) Le potage se refroidit.

(194a) Les jours allongent.

(194) Les jours s'allongent.

En relación a sus propiedades semánticas, destaca Pinchon (1986, 197) que estos verbos pertenecen al menos a cuatro grupos. Verbos que indican una transformación como (195) y (196); verbos que significan reunión o dispersión como (197) y (198); verbos psicológicos como (199)-(200), y verbos que indican movimiento o cese del mismo como (201) y (202):

(195) La pierre se durcit à l'air

(196) Le lait se refroidit

(197) Les feuilles se rassemblent

(198) Les passants s'agglutinent devant la vitrine

(199) Pierre s'étonne de cette réponse

¹ Los verbos que constituyen este grupo han sido llamados por J.Dubois (1967) y R. Lagane (1967) "*verbes symétriques*".

(200) Les pays voisins s'alarment de la situation

(201) L'ardeur de Pierre se ralentit

(202) La branche s'incline vers la terre

Concluye Pinchon (1986, 201, 202) sus consideraciones acerca del tipo **pronominal neutre** suscribiendo el juicio sobre este tipo de construcciones de N. Ruwet (1972b, 103), que subraya el carácter caprichoso e idiosincrático de las correspondencias entre éstas y las transitivas. Conclusión a la que, por su parte, le llevan razones de índole sintáctica y semántica: los verbos susceptibles de aparecer en ellas no se comportan todos sintácticamente de la misma manera. Algunos tienen dos empleos, transitivo y pronominal; otros, tres, transitivo, intransitivo y pronominal. En cuanto al plano semántico, sus observaciones le llevan a destacar la diversidad de clases de verbos que entran en este tipo de construcciones neutras, haciéndonos observar, por otra parte, que verbos con sentidos muy próximos no se encuentran, sin embargo en las mismas construcciones ².

² Por ejemplo, verbos como **étonner** e **impressionner** con estrechos lazos significativos no se comportan igual, ya que el primero puede construirse en forma pronominal, mientras que ello no es posible para el segundo.

1.2 LAS CONSTRUCCIONES REFLEXIVAS EN LOS MODELOS GENERATIVOS

El estudio de los distintos tipos de estructuras pronominales esbozado en modelos de naturaleza **generativa** presenta una imagen general radicalmente diferenciada de la observable en aproximaciones no formalizadas como las reseñadas en el epígrafe anterior. Ello, no obstante, se debe, como veremos, más a las particularidades globales de los métodos utilizados que a diferencias explicativas últimas entre ambos. Con todo, la muy diferente factura metodológica de las aproximaciones generativas a estas cuestiones nos ha hecho creer preferible su mención en un apartado específico, en el que destacaremos los aspectos generales más significativos que sobre estas construcciones pueden encontrarse en las formulaciones generativas.

Como es sobradamente conocido, la historia de la llamada **Gramática Generativa** es, a pesar de lo relativamente reciente de su nacimiento, considerablemente agitada, siendo necesario distinguir en ella distintas etapas entre las cuales no siempre hay excesivos puntos de contacto. Básicamente, es posible, en todo caso, distinguir tres hitos fundamentales en su desarrollo, en torno a los cuales nos detendremos brevemente.

En lo que constituye la etapa más antigua de desarrollo de estos modelos, que se extendería hasta la formulación de la llamada **teoría estándar extendida** (Chomsky, 1970), las aproximaciones a las construcciones pronominales del francés cuentan con algunos trabajos clásicos enormemente influyentes sobre la tradición gramatical francesa como, especialmente, los de Ruwet (1972a) y Kayne (1977). En ellos encontramos un tratamiento gramatical que diferencia, fundamentalmente, entre las construcciones propiamente reflexivas, y el resto de construcciones pronominales, en razón fundamentalmente, por lo general, de la complejidad de la historia transformacional a que una y otras están sometidas.

La generación de las estructuras **reflexivas** sería producto de la aplicación de reglas como (203) y, sucesivamente, (Kayne 1977) (204):

(203) Transformación reflexiva:

X	NP _i	V	Y	Pro _i	Z	
1	2	3	4	5	6	→ 1 2 3 4 se 6

condición: 2=5, siendo 5=Pronombre de 3ª pna.

(204) Transformación de colocación de SE

X	NP _i	V	Y	se	Z	
1	2	3	4	5	6	→ 1 2 [se+3] 4 6

Las reglas en cuestión establecen, en el caso de (203), que las estructuras reflexivas -en nuestro ejemplo con SE- proceden mediante transformación de estructuras transitivas en las que sujeto y complemento directo coinciden referencialmente, siendo ambos de tercera persona. En dicho caso, el complemento de objeto de la cadena básica es sustituido por la forma reflexiva correspondiente que, en virtud de la regla transformacional (204) es desplazado a continuación a la posición de clítico verbal.

La explicación que, en modelos de esta naturaleza encontramos para construcciones reflexivas-pronominales diferentes se aparta de estas formalizaciones. Las construcciones denominadas por Ruwet (1972a) **medias** se consideran generadas a partir de la aplicación de reglas como (205):

(205)

$$\Delta - V - NP - X$$

$$1 \quad 2 \quad 3 \quad 4 \rightarrow 3 \text{ [se+2]} \text{ O } 4$$

Una transformación como (205) establece que oraciones como (206) serían, por tanto, resultado de la aplicación a una estructura similar a (206a) de una regla semejante que desplazaría el objeto directo de la estructura subyacente a la posición de sujeto superficial de la oración media, a la par que haría aparecer la forma clítica SE adjunta al verbo.

(206) Le caviar se mange avec de la vodka

(206a) Δ mange le caviar avec de la vodka

Con todo, (205) resulta una de las posibles alternativas explicativas propuestas para estas construcciones que, en otras ocasiones reciben una explicación distinta, como es el caso de la propuesta por Kayne (1977), para quien estas oraciones deberían ser, preferentemente, puestas en relación con las correspondientes oraciones que presentan formas de sujeto indeterminado marcadas por ON- también conectables con las denominadas **impersonales-**, de manera que la estructura subyacente de la que derivar (206) sería, en dicha propuesta la de (206b), a partir de la cual la propiamente **media** resultaría de desplazar el objeto directo a la posición de sujeto y de la paralela aparición clítica de **SE**:

(206b) On mange le caviar avec de la vodka

Por su parte, en dichos modelos suele reconocerse para oraciones como (207), llamadas en ocasiones **neutras** (Ruwet 1972a), un origen diferente. Tales oraciones, en efecto, se conciben como producto de la aparición de verbos incrementados directamente en el diccionario por la forma

SE, que no posee en ellas un comportamiento regular, es decir, previsible y generalizable mediante instrucciones del componente estrictamente "gramatical".

(207) Les nuages se sont dissipés.

Si bien no excesivamente productiva en el caso de la gramática del francés, la segunda orientación dentro de la evolución de la gramática generativa-transformatoria, aquella que se conoce genéricamente como **semántica generativa**, cuenta no obstante con un trabajo significativo dentro de la orientación de la denominada **gramática de casos**, específicamente producida en virtud de preocupaciones explicativas que tienen que ver, precisamente, con las construcciones que estudiamos. Nos referimos, en concreto al trabajo de Donaldson (1973), que se emparenta con la serie de aproximaciones, que desde planteamientos generativo-transformacionales casuales, cuestionan la posibilidad y adecuación de la conceptualización de las estructuras oracionales si no es contando con un nivel de representación morfo-semántico básico o elemental, previo a toda dimensión morfológica y sintáctica.

No entraremos en detalle en la casuística elaborada por Donaldson para describir el conjunto de tipos estructurales que toma en consideración. Sin embargo, sí estimamos imprescindible destacar cómo la perspectiva adoptada por Donaldson se encuentra -en sus aspectos más generales relativos a este estadio de relaciones casuales que maneja- entre las más estimables y rentables de las enunciadas por los lingüistas de orientación generativa. La rentabilidad y utilidad últimas de los casos manejados en dicho modelo resultan genéricamente probadas, históricamente hablando, por el hecho mismo de su incorporación en las versiones más recientes del modelo chomskyano mismo, bajo la denominación de **papeles temáticos**, a pesar de la renuente actitud del mismo Chomsky en etapas anteriores del propio modelo. No obstante, al margen de la definitiva fortuna histórica de tales planteamientos, su justificación y adecuación últimas no necesita de tales sanciones históricas, bastando, en efecto, su única consideración interna para

constatar lo apropiado de algunos de tales planteamientos.

Prescindiendo de que la propuesta de Donaldson (1973) es, en cierta forma, una pura variante de las estrictamente chomskyanas reseñadas previamente, en la medida en que pervive en ella todo un componente transformacional esencial que resulta de aplicación necesaria también en este caso, lo realmente novedoso y salvable en su caso, es, como indicábamos, la formulación de un estadio de representación oracional de naturaleza casual a partir del cual formular las estructuras propiamente sintáctico-morfológicas habituales en otros modelos como el de Ruwet o Kayne. Dichos modelos, al formular reglas como la ya mencionada (205), se verían incapacitados para explicitar generalizaciones pertinentes a propósito de estas estructuras como es la de que el elemento genérico que ocupa en sus estructuras subyacentes la posición de sujeto es un subconjunto de las entidades humanas constituido por aquellas que tienen una funcionalidad morfo-semántica equivalente a la de los que en las gramáticas casuales funcionan como **agentes** o **experimentadores**, papeles operativos en las estructuras medias, y que efectivamente constituyen sólo un subconjunto de los que pueden desempeñar los sustantivos [+humanos], también, como en (208), posibles **pacientes**.

(208) Pierre est malade

En consecuencia, la adopción de una perspectiva como la **casual**, propuesta en modelos como el de Donaldson (1973) constituye, sin duda, una muy oportuna hipótesis formal sobre el modo en que debe ser abordada la explicación de las construcciones pronominales en su conjunto.

Lo que constituye la versión más actual de la evolución de la gramática generativa-transformatoria, la **teoría de la rección y el ligamiento**, presenta una serie de importantes modificaciones frente a versiones precedentes en la

estructuración general de tales modelos. Dichas gramáticas cuentan (Zubizarreta 1987) con dos niveles de representación diferentes: el de **estructura léxico-semántica (R-L)** y el de **estructura léxico-sintáctica (R-S)**. El primero es relativo a aquellos hechos semánticos que poseen una relevancia gramatical incuestionable. El segundo acoge a todos aquéllos que median en la proyección de los del nivel R-S en la sintaxis, a través de, a su vez, dos estadios diferentes de estructuración, denominados '*Estructura SN*' y el menos profundo '*Estructura S*'.

R-S es en tales modelos un estadio estructural que acoge a representaciones parcialmente estructuradas y que incluye distinciones como la que existiría entre **argumentos internos** (los propios de los complementos) y **externos** (el relativo al sujeto). Así, una representación de llegar o poner en dicho estadio estructural tendría la forma de (209) y (210), en la que los argumentos vinculados son los internos y los no conectados los externos:

(209) llegar: llegar, x

(210) poner: poner ^ y, x

Dentro de los predicados posibles en el modelo en cuestión se reconoce la existencia de **predicados semánticamente complejos con un argumento incorporado**. Dicho argumento incorporado puede tener dos formas distintas de existencia: **constante**, cuando está dotado de contenido semántico y no puede proyectarse en otros niveles, y **variable**, cuando carece de contenido semántico y sí tiene esta posibilidad de trascender, en su proyección, del nivel R-S, a otros niveles diferentes. A su vez, estos modelos reconocen la existencia de dos clases de predicados: con núcleo léxico, como en (211), o encabezados por un operador, que puede ser una oración o un verbo, como (212). De manera generalizada, mientras algunos de tales predicados se forman en R-L, otros lo hacen en R-S:

(211)

[O [SN: The boy; [SV_x [V_x [bought] flowers]]
x = j por predicación

(212)

[SN: The lady; [O_x That; [O Peter met e;]] was born in China]

BIBLIOTECA VIRTUAL

Contando con este esquema metodológico general, se han propuesto algunas caracterizaciones de distintos tipos de estructuras pronominales que contrastan inmediatamente con las producidas desde los planteamientos generativos característicos de la teoría estándar, si bien las diferencias existentes entre ambas 'modelizaciones' tienen que ver más con las formalizaciones concretas que con aspectos tipológicos generales, aspecto éste en el que se procede a construcciones bastante similares.

Zubizarreta (1987, 33-59) propone, respecto de los que llama SE **medio** y **reflexivo**, su consideración, en la línea de los conceptos previamente mencionados, como un operador verbal sintáctico que se inserta, en el caso de construcciones medias como (213), en la R-L y en el de las reflexivas en la R-S.

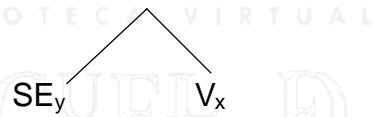
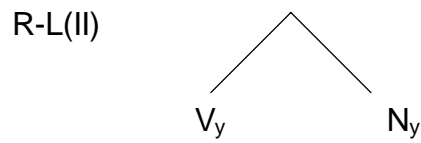
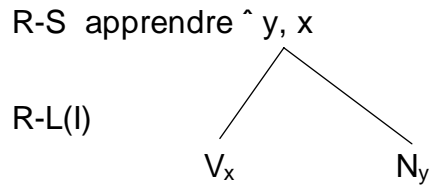
(213) Le français se apprend facilement

(213a)

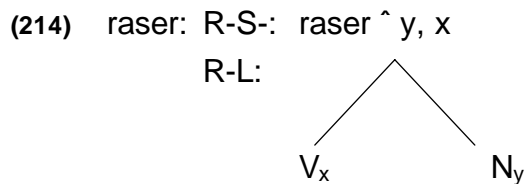
[O [SN_j Le français_j [SV_y SE_y [V_y apprend]] SN_y facilement]]

j=y por predicación

(213b) apprendre:



Frente a la generación del operador verbal sintáctico **SE** en un estadio secundario de R-L, los enunciados propiamente reflexivos se consideran generados en la estructura -S, de acuerdo con el siguiente proceso:



(214a) Pierre se rase

(214b)

[O [SN_j Pierre_j] [SV_x [V_x rase SN_y]]]

j=x por predicación

[O [SN_j Pierre_j] [SV_y Se_y [V_x rase]] SN_y

j=y por predicación

Por su parte, las estructuras pasivas reciben en este modelo una formalización también particular, próxima a la de los Se medios, por cuanto se obtienen en un estadio (II) de R-L, pero diferente en cuanto precisan de la aplicación de la regla de **pasiva verbal** en el estadio (I) de R-L.

(215) Les enfants se sont présentés

(215a) présenter:

R-S présenter **f**y, x; à _ z

R-L (I)

V_x N_y

R-L (II)

V_y N_y

PP V_x

(215b)

[O [Les enfants_j] [SV_y [V_y être présentés] SN_y à SN_z]]

j=y por predicación

(215c)

[O Les enfants_j [SV_z [V_z SE_z [V_y être présentés]] SN_y à SN_z]

Frente a este conjunto de construcciones, en las que, como apuntábamos, el SE posee el estatuto de argumento incorporado **variable**, lo que supone su tratamiento como elemento carente de significación gramaticalmente relevante, las formas reflexivas correspondientes a las construcciones impersonales románicas son caracterizadas como **constantes**, denotando de tal forma la presencia en su caso de rasgos fundamentales de significación que es preciso tomar en cuenta (Zubizarreta 1987).



1.3. HIPÓTESIS UNITARIAS SOBRE LAS CONSTRUCCIONES PRONOMINALES

El conjunto de aproximaciones a las construcciones pronominales que hemos valorado en las páginas precedentes permite observar una serie variada de tipologías de cuya rentabilidad y validez explicativa nos ocuparemos en el capítulo siguiente. Inevitablemente conectada con tales clasificaciones se encuentra -por más que sea ésta una cuestión no necesariamente planteada de forma explícita en tales modelos- la cuestión de cómo son concebidas tales clases con referencia a un hipotético nexo unitario que diera cuenta, a la par que de sus diferencias evidentes, de las semejanzas que, intuitivamente, parecen existir entre ellas.

En las páginas que siguen procederemos, pues, a una sucinta revisión de los modelos reseñados, guiados por ese interés fundamental de búsqueda de propuestas explicativas aceptables sobre el por qué de la utilización de una única forma gramatical en construcciones oracionales de diferente naturaleza.

Algunos autores se refieren a las construcciones que estudiamos utilizando el término de **verbos, formas o construcciones pronominales**, dando para todas ellas una definición unitaria de tipo morfológico, y distinguiéndolas a continuación en varios tipos diferentes, como hemos visto en páginas anteriores.

Dentro de este grupo habría de incluirse a J.-CL. Chevalier et alii (1964, 323), que oponen morfológicamente la serie de los 'verbos pronominales' a la serie de los 'no-pronominales', pues además de diferenciarse por el empleo de auxiliares de composición -sólo el auxiliar *être* para las formas compuestas de los verbos pronominales, mientras que los no-pronominales comparten *être* y *avoir*-, también presentan diferencias relativas a los pronombres de conjugación: la serie pronominal presenta un pronombre de forma disilábica (*je me, tu te, il se, nous nous, vous vous, ils se*) frente a la forma monosilábica de la serie no-pronominal (*je, tu, il.*). En la serie no-pronominal el pronombre de conjugación desaparece, cuando un sujeto nominal precede al verbo, mientras que en la serie pronominal la forma verbal no puede, sin dejar de pertenecer a esta serie, emplearse sin pronombre de conjugación (Chevalier, 1964, 323).

En parecidos términos se pronuncia J. Pinchon (1986, 180-181) al afirmar que, morfológicamente, la forma pronominal se define por dos propiedades: por la presencia de un pronombre personal de la misma persona que el sujeto y perteneciente a la serie *me, te, se, nous, vous*; por el empleo del auxiliar "*être*" para la formación de los tiempos compuestos.

R.L. Wagner y J. Pinchon (1962, 260-261) utilizan también la categoría de "verbos pronominales", entendiendo por tales los que se conjugan por medio de dos pronombres personales del mismo grado: uno bajo la forma de

sujeto, el otro, bajo la forma reducida de complemento. Así, por ejemplo, en (216a) nos enfrentamos a un verbo determinado por el complemento de objeto "le", de tercera persona, mientras que en (216), "me" es del mismo grado personal que "je". Por tanto, concluyen afirmando que ese carácter morfológico basta para fundar la conjugación de un verbo pronominal como "se voir". Sin embargo, estos autores introducen la noción de "*reflexivo*" en su definición general al afirmar que es el carácter reflexivo del pronombre complemento lo que caracteriza al verbo pronominal y que los verbos esencialmente pronominales, como 's'ennuyer', 'se promener', cuyo pronombre complemento no asume ya ninguna función sintáctica oracional, pueden ser considerados como antiguos reflexivos (Wagner y Pinchon, 1962, 260).

(216a) Je le vois.

(216) Je me vois.

En contra de otros autores, a los que nos referiremos más adelante, Wagner y Pinchon se manifiestan reacios a admitir la existencia de una voz pronominal en francés moderno que establezca un nexo entre estas construcciones. A esta tesis se oponen, según ellos, razones morfológicas, funcionales y semánticas:

Desde un punto de vista morfológico nada, ni en la estructura de la conjugación ni en las desinencias, distinguiría a los verbos pronominales de los verbos intransitivos auxiliados por medio de être.

Funcionalmente no existiría unidad de función entre las distintas construcciones: esta función sería nula en los verbos "esencialmente pronominales", o en otros tales como "s'amuser", "se plaire à", "s'ennuyer" etc, y positiva en las construcciones reflexivas y recíprocas (Wagner-Pinchon, 1962, 294).

En cuanto a la significación, sería imposible descubrir un rasgo de significación fundamental común a todos los empleos de los verbos pronominales: con referencia a los verbos "esencialmente pronominales", éstos no se oponen a una conjugación no-pronominal. En donde, al contrario, existe oposición como en "avancer/s'avancer", "reculer/se reculer", "passer/se passer", "ouvrir/s'ouvrir"..., el análisis de sus diferentes empleos no autoriza, según ellos, a reconocer en la forma marcada un valor de sentido diferente al de la forma simple. Finalmente, nada asemejaría a los verbos pronominales de los que uno se sirve para expresar un hábito -como en (44)-, una duración -como en (106)-, y los que evocan un proceso simple -como en (28)-. Es decir, que desde un punto de vista semántico tampoco los supuestos verbos pronominales compondrían un conjunto homogéneo (Wagner-Pinchon, 1962, 295).

(44) C'est une chose qui se dit.

(106) La maison se construit.

(28) Il se lave.

En ocasiones, el concepto de **voz** es utilizado para explicar este tipo de construcciones. Para ciertos autores, todas estas construcciones pronominales constituyen una *voz* que se diferencia o se opone a la "*voz activa*" y a la "*voz pasiva*", mientras que para otros este concepto queda reservado únicamente para un grupo de ellas.

W.V.Wartburg y P. Zumthor (1973, 191) consideran la existencia, dentro de los verbos pronominales, de un grupo de "verbes pronominaux propres". En ellos, el pronombre está como aglutinado y desprovisto de toda función sintáctica de complemento, permitiendo hablar, en francés moderno, de una verdadera "*voz pronominal*", cuyo valor no sería muy diferente del de la voz "*media*" o del de la voz "*deponente*" que poseen otras lenguas (Wartburg y Zumthor, 1973, 192).

Esta "**voz media o pronominal**", se presenta como aquella en la que el sujeto experimenta un cierto movimiento dentro de él mismo, un cambio limitado a su persona o en relación estrecha con su entorno inmediato -véanse (217) y (218)-. Esta voz se opone a la "**voz activa**"- véase (219)-, en la que el sujeto de un verbo actúa, y a la "**voz pasiva**"- véase (220)-, en la que el sujeto padece la acción emanada de un agente exterior (Wartburg et Zumthor, 1973, 194)

(217) Le soleil se lève.

(218) Nous nous amusâmes de leur naïveté.

(219) Il marchait en silence.

(220) Il a été battu (par ses camarades).

M. Rothemberg (1974, 67) también reserva el concepto de "**voz pronominal**" sólo para aquellas "construcciones pronominales en las que "se" no posee una función gramatical autónoma", mientras que considera como una modalidad de la voz activa a las construcciones en las que **se** posee dicha función. Estima, pues, que se puede hablar de una "**voz pronominal**", en francés contemporáneo, que se diferencia de la "**voz activa**" y de la "**voz pasiva**", tanto por la forma como por la relación entre el sujeto y el verbo.

Desde el punto de vista de la forma la **voz pronominal** se caracterizaría, en primer lugar, por la presencia de un quasi-prefijo **se**, verdadero morfema, que varía en persona y en número, pero que no puede conmutarse con un pronombre objeto o un sustantivo acompañado de un determinativo, mientras que el **se** de la acción reflexiva o recíproca sí puede hacerlo. En segundo lugar, porque para expresar la acción realizada, el auxiliar de la voz activa es o "avoir" o "être", mientras que el auxiliar de la voz pasiva y el de la voz pronominal es siempre "être". En tercer lugar, porque el verbo en voz pronominal puede encontrarse en construcción transitiva directa como en (221), en transitiva indirecta como en (222) y (223), o intransitiva -véanse (224)-(225), al igual que sucede con la voz activa (M. Rothemberg, 1974, 68):

(221) Nul ne peut se figurer un tel luxe.

(222) Il s'attaqua à la source du mal.

(223) L'ennemi s'empara de la ville.

(224) Marie s'évanouit.

(225) Paul s'emporte.

Desde el punto de vista de la relación entre el sujeto y el verbo destaca dos argumentos en apoyo de su tesis (Rothemberg, 1974, 69): tanto el sujeto del pronominal como el del pasivo son siempre interiores a la acción, constituyen la sede de la acción, pero en el caso del pasivo la expresión de un agente es siempre gramaticalmente posible, mientras que en el caso del pronominal no lo es; el sujeto de la voz activa designa de manera exclusiva o bien la sede de la acción - véase (226)-, o bien el autor de la acción o de un movimiento - véase (227) y (228)-, mientras que el sujeto de la voz pronominal que designa siempre la sede de la acción puede, al mismo tiempo, designar al autor, cuando pertenece a la clase quasi-gramatical de los animados -como en (224) y (229)-(230)-:

(226) Paul souffre.

(227) Paul chasse.

(228) Paul marche.

(229) Rose se lève.

(230) Rose s'avance.

Desde el punto de vista del sentido, destaca que al ser el sujeto del verbo, en voz pronominal, interior al proceso, estos verbos presentan una afinidad marcada por la expresión de procesos físicos (cambios de estado y posición en el espacio), de procesos psicológicos, mentales o fisiológicos (M. Rothemberg, 1974, 69).

Otro autor que utiliza el concepto de **voz** para un grupo de construcciones pronominales es A. Martinet (1984, 131). Como ya vimos, postula la existencia de un monema al que llama de *voz reflexiva* por ser **se** su

soporte formal, pero cuyo valor es pasivo -véase (106)-, para diferenciarlo del *monema reflexivo* propiamente dicho -véase (107)-. Señala que en este último caso, cada monema tiene su valor normal, por lo que no hay necesidad de proponer una modalidad particular distinta del pronombre reflexivo **se**. Es distinta la cuestión cuando consideramos el enunciado (106) donde está claro que el sujeto no es el autor de la acción y, por tanto, no puede atribuírsele un valor reflexivo. Su empleo, cuando no se desea precisar quién hace la acción, permite evitar la ambigüedad que acompaña a la pasiva -véase (106a)- cuando el contexto no permite saber si se trata de un proceso en curso o de un resultado cumplido. Por consiguiente, si queremos marcar el carácter particular de una construcción como (106) debemos postular un nuevo monema de *voz*, diferente del reflexivo **se**, en todos los casos en que **se** parezca tener valor de objeto, dada la imposibilidad que tenemos de separar la pasiva de forma reflexiva de los casos en que el sujeto lleva efectivamente la acción sobre sí mismo como en (107). (A.Martinet, 1984, 131).

(106) La maison se construit.

(107) L'enfant se baigne.

(106a) La maison est construite.

Entre los autores que aplican el concepto de **voz** a todas las construcciones pronominales está H.-D. Béchade (1986, 28). Este autor señala que un verbo está en *voz pronominal* (llamada también "réfléchie" o "moyenne") cuando es conjugado con un pronombre que le precede, de la misma persona que el sujeto y representando el mismo ser o la misma cosa que el sujeto, aunque puntualiza que esta definición es exterior, puramente morfológica y no tiene en cuenta el sentido, que será el que permita establecer, en el interior de esta "voz pronominal", tres categorías diferentes, de las que ya hablamos al referirnos a sus tipos.

Kr. Sandfeld (1970) marca un nexo formal entre este tipo de construcciones al denominarlas a todas construcciones **reflexivas**. Sin embargo, el término *reflexivo* sólo convendría en puridad a las propiamente 'reflexivas' y a las 'recíprocas', ya que, según el autor, el sentido reflexivo se habría ido debilitando con el paso del tiempo hasta no ser reconocido como tal en el caso de las reflexivas intransitivas y de las reflexivas pasivas (Sandfeld, 1970, 129).

Otro autor que postula la existencia de un nexo común entre todas las construcciones pronominales es H. Weinrich (1989), siendo en su caso el concepto de **Reflexividad** el que marca la unidad entre dichas construcciones.

Señala Weinrich (1989, 108) que, teniendo en cuenta que los diferentes actantes (Sujeto, Objeto, Partenaire) pueden ser amalgamados a voluntad con los roles comunicativos (locutor, auditor, referente), hablaremos de *Reflexividad* cada vez que dos actantes (Sujeto-Objeto o Sujeto-Partenaire) estén amalgamados en el mismo comunicante, y no sólo con identidad del rol comunicativo, sino con identidad del individuo (persona o cosa) que tiene ese rol:

(231) Je me trompe souvent.

(232) Tu ne te trompes jamais.

Afirma, sin embargo, que para el rol del referente se debe ir más lejos en la precisión, ya que la categoría del referente es tan extensa y tan vaga que puede constituir el marco para diferentes referencias. Así, el hecho de que los roles actanciales sujeto y objeto estén amalgamados con el rol del referente no significa necesariamente una identificación unívoca de ese comunicante. Si es la identificación unívoca de una persona o cosa en el rol del referente lo que debe ser señalado en el momento de la amalgama de dos actantes con ese mismo rol, el locutor debe entonces utilizar un pronombre particular: el pronombre reflexivo **se**. Este pronombre sólo es utilizado para el rol del referente, e indica que en el interior de ese rol el sujeto y el objeto o el sujeto y

el partenaire son un solo y único individuo (persona o cosa) (Weinrich, 1989, 110).

Nos hace observar que el hecho de que, por una parte, dos actantes tengan la misma identidad y, por otra parte, las oposiciones de género, de número y actantes (Objeto-Partenaire) estén neutralizados en el pronombre **se** -que indica esta reflexividad- caracteriza globalmente a la *reflexividad* como una forma de sub-valencia. Es, por tanto, esta *reflexividad* la que restringe la libertad de combinación de los verbos bivalentes con valencia Sujeto-Objeto o Sujeto-Partenaire, de manera que los verbos empleados de forma reflexiva se encuentran estructuralmente entre los verbos monovalentes y bivalentes (Weinrich, 1989, 112).

Este papel de *neutralizante sintáctico* que Weinrich concede al pronombre **se** responde básicamente al proceso que L. Tesnière (1976) denomina **recesión de valencias**. Como ya señalamos, el modelo sintáctico de Tesnière se basa, entre otros conceptos fundamentales, en el de *valencia*; noción que vendría a hacer referencia a la capacidad o exigencia verbal de combinación con un número determinado de argumentos o *actantes* (Tesnière, 1976, 105). Los diferentes verbos de una lengua son concebidos, pues, por este autor como otros tantos núcleos con un número determinado de exigencias de complementación. Sin embargo, el número de valencias de un verbo, fijado en su correspondiente definición paradigmática, puede ser alterado, aumentado o disminuido. De estas operaciones se ocupan los denominados por Tesnière (1989, 260) *marquants*. Cuando la modificación del número de actantes de un verbo supone la disminución de uno de éstos, tiene lugar lo que él denomina *diátesis recesiva* (Tesnière, 1976, 260).

Uno de los marcadores a través de los cuales opera la diátesis recesiva es el pronombre reflexivo **se**. Ello es posible porque, indica Tesnière, es característico de este tipo de pronombres el coincidir referencialmente con otro de los elementos de la oración en que se utilizan, lo que permite que "*de la notion de deux actants représentant une même personne, on puisse passer très facilement à la notion d'un seul actant*" (Tesnière, 1976, 272)

Este proceso recesivo es el que Tesnière detecta en la estructura de las oraciones pseudo-reflexivas, en las que **se** tiene como función la conversión de verbos divalentes o trivalentes en monovalentes o divalentes, respectivamente; es decir, la *cancelación* de una valencia que, a no ser por la presencia de **se**, debería ser satisfecha por el actante correspondiente, dándose en caso contrario un enunciado agramatical (Tesnière, 1976, 275).

En conclusión, por tanto, para Tesnière existe un nexo unitario entre las diferentes construcciones con la forma **se**, que radica en el valor de **se** de hacer que dos actantes coincidan referencialmente en un único individuo.

Es sin duda J. Stéfani el que mayor énfasis ha puesto en destacar el carácter unitario de estas construcciones a las que engloba dentro de una *voz* a la que llama **Voz Pronominal**. Adopta el término 'pronominal' por ser el más empleado, pero sobre todo porque designa a esta *voz* por lo que considera su rasgo constitutivo: el pronombre *conjoint* (**me,te,se**).

Considera que los pronombres *conjoint*s permiten a la persona situarse en el universo-tiempo, mientras que los pronombres *disjoint*s, por el contrario sitúan a la persona en el universo-espacio al lado de otras sustancias designadas por sustantivos (Stéfani, 1962, 89). Desde su perspectiva, si se admite que los pronombres *conjoint*s indican la persona comprometida en la acción o, si se prefiere, que determinan los términos pronominales -activo y pasivo- del proceso, los regímenes reflexivos, al pertenecer al grupo de los pronombres 'conjoint', sirven para desdoblarse la personalidad comprometida en el proceso 'medio'. Pero puntualiza que no se trata de un verdadero desdoblamiento, ya que se opera en el universo-tiempo y no en el universo-espacio, sino más bien un modo de traducir la doble posición del sujeto-objeto. Así, en un enunciado como (233) 'je' y 'me' no evocan dos individuos, ni siquiera dos imágenes del mismo individuo, sino dos experiencias confundidas en el tiempo (Stéfani, 1962, 93).

(233) Je me lave

No existe 'reflexión', propiamente hablando, en el verbo pronominal para este autor, el cual nos hace observar que cuando se dice que alguien se mira en un espejo, puede existir 'reflexión' en la realidad, para un físico, pero que nada prueba que la haya también lingüísticamente, ya que todo lo que marca el régimen llamado 'reflexivo' es que mientras dura el proceso el sujeto sufre o padece su propia acción. Todo lo cual le lleva a concluir que *"le rôle du régime réfléchi dans les formes pronominales est essentiellement de présenter l'agent, le sujet comme patient, comme objet"* (Stéfanini, 1962, 94).

Considera, pues, Stéfanini que el estudio sintáctico del elemento pronominal no permite añadir ningún elemento nuevo a la definición dada por G. Guillaume (1943) : voz de síntesis encerrando en ella activo y pasivo; dos elementos que pueden entrar en proporciones diferentes en la composición del pronominal. Más exactamente, según las necesidades de la expresión, se recurrirá mas bien a uno o a otro, sin omitir nunca totalmente la diátesis opuesta. De este modo, el proceso expresado por el pronominal puede ser fundamentalmente activo -como en (233)-; fundamentalmente pasivo como en (106)-, y activo y pasivo en las mismas proporciones -como en (234), por lo que merece aún más la denominación de 'medio' que se le reserva. (Stéfanini, 1967, 106).

(233) Je me lave.

(106) La maison se construit.

(234) Je m'irrite.

Puntualiza que esta "voz de síntesis" merece ese nombre no sólo porque une lo que las otras voces distinguen, sino porque mantiene a partir de ese valor fundamental el equilibrio de los empleos, llegando a decir a propósito de la misma que "*Elle retient en elle les formes réfléchies que l'actif tendrait à appeler à lui. Elle ne s'est pas transformée comme en d'autres langues, en un simple moyen d'expression du passif. Elle a enfin maintenue en elle les catégories des moyens au sens restreint du terme, c'est-à-dire une catégorie qui permet une analyse plus nuancée d'un certain nombre de procès, qui conserve à certains des mouvements du corps ou de l'âme leur complexité. Aussi fait-elle faire à la langue dans la majorité des cas l'économie d'une forme spécifique d'expression de la réciprocité*" (Stéfanini, 1962,127).

Estas formas verbales a las que define el autor por un rasgo permanente, la presencia de un pronombre reflexivo 'conjunto', y por un segundo rasgo reservado a los tiempos compuestos, el empleo del auxiliar "être", parecen constituir desde hace siglos un grupo coherente considerado a menudo por los gramáticos como una voz de igual rango que la activa y la pasiva. Nos hace observar que, si se considera la diátesis como algo que expresa la posición, la actitud del sujeto en relación con el proceso, parece conforme a la estructura habitual de las categorías del lenguaje que a una forma que presenta al sujeto como agente se oponga otra en la que sea a la vez agente y paciente. Si las oposiciones lingüísticas son del tipo A : A + No A, la que se establece entre el activo y el pronominal responde a este esquema. Esta sería, pues, para Stéfanini la pareja fundamental del sistema de Voces en francés: *Voz activa: Voz pronominal*, quedando la *Voz pasiva* como categoría secundaria capaz de aportar una precisión, un análisis cómodo pero no indispensable , ya que el verbo pronominal puede tomar ese mismo valor pasivo. (Stéfanini, 1962, 103).

En definitiva, y como ya dijimos anteriormente, este autor considera que las distinciones entre las diversas significaciones o valores de la **Voz pronominal** se hacen en virtud de "efectos de sentido", pero que tales efectos

de sentido reposan todos sobre una misma estructura, un mismo valor fundamental de la forma. Unidad, pues, de la **Voz Pronominal**, que no es una Voz situada a medio camino entre la Activa y la Pasiva, sino que encierra en ella lo activo y lo pasivo.

En el caso de los modelos generativos, la determinación de los posibles nexos establecidos entre las diferentes construcciones pronominales resulta una tarea más sencilla de lo que lo fuera respecto de modelos no formalizados, pues en ellos, por su mismo carácter generativo, queda excluida la posibilidad de interpretaciones y extrapolaciones sobre observaciones generales. Si éste era, como veíamos, en muchas ocasiones un recurso inevitable para decidir, en el seno de modelos pre-estructurales o estructurales, sobre las posibilidades explicativas de algunas caracterizaciones, en el ámbito de los distintos modelos generativos revisados, las construcciones pronominales reciben un tratamiento explícito que permite decidir de manera inmediata sobre el sentido específico de una determinada caracterización.

A despecho de las distintas versiones consideradas, las construcciones pronominales son conceptuadas en los trabajos generativo-transformatorios como tipos oracionales diferentes entre los que no es posible establecer un vínculo general que permita constituir, de algún modo, una clase única.

En las propuestas que se desarrollan en la línea de la denominada **teoría estándar**, los tipos oracionales reflexivos, medios y neutros han de considerarse obligadamente como tipos distintos sin vinculación alguna entre sí, por resultar de la aplicación de transformaciones diferentes, o por la consideración de **SE** como forma directamente generada en la base sintagmática, como sucede en el caso de las oraciones **neutras** en la propuesta de Ruwet (1972a).

Las aproximaciones generativo-transformatorias realizadas a estas construcciones desde la perspectiva de la **gramática de casos** suponen, en términos de la conformación interna de los modelos generativos, una serie de modificaciones importantes en su estructura y, como indicamos, han contribuido en no pequeña medida a la imagen actual de esta metodología en su versión más actual de la **teoría de la rección y el ligamiento**. No obstante, consideradas en los términos de la cuestión que ahora nos ocupa, los trabajos realizados desde semejante perspectiva para el francés y otras lenguas románicas, como el español (Schroten 1972, Martín Zorraquino 1979), suponen una perspectiva última que, paradójicamente, resulta idéntica a la más clásica manejada en los estudios diacrónicos sobre estas construcciones.

Desde una perspectiva diacrónica, en efecto, se sostiene (Monge 1955, Reichnkron 1933, Wistrand 1941, Kärde 1943) que las construcciones reflexivas son utilizadas ya en latín vulgar como medio de suplir la pérdida del sistema flexional de voz y, específicamente, la pasiva. Para ello son utilizadas metafóricamente las estructuras reflexivas que, una vez agotado por el uso reiterado su valor metafórico, pasarían a ser procesadas como puras estructuras pasivas, junto a las cuales se desarrollarían las activas de carácter impersonal. Aun siendo el origen de otras construcciones como las medias algo no muy bien estudiado, se formula así una hipótesis explicativa que confiere un vínculo unitario a esta serie de estructuras, todas ellas conectadas por una misma naturaleza reflexiva.

Pues bien, en algunos de los trabajos mencionados parece revitalizarse una hipótesis semejante, si bien singularizada por su propia dimensión explícita o formal, cuando los distintos tipos de estructuras reflexivas considerados son remitidos, bajo la fórmula general de **pseudo-reflexivos**, a estructuras próximas a la de las reflexivas, y generado en ellas el clítico SE como resultado de la existencia de una coincidencia referencial entre sujeto-complemento directo o indirecto, característicamente específica de las oraciones reflexivas propias, si bien dicha coincidencia resulta en las estructuras pasivas, impersonales, medias... de la aplicación de una

transformación **pseudo-reflexiva** en la que operan esencialmente mecanismos de **copia**, frente a la identidad básicamente estructural que se da en las oraciones reflexivas (Schroten 1972, Martín Zorraquino 1979).

El tratamiento de este conjunto de construcciones en las versiones más actuales de la gramática generativa, al margen de las diferencias formales naturales, supone en cierto modo una conceptualización muy parecida -en lo que aquí ahora nos ocupa- a la que encontramos en los trabajos clásicos ya citados. En efecto, no se formula en ellos nexo unitario alguno para tales construcciones, que son remitidas a dos grandes grupos, según el SE opere en ellas como un argumento incorporado constante, es decir, dotado de contenido semántico gramaticalmente relevante (caso de las estructuras impersonales) o como variable, sin contenido semántico alguno, como sucede en el resto de casos; si bien es cierto que, en este caso, las construcciones medias, pasivas y reflexivas son aproximadas en cierta forma en virtud de la semejanza estructural que les confiere la presencia del mismo operador constante.



CAPÍTULO 2

SOBRE EL GRADO DE ADECUACIÓN DE LAS PROPUESTAS CONSIDERADAS

BIBLIOTECA VIRTUAL

MIGUEL D
CORRIJANTES

Las diferentes propuestas analizadas en el capítulo anterior pueden ser examinadas a propósito de su *validez* o *adecuación*, en la línea planteada por K.R.Popper (1977). Dicha adecuación puede ser juzgada en tres planos distintos, según su menor o mayor grado de complejidad o exigencia: **el objetual**, **el metalingüístico** y el **meta-metalingüístico**. Se trata de tres niveles de adecuación como los manejados por K. Heger (1974a, pp.1-32) que están, como veremos, interrelacionados en la realidad del análisis o explicación y sólo se distinguen, por ello, en lo abstracto.

La adecuación **objetual** es el estadio más elemental de exigencia a que puede aspirar una descripción lingüística gracias a su observación atenta del conjunto de datos de la realidad. En este primer nivel se trata de acotar como objeto de estudio todos los aspectos relevantes del objeto considerado. Sólo una exhaustiva y coherente selección de esta realidad podrá permitir acceder al segundo estadio de adecuación **metalingüística** que encierra un grado de mayor complejidad, puesto que supone la elaboración de un repertorio de categorías metalingüísticas que describan satisfactoriamente el objeto

lingüístico. La adecuación **meta-metalingüística** sólo se logrará si estas categorías descriptivas resultan consecuentes con una determinada perspectiva teórica global, ya que tales categorías no encuentran justificación explicativa al margen de una teoría general sobre el funcionamiento de la lengua.

Juzgadas todas las perspectivas que hemos revisado en el capítulo precedente, podríamos concluir, básicamente, que en el plano objetual la mayoría de los autores analizados alcanzan a diferenciar, junto a las reflexivas, otra serie de construcciones. Cosa diferente es que hayan acertado a elaborar categorías bien definidas capaces de describir satisfactoriamente el funcionamiento de las construcciones acotadas como objeto de estudio, y que pueda considerarse que tales planteamientos puedan ser remitidos sin mayores problemas a una concepción teórica global sobre el funcionamiento de lo lingüístico plenamente asumible.

Una de las primeras respuestas que parece lógico poder esperar de los estudios existentes sobre las construcciones que analizamos, es la que tiene que ver con la posibilidad de postular la existencia de propiedades comunes al conjunto de construcciones pronominales que explicarían la presencia en todas ellas de la misma forma reflexiva átona de tercera persona.

Examinadas las distintas posturas reseñadas, se podría destacar una primera opción explicativa basada en lo que podríamos llamar **criterios funcionales**, en virtud de los cuales se estudian estas construcciones en razón fundamentalmente de la función que en ellas cumple la forma **se**, lo que lleva a diferenciarlas en dos clases, categorías o bloques distintos: uno, en el que **se** asume la función de Complemento Directo o de Complemento Indirecto, y otro en el que **se** carece de función.

En esta línea se encontraría la mayoría de los autores estudiados: Chevalier et alii (1964, 323) al hablar de "emploi autonome" y "emploi non autonome" al igual que Rothemberg (1974,55) que distingue la clase en la que **se** posee una función gramatical autónoma de la que no la posee; Grevisse (1969, 549), Hervé Béchade (1986, 28) y Togeby (1962, 55) clasificándolos en "pronominaux réfléchis" y " pronominaux subjectifs"; Wagner y Pinchon (1962, 290) oponiendo la categoría de "réfléchis et réciproques" a la de "essentiellement pronominaux"; Boer (1954, 186) y Wartburg y Zumthor (1973, 190) la de "verbes accidentellement réfléchis ou pronominaux impropres" a la de "verbes essentiellement pronominaux ou pronominaux propres"; Martinet (1984, 131) distinguiendo "monema **se** reflexivo" y "monema **se** de voz reflexiva"; Pinchon (1986, 182) y Sandfeld (1970, 117) que separan a los "verbes réfléchis" o "construction réfléchie", en donde **se** asume la función de objeto directo o indirecto, del resto de verbos o construcciones con **se** sin función.

Todos participan, pues, del mismo criterio funcional a la hora de enfrentarse a estas construcciones y la única diferencia destacable entre ellos, con respecto a este punto, aparte de la utilización de diferentes denominaciones, es, en algunos casos ³, la consideración de que la clase de **se** que carece de función oracional autónoma constituye una "voz pronominal". Sin embargo, nada sustancialmente significativo se nos dice en estos casos acerca del valor posible de dicha "voz pronominal" salvo que, frente a las construcciones reflexivas y recíprocas se distinguirían las construcciones en las que **se** se incorpora al verbo sin desempeñar ningún tipo de función sintáctica independiente.

En semejantes planteamientos, por tanto, la serie de construcciones pronominales es categorizada como dos grandes subconjuntos de construcciones entre los que no es posible descubrir nexo unitario alguno.

³ Nos referimos a Wartburg y Zumthor (1973, 191) y M. Rothemberg (1974, 67-68).

Una posición explicativa diferente es la que se basa en lo que llamaremos el criterio de **voz semántica** representado por Stéfanini (1962). Para él, todos los tipos de construcciones con **se** son formas de una "*voz pronominal*" que confiere una misma funcionalidad general al conjunto de construcciones, cuyas diversas significaciones resultan de diferentes "efectos de sentido".

Ese carácter unitario que Stéfanini concede a estas construcciones a las que engloba en lo que llama *voz pronominal*, constituye una hipótesis de enorme interés y considerable acierto frente a otras aproximaciones incapaces de plantear como cuestión esencial la de esta vinculación, intuitivamente incluso, evidente. Los planteamientos de Stéfanini, sin embargo, no alcanzan finalmente a ser más que una propuesta sumamente genérica y de contenido extremadamente superficial.

En realidad su definición de "*voz pronominal*", que se correspondería con una especie de "voz media", no alcanza a explicar satisfactoriamente cómo esta única voz pronominal opera funcionalmente significados muy diferentes en las distintas construcciones pronominales. Así, parece imposible aceptar, en efecto, que todas las construcciones con **se** que no son reflexivas presenten el mismo tipo de relación diatética, de voz o de diátesis. La idea interesante de Stéfanini es la de considerar que el **se** es un elemento que posee un único papel, que le viene de peculiaridades propias y que, por tanto, los que encontramos en las diferentes construcciones pronominales, los reflexivos y los demás, están relacionados

Lo que Stéfanini llama "voz" no es ciertamente una categoría equiparable a la de "voz" en el sentido de Tesnière (1976), para quien el reflexivo de tercera persona condiciona determinadas relaciones actanciales en la oración. Por otra parte, incluso si "voz" ha de entenderse en el sentido de un cierto tipo de relación concreta entre elementos actanciales en la oración, no es menos cierto que no hay una, sino distintas configuraciones actanciales propiciadas por **se** y que, por consiguiente, una supuesta *voz pronominal*

única resulta incapaz de recubrir estos diferentes comportamientos funcionales.

Tampoco puede conectarse el concepto de *voz* manejado por Stéfanini con el de "voz" en sentido tradicional, relativo a la presencia en el verbo de determinados morfemas flexionales que determinan su comportamiento, puesto que las voces flexionales son, en las gramáticas clásicas, correlato o significante de estructuras diferentes -activas y pasivas-, mientras que los planteamientos de Stéfanini, como venimos haciendo notar, no llegan a la diferenciación de las distintas construcciones oracionales pronominales de manera satisfactoria, por más que reconozcan distintos "*efectos de sentido*". En resumen, por tanto, la denominación *voz pronominal* queda un poco más que en una manera muy vaga de denominar al conjunto de construcciones que consideramos sin alcanzar, sin embargo, el sentido, la utilidad, la finalidad lingüística de los conceptos en cuestión en otros modelos.

El único rasgo aprovechable, en todo caso, de la propuesta de Stéfanini como medio de vinculación entre las diferentes construcciones que estudiamos quedaría reducido a su condición pronominal, un rasgo morfológico que, de otra parte, nada útil resulta para explicar las diferencias existentes entre las distintas construcciones, a no ser apelando al poco transparente criterio de las "diferencias de sentido" producidas por el contexto.

Una aproximación diferente al problema que consideramos es la representada por L. Tesnière (1976) y H. Weinrich (1989), y es el criterio al que podríamos llamar de **voz funcional**, en la medida en que plantean un modelo en el que parecen considerarse las relaciones funcionales de los elementos dentro de la oración, introduciéndose así una perspectiva plenamente gramatical en el estudio de estas construcciones. El interés del concepto de *voz* en Tesnière estriba en que se trata de un concepto sintáctico plenamente adecuado al estudio de la oración. No es un concepto meramente morfológico, sino un concepto funcional que tiene en cuenta las relaciones de

los elementos dentro de la oración, suponiendo una visión novedosa frente a las ya mencionadas que, o bien se quedan sólo en la dimensión puramente morfológica de estas estructuras, o bien recurren a alternativas de sentido contextual que dejan en pie el problema de precisar cuál o cuáles son los significados lingüísticos de que proceden tales sentidos.

En el modelo de Tesnière las construcciones reflexivas, recíprocas y el resto de construcciones reflejas se conciben conectadas por un mismo vínculo: una manera de reducir el número de entidades reales que intervienen en un esquema oracional. La presencia de un **SE** en las oraciones reflexivas hace que en tales oraciones intervengan menos personas que el número de actantes operativos en ellos. Así, en (111), encontraríamos una persona, una entidad del mundo y, sin embargo, dos actantes: actante uno y actante dos. Como **SE** permite esta reducción en el número de personas, de la reducción del número de personas se pasaría, según Tesnière, a la reducción, no ya de personas sólo, sino de personas y de su comportamiento como actantes en las llamadas estructuras recesivas -véase (118)-.

(111) **Alfred** se tue **lui-même**.

(118) Les maisons se construisent lentement

En definitiva, la visión tesneriana establece un nexo entre construcciones reflexivas y no reflexivas que descansa sobre la función denotativa de las formas reflexivas, desde la cual se salta al plano puramente gramatical con el concepto de *diátesis recesiva*. El concepto tesneriano de *diátesis recesiva* es, sin lugar a dudas, una de las formulaciones más brillantes que sobre la naturaleza del funcionamiento estructural de las formas de tercera persona puede encontrarse entre los estudios existentes sobre estas construcciones. Con todo, y a pesar de lo prometedor de semejante hipótesis explicativa, parece evidente su excesiva generalidad, al obligar a considerar a enunciados obviamente diferentes en su significación, como un

mismo caso de tales mecanismos de recesión, sin ser capaz de mostrar sus incuestionables diferencias:

(21) Ses premiers tableaux de fleurs se vendirent bien

(100) Il se boit beaucoup de vin en France

(119) Le blé se sème en automne

(136) La lumière s'éteint dans le couloir

(149) Des magasins se trouvent au coin de la rue

(199) Pierre s'étonne de cette réponse

Este mismo criterio que hemos llamado "**voz funcional**" informaría también la propuesta explicativa, ya mencionada, de H. Weinrich (1989) para quien, al igual que Tesnière, el **se** de las construcciones reflexivas es utilizado para indicar que el rol del sujeto y el objeto o del sujeto y el partenaire son un sólo un único individuo (persona o cosa), haciéndonos observar que el hecho de que dos actantes tengan la misma identidad caracteriza globalmente a la reflexividad como una forma de subvalencia, restringiendo la libertad de combinación de los verbos bivalentes con valencia sujeto-objeto o sujeto-partenaire, de manera que los verbos empleados de forma reflexiva se encuentren estructuralmente entre los verbos monovalentes y bivalentes. Como observábamos a propósito de los planteamientos tesnerianos, esta sugerente vinculación entre las distintas construcciones con las formas reflexivas parecería necesitar una paralela diferenciación entre las distintas funcionalidades oracionales servidas por ellas, que no está cabalmente resuelta en el modelo de Weinrich.

La valoración de los estudios realizados sobre estas construcciones desde planteamientos generativos, en sus distintas formulaciones, es igualmente posible, aunque limitada a este punto específico que ahora nos ocupa. Carecería, en efecto, de sentido un intento de valoración global de tales estudios como el que abordaremos a propósito de otros modelos no formales. Éstos, por su misma dimensión no formal, admiten -y requieren-

clarificaciones, interpretaciones ocasionales, y extensiones incluso, que están vedadas en el caso de los modelos generativos, cuya crítica es posible sólo, de manera epistemológicamente correcta, dentro de la propia lógica del modelo; de una lógica que les ha conducido a modificaciones muy numerosas y notables en su trascendencia, a las que, aunque muy someramente, hemos hecho mención.

No obstante, como afirmábamos, sí resulta adecuado cuestionar el grado en el que dichos estudios son capaces de dar respuesta a la cuestión que planteamos de la existencia, intuitivamente aparente, de alguna vinculación entre construcciones que, si bien presentan una estructura oracional distinta, se sirven en todos los casos de una forma monemática idéntica en su expresión, y cuya significación se desearía conectar también.

En este sentido, cuando es reconocido (Donaldson, 1973; Zubizarreta, 1987), el nexo perceptible entre estas formas es de distinto alcance y diferente aceptabilidad. Como ya indicábamos, son los modelos de corte semántico-casual los que configuran una visión más unitaria de estas formas, al ser todas ellas conectadas con las propiamente reflexivas. Ello, sin embargo, parece hacer necesario un entendimiento de los elementos en cuestión tal que sería preciso suponer que los monemas reflexivos presentes en oraciones no propiamente reflexivas son procesados como si lo fueran, con un tratamiento que se asemeja enormemente a los clásicos diacrónicos ya mencionados. Dicha conceptualización resulta, a todas luces, poco adecuada sincrónicamente; es decir con referencia a la competencia de unos hablantes actuales que habría que suponer procesan estructuras impersonales, pasivas, medias... como reflexivas en algún estadio estructural-oracional de su producción.

Carente de estos problemas, la vinculación que se advierte en modelos como el de Zubizarreta (1987) no permite, en todo caso, establecer conexión alguna entre las estructuras reflexivas impersonales y el resto, en las que el operador **SE** se postula como careciendo de contenidos significativos relevantes gramaticalmente.

Si, como hemos intentado poner de manifiesto, los estudios reseñados sobre las construcciones pronominales no alcanzan a vincular de forma satisfactoria a este conjunto de construcciones, la validez de las clasificaciones propuestas en lo que a su mismo número y criterios de definición utilizados se refiere presenta también considerables problemas.

Muchas de las tipologías mencionadas parecen descansar sobre un **criterio funcional**, entendido en el sentido más restringido del término, que considera si el **se** de estas construcciones cumple o no la función de Complemento directo o de Complemento indirecto.

Semejante criterio, manejado coherentemente por cuanto no mezcla perspectivas diferentes, encierra en principio un grado de adecuación interna razonable y permite diferenciar dos grandes bloques de fenómenos: auto-funcionales y carentes de estas peculiaridades. Tales planteamientos, sin embargo, presentarían el problema de la inadecuación de considerar que la forma **se** incardina una función sintáctica oracional, lo cual sólo es aceptable sobre la base de una concepción de la funcionalidad sintáctica que, si bien resulta habitual, es problemática y cuestionable, ya que olvida que, frente a los elementos que pueden contraer autónomamente funciones sintácticas oracionales -los verdaderos sintagmas-, las formas pronominales átonas carecen de dicha autonomía funcional en todo caso y que, por ello, es poco adecuado postular para ellas, aún para un subgrupo, comportamiento funcional alguno, si éste ha de entenderse como sinónimo de funcionamiento sintáctico oracional autónomo.

Hecha esta precisión, sobre la que volveremos en detalle en el momento adecuado, el criterio funcional mencionado resulta cuestionable por otra razón: al aplicarlo en sentido estricto resultan de él dos grupos de construcciones pronominales. Uno aparentemente muy claro, el de **se** con función, y otro, el del **se** sin función, enormemente heterogéneo, en donde

entrarían tipos que otros autores, como veremos, diferencian en virtud de otros criterios y que, a su vez, nuestra conciencia de hablantes percibe como diferentes.

Como ejemplo de aplicación de este criterio funcional para la distinción de tipos estructurales en las construcciones pronominales, consideraremos dos autores en especial: Chevalier et alii (1964) y Martinet (1984).

Chevalier et alii (1964, 323) distinguen dos grupos funcionalmente distintos dentro del conjunto de las construcciones que consideramos: el "**se** autonome" y el "**se** non autonome", pero este segundo tipo -el "**se** non autonome"- entendido en sentido estricto como cumpliendo una función, y ello como equivalente de no ser complemento directo o indirecto, no puede por menos de dejar indiferenciados valores diferentes -pasivos, impersonales etc.- de estas construcciones que, como ya hemos señalado, son reconocidos por otros autores. De otro lado, si el llamado "**se** non autonome" es identificado como una sola clase, parece poco adecuado distinguir reflexivos vs. recíprocos dentro del "**se** autonome", pues semejante distinción está claramente menos motivada por razones de carácter funcional que la que existiría entre estructuras pronominales pasivas e impersonales, por ejemplo.

Esencialmente, el criterio de no-autonomía de empleo de Chevalier, por tanto, es una vía explicativa de escasa utilidad, así como su categorización de las formas pronominales con dicho papel en términos de "prefijos" sobre cuya funcionalidad concreta, nada se nos dice, olvidando las dos series de operaciones cumplidas por éstos en la estructura morfológica de la palabra: los cambios categoriales o significativos.

Los planteamientos de Martinet (1984, 129-131) son similares a los de Chevalier, al distinguir funcionalmente dos clases: "monema **se** reflexivo", que

conserva todo su valor, y "monema **se** de voz reflexiva", al que llama así por razones estrictamente formales, es decir, por ser su soporte formal el pronombre

reflexivo, aunque su valor semántico sea pasivo. Así, en resumen, cuando **se** no puede ser Complemento directo o Complemento indirecto, aparece la llamada 'voz reflexiva'.

Frente a semejante propuesta, surgen inmediata e inevitablemente toda una serie de interrogantes que cuestionan la utilidad explicativa última de tal caracterización: ¿qué relación hay entre todas las formas del pronombre **se**? ¿qué significa que **se** sea un monema de "voz reflexiva" si en ella ha de incluirse todo lo que no sea pura reflexividad?

El problema fundamental de esta caracterización radica en que constituye finalmente un criterio tan amplio que sirve escasamente como criterio explicativo, pues, en último extremo, la determinación del significado específico de las distintas construcciones ha de buscarse en hechos que no son de naturaleza sintáctico-oracional. Así, Martinet (1989, 131) afirma que entre el "monema **se** reflexivo" y el "monema **se** de voz reflexiva" se encuentran casos que nos hacen dudar, y que sólo el valor de las unidades léxicas escogidas podrá sugerir una decisión.

En definitiva, este criterio funcional, si bien objetivamente tiene una cierta validez (aunque al diferenciar sólo dos tipos de construcciones es la suya una validez relativa), es un recurso funcional ciertamente pobre por su mismo entendimiento de lo funcional como dimensión extremadamente genérica, en la que no se logra precisar ni siquiera la pluralidad misma de funciones albergadas bajo los empleos sintagmáticamente no autónomos.

Dentro de la clase de los llamados **se** sin función, casi todos los autores que se ocupan de estos problemas distinguen un tipo de construcciones cuya peculiaridad estriba en que la aparición de **se** es obligatoria en su caso, frente a aquellas otras que pueden aparecer con o sin **se**. Este tipo, en el que no hay

alternancia pronombre/no pronombre, es llamado indistintamente "*uniquement*" "*essentiellement*", ou "*obligatoirement*" pronominal.

Es evidente que en los casos en los que **se** es obligatorio y, por tanto, no establece relaciones de oposición con formas carentes de tal elemento, forma parte del lexema verbal. Por consiguiente, dichos verbos estarían recogidos en el diccionario como formas léxicas inanalizables en un modelo lingüístico plenamente adecuado, sin que su consideración tuviera cabida en el plano puramente gramatical, por definición a cargo de los mecanismos lingüísticos sujetos a reglas.

No resulta, por ello, muy adecuada la inclusión, habitual, de este tipo dentro de las gramáticas como un tipo más de los reflexivos, en igualdad -al menos teórica- con el resto de formas verbales en las que **se** tiene un carácter opcional pleno. En este sentido, tal vez el ejemplo extremo de actitud explicativa especialmente inadecuada estaría representado por una propuesta como la de Rothemberg(1974, 59-62), la cual, al no considerar a este tipo de verbos, llamados por ella 'únicamente pronominales', como piezas léxicas indiscomponibles, los hace entrar en el grupo de las construcciones "medias", junto con aquellos que también existen en construcción transitiva y tienen otros valores. Al referirse a las construcciones medias señalando que la presencia de **se** indica una mayor participación del sujeto en la acción, podemos entender que esa participación sea mayor en la construcción pronominal -véase (151)- que en la no pronominal (151a), pero es difícil aceptar que en el caso de "s'écrire", por ejemplo, pueda dicha participación ser

mayor, puesto que no existe el par no pronominal que sería el obligado requerimiento de la comparación.

(151) Je me lève

(151a) Je lève la tête

Con esta salvedad, es práctica más o menos generalizada considerar que estos verbos en los que **se** tiene un carácter obligatorio son formas que estarían en el diccionario con una entrada léxica propia en la que **se** no tendría la responsabilidad de generar ningún valor, funcional o de sentido peculiar.

BIBLIOTECA VIRTUAL

En muchos de los estudios sobre las construcciones pronominales el criterio funcional que comentamos se complementa con otros subcriterios que, en términos generales, tienen que ver con el **sentido** propio de las diferentes estructuras.

En lo tocante a esta perspectiva, evidentemente, la primera cuestión que es preciso plantear tiene que ver con la definición de este parámetro general de 'sentido'. En términos generales, para los distintos autores estudiados la noción de 'sentido' vendría a coincidir exactamente con lo que se entiende, habitualmente, por 'sentido' en términos metalingüísticos; es decir, el valor de realidad discursiva, comunicativa de una expresión lingüística, un sentido que no tiene nada que ver con el 'significado' gramatical. En efecto, dicho sentido, o bien es concebido como un componente puramente extralingüístico, para muchos autores para los que la Lingüística tiene una dimensión muy restringida, o bien es un parámetro operativo exclusivamente en el ámbito del texto, del discurso como dimensión propia de la llamada Lingüística del Texto o Lingüística del discurso, para quien, por tanto, el sentido se produce como resultado de la funcionalidad puramente discursiva o

textual, de manera que no tendría "sentido" hablar de sentido en el **se**, porque **se** como elemento de una oración tendrá significado gramatical pero no sentido o, más adecuadamente, los sentidos discursivos de **se** son algo distinto de sus significados gramaticales, a los que no es posible acceder más que desde una perspectiva diferente, no discursiva; una perspectiva gramatical en la que la fijación de determinados 'significados' implicará la determinación de los correspondientes significantes, y no la mera apelación a situaciones contextuales distintas de las que procederían tales sentidos diferentes.

En definitiva, el recurso al '**sentido**' se manifiesta como criterio de escasa utilidad. Tal 'sentido' es en la mayoría de los autores una categoría vaga, que no remite a mecanismos gramaticalmente controlables. Por otra parte, tampoco es posible ni siquiera encontrar un repertorio exhaustivo de supuestos sentidos que recubra el conjunto de lo que -veremos en su momento- constituye la tipología de construcciones pronominales imprescindible, siendo lo más habitual que estas supuestas diferencias de sentido se propongan como un hecho general poco detallado.

En términos generales, el recurso al sentido permite a la mayoría de los autores estudiados diferenciar, dentro de los llamados "se con función", dos tipos fundamentales, que son el reflexivo y el recíproco.

En general, las definiciones de los reflexivos descansan sobre criterios básicamente funcionales, aunque no escaseen las apreciaciones de carácter extragramatical como las que insisten en que, en estas construcciones, la acción o proceso "*vuelve sobre el sujeto*", "*se refleja sobre el sujeto*" etc.; todo ello sobre la base de una caracterización funcional-gramatical que destaca el papel de **se** como Objeto directo u Objeto indirecto, coincidente con el sujeto.

Es, como decíamos, en el caso de las construcciones recíprocas cuando es habitual acudir al criterio del '**sentido**'. Así, frente a caracterizaciones que son meras pinceladas, o indicaciones generales del tipo de: "*sólo se distinguen por el sentido*" (Wagner et Pinchon, 1962, 290); "*pueden construirse con 'l'un l'autre' o 'entre'*" (Boer, 1954, 187), etc.,

encontramos otras más detalladas donde se describe con más minuciosidad qué hemos de entender por tal sentido, como por ejemplo al referirse a *formas verbales en plural que expresan una acción que varios sujetos ejercen unos sobre otros y siendo la acción a la vez realizada y recibida* (Grevisse, 1969, 550), (Wartburg y Zumthor, 1973, 191), Hervé-D. Béchade (1986, 28), o que *provocan por su acción la reacción de otro componente* (Chevalier et alii, 1964, 324), o que *es a menudo el contexto el que nos permite decidir si estamos ante una construcción reflexiva o recíproca* (Sandfeld, 1970, 128). En todo caso, en ocasión alguna se nos indica cuáles son las propiedades gramaticales a las que tal sentido debiera estar asociado, pues ninguna de ellas posee tal estatuto gramatical. Así sucede con propuestas como la de Rothemberg (1974, 55) que afirma que *la proposición encerrada en la construcción pronominal recíproca puede descomponerse en dos proposiciones coordinadas*, equivalencia, de nuevo, basada en el recurso al sentido, o la extensión y no en el plano puramente gramatical, en el que dos proposiciones coordinadas no son, ciertamente, una proposición recíproca.

También, dentro de este grupo del "se con función", el recurso al **sentido** permite a Wartburg y Zumthor (1973, 191) diferenciar, cuando el **se** es definido por ellos como Complemento indirecto, un nuevo tipo al que llaman "datif d'intérêt". No es fácil justificar gramaticalmente en qué se diferencian construcciones como las de sus ejemplos (49) y (50) de las construcciones reflexivas propias, en las que el **se** tendría el mismo funcionamiento de supuesto Complemento indirecto. En todas ellas sucede que el Complemento indirecto se asocia a un acto enfático que no existe cuando el reflexivo es Complemento directo. Es, por tanto, esa idea de destinación que aparece en los Complementos indirectos la que se asocia a la idea de "interés", pero tal asociación aparece en todos los Complementos indirectos reflexivos por su identidad referencial con el sujeto.

(49) Il se dit que nous avons raison

(50) Il se donne un coup

En cuanto al llamado "dativo de interés" presente en enunciados como (48), y que se corresponde con el tipo destacado por Pinchon (1986, 186) como "construction pronominale en 'se' partie du corps", en realidad, la función de dicho reflexivo, y su comportamiento gramatical, son idénticos al de cualquier **se** en función de Complemento indirecto. La cuestión es que al ir acompañado de un Complemento directo que va referido al sujeto al que también se refiere el Complemento indirecto, se produce ese efecto de sentido de "dativo de interés" o de "parte del cuerpo", pero eso tiene que ver de nuevo con una cuestión meramente demostrativa o extensional, con nuestro conocimiento de la realidad, de las partes del cuerpo en este caso. En definitiva, con algo que no es asociable a ninguna propiedad gramatical.

(48) Il se lave les mains

También A. Martinet (1984, 85) destaca el caso de ciertas construcciones -véase (104)- en las que se insiste en la participación de los sujetos, al añadir al grupo verbal un pronombre reflexivo en función dativo con coincidencia referencial con el sujeto. De nuevo sería obligado preguntarse por la utilidad de una clase semejante basada en un criterio puramente extensional, pues no es menos cierto que también existe esta "participación" del sujeto en el caso del llamado "dativo de interés" o de **se** con "parte del cuerpo" al que nos acabamos de referir y, sin embargo, son tipos evidentemente diferentes de éste que mencionamos. Es cierto que las construcciones a las que Martinet hace referencia habrían de recibir un estatuto diferenciado, en razón de la valencia del verbo; es decir, por tratarse de verbos que normalmente no llevan Complemento indirecto y que, al aumentar aparentemente su estructura valencial, hacen que esa forma reflexiva sea procesada como un signo de énfasis, como un valor enfático, pero dichos mecanismos funcionales no son tomados en consideración por Martinet, que hace descansar su caracterización en rasgos puramente extensionales.

(104) Je me la mange.

El recurso al criterio de **sentido** para distinguir tipos diferentes dentro del grupo llamado "se sin función" lleva a algunos autores a hablar de verbos como "apercevoir", "douter", "grossir", "pourrir" etc.,- cuya posibilidad de admitir o prescindir del pronombre **se** va a traducirse, para ellos, en matices de significado distintos (Grevisse, 1969, 552), (Wartburg y Zumthor, 1973, 191). Evidentemente, recurrir a tales "matices" es precisar bien poco y hacerlo de manera escasamente útil para construir una tipología de construcciones gramaticales en cualquier ámbito.

BIBLIOTECA VIRTUAL

En realidad, y desde un punto de vista propiamente gramatical, si la alternancia **Se / Ø** se produce sin diferencia aparente de significado, no parece posible conferir a **se** papel gramatical alguno -véase (235)-. Así, como en todos los contextos en que aparecen verbos como "pourrir", "gonfler" etc., puede aparecer el verbo con o sin **se**, la notación de tal posibilidad para estos verbos encontraría su lugar adecuado en el diccionario. A la misma conclusión, aunque por razones distintas, se llegaría en el caso de verbos como "apercevoir" y "douter" -véanse (236a)-(236) y (237a)-(237)- en los que la presencia del pronombre **se** transforma a los verbos carentes de la forma reflexiva en verbos con significados diferentes y utilizados en contextos diferentes. Su lugar también sería el diccionario, pero en este caso por tratarse de unidades léxicas diferentes. Como señala Pinchon (1986, 189), en este tipo de verbos la aparición de **se** crea una nueva unidad lexical.

(235) L'eau (se) pourrit.

(236a) Pierre apercevait la côte.

(236) Pierre vient seulement de s'apercevoir de son erreur

(237a) Je doute que tu puisses arriver à Nice avant la nuit

(237) Tu ne te doutais pas que je viendrais, n'est-ce pas?

El criterio de **sentido** es utilizado por muchos autores para distinguir del resto de construcciones una de carácter "pasivo" sobre cuyo funcionamiento gramatical nada se nos dice, salvo la existencia de este 'sentido pasivo' que, en ocasiones, es remitido a la supuesta existencia de un agente indeterminado equivalente a "ON" (Boer, 1954, 189)

La utilización de rasgos definatorios como los mencionados de referencia a un agente implícito "ON", del que se afirma que se calla porque no interesa, requiere claramente algunas precisiones. En primer lugar, parecería lógico esperar alguna explicación sobre esta categoría de "agente implícito", porque si está "implícito" ¿cómo puede ser reconocido lingüísticamente? Sólo a través de señales gramaticales, de significantes lingüísticos, en efecto, sería posible distinguir entre los valores 'pasivo' o 'medio' de enunciados como (122), cuya forma superficial resulta ambigua y no puede ser, ciertamente, privada de su ambigüedad merced a recursos tan vagos como el de 'lo implícito'.

(122) La porte s'ouvre.

Por otra parte, desde un punto de vista estrictamente lingüístico, es evidente que en construcciones como (122) no puede ser procesado un agente implícito ON, puesto que, si tal monema es 'restituido' la oración resultante es distinta de (122), ya no pasiva y no compatible con **SE**. Enunciados como (122) y (122d) pueden servir para expresar la misma situación en la realidad, pero a través de esquemas gramaticales que no tienen nada que ver.

(122d) On ouvre la porte

En relación con el tipo pasivo, y como ejemplo de la omnipresencia de esta visión extensional determinante en buena parte de los estudios existentes sobre las construcciones pronominales, merece la pena destacar aquí algunas caracterizaciones precisadas en torno a lo que podríamos llamar construcciones "impersonales pasivas", denominadas exactamente: "*empleo impersonal del pronominal pasivo*" (Grevisse, 1969, 554), "*il impersonal*" (Wartburg y Zumthor, 1973, 192), "*pasivo impersonal*" (Boer, 1954, 189) o "*giro impersonal*" (Wagner y Pinchon, 1962, 292).

Es evidente que para este tipo de construcciones -véase (24)- resulta claramente inadecuado postular valor pasivo alguno, del que carecen, pues son activas. Semejante estructura, equivalente de la impersonal activa en español -véase (238)-, en la que 'a las señoras' no es el sujeto, como tampoco lo es 'mille livres de cire', es, en efecto, una oración activa carente obligatoriamente de la función en cuestión, con agente genérico indeterminado y complemento directo, mientras que en (24a), por el contrario, se trata de una oración pasiva con sujeto y sin complemento directo. Si estructuras como (24) y (24a) resultan identificables, ello parece posible sólo por sobreponer su identidad referencial a su naturaleza gramatical absolutamente diferente ⁴.

(24) Il se brûle par an dans la cathédrale mille livres de cire.

(238) Se saluda a las señoras.

(24a) Mille livres de cire se brûlent par an.

El mismo término de "impersonal" utilizado en su denominación resulta semejantemente problemático. La forma **il** en tales construcciones es comúnmente caracterizada como su "sujeto impersonal", siendo evidente que

⁴ A esta aproximación de construcciones distintas pudiera llevar también la adopción de un punto de vista diacrónico como el que hace remontar el origen de las pasivas reflejas a las construcciones reflexivas, mediante un proceso de metaforización que, una vez agotado, haría aparecer el propiamente pasivo. En este sentido Reichkron (1933), E. Wistrand (1941), Terracini (1945), y recientemente Sandfeld (1970, 129-130)

dicha forma, presente en enunciados personales, como (239) carece necesariamente de un supuesto significado "impersonal" semejante que, de existir, inevitablemente concurriría en (239). Así pues, la condición impersonal de enunciados como los mencionados no podrá ser justificada en tal significado, sino, en todo caso, en un sentido cuya justificación gramatical es inexistente en los citados estudios.

(239) Il mange des cerises.

De todo lo dicho con relación al criterio de sentido utilizado para la subcategorización de las construcciones pronominales se advierte, en resumen, el carácter vago de semejante recurso del que en ninguno de los casos se nos indican las propiedades gramaticales a las que debiera estar asociado, y ello, incluso en modelos aparentemente poco condicionados por esta perspectiva, como el de Tesnière, cuya conceptualización de estas construcciones descansa, como indicamos, sobre el concepto de *voz* y *valencia*. Incluso en dicho modelo, el recurso al **sentido** de las construcciones acabará siendo determinante, pues sólo gracias a él resultará posible distinguir diferentes tipos dentro del excesivamente general de las construcciones en las que opera la diátesis *recesiva*.

Una propuesta peculiar, conectada con el modelo de Tesnière, es la de Weinrich (1989, 112-115) cuyo planteamiento comunicativo-actancial implica un **criterio valencial**, pero complementado con un criterio casual de sentido. Básicamente, la vinculación entre las distintas construcciones reflexivas se explica con el criterio de identidad de actantes que se refieren a la misma persona en el caso de los reflexivos. Es decir, un planteamiento semejante al de la voz o la diátesis en sentido tesneriano que parece funcionar plenamente en el caso del tipo al que llama de reflexividad sujeto-partenaire -véase (126)- y en el caso del tipo de reflexividad sujeto-objeto, cuando el sujeto es una persona como en (128): en la medida en que ambos actantes coinciden, hay un decrecimiento en el número de entidades personales merced a los

reflexivos. El problema surge, sin embargo, en el tipo de reflexividad sujeto-objeto, cuando el sujeto es una cosa, como en (134), donde es preciso suponer que, en este caso, el **se** marca una especie de agente o "*disposant*" implícito, que siempre que el verbo lo permita debe ser comprendido como persona indefinida (On).

(126) Elle s'explique les événements

(128) Narcisse se regarde

(134) Le vin blanc se boit frais

Una suerte también de **criterio valencial** estaría en la base de planteamientos como los de Togeby (1952, 55-56), y su diferenciación entre estructuras transitivas e intransitivas, diferenciación excesivamente globalizadora y de nula utilidad explicativa ya que haría impracticable, por ejemplo, distinguir las diferentes clases de estructuras de predicado transitivo.

En algunos casos, la aparente adopción de un **criterio de naturaleza diatética cuasi-valencial** lleva a algunos autores a postular la existencia de tipos difícilmente justificables. Es el caso (Rothemberg, 1974, 58) de las llamadas construcciones "pronominales de posición en el espacio" caracterizadas por la presencia de un sujeto de localización y un verbo determinado por un complemento circunstancial de lugar. Es evidente que el sujeto de un enunciado como (240) no tiene tal valor locativo e incluso en el resto de sus ejemplos -véanse (149) y (150)- resulta poco satisfactorio hablar de "la plaine" o "des magasins" como de localizaciones. La clase en cuestión parece apuntar a un tipo en el que el núcleo del predicado tiene, efectivamente, un valor de localización, pero postular un valor locativo para el sujeto es una caracterización poco 'atinada'.

(240) Le linge s'étend lorsqu'il fait du soleil

(149) Des magasins se trouvent au coin de la rue

(150) La plaine s'étend devant nous

Con frecuencia, la caracterización de los distintos tipos de construcciones pronominales se propone con criterios dudosamente **funcionales**, relacionando dos estructuras oracionales diferentes, como sucede con las transitivas y pronominales; por ejemplo, en la propuesta de Rothemberg (1974, 59-67) de explicación de la construcción que llama "pronominal moyen", cuya explicación a partir de lo que podríamos denominar 'transformaciones' desde estructuras transitivas, supone realmente conectar estructuras lingüísticamente diferentes cuyo único vínculo estaría en su posible identidad extensional.

Un caso semejante de utilización de un criterio falsamente **funcional**, que supone poner en realidad en relación estructuras con el mismo valor real pero no gramatical, sería el de planteamientos como los de Pinchon (1986, 190-197) quien, además de recurrir globalmente a un criterio no lingüístico de equivalencias entre estructuras oracionales diferentes, las extiende también a la equivalencia con **on**, cuando estamos ante una construcción activa y transitiva en la que ese **on** sería el sujeto y en la pronominal no. Véanse (177a)-(177) y (191a)-(191).

(177a) On lit ce livre rapidement

(177) Ce livre se lit rapidement

(191a) On disperse la foule

(191) La foule se disperse

Tras el análisis de las distintas posturas encontradas en relación con el posible nexo entre estas construcciones y la diferenciación y caracterización de los distintos tipos, en el que hemos tratado de hacer una valoración de su adecuación o validez en tres niveles: objetual, metalingüístico y meta-metalingüístico, llegamos a la conclusión de que no se utilizan criterios explícitamente definidos y de que su aplicación da lugar a indistinciones

abundantes respecto de buen número de estructuras manifiestamente diferentes.



CAPÍTULO 3

PLANTEAMIENTOS METODOLÓGICOS GENERALES

Aunque las metodologías lingüísticas que ocupan históricamente el lugar anterior al desarrollo del estructuralismo, a las que podríamos llamar pre-estructuralistas, nunca han carecido de planteamientos metodológicos, es cierto que es a partir del estructuralismo cuando las cuestiones relativas a la conformación, el desarrollo y el rigor de la metodología adquieren en la lingüística un papel esencial.

En el caso del estructuralismo la importancia concedida a los planteamientos metodológicos viene, como es sabido, de la "cosificación" de la lengua a imagen del tratamiento de los hechos sociales impuesto en la Sociología a partir de Durkheim (1988). Si normalmente la concepción de la lengua como un producto humano tenía como consecuencia más inmediata la atención a la individualidad, en la medida en que lo lingüístico es concebido como un hecho en el modelo saussuriano, es posible prescindir de lo individual para poner en primer plano lo lingüístico como entidad colectiva, como algo sujeto a un código independiente del individuo.

No siendo ya el objetivo prioritario de la Lingüística estudiar los hechos individuales, sino un código transindividual, este se configura como lo que Coseriu llama una *lengua funcional* (1973, 34), es decir, una especie de "koiné" sistemática no coincidente con sus realizaciones. Esta objetivación de lo lingüístico es, pues, una vía de abstracción a través de la cual va adquiriendo cada vez un peso mayor el método que se utiliza.

Esta tendencia u orientación se manifiesta aún con mayor claridad en el caso de los métodos lingüísticos de corte estructural deductivo, como son fundamentalmente los europeos⁵. Regidos por el axioma de la separación absoluta entre la realidad y el modelo de explicación de la realidad, y de la imposibilidad de garantizar por la observación de la realidad la veracidad del análisis, pues siempre aparece algún dato no tenido en cuenta, se pasa así del concepto de verdad científica al de validez científica (Popper, 1977). Ello significa, por parte de los métodos de orientación deductiva, la renuncia a la aspiración de **verdad** para los análisis practicados, para postular, en su lugar, el principio de **validez**, según el cual la evaluación de una determinada práctica analítica debe realizarse, no para determinar si ésta es o no verdadera, sino, simplemente, si es válida.

Tales planteamientos además de liberar a la investigación de la escrupulosísima y prioritaria atención a la realidad, ensanchan el horizonte científico: si el trabajo meramente descriptivo no puede suponerse "seguro", por verdadero, carecería de sentido limitar el objetivo de las investigaciones lingüísticas a la mera descripción o inventario de unos hechos, siendo preferible, por el contrario, aspirar al estatuto de **explicaciones** para unos quehaceres que, siempre provisionales en su validez, podrían dedicarse a la formulación de hipótesis más ambiciosas sobre el funcionamiento de la realidad considerada.

⁵ Para una caracterización general de los modelos norteamericanos, Cfr. A. García Berrio-A. Vera Luján, (1977): *Fundamentos de teoría lingüística*, Madrid, Comunicación.

La validez de los análisis lingüísticos realizados desde planteamientos metodológicos deductivos dependerá, de una parte, naturalmente, de haber tomado en consideración todos los aspectos relevantes de la realidad objeto estudiada; pero no solamente de este requisito -que dejaría el trabajo analítico realizado reducido a la condición de mera descripción-, sino también, y especialmente, de la propia configuración del aparato metodológico puesto en funcionamiento en cada caso, de la coherencia interna de los planteamientos teóricos formulados, y de la corrección o buena formulación y la simplicidad de las categorías analíticas desarrolladas para el análisis en el seno de un marco teórico específico.

Digamos, entonces, que, en la actualidad, tanto en los modelos estructuralistas europeos, como en los generativistas, programáticamente basados en planteamientos deductivos frente al taxonomismo del estructuralismo americano (Chomsky, 1975), tiene una importancia fundamentalísima la cuestión de la organización, construcción y desarrollo metodológico.

3.1 NIVELES Y UNIDADES

Una de las cuestiones de primera importancia dentro de los planteamientos metodológicos generales es el de los llamados **niveles** y **unidades**.

En principio, los hechos lingüísticos se manifiestan como un continuo sobre el que no se puede operar. Por tanto, una de las primeras precauciones de los métodos lingüísticos es la de no considerar su objeto en su complejidad real, sino atender a aspectos parciales.

Así se desarrolla el concepto de **nivel** y el de **unidad** que tienen diferentes sentidos, aunque muy próximos, según las distintas metodologías consideradas. En términos estructuralistas se suele entender por nivel (E. Benveniste 1960, 119-131) cada etapa del análisis en las que se trabaja con problemas de naturaleza semejante, siendo, por tanto, necesario establecer tantos niveles como etapas homogéneas resulten del análisis de una expresión. En los modelos "formales", de los que vendrían a constituir un ejemplo máximamente representativo los generativistas (N. Chomsky, 1975, 206), se suele entender por nivel, (*componente* en estos modelos), el conjunto de elementos y reglas que tienen características semejantes.

Estas dos concepciones llevan en detalle a desarrollos concretos muy diferentes, pero en general tienen cierta base común que se podría utilizar para considerar que en ambos casos se participa de una misma visión general que vendría a ser la consideración del análisis lingüístico como una actividad que se desarrolla en etapas, cada una de las cuales debe tener una coherencia interna y unos criterios de caracterización semejantes que la diferencien de las demás.

Naturalmente, más allá de las semejanzas entre ambas concepciones, al tener cada una de estas perspectivas su propia lógica interna y sus exigencias propias, conducen a organizaciones metodológicas diferentes en la práctica. Así, por ejemplo, mientras en los modelos formales un nivel es básico porque usándolo como tal se hace más simple o económico operar con los demás, en un modelo estructuralista todos los niveles tienen una jerarquización absolutamente equivalente.

Salvadas esas diferencias concretas, podemos considerar que, en términos generales, ambas conceptualizaciones generales participan de una misma idea: que no se puede caracterizar un **nivel** utilizando propiedades que se repitan en otro supuesto nivel diferente. Ello supondría que los niveles no se han distinguido adecuadamente, bien sea porque el fenómeno que se describe pertenece a un nivel diferente, bien sea porque no hay dos niveles diferentes. El trabajo del análisis lingüístico es, por tanto, una consideración en un momento determinado -o **nivel** determinado- de hechos que tienen todos ellos una serie de propiedades semejantes. De lo que se deduce que cuando se establezca otro nivel diferente no se encontrarán en él esas propiedades.

La explicación del funcionamiento de un sistema lingüístico como resultado de la operatividad de sus distintos niveles es, pues, un recurso metodológico fundamental para acceder a la explicación de dicho sistema, un procedimiento a través del cual el análisis trata de reducir la complejidad real del objeto de estudio al considerar en cada momento o nivel aspectos parciales -que habrán de referirse al mismo tipo general de fenómenos- de una realidad cuya operatividad es objetivamente global.

Con una intencionalidad unificadora se podría aceptar el concepto de **nivel** estructuralista en un sentido amplio, es decir, considerándolo adecuado a cualquier visión "estructural" de la lengua, y no sólo a la propiamente "estructuralista", sino a cualquier visión que tenga una cierta concepción de lo lingüístico como estructurado (Heilmann, L.- Rigotti, E., 1975, pp.14-34), en la que también se podría incluir la gramática generativa y muchos otros modelos como la gramática funcional de S. C. Dik (1981), etc.

Por tanto, podríamos utilizar el concepto de **nivel** como sinónimo de cada una de esas etapas que se corresponden con mecanismos o fenómenos

de determinadas características comunes a todos los elementos considerados como propios de él, obteniéndose así una caracterización válida tanto para los modelos generativos como para los estructuralistas en sentido estricto.

El concepto de **unidad** está íntimamente relacionado con el de nivel y se corresponde básicamente con el de los elementos abstractos propios de un nivel determinado. La **unidad** podría ser definida (G. Rojo 1983, 28) como la clase o clases de elementos o secuencias de elementos con determinadas características específicas en cada una de estas etapas o niveles.

Cuando hablamos de las unidades como de los elementos abstractos que para cada nivel determinado se supone forman parte del sistema de una lengua, nos estamos efectivamente refiriendo a elementos y unidades *abstractos*, distintos de la realización concreta de tales unidades, lo que nos sitúa en el plano del "*sistema*" (Saussure, 1983) o de la "*competencia*" de los hablantes (Chomsky, 1975).

La utilización, por tanto, del concepto de **nivel** y de **unidad** nos lleva a poder caracterizar el funcionamiento del sistema de una lengua, la organización, la estructuración del sistema de una lengua como un conjunto de niveles y unidades.

Entre los niveles y unidades que los investigadores lingüísticos han de tomar en consideración en un **plano gramatical**⁶ se encuentran el nivel fonológico, el nivel monemático, el nivel de la palabra, el nivel sintagmático y el nivel oracional.

⁶ Oponemos **plano gramatical/plano discursivo** en el sentido propuesto por A.Vera Luján (1994).

Como veremos a continuación, la determinación de las especificidades que caracterizan a cada uno es una cuestión relativamente variable entre metodologías diferentes, si exceptuamos el nivel estrictamente fónico.

El nivel fono-fonológico es el nivel en donde tienen operatividad los mecanismos que tienen que ver con la distinción de significados por medio de unidades que ellas mismas no significan: **los fonemas**. Al no ser estos problemas del nivel fono-fonológico de interés para nuestro trabajo, nos limitaremos a destacar que dicho nivel es aquél en el que operan las **unidades mínimas no dotadas de significado, pero sí dotadas de capacidad distintiva**.

(241) caser

(241a) /caser/ vs. /raser/, /gazé/

/caser/ vs. /causer/

/caser/ vs. /casser

/caser/ vs. /quasi

El nivel monemático y sus unidades **los monemas** constituyen recursos metalingüísticos relativamente difundidos en metodologías de distinta naturaleza, con independencia de las diferentes terminologías utilizadas.

En el ámbito del estructuralismo norteamericano encontramos estas unidades, denominadas 'morfemas', definidas como "*elementos mínimos con significado individual de las emisiones de una lengua*" (Hockett 1972, 125).

El estructuralismo europeo considera que las unidades primarias dentro del plano gramatical pueden ser identificadas con los monemas (Martinet 1978, 219), *unidades de la **primera articulación** en que es posible segmentar un enunciado obteniendo unidades mínimas dotadas de significado que*

funcionan como **signos mínimos** no analizables en una sucesión más elemental de otros signos; cuya segmentación ulterior no es posible si no es en un nivel distinto, el fono-fonológico, en el que no se obtendrían nuevos monemas, sino cadenas de fonemas.

La consideración de la unidad monema como signo mínimo se corresponde exactamente con el concepto de **signo** formulado por Saussure (1974, 127-130) como *asociación solidaria entre significante y significado*, concepto que, aunque tiende a ser asociado con la 'palabra', no debe identificarse de manera exclusiva con esta unidad, ya que el concepto de **signo** posee como tal categoría semiótica un alcance mucho más amplio. En el caso que nos ocupa sirve también para caracterizar a los **monemas** como **signos mínimos dotados de significantes y significados**.

Así, en el análisis de una palabra como (242), sería necesario distinguir tres monemas o unidades mínimas dotadas de significación: el de la raíz, el de masculino y el de plural.

(242) paysans

(242a) pays - an - s

No obstante constituir el nivel monemático y las unidades que en él operan categorías metalingüísticas de indudable rentabilidad explicativa, su existencia estrictamente lingüística no tiene lugar al margen del nivel y la unidad jerárquicamente superiores: el de **la palabra**.

Existen numerosos intentos de definición de la unidad **palabra**, al ser ésta una categoría muy asentada en el conocimiento metagramatical intuitivo de los hablantes. Sin embargo, tales definiciones, así como la justificación de la existencia del nivel lingüístico correspondiente no están exentos de

problemas desde un punto de vista exclusivamente científico, como ha puesto de manifiesto A. Vera Luján (1990,29-31).

En términos generales, estas definiciones podrían agruparse fundamentalmente en torno a tres criterios: el criterio fono-fonológico, el funcional y el semántico.

Dentro del criterio fono-fonológico destacamos en primer lugar la definición de dicha categoría como "*unidad acentual*" (R.S.Wells 1947, 98; E.A. Nida 1949, cap. V; Martinet 1972, 306). Es cierto que las lenguas con acento dinámico o musical tienden a utilizarlo como marca de palabra, e incluso algunas, como el latín o el francés, relacionan directa o indirectamente el acento con el principio o fin de palabra. Sin embargo, este criterio, al margen de la dificultad de su aplicación práctica en muchas lenguas, difícilmente puede ser aceptado como criterio válido de definición pues no es, en sí mismo, más que un procedimiento de segmentación, y como tal nada nos dice sobre las propiedades intrínsecas de los segmentos así obtenidos.

Otra propuesta derivada también de un criterio de naturaleza fonofonológica es la que circunscribe esta unidad a aquellos segmentos limitados por *junturas* (Wells 1947, 98; Nida 1949, cap. V). Como indicara Tesnière (1976, 25-27), la pausa es un elemento difícilmente percible y que se caracteriza por su *parcialidad* (la cadena hablada nunca se interrumpe totalmente), su *variabilidad* (no todas las pausas tienen idéntica intensidad) y *relatividad* (la profundidad de una pausa se mide en relación con las demás).

Los planteamientos hechos desde lo que podemos considerar un criterio funcional suponen definiciones más acertadas, al estar basadas en criterios de naturaleza definitoria y no tendentes a la mera segmentación como en los casos anteriores. En esta línea encontramos propuestas como la que identifica la palabra con la "*unidad caracterizada por una función específica*" (Wells 1947, 98; Nida 1949, cap.V; Martinet 1978, 205; Matthews 1979, 39), o la de Trnka (Lázaro 1971, 308-309) para quien la palabra sería "*el más*

pequeño signo intercambiable apto para diferenciar frases"; o aquellas que se apoyan en argumentos funcionales de naturaleza semántica: "segmento con un significado específico" (Martinet 1978, 205), "la más pequeña unidad significativa" (Rosetti 1947, 30) o la "unidad semántica indescomponible en unidades más pequeñas dotadas de significado autónomo.

Estas propuestas, juzgadas en detalle, plantean determinadas insuficiencias que han sido puestas en evidencia por A. Vera Luján (1990, 29 y ss.), y a las que haremos referencia a continuación.

En primer lugar resulta abusivo considerar a la palabra como **la** unidad dotada de función, ya que, si entendemos el término "*función*" en el sentido más general del mismo, es evidente que esta propiedad no es privativa de esta unidad sino que afecta necesariamente a cualquier unidad lingüística. De otra parte, si el término *función* hubiera de ser identificado con el de *función sintáctica*, también es evidente que la posibilidad de contraer relaciones sintácticas no se reduce a la unidad palabra, sino que afecta a otras unidades de diferente rango jerárquico. Así, si la función sujeto en (243) pudiera entenderse como contraída por una palabra, es claro que no lo es en (243a).

(243) Le village est en fête

(243a) Les habitants du village sont en fête

El criterio funcional semántico que propone la identificación de la palabra con el menor signo capaz de diferenciar frases tampoco resulta satisfactorio, puesto que muchas de las diferencias existentes entre estas unidades no son causadas por palabras como puede verse en (244)-(244a).

(244) Pierre arrive lundi

(244a) Pierre arrive lundi?

La referencia al significado como criterio de definición también resulta problemática, ya que ni es adecuado el otorgar a la unidad palabra una

supuesta autonomía semántica que sólo corresponde al texto, como veremos más adelante, ni tampoco es posible considerarla como la más pequeña unidad significativa, puesto que tal condición no corresponde a la palabra, sino al monema, tal y como hemos indicado anteriormente.

El establecimiento de un nivel lingüístico específico que cuente con la palabra como unidad propia requiere la atención a las propiedades privativas de dicho nivel. A. Vera Luján (1990, 30) ha puesto de manifiesto que tales propiedades parecen encontrarse en la condición de **la palabra** de ser la **menor unidad de actualización**, de ser el nivel/unidad donde tiene lugar la actualización de los monemas, los cuales sólo pueden acceder a la operatividad comunicativa en el seno de los mecanismos de dinamización a que los somete la palabra.

La caracterización de la palabra propuesta por A. Vera Luján como el ámbito de actualización mínima, si bien implica renunciar al concepto tradicional que identifica a esta unidad con el espacio mínimo entre dos blancos, tiene la ventaja evidente de poner de manifiesto los aspectos verdaderamente funcionales de la operatividad de dicha unidad. Desde este planteamiento, el análisis de una expresión como (245) supondría la diferenciación de dos palabras, ya que cada una de ellas se comporta como un espacio mínimo de actualización al margen del cual no pueden ser utilizados sus elementos constituyentes -veáse (245a)-:

(245) Le chien se lève

(245a)

LE CHIEN	SE LEVE
palabra	palabra

Dado que las funciones sintácticas oracionales no siempre son contraídas por una palabra, como en (246), sino por secuencias de palabras, como en (247), un modelo lingüístico adecuado precisa de una unidad diferente de la palabra a la que asignar esta capacidad de contraer las funciones sintácticas. Esta unidad es **el sintagma**. Concepto formulado inicialmente por Saussure (1974, 207 y ss.) en términos un tanto vagos, la consideración del *sintagma* como unidad habría de abrirse paso dentro de los modelos de corte estructural (Bally, 1950, 312 y ss.; Mikus, 1972, 12; Martinet, 1970, 141; B. Pottier, 1968, 53 y ss.), para convertirse en una de las categorías centrales en los modelos generativos transformatorios.

(246) **Mon neveu** prend une glace

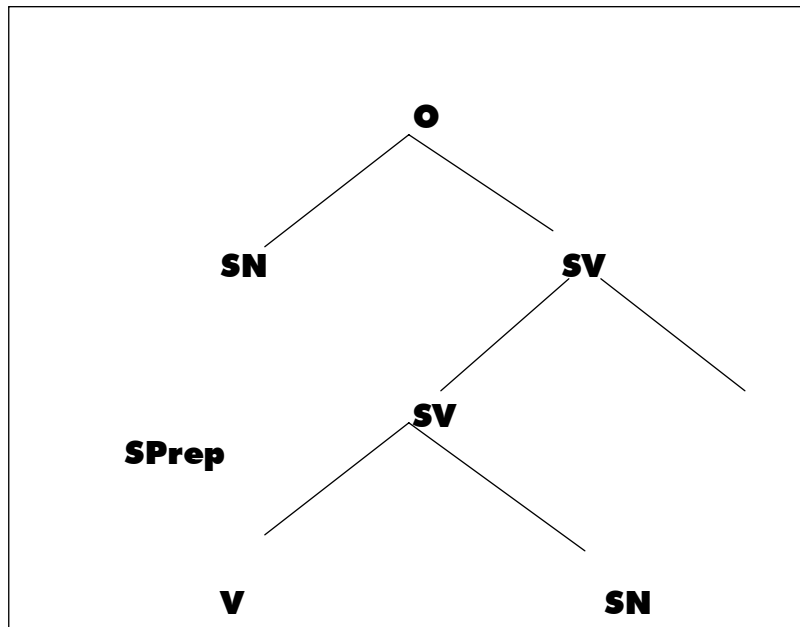
(247) **La fille de mon voisin** joue du piano

Es el sintagma una unidad poco atendida y poco utilizada, ya que resulta relativamente sencillo olvidar el hecho de que no siempre las funciones sintácticas las contrae una palabra, de manera que, prácticamente, es ésta una unidad ausente de los modelos pre-estructuralistas. Los problemas que planteaban al análisis enunciados como (247), se resolvían en tales modelos estableciendo que 'La fille' desempeña la función de sujeto y 'de mon voisin' la de complemento del nombre, con lo que la descripción de los mecanismos funcionales podía obviar la unidad sintagma.

Si bien es cierto que sirviéndonos de la palabra se puede, en cierto modo, explicar cómo operan las funciones sintácticas, sin embargo, es evidente que de esa manera se pierde de vista una serie de hechos funcionales importantes como es que 'la fille' y 'de mon voisin', con independencia de que 'de mon voisin' complementa a 'la fille', contraen ambos la función de sujeto. Es decir, están caracterizados por una misma funcionalidad. Hechos de esta naturaleza hacen imprescindible contar con una unidad como la unidad sintagma dentro de un método que se quiera satisfactorio.

Los modelos estructuralistas no 'formales' tampoco tienen un comportamiento homogéneo ni excesivamente riguroso acerca de este nivel. Una muestra representativa de la escasa importancia concedida a esta unidad la constituiría el proceder del estructuralismo funcionalista y su característica identificación de categorías gramaticales -categorías o clases de palabras- con los elementos representativos de las distintas funciones sintácticas. Así, en el marco del funcionalismo español (Alarcos, 1973), sujeto-sustantivo, circunstante-adverbio, etc. Prácticamente, los modelos en los que la unidad sintagma tiene un papel de especial relevancia serán exclusivamente los generativos, donde, como es bien sabido, efectivamente los sintagmas son las unidades fundamentales a partir de las cuales se estructura la descripción de la organización oracional, basada en tales unidades y en diferentes relaciones de "dominio", según reflejarían diagramas como (248).

(248)



Por las necesidades descriptivas-explicativas apuntadas contaremos en nuestro esquema de modelo con la unidad **sintagma**, definida como **la menor unidad capaz de contraer las funciones sintácticas oracionales**.

Dentro de la jerarquía de niveles y unidades abordados por los modelos lingüísticos de intereses "gramaticales", es decir, de modelos no orientados explícita o monográficamente al estudio del ámbito discursivo-textual, corresponde a **la oración** el ser la unidad de mayor rango, lo que confiere a este nivel oracional y a la unidad que lo constituye un papel primordial.

De otra parte, al haber sido considerada desde los más tempranos momentos por la reflexión gramatical, es una de las unidades lingüísticas más familiares dentro de la metateoría lingüística, por lo que existe un altísimo número de definiciones (Lope Blanch, 1984). Los criterios de delimitación y de identificación varían y su definición parece a veces tan incierta como la de la "palabra".

Destacaremos algunas de las diferentes propuestas de definición de esta unidad que servirán para ilustrar los criterios más comúnmente utilizados.

Desde una orientación **fonético-gráfica** se define a la **oración** como el *segmento de la cadena lingüística delimitado oralmente por unas pausas importantes de la voz que enmarcan una unidad melódica característica* (Wagner et Pinchon, 1962, 501), *y gráficamente por una puntuación fuerte (puntos o guiones)*. Sin embargo, los criterios en que se fundamenta esta definición son imprecisos. Hemos hecho ya referencia, al hablar de la unidad palabra, del escaso valor explicativo de este criterio, puesto en evidencia por Tesnière (1976, 25-27), en virtud de la parcialidad, variabilidad y relatividad de la pausa y juntura, y todo ello convierte a este criterio en una propuesta de escasa utilidad, porque no sólo no permite segmentar claramente una oración,

sino que no constituye tampoco una definición de qué es la oración. Con semejante criterio, en efecto, segmentos de enunciados como los de (249)-(252), cuya emisión en el discurso presentaría características similares por lo que se refiere a las pausas que los enmarcarían, tendrían que ser considerados como oraciones, cuando es evidente que son segmentos que tienen características estructurales muy diferentes:

(249) L'arroseur arrosé

(250) Non j

(251) Le canard enchaîné

(252) Il fait froid

Otro criterio utilizado con gran frecuencia para la caracterización de la unidad **oración** descansa en propiedades de naturaleza semántica. Se remonta a Dionisio de Tracia y lo encontramos en la actualidad en buen número de trabajos (R.A.E. 1974, 350; A. Alonso y Henríquez Ureña, 1953, 10-11; M. Grevisse, 1969, 125): el supuesto requisito o característica de *sentido completo* de las oraciones.

Se trata de una característica problemática en sí misma y, por otra parte, de escaso valor explicativo aplicada al caso concreto de la oración, pues, en primer lugar, la propiedad de tener sentido completo es ambigua. Si diferenciamos con Lyons (1971, 5.2.3) entre *sentido gramatical* -que sería el de las relaciones internas de la oración- y *sentido contextual* -que sería el sentido comunicativo o informativo-, no sabríamos muy bien a qué se refiere ese supuesto sentido. Pero, en cualquier caso, parece razonable concluir que se trata realmente de una unidad dotada de lo que Lyons llama *sentido contextual*, es decir que es una unidad que tiene sentido comunicativo, informativo, en sí misma.

Hoy es claro que la asignación a la unidad oración de la condición de unidad dotada de sentido completo es una solución poco adecuada, puesto que desde la Lingüística del Texto se nos individualiza una unidad, **el texto**, como aquella únicamente dotada de esta autonomía comunicativa. La diferenciación de oraciones y textos, reservando al texto la condición de unidad dotada de autonomía comunicativa, nos permitiría solventar problemas como los que plantearía la existencia de enunciados como (249) a (252) a los que anteriormente hacíamos referencia. Estos cuatro enunciados, en situaciones comunicativas determinadas, serían enunciados dotados de sentido completo y podrían ser considerados como textos; sin embargo, sólo uno de ellos -véase (252)- puede ser considerado como una oración.

No diferenciar entre textos y oraciones nos llevaría, por tanto, a perder de vista las características lingüísticas propias de cada unidad. Es cierto que las oraciones pueden funcionar como medio de manifestación de textos máximamente simplificados. Pero, siendo cierto que la manifestación de un texto no coincide necesariamente con una oración, es evidente que hay que diferenciar entre **texto**, como la unidad dotada de sentido, y **oración**, que debe ser definida en virtud de características diferentes.

Desde modelos lingüísticos diferentes se han propuesto definiciones de la oración basadas en criterios de carácter funcional. Así, por ejemplo, se define a **la oración** (Bloomfield, 1933, 11.1; Hockett 1972, 201) como el *segmento que goza de independencia sintáctica, al no estar esta forma lingüística incluida, como constituyente, en otra forma más amplia*. Así, un enunciado como (253) poseería la condición de oración al estar constituido por elementos que funcionan como constituyentes de una forma más amplia; es decir, porque puede ser analizado en sus constituyentes inmediatos, mientras que él, como tal enunciado, no forma parte como constituyente de un constituto mayor - véase (253a).

(253) Le garçon dormait

(253a)

LE		GARÇON		DORMAIT	
LE		GARÇON		DORMAIT	
LE	GARÇON			DORM-	-AIT
	GARÇ-	-ON			

Criterios de esta naturaleza no están libres de problemas porque, como ha destacado A. Vera (1994, 29-30), este criterio basado en la autonomía de las unidades impide excluir de la categoría oración a enunciados autónomos que no están incluidos en otros constituyentes, como por ejemplo interjecciones y sintagmas. En virtud, pues, de este criterio enunciados autónomos como (254)-(256) habrían de ser considerados **oraciones**, a pesar de las diferencias de organización estructural que manifiestan en relación con (252) o (253).

(254) Rendez-vous à la Coupole

(255) Zut!

(256) Attentat chez Maxim's

Uno de los criterios más utilizados es el criterio lógico, que traslada al plano del lenguaje la proposición lógica-aristotélica que comprende: un sujeto o "tema" (aquello sobre lo que se habla), y un predicado (aquello que se dice). La propuesta de definición que considera a la oración como la *unidad constituida por las relaciones de sujeto y predicado* ha sido utilizada por trabajos de la adscripción metodológica más variada, desde los pre-estructuralistas, pasando por modelos estructuralistas (Martinet, 1971, 72) y llegando hasta los modelos generativos transformatorios (J. Dubois-R. Lagane, 1973, 18), donde del nudo oración dependen los constituyentes sintagma

nominal y sintagma verbal que tienen una lectura generativa inmediata como sujeto y como predicado.

Vera (1994, 30) ha puesto de manifiesto lo inadecuado de esta definición de la oración para el caso del español, donde, destaca, hay oraciones como (257)-(258), carentes de sujeto y que, sin embargo, son oraciones bien formadas; manifestando por ello que al no ser la función de sujeto una función esencial para la existencia de la oración, no es válida la definición de oración como unidad compuesta de un sujeto y un predicado.

(257) LLovía

(258) Tronaba

Para el caso del francés, la argumentación de Vera sería igualmente acertada, puesto que determinados enunciados franceses como (259)-(260), para los que habitualmente se establece una función de sujeto, no deben ser considerados como enunciados compuestos de un predicado y un sujeto. Tales enunciados, como veremos más adelante, son enunciados en los que no está presente la función de sujeto.

(259) Il pleut

(260) Il arrive un train

Bastará decir por el momento que la forma **IL** a la que se asigna normalmente la condición de sujeto es una forma no independiente del verbo, que debe ser considerada como mero reflejo en la forma verbal, a través de tal monema, de las indicaciones de número y persona del sujeto.

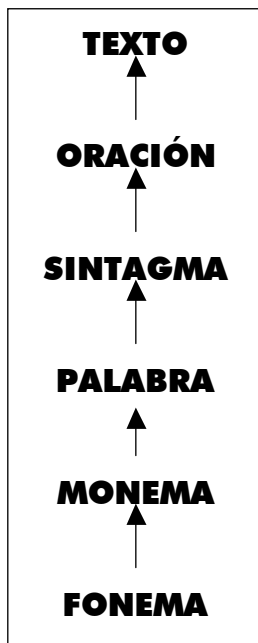
En la búsqueda de características específicas de la unidad oración, encontramos como definición aceptable de la misma la propuesta por A. Vera

Luján (1990, 34) consistente en asignar a **la oración** la condición de **menor unidad de predicación gramatical**, propiedad funcional cumplida, tanto por los enunciados oracionales personales -véase (253)-, como por los que carecen de sujeto o impersonales -véanse (259)-(260)-. Con la restricción de "gramatical" se destaca la necesidad de una marca formal de tal condición: simplifícadamente, la presencia de un verbo en forma personal como elemento en el que se incardina dicha función predicativa.

Debido a que el tipo de cuestiones que serán objeto de nuestro estudio en esta tesis se circunscribe al ámbito de lo que podemos denominar "cuestiones gramaticales", no nos detendremos demasiado en la unidad denominada **texto**, característica del nivel textual, salvo para destacar el ámbito que le es propio.

En la jerarquía de unidades lingüísticas que hemos venido considerando es posible establecer, en la línea propuesta por A. Vera Luján (1990, 20-22), lo que podríamos llamar un **plano gramatical**, donde se encontrarían los fonemas, monemas, palabras, sintagmas y oraciones. Plano, pues, en el que la unidad texto no ocupa un lugar determinado que sería el superior a la oración, lo que nos obligaría a considerar que existen entre el texto y la oración unas relaciones de estructuración semejantes a las que se dan entre la oración y el sintagma, o entre el sintagma y la palabra etc., etc. Es decir, que el texto está constituido por oraciones, de manera semejante a como la oración está constituida por sintagmas o los sintagmas por palabras o las palabras por monemas o los monemas por fonemas, como podría esquematizarse en (261).

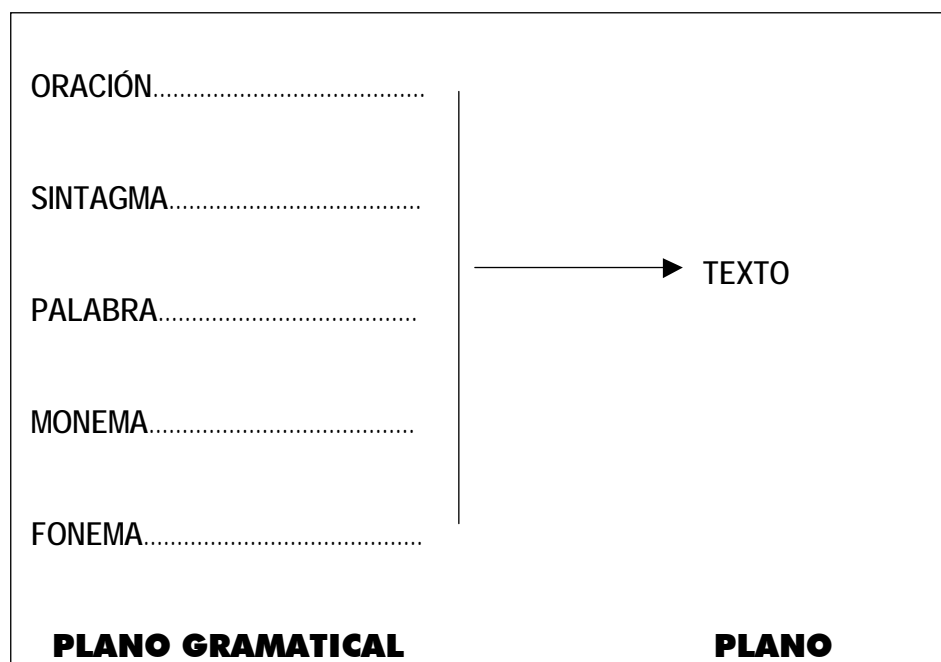
(261)



Mientras que el **plano gramatical** constituye una dimensión o un ámbito con características semejantes, la unidad texto pertenecería a un plano diferente, el **plano discursivo**, en el que es posible instrumentalizar cualquiera de las unidades del otro plano -véase (262). La diferencia fundamental entre ambos planos estaría en que mientras que el **plano discursivo** está basado en lo comunicativo, es decir en la utilización del sistema gramatical dentro del sistema comunicativo, el **plano gramatical** sería un mero sistema abstracto de unidades estáticamente consideradas.

(262)

1



En el ámbito del **texto**, por tanto, la lingüística se ocupa de problemas que tienen que ver con la puesta en dinamismo del sistema gramatical de una lengua, integrado por fonemas, monemas, palabras, sintagmas y oraciones, al servicio de una intencionalidad comunicativa. Dicha intencionalidad acontece cuando las figuras del emisor o del receptor se sitúan, junto con la dinámica comunicativa, completando la imagen puramente gramatical de un sistema de una lengua.

La definición del ámbito **texto** atendiendo a criterios de especificidad funcional permite su individualización, frente a otros niveles y unidades lingüísticos, como la **menor unidad dotada de independencia o autonomía comunicativa**, de donde procedería su condición de "discurso aceptable (...), bien formado (... e) interpretable". (Van Dijk 1980, 32). Así pues, lo que llamamos **texto** es un concepto de naturaleza semántica que denota una dimensión diferente de la "gramatical", bajo la que pueden agruparse los niveles inferiores, desde el fonemático al oracional.

Es, por consiguiente, la condición semántico-comunicativa la propiedad más significativa de los textos, por la que se distinguen del resto de unidades de los niveles que hemos denominado "gramaticales". Como pone de manifiesto A. Vera Luján (1990), mientras que la individualización de un **texto** depende de su autonomía semántico-comunicativa y de su sentido preciso, la de las unidades del nivel **fonemático** resulta de su carácter distintivo; la de la unidad **palabra** de su condición de mínimo espacio de actualización y del tipo de **monemas** actualizables en cada caso; la de la **oración** de su condición predicativa específica y de los elementos que en ella intervienen. Factores todos de naturaleza "gramatical", en el sentido propuesto, bien distintos del que determina la condición textual de un enunciado: su sentido pleno.

El concepto de **texto** viene a resolver las insuficiencias explicativas de una lingüística carente de tal categoría, y limitada a la consideración de la **oración** como nivel de mayor complejidad desde el que proceder a explicar el hecho mismo de la comunicación lingüística.

El tipo de cuestiones que serán objeto de nuestro estudio en este trabajo se circunscribirá al ámbito de lo que podemos denominar "cuestiones gramaticales". Existe, naturalmente, la posibilidad de considerar las construcciones objeto de nuestro trabajo desde una perspectiva textual o discursiva. Por ejemplo, es claro que en determinados tipos textuales como los legales hay una tendencia a la despersonalización que favorece la utilización de construcciones del tipo impersonal. Esto sucede en una clase de textos en los que el emisor es, en realidad, una especie de persona interpuesta frente a una entidad abstracta que es la del Estado. Así, podemos encontrar leyes firmadas por el Ministro correspondiente, en cuyo cuerpo discursivo la persona del emisor Ministro, concretado en un pie de firma, da paso a un agente indeterminado, lo que constituye una propiedad característica de unos textos en los que el Ministro no es realmente el sujeto emisor sino un mero intermediario encarnador de una voluntad abstracta. En todo caso, como indicábamos, no serán éstos los problemas de que nos ocuparemos, sino que limitaremos nuestras consideraciones exclusivamente al **plano gramatical** del funcionamiento de las construcciones pronominales.

3.2 LA ARTICULACIÓN DE LOS NIVELES LINGÜÍSTICOS

El conjunto de niveles lingüísticos referido constituye la serie de planos que es necesario tomar en consideración para describir adecuadamente la estructura del sistema de una lengua. Pero si bien cada nivel se define -como hemos señalado- por propiedades específicas y es distinto de los demás niveles, sin embargo existen entre ellos determinadas **relaciones** que es necesario tener en cuenta.

Es evidente que dicho conjunto no está sujeto a meras relaciones aditivas. Las relaciones que establece entre sí pueden ser descritas o explicadas recurriendo al concepto de **articulación** formulado inicialmente por A. Martinet (1971, 40-42). En la formulación original de Martinet se distinguen dos articulaciones: la *primera articulación*, en virtud de la cual es posible segmentar unidades mínimas dotadas de significado -(263)-, y la *segunda articulación*, constituida por aquellas unidades mínimas capaces de diferenciar significados y no dotadas de significación -(263a)-. El concepto de articulación de Martinet, por tanto, es equivalente al de plano de segmentación y se traduce en la identificación de dos articulaciones determinadas: monemas y fonemas.

(263) GARÇON

g a R s/ Ñ

(263a) GARÇ/ON

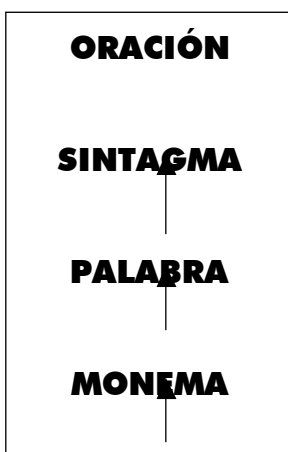
g/a/R/s/Ñ

En un sentido diferente, que suscribiremos, este concepto ha sido reformulado o definido por G. Rojo en el ámbito español (1982) haciéndolo sinónimo de *relación de constitución o de composición*, de manera que no se diferenciarían ya, como en el caso de Martinet, dos únicas articulaciones, sino

tantas relaciones de articulación como relaciones de constitución de una unidad para con la unidad superior sea posible establecer.

Así pues, prescindiendo de las relaciones del plano o nivel fonológico para con el nivel o los niveles del plano gramatical, deberíamos establecer **relaciones de articulación** de las unidades monemáticas para con la palabra, en la medida en que las unidades del nivel **palabra** articulan o están constituidas por **monemas**; relaciones de articulación en el ámbito **sintagmático** respecto de la **palabra**, en la medida en que los sintagmas articulan o están compuestos, integrados o constituidos por palabras; relaciones de articulación del nivel oracional y de la unidad **oración** para con los **sintagmas**, en la medida en que las oraciones están constituidas o articulan sintagmas.

(264)



Sin hacer referencia al plano del texto o del ámbito o plano discursivo, en el que, como ya destacábamos, las relaciones de articulación implicarían a cualesquiera unidades del plano estrictamente gramatical, toda vez que un texto, un discurso puede manifestarse a través de cualesquiera de los planos gramaticales, se obtiene así una **jerarquía de relaciones de articulación** que nos permite concebir el funcionamiento de un sistema lingüístico como constituido o integrado por una serie de niveles o unidades, cada uno de los cuales resulta integrado o incorporado en los niveles

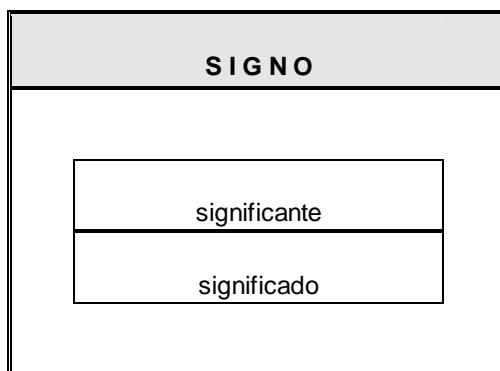
inmediatamente superiores, lográndose así una funcionalidad determinada por el principio de la más estricta economía lingüística.

En efecto, en virtud de esta articulación de naturaleza fundamentalmente económica, los sistemas lingüísticos para su funcionamiento en un nivel concreto no precisan del establecimiento en dicho nivel de la totalidad del conjunto de elementos operativos en él, sino que, para el funcionamiento del nivel de que se trate, resultan instrumentalizados, incorporados, elementos y características de los niveles inferiores.

Los mecanismos de articulación que desde esta perspectiva gobernarían la operatividad global de un sistema lingüístico, a partir de esta utilización del concepto de articulación en el sentido propuesto por G. Rojo (1982), pueden ser especificados o clarificados de manera más precisa recurriendo a la conceptualización general de la estructura del signo lingüístico propuesta por Hjelmslev (1974, 87 y ss.), a partir de la primitiva estructura del signo saussuriano.

Como es sabido, frente a la caracterización del signo lingüístico como una entidad analizable en los planos del *significante* y del *significado* -véase (265)- la propuesta de Hjelmslev consiste en considerar que cada uno de dichos planos puede ser especificado en los planos de *sustancia* y *forma*, obteniéndose así -véase (265a)- un significante constituido por una sustancia y una forma del significante y un plano del significado constituido por una sustancia y una forma del significado.

(265)



(265a)



Los conceptos de *sustancia* y *forma* en la formulación de Hjelmslev vienen a incidir sobre el hecho de que en el plano del significante o del significado la estructuración de los hechos lingüísticos procede o tiene lugar de tal manera que, sobre una determinada realidad objetiva denominada *sustancia*, sólo ciertas propiedades de los hechos respectivos son rentabilizadas en la estructura de una lengua, en virtud del establecimiento de

determinadas oposiciones de las que se desprende el **valor** -en el sentido saussuriano- de cada significante y de cada significado.

Utilizando los conceptos hjelmslevianos de *sustancia* y *forma* es posible comprobar cómo los mecanismos de articulación que gobiernan la interrelación de los niveles lingüísticos y las unidades propias de cada uno de ellos tienen lugar de forma que cada nivel determinado se convierte en una sustancia a partir de la cual el nivel jerárquicamente superior establece determinadas relaciones formales.

Por consiguiente, ciñéndonos al plano o ámbito gramatical -véase (266)-, las unidades de los correspondientes niveles *articulan*, integran, a las de los niveles jerárquicamente inferiores, de manera que aun siendo cada nivel un espacio específico, de características no encontrables en otros, tales características o propiedades se sirven para su expresión de características o propiedades de unidades de los niveles inferiores que se instrumentalizan como *sustancias* por medio de las cuales el nivel superior puede estructurar o manifestar determinadas organizaciones de *forma*. Por tal vía logran las lenguas ser económicas, ya que los distintos niveles no son absolutamente diferentes: son parcialmente distintos en la *forma* que establecen, pero parcialmente semejantes también porque cada uno de ellos utiliza como *sustancia* el nivel inferior:

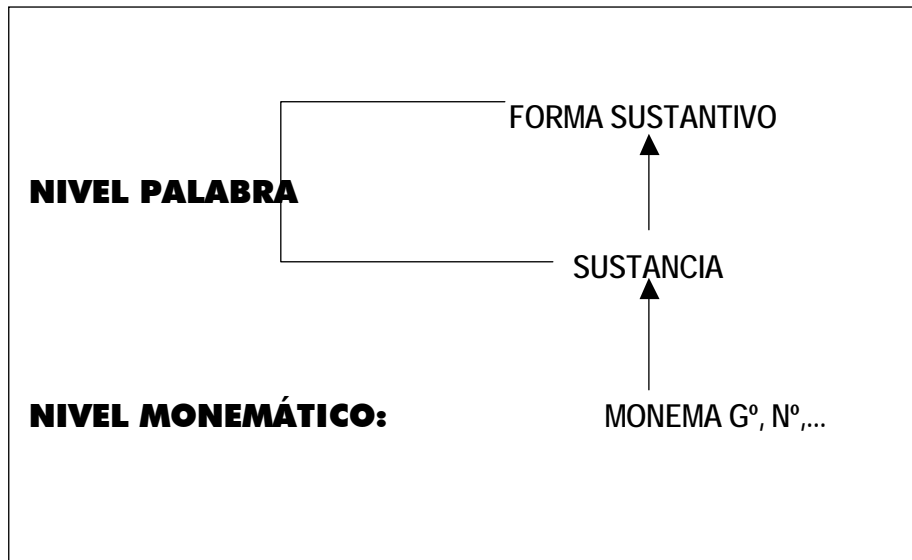
(266) plano o ámbito **gramatical**

- v) nivel oracional
- iv) nivel sintagmático
- iii) nivel de la palabra
- ii) nivel monemático
- i) nivel fonemático

Recurriendo, pues, a los conceptos de *sustancia* y *forma*, cada nivel lingüístico puede ser concebido como la integración de dos planos, formal y sustancial. El plano formal consistirá en el conjunto de peculiaridades exclusivas del nivel en cuestión, y el plano sustancial en la *articulación*, instrumentalización o rentabilización de determinadas propiedades características de los niveles inferiores para la manifestación de tales rasgos formales.

Procediendo de manera pormenorizada, podemos comprobar, en efecto, que, gracias a la existencia en francés en el nivel monemático de unidades **monema** del tipo de **género**, **número**, etc., es posible en el nivel jerárquicamente superior utilizar dichas características monemáticas para organizar una determinada clase de **palabras**: la de los **sustantivos** -véase (267)-.

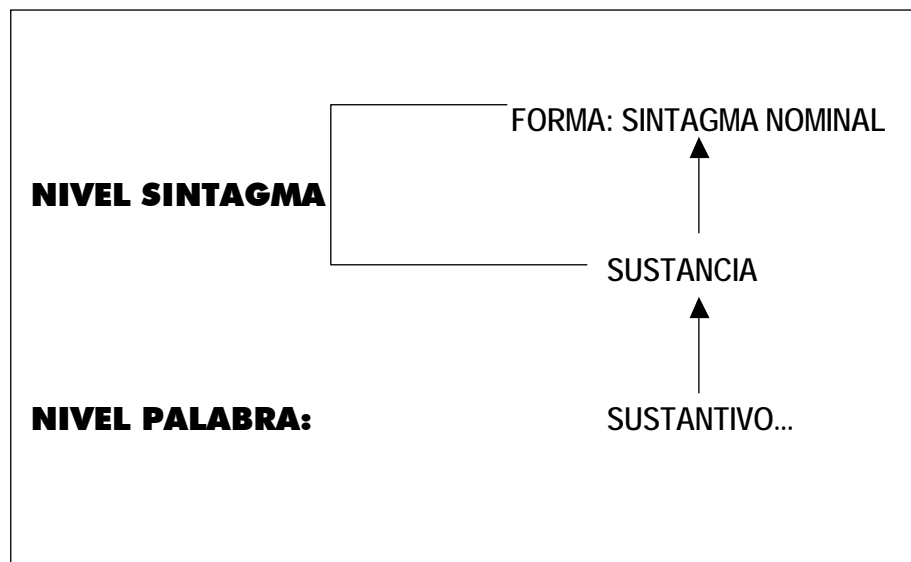
(267)



Así, los monemas mencionados se convierten en el rasgo distintivo característico de la clase de palabra sustantivo, ya que permiten oponer, mediante la presencia de tales rasgos monemáticos, dicha clase de palabras a otras clases diferentes, en las que tales rasgos monemáticos no se encuentran presentes.

Ascendiendo en la jerarquía de niveles lingüísticos, encontramos en el plano o nivel sintagmático la existencia de determinados tipos de unidades sintagmáticas como las que se denominan comúnmente **sintagma nominal**, **sintagma adjetival**, **sintagma verbal** etc. etc. Tales unidades resultan unidades del nivel sintagmático en la lengua francesa en la medida en que existen en el nivel jerárquicamente inferior tipos, clases de palabras como la de **nombre**, **verbo**, **adjetivo** etc., que son una sustancia sobre la que el nivel sintagmático establece determinadas unidades, determinadas características formales. La existencia, por tanto, en el nivel inferior de clases o tipos de palabras permite en el nivel jerárquicamente superior el funcionamiento como núcleo sintagmático de estas distintas unidades y el establecimiento de tipos: tipo sintagma nominal, tipo sintagma verbal, tipo sintagma adjetival etc.- véase (268)

(268)

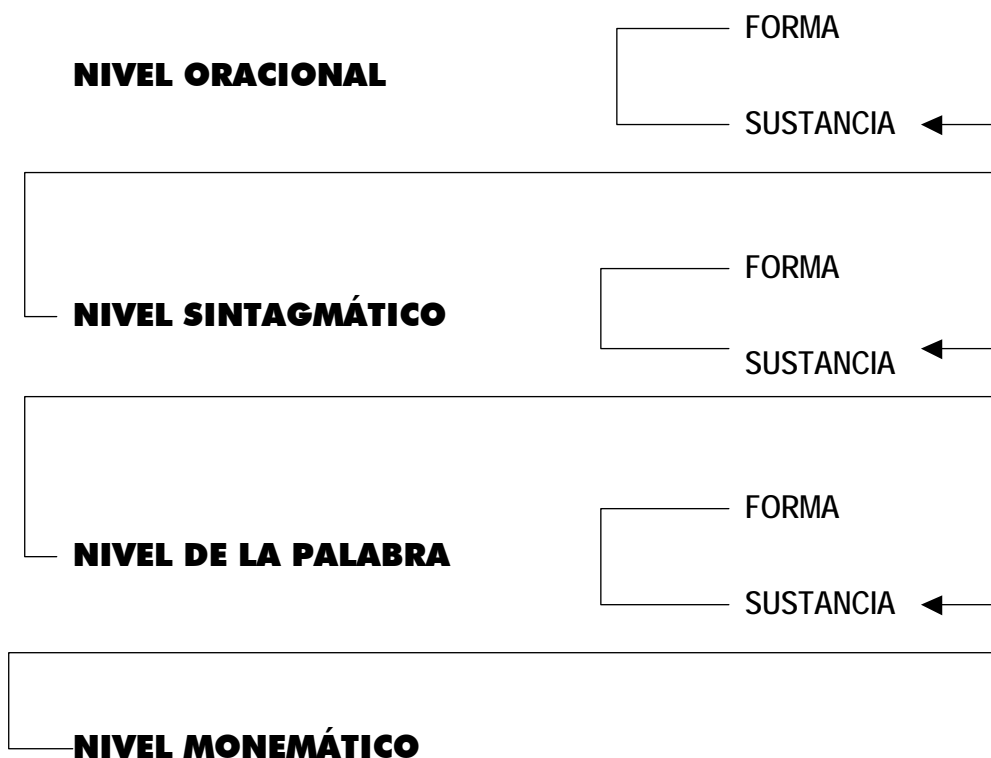


Por último, en el plano de lo que venimos denominando **gramática** o **plano gramatical**, como plano diferente del textual discursivo, el **nivel oracional** y la unidad **oración** que lo caracteriza puede ser concebido como un determinado nivel formal operativo, en virtud de las características que les son propias. Básicamente en virtud de la existencia en su caso de relaciones funcionales como ser **sujeto**, ser **núcleo de predicado**, ser **complemento directo**, ser **complemento indirecto**, etc. Como veremos más adelante, dichas relaciones, que pueden ser consideradas como relaciones formales en el nivel oracional, son relaciones que, en la línea de nuestro razonamiento, se organizan formalmente sobre sustancias que son incorporadas o articuladas desde el nivel jerárquicamente inferior.

Así, la relación funcional que llamamos comúnmente sujeto se manifiesta en francés gracias a la existencia de clases de palabras como las de sustantivo y las de verbo y a la existencia sucesiva de sintagmas nominales y sintagmas verbales, en virtud de la característica -presente en francés y en otras lenguas- de la variación de número y persona de la clase de palabras que denominamos sustantivos y de la variación o caracterización también de los verbos como clase de palabras sujeta, entre otras, a estas características monemáticas. La coincidencia en indicaciones de monemas de número y persona en el sustantivo y en el verbo permitirá la identificación de la función sujeto en virtud de lo que comúnmente denominamos concordancia en número y persona.

En resumen, la **articulación general de los distintos niveles y unidades** puede ser representada -véase (269)- como una relación entre un nivel 1 y un nivel n+1 en la que el nivel 1, o nivel jerárquicamente inferior, se constituye respecto del nivel jerárquicamente superior como un plano sustancial, a partir del cual éste nivel constituye determinados principios formales que gobiernan su funcionamiento.

(269)



3.3 LOS COMPONENTES LINGÜÍSTICOS: EL COMPONENTE SINTÁCTICO

Dentro del conjunto de categorías metalingüísticas utilizadas para la descripción del funcionamiento de los sistemas lingüísticos tiene un papel de primera importancia la categoría que podemos denominar *componente*, equivalente a la perspectiva o conjunto de perspectivas desde las cuales es

necesario tomar en consideración para su caracterización los distintos niveles y unidades lingüísticas.

No entrando en profundidad en buen número de cuestiones que tienen que ver con estos problemas, y ciñéndonos exclusivamente a aquellos aspectos básicos que nos son imprescindibles para nuestro trabajo concreto, podemos diferenciar en el sentido de Morris (1938-1964), tres componentes fundamentales en todo modelo lingüístico: el **componente sintáctico**, el **componente semántico** y el **componente pragmático**.

El **componente pragmático** puede ser caracterizado como aquel que gobierna la reflexión lingüística cuando los problemas que son considerados tienen que ver con los papeles que las figuras del emisor y del receptor lingüístico desempeñan en toda relación comunicativa.

El **componente semántico** tiene que ver con todos aquellos aspectos que atañen al significado de las unidades lingüísticas.

El **componente sintáctico** tiene que ver, fundamentalmente, con las relaciones que las unidades lingüísticas establecen entre sí.

No prestaremos especial atención a los componentes **pragmático** y **semántico** por no tener que ver con cuestiones que consideramos esenciales en nuestro trabajo concreto y nos centraremos, por el contrario, por su importancia para nuestro ámbito de trabajo específico en este momento, en el llamado **componente sintáctico**.

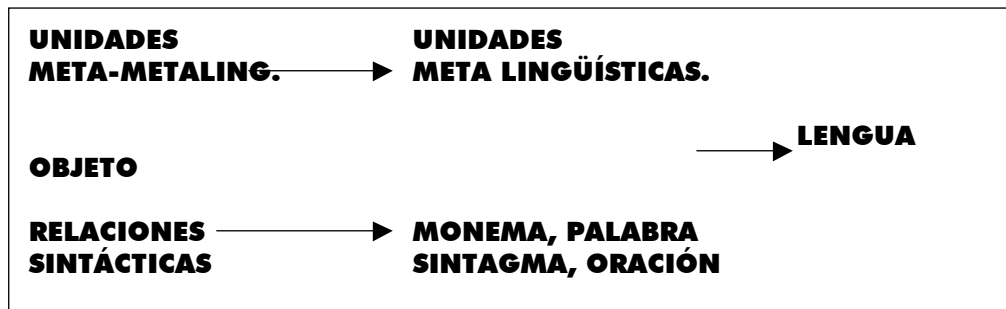
La **Sintaxis** es una disciplina ampliamente incardinada en la historia de la reflexión lingüística, con independencia de lo cual es, sin embargo, cierto que muchos de los aspectos más fundamentales que tienen que ver con este componente presentan todavía buen número de problemas esenciales.

El primero de tales problemas es sin duda el de decidir cuál es el contenido concreto del concepto mismo de relación sintáctica o función sintáctica. Podemos asumir, en la línea de trabajos recientes realizados desde

una perspectiva estructural funcional (Rojo, 1983; Rojo-Jiménez Juliá, 1989), que lo que llamamos **relaciones sintácticas** o **funciones sintácticas** son **relaciones sintagmáticas de constitución inmediata**.

La primera observación necesaria en relación con dicha definición tiene que ver con la utilización del término **relación**. En efecto, caracterizar las funciones sintácticas como relaciones apuntaría a su condición no de unidades sino de vínculos existentes entre dichas unidades. Así, sería preciso diferenciar entre unidades, como monema, palabra, sintagma y oración, y las relaciones que las distintas unidades pueden establecer entre ellas. Vera Luján (1990, 23-25) distingue a estas unidades, en tanto que instrumentos metalingüísticos elaborados para describir la realidad objetiva lingüística, frente a las relaciones o 'procedimientos' que suponen un paso ulterior de abstracción y en el caso de ser consideradas como unidades habrían de serlo como *unidades meta-metalingüísticas*. Así pues, mientras con las unidades metalingüísticas apuntamos a la lengua objeto para su descripción, con las relaciones sintácticas nos centramos en las unidades metalingüísticas para describir su organización.

(270)



Como podemos observar en el esquema (270), las relaciones sintácticas o funciones son parte de las herramientas metodológicas que se utilizan para

describir una lengua, un instrumental que, a su vez, tiene que ver con otro -las unidades metalingüísticas- antes que directamente con la lengua objeto.

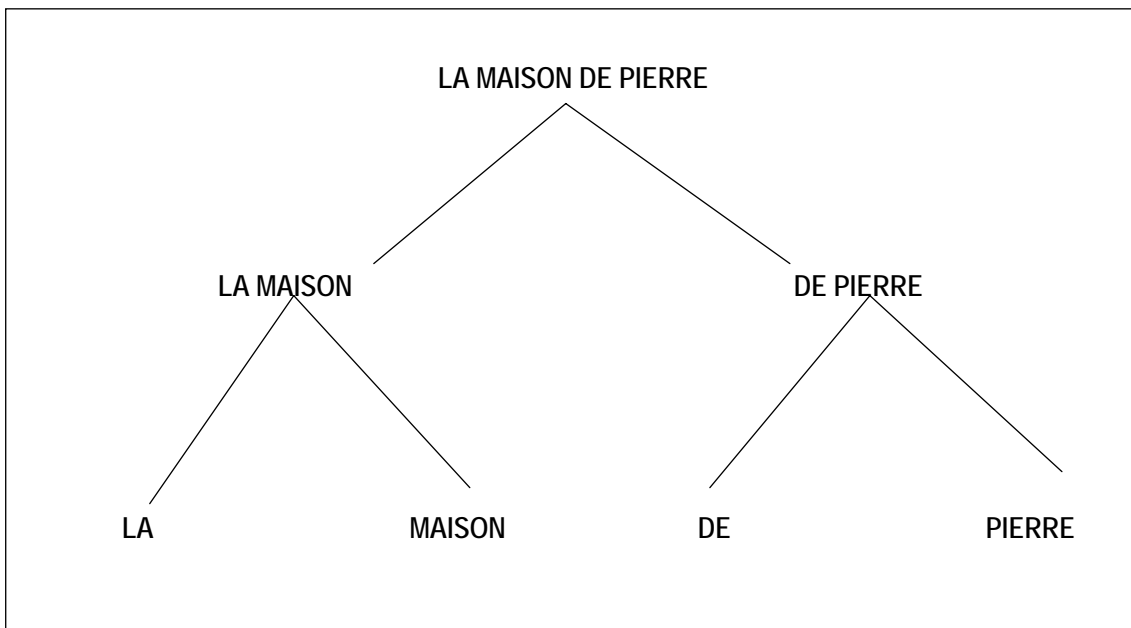
Las **relaciones** sirven, pues, para explicar la lengua objeto, pero lo hacen a través de las unidades metalingüísticas que es lo que primariamente explican o describen. Teniendo en cuenta esto, podemos plantearnos el problema de qué son las relaciones sintácticas o las funciones considerándolas a su vez unidades, es decir, elementos primitivos de un determinado espacio, el espacio de la meta-metalengua.

En relación a la consideración de las relaciones sintácticas como relaciones de **constitución inmediata**, es necesario precisar que si bien toda expresión compleja o compuesta está constituida por una serie de elementos, sin embargo, dichos elementos no obedecen todos al mismo tipo de relaciones de **constitución**. Si observamos lo que sucede en una expresión como (271), podemos, en efecto, concluir que todos y cada uno de sus elementos constituyen la expresión general. Sin embargo, un análisis de tales relaciones de constitución nos mostraría, en efecto, que tales elementos no establecen los mismos tipos de relaciones.

(271) La maison de Pierre.

Para describir las **relaciones de constitución** que operaran en una unidad como ésta, debemos diferenciar entre *relaciones de constitución inmediata o directa* (Rojo-J. Juliá, 1989) y *mediata o indirecta* -véase (271a)-. Así, si bien "la" y "de" son constituyentes de "la maison de Pierre", son constituyentes mediatos, mientras que las relaciones de constitución inmediata que se dan en tal expresión son de una parte los de "la" y "maison" para "la maison", "de" y "Pierre" para "de Pierre" y "la maison" y "de Pierre" para "La maison de Pierre".

(271a)

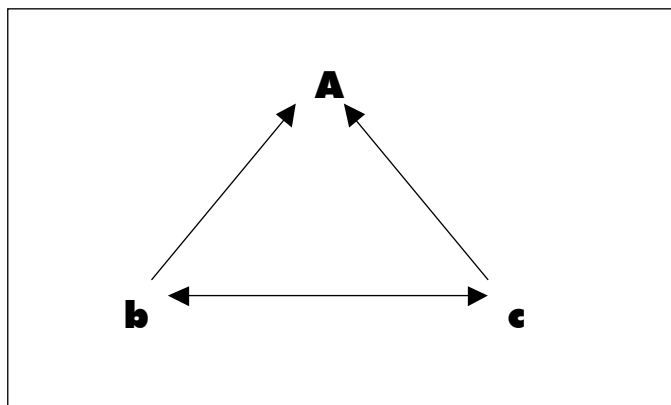


Así pues, si bien una expresión está sujeta a determinadas relaciones entre los elementos que la constituyen, no todas las relaciones que se dan entre tales elementos pueden ser consideradas relaciones sintácticas. Tan solo las relaciones entre los elementos que son constituyentes **inmediatos** y **directos** de una unidad tienen dicha condición.

La consideración de las relaciones sintácticas como **relaciones sintagmáticas** requiere alguna precisión ulterior. En efecto, frente a la interpretación más restringida del término saussuriano *sintagmático* como equivalente de *combinatorio lineal* -lo que reduciría tales relaciones en (272) a las que se dan entre b y c-, este modo de relación debe ser ampliado para aplicarse a cualesquiera otras **relaciones combinatorias entre elementos**

que están co-presentes, ya sea de forma lineal o no (Rojo, 1983, 35). Así, habrían de ser consideradas relaciones sintagmáticas en (272) también las existentes entre A - b, A - c, pues la aparición de b ó c nunca será independiente de la de A, el constituto o unidad de que forman parte.

(272)



A pesar de haber quedado definidas las **relaciones sintácticas** como **relaciones sintagmáticas de constitución inmediata**, el concepto de relación sintáctica está aún sujeto a una cierta ambigüedad porque puede aplicarse, como veremos, a dos tipos diferentes de relaciones. Si tomamos en consideración la existencia de una unidad A constituida por dos elementos b y c en relación de constitución inmediata, podemos comprobar, en efecto, cómo los distintos modelos lingüísticos consideran las relaciones sintácticas operativas en dicha unidad de dos maneras diferentes.

Es común, en ocasiones, atender a las relaciones sintácticas que operan en dicha unidad considerando tan sólo lo que podemos denominar **relaciones de constitución**, es decir la relación que b y c guardan para con A, mientras que, en otros casos, la conceptualización de las relaciones sintácticas manejada lleva a los modelos lingüísticos a tomar en consideración las relaciones que se dan entre b y c, relaciones éstas a las que podemos denominar **relaciones de dependencia**.

Aunque la caracterización de las relaciones sintácticas que cumple una determinada unidad obligue a tomar en consideración ambos tipos de relaciones - de constitución y de dependencia-, la realidad es que los diferentes modelos lingüísticos se comportan de manera ligeramente vacilante, según los casos, respecto de su atención a ambos tipos de relaciones sintácticas. Lo más común es que haya una cierta oscilación para atender en unos casos más a un tipo de relaciones que a las otras, lo que acarrea un cierto tipo de inadecuaciones que se encuentran más o menos repartidas en los diferentes modelos lingüísticos.

Un ejemplo representativo de lo que podría ser la atención prioritaria a las **relaciones de dependencia** con olvido de las de constitución podría ser el tratamiento de la transitividad en los modelos pre-estructuralistas y en buena parte de los estructuralistas. Así, en el ámbito de la gramática francesa un planteamiento característico viene a ser, en este sentido, el de considerar que la transitividad es una cuestión que, por supuesto, tiene que ver con la presencia de un verbo y de un Complemento directo en la estructura de la oración, pero este tipo de relación se hace descansar fundamentalmente sobre los verbos, que se clasifican en verbos transitivos y verbos intransitivos (Grevisse (1969, 536); Wartburg-Zumthor (1973, 188)). De esta forma parece asumirse que la existencia o no de una estructura transitiva es una cuestión que depende del elemento verbal que en ella aparece. Dicho punto de vista, que separaría entre verbos transitivos y verbos intransitivos, se encuentra, no obstante, con el problema de la existencia de buen número de verbos que son transitivos como "écrire", -véase (273)-, pero que se usan intransitivamente - véase (273a); con lo cual nos encontramos ante la inconsecuencia del uso de un verbo supuestamente necesitado de un Complemento directo que carece de él.

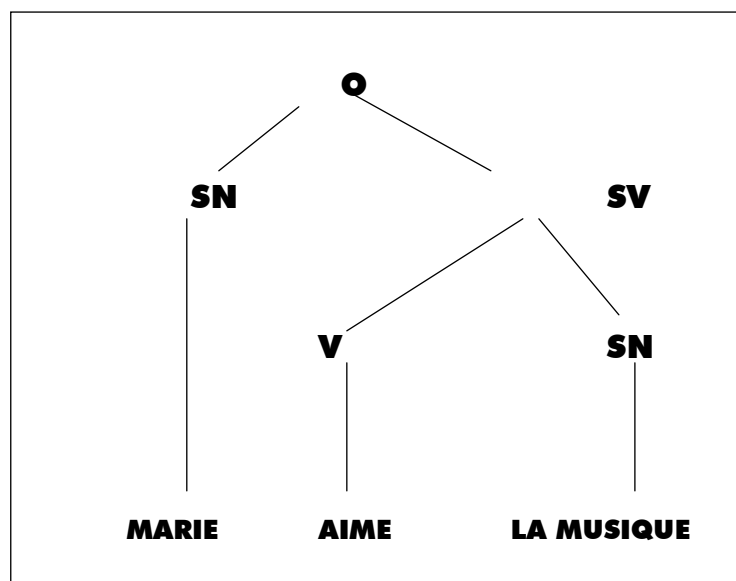
(273) Le directeur du théâtre écrit ses mémoires.

(273a) Le directeur du théâtre écrit.

Frente a esta consideración, en modelos estructurales como, por ejemplo, el funcionalista de E. Alarcos se ha hecho notar que la transitividad no es una cuestión del verbo sino del predicado oracional (Alarcos, 1973, 109-123), de manera que sería posible establecer dentro de la estructura predicativa una diferencia entre predicados transitivos (que exigen la presencia del Complemento directo) y predicados intransitivos (que no lo tienen), siendo indiferente en ese punto cuál es el verbo concreto que aparece en función de Núcleo del Predicado complementado por un Complemento directo.

La diferenciación entre lo que venimos denominando relaciones sintácticas de **constitución** y de **dependencia** se encuentra formalmente explicitada de forma bastante nítida en los modelos generativos transformacionales en los que el producto de las denominadas *reglas sintagmáticas* o *reglas del componente básico* refleja inmediatamente las relaciones de constitución de una unidad para con la unidad jerárquicamente superior. Como es sabido, en un diagrama de derivación -véase (274)- se define al SN dominado directamente por el nudo O como sujeto; como predicado al nudo SV dominado directamente por el nudo O, y así sucesivamente.

(274)



Sin embargo, en tales modelos se destaca también que no basta decidir cuál es la estructura "constitutiva" de una oración, sino que es preciso, además, determinar cuáles son las relaciones de compatibilidad que afectan a tales constituyentes, porque de otro modo cualquier sujeto o cualquier complemento directo sería hecho compatible con cualquier núcleo de predicado. Así, estas relaciones funcionales de constitución son complementadas en lo que se denominara (Chomsky, 1975) *componente de subcategorización* mediante la toma en consideración de las relaciones de compatibilidad mutua existentes entre los elementos sujetos a una determinada relación de constitución. En virtud, pues, de la existencia de este *componente de subcategorización* la estructura de una oración se describe atendiendo no sólo a cuáles son las dependencias de un determinado nudo para con el nudo oración, sino a las posibilidades de coexistencia de varios nudos diferentes dentro de una misma oración. De esta forma se evita, como es sabido, la existencia de oraciones con sujetos y predicados, posibles como relaciones de constitución, pero incompatibles en sí mismos, como (275)-(276), cuya agramaticalidad radica, en un caso en que el verbo "boire" requiere un complemento líquido, y en otro en que el verbo "comprendre" es un Núcleo de predicado que exige sujetos humanos.

(275) * Pierre boit du pâté

(276) * Le chien comprend les mathématiques

En el ámbito de la llamada 'gramática valencial', de desarrollo fundamentalmente alemán (Valerio Baez, 1988), las relaciones consideradas son, fundamentalmente, las que venimos denominando "relaciones de dependencia". En este tipo de modelos se han desarrollado especialmente los conceptos que también se encuentran en el modelo de L. Tesnière (1976) de "*actancia*" y "*circunstancia*". Tales conceptos suponen una diferenciación, dentro de la estructura de la oración, entre aquellos elementos actanciales imprescindibles para la existencia de una oración perfectamente formada, y aquellos otros que resultan opcionales para cada caso y que, por tanto, pudieran ser eliminados sin afectar a la gramaticalidad de la oración.

En una oración, por ejemplo, como (277) sería posible diferenciar entre los elementos **actanciales** "Antoine" y "des bêtises" que no pueden ser eliminados sin producir una oración agramatical -véanse (277a)-(277b)-, frente al elemento **circunstancial** "tout le temps", cuya eliminación resulta perfectamente posible -véase (277c)-, de donde su carácter circunstancial.

(277) Antoine dit des bêtises tout le temps.

(277a) * Antoine dit tout le temps.

(277b) * Dit des bêtises tout le temps.

(277c) Antoine dit des bêtises.

Esta diferenciación, naturalmente, tiene un carácter netamente funcional, pero un carácter funcional que tiene que ver con lo que hemos denominado "relaciones de dependencia", toda vez que no está relacionada necesariamente con la obligatoriedad o no de un determinado elemento funcional para la existencia de la oración, sino más bien con la obligatoriedad o no de la existencia de determinados elementos para una determinada oración concreta, de manera que determinados elementos que, en ciertas oraciones, tienen una condición absolutamente circunstancial- de **circunstante** y no de **actante**-, en otras oraciones diferentes poseen un carácter claramente actancial y en modo alguno circunstancial ⁷. Es lo que sucede, por ejemplo, con las indicaciones de lugar que resultan opcionales para determinadas estructuras predicativas -Véanse (278)-(278a)-, frente a las indicaciones locativas que tienen un carácter no circunstancial, sino actancial, en el caso de otras estructuras oracionales concretas, como en (279), en la que el locativo "au bord de la mer" es actancial para el predicado "aller", lo que explica la agramaticalidad de (279a) al carecer de la indicación de lugar correspondiente.

⁷ Para una diferenciación entre actante/circunstante que no identifique esta segunda condición con la función de "complemento circunstancial", véase A. Vera Luján (1992).

(278) Pierre achète du pain chez le boulanger

(278a) Pierre achète du pain

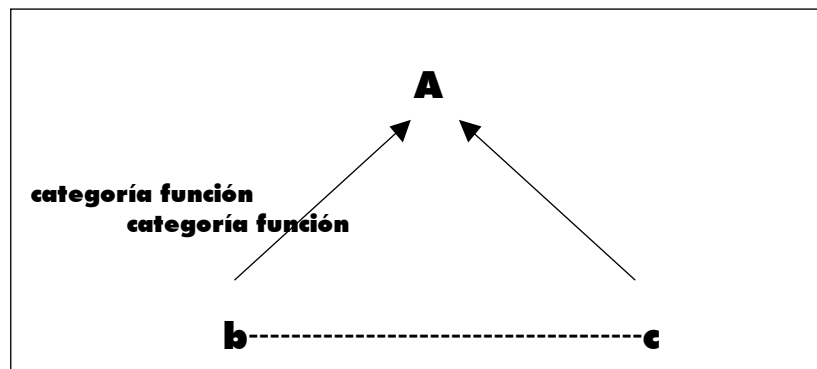
(279) Paul allait chaque année au bord de la mer

(279a) * Paul allait chaque année.

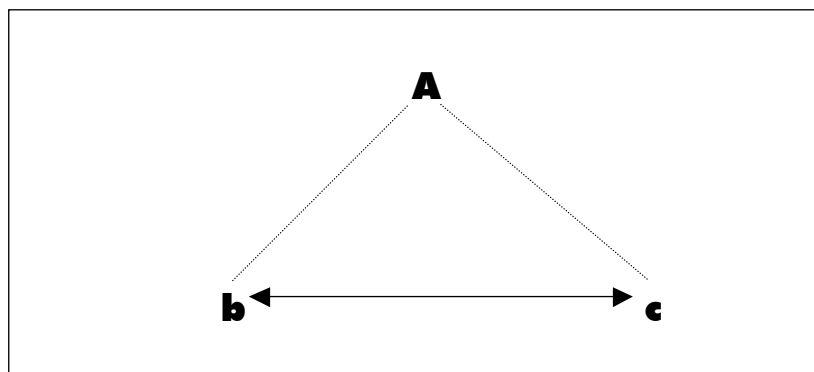
En la línea de los trabajos recientes de A. Vera (1994) creemos necesario insistir en la necesidad de tomar sistemáticamente en consideración, para caracterizar las relaciones sintácticas dentro de las diferentes unidades, las dos perspectivas sintácticas mencionadas. Por tanto, postularemos con A. Vera (1990, 39 y ss.) que caracterizar la función sintáctica que cumple un elemento obliga a tomar en consideración los dos puntos de vista que él denomina **categorías** y **clases de función**.

Dada, por tanto, la existencia de una unidad A constituida por los elementos b y c, diferenciaremos entre la **categoría de función** o relación que guardan b y c para con la unidad A, de la que son constituyentes inmediatos - véase (280)- y lo que denominaremos, siguiendo a Agustín Vera, **clase de función**, por la que entenderemos la relación sintáctica o función que guardan b para con c y viceversa, como constituyentes inmediatos de A -véase (281)-.

(280)



(281)



En la misma línea de las propuestas mencionadas, insistiremos en que definir la función sintáctica que cumple o corresponde a "b" implica caracterizar la **categoría de función** y la **clase de función** simultáneamente cumplidas por b, de la misma manera que caracterizar la función sintáctica que cumple c implicará caracterizar simultáneamente la categoría y la clase de función cumplidas por c.

Podemos concluir caracterizando con Vera Luján (1994, 63) al **componente sintáctico** como el *"encargado de estudiar las relaciones sintagmáticas directas que afectan a las diferentes unidades lingüísticas. La tarea del componente sintáctico de un modelo de descripción/explicación lingüístico deberá ir dirigida, por tanto, a la clarificación de las categorías y clases de relaciones sintácticas operativas en dichas unidades para cada lengua determinada"*. Aunque categoría y clase de función son dos perspectivas que se pueden metodológicamente mantener separadas, lo cierto es que en la realidad del comportamiento lingüístico, **categorías** y **clases de funciones** se dan de manera simultánea, es decir, que ninguna relación sintáctica se manifiesta, si no es como *categoría* que pertenece a una determinada *clase*, o viceversa.

Las **categorías** y **clases de función** obedecen a esquemas de operatividad general que pueden ser descritos recurriendo a la tipología de relaciones "funcionales" propuesta por Hjelmslev (1974, 57). Según el lingüista danés, el comportamiento "funcional", relacional, descansa sobre tres tipos generales de relaciones: **constelación**, **determinación** e **interdependencia**. El primero es el tipo de relación que establecen entre sí dos *variables*; es decir, dos elementos ninguno de los cuales exige la presencia del otro, tal y como representamos en (282). El segundo es el modo de relación que presentan dos o más elementos que se comportan como *constante* y *variables*; es decir, uno de los cuales puede ser actualizado autónomamente mientras los restantes sólo pueden serlo en dependencia de los primeros, tal y como representamos en (282a). La relación de interdependencia es la que caracteriza a aquellos elementos que funcionan mutuamente como *constantes*; es decir, que se exigen mutuamente, como esquematizamos en (282b)

(282)

X + Y

(282a)

X ← Y

(282b)

x ← Y

Así, en el nivel oracional, la relación **categorial** que denominamos Núcleo de Predicado, siendo obligada para la existencia de la unidad oración mostraría un caso de relación de interdependencia entre Oración-Núcleo Predicado, mientras que, por ejemplo, la categoría de función objeto directo,

opcional, establecería una relación de determinación con la oración. Esta misma tipología glosemática resultaría igualmente útil para caracterizar el funcionamiento de las relaciones que denominamos de **clase**. De manera que la vinculación existente, a título de ejemplo, entre la clase agente de la categoría de función Sujeto y la de acciones de la categoría de función Núcleo de predicado mostraría una relación de interdependencia, mientras que la de esta misma clase nuclear predicativa con los circunstanciales de finalidad sería de determinación, dada su operatividad:

(283) **Le voleur** enjambait la grille.

(283a) * \emptyset enjambait la grille.

(283b) * **La table** enjambait la grille.

(283c) Le voleur enjambait la grille **pour échapper à la police**.

(283d) Le voleur enjambait la grille \emptyset .

3.4 NIVEL MONEMÁTICO, NIVEL DE LA PALABRA Y NIVEL ORACIONAL: CONSIDERACIONES SINTÁCTICAS

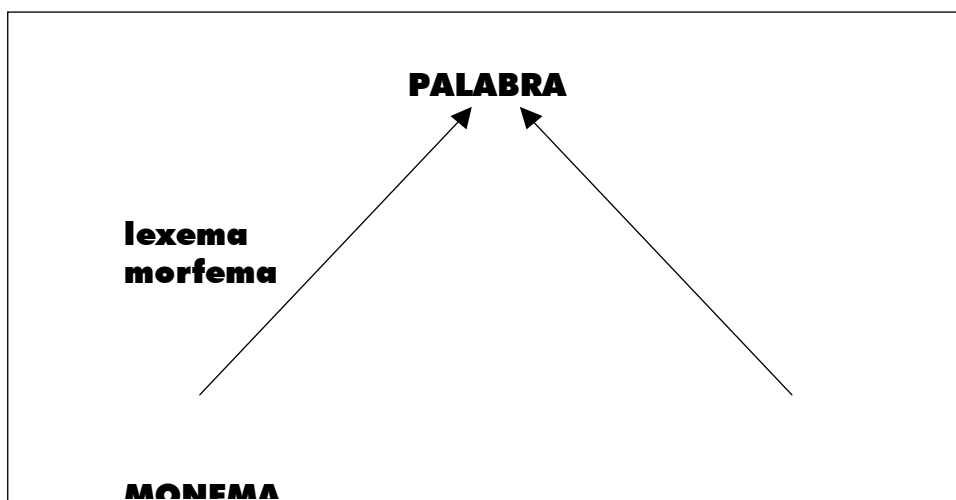
Prescindiendo de otras cuestiones que no son imprescindibles para el tipo de problemas que abordamos en nuestro trabajo, la consideración de los mecanismos sintácticos, de las relaciones sintácticas que operan dentro de la estructura de la palabra y de la estructura oracional, resulta importante en nuestro ámbito de estudio para clarificar cuál es la función sintáctica cumplida por el monema **se** como tal monema respecto de la estructura de la palabra, así como su función en el nivel oracional.

3.4.1 Nivel monemático y nivel de la palabra

A diferencia de lo que sucede en el nivel oracional, en el que las relaciones sintácticas consideradas desde el punto de vista que proponemos tienen un tratamiento heterogéneo y más o menos afortunado según los casos, la caracterización de las relaciones sintácticas que operan en la unidad **palabra** presenta un saldo teóricamente satisfactorio, pues es lo habitual que ambos tipos de funciones o de relaciones sintácticas sean atendidas de manera adecuada.

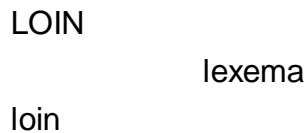
Dentro de los modelos estructurales, en efecto, es común considerar que la **palabra** es una unidad constituida por unidades de nivel inferior -los monemas- y que tales monemas tienen dentro de la estructura de la palabra una función diferente -véase (284)-. Mientras que uno de ellos -en los casos más elementales- funciona como **núcleo** de la palabra, los demás tienen un comportamiento **marginal**. La función cumplida por el primero suele ser denominada *lexema*, mientras que la función cumplida por los elementos marginales suele ser denominada *morfema* (Lyons, 1971, 201 y ss.).

(284)

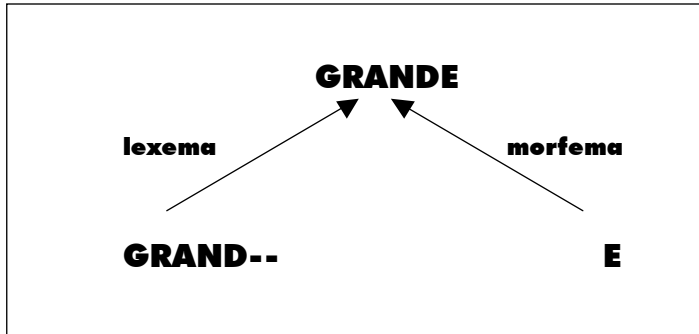


Así pues, y, desde esta perspectiva, para la existencia de la unidad denominada **palabra** es al menos imprescindible la existencia de un monema en función nuclear, caso que, por ejemplo, acontece en los **adverbios**, que obligatoriamente no tienen por qué presentar variación morfemática de tipo alguno -véase (284a), mientras que clases de palabras como las que se denominan **adjetivo**, **sustantivo** o **verbo** -véanse (284b),(284c) y (284d) serían otros tantos ejemplos de palabras constituidas por un monema en función lexemática o nuclear, pero que presentan también otros monemas en función marginal.

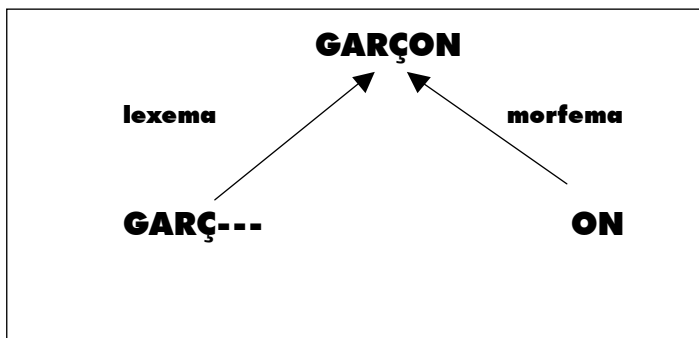
(284a)



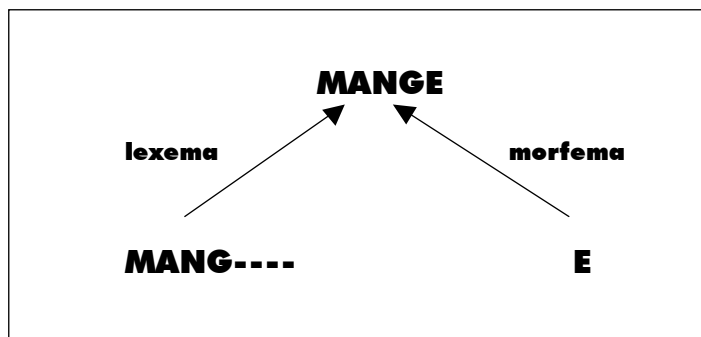
(284b)



(284c)



(284d)

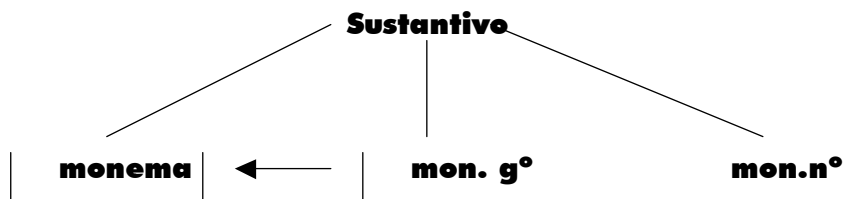


Esta diferenciación entre monemas en función lexemática y monemas en función morfemática atiende precisamente a las que hemos venido denominando relaciones de constitución o categoriales, pues de lo que se trata en este caso es de establecer cuál es la función que un determinado monema desempeña para con la unidad superior de la que forma parte -la palabra-. Y, así, se denominan **monemas en función lexemática** aquellos que son el núcleo de la palabra y **monemas en función morfemática** aquellos monemas que son marginales, que desempeñan una función marginal dentro de la estructura de la palabra.

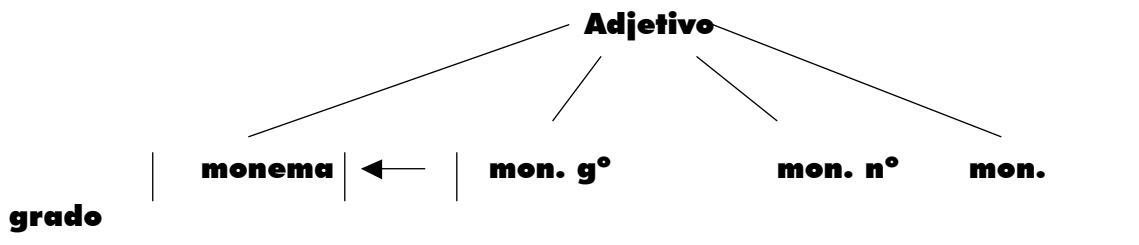
Pero estos mismos modelos estructuralistas de que venimos hablando (Martinet, 1984; Alarcos, 1951, 76) también acogen en su análisis los mecanismos sintácticos que operan dentro de la estructura de la palabra desde la perspectiva de lo que hemos denominado relaciones de dependencia o clases de función, puesto que una vez establecidas las relaciones de constitución que los distintos monemas guardan para con la unidad superior de que forman parte -la palabra-, esta caracterización es complementada atendiendo a las relaciones de dependencia posibles entre los distintos constituyentes en función lexemática y morfemática. Así, la combinatoria posible entre determinados monemas en función lexemática con los monemas en función morfemática de género y número permite establecer una clase de palabras específica como la de **sustantivo** -véase (285)-; la posibilidad de combinación de determinados monemas en función lexemática con monemas

en función morfológica como los de género, número y grado permite establecer la existencia de otra clase de palabras diferente como el **adjetivo** - véase (286)-; la posibilidad de combinatoria de determinados monemas en función morfológica con monemas en función morfológica como los de número, tiempo, voz, persona... lleva al establecimiento de una relación de una clase de palabras como la de **verbo** -véase (287)-, etc. etc.

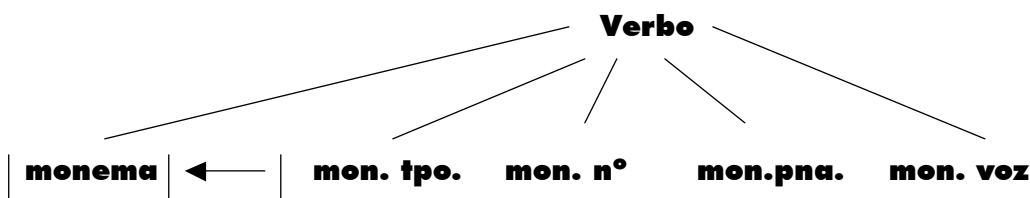
(285)



(286)



(287)



Como veremos más adelante, tanto el monema **SE** como, en general, el conjunto de monemas que son las denominadas 'formas pronominales átonas' tienen un comportamiento monemático característico como formas sujetas a una categoría de función morfológica. En efecto, cualquier monema de la serie pronominal átona no puede ser considerado como monema capaz de desempeñar funciones nucleares, lo que implicaría la posibilidad de aparición como único constituyente de una palabra. Tales formas pronominales están obligadas a aparecer combinadas con otros diferentes monemas en categoría de función también marginal o morfológica, asociadas a la existencia de una clase de palabras como la de los verbos.

3.4.2 Nivel Oracional

Con referencia a la estructura sintáctica de la **oración** el problema fundamental de un modelo lingüístico es el de determinar cuáles son las relaciones sintácticas que los constituyentes inmediatos de la oración desempeñan. Por tanto, cuáles son las funciones sintácticas que cumplen los sintagmas, que serían, como indicáramos en su momento, las unidades en que se incardinan las diferentes funciones sintácticas.

Como en el caso anterior, la determinación de las funciones sintácticas que los sintagmas desempeñan dentro de la estructura de la oración es una cuestión que debe ser realizada atendiendo a la doble perspectiva mencionada de las **categorías y clases de función** desempeñadas por tales sintagmas.

3.4.2.1 Categorías de función

Las relaciones sintácticas oracionales constituyen aspectos estructuralmente relevantes, al estar dotadas de una **significación** que explica que dos enunciados como (288) y (289) se procesen como enunciados oracionales diferentes. Si tales enunciados significan algo distinto, es evidente que esas diferencias de significación no proceden del material léxico articulado en cada caso, puesto que éste es el mismo. Esas diferencias de significado sólo pueden venir de que las relaciones que afectan a "Antoine" y "Marie" en (288) no son las mismas que en (289). Son, pues, las funciones sintácticas que contraen en cada caso las que producen las diferencias de significado.

(288) Antoine bat Marie

(289) Marie bat Antoine

Si las relaciones sintácticas que operan en el seno de la oración son lingüísticamente **significativas**, parece obligado suponer que tales significados están asociados a unos **significantes** que se encargan de transmitirlos y, por tanto, que lo que llamamos funciones o relaciones sintácticas, o más precisamente, categorías y clases de funciones constituyen **signos lingüísticos**.

Algunos trabajos enmarcados en una perspectiva estructural (E. Alarcos, 1977; G. Rojo, 1979; S. Gutiérrez Ordóñez, 1983) constituyen aportaciones de gran interés para la determinación de la estructura semiótica de los signos funcionales. En ellos, y con referencia al tipo de relación denominada habitualmente **sujeto**, encontramos formulaciones diferentes de estructuración sígnica a las que nos referiremos brevemente.

En el esquema sígnico planteado por Alarcos en (290) para la relación que "Antoine" establece en (288) con la oración de que forma parte nada se dice sobre la sustancia de la expresión cuya sustancia del contenido es el rasgo "agente" (Alarcos, 1977, 13-15).

(290)

sustancia expresión	-----
forma expresión	concordancia
forma contenido	sujeto
sustancia contenido	agente

En el esquema de Rojo (290), la concordancia "Antoine-bat" en (289) no es una forma de la expresión -como en el caso de Alarcos-, sino un rasgo sustancial de expresión que se organiza formalmente en el significante sujeto. La coincidencia aparente, en su caso, de la forma del significado "agente" con la sustancia del contenido no implica inadecuación alguna, ya que entre ambas existe en todo caso la diferencia de que la forma del contenido se presenta como unida interdependientemente a una forma de la expresión (Rojo, 1979, 137 y ss.).

(291)

sustancia expresión	concordancia
forma expresión	sujeto
forma contenido	agente
sustancia contenido	agente

S. Gutiérrez (1983, 50-52) en su esquema de representación de la función sujeto distingue dos funciones: **funciones abstractas** referidas a un tipo general de relación sintáctica, y **funciones concretas** representadas por esa misma relación encarnada en un sintagma en concreto:

(292)

i) función abstracta

sustancia expresión	S.N. concomitante en n ^o y pna. con S.V.
forma expresión	S.N. concordante en n ^o y pna.con S.V.
forma contenido	sujeto
sustancia contenido	/Juan, la llave, el viento.../

ii) función concreta

forma	sujeto
expresión	"Juan"
forma	agente
contenido	

De acuerdo con esta formulación, en dos enunciados como (293) y (294) existiría una única función abstracta sujeto, y dos funciones sujeto concretas, ya que los datos semánticos concretos de los sintagmas que desempeñan la misma función abstracta son diferentes. Esta diferencia se

manifiesta en que, en un caso, la función concreta de (293) esté dotada de un significado 'agente', y en el otro -(294)- del significado 'experimentador', manifestados ambos a través del significante o expresión 'sujeto' junto al contenido de los sintagmas concretos que desempeñan tal función.

(293) François a peint le grenier avec un reste de couleur.

(294) Ma femme de ménage comprend le chinois.

Para S. Gutiérrez la función abstracta consiste en la relación que 'François' y 'ma femme de ménage' establecen con la oración de que forman parte sirviéndose de la coincidencia en número y persona entre ambos y el núcleo del predicado como sustancia que permite organizar una forma: la 'concordancia'. Este significante transmite la forma del contenido 'sujeto', organizada sobre una sustancia: la condición sustantiva de los sintagmas capaces de desempeñar tal función.

Frente a estas propuestas, cuyo mayor interés, como indicábamos, consiste en remitir la operatividad lingüística de las relaciones sintácticas a un esquema semiótico signico, A. Vera (1990, 38 y ss.) plantea que la consideración de la categoría 'sujeto' como uno de los componentes del signo funcional -ya sea en el plano de la forma de la expresión o del contenido- es poco clarificadora.

Al ser las denominaciones funcionales como 'sujeto', 'objeto directo', 'objeto indirecto', etc. denominaciones arbitrarias -aunque consolidadas por la tradición- que designan a las relaciones funcionales globalmente, es preciso determinar su contenido. Por tanto, plantea la conveniencia de considerar tales denominaciones o etiquetas como significantes de **signos metalingüísticos** cuya estructura es preciso especificar, y propone considerar las denominaciones funcionales como significantes cuyos significados son, a su vez, signos compuestos de un significante y de un significado.

La asunción de tales presupuestos nos lleva a afirmar con A. Vera que lo que denominamos funciones sintácticas -en el nivel oracional o en cualquier otro- es un concepto no lingüístico sino **metalingüístico**. Es decir, es una denominación que constituye un recurso metalingüístico con el que proceder a describir determinados hechos funcionales, pero que no están en el plano de la lengua sino de la metalengua. Por tanto, que la definición de las funciones sintácticas oracionales consistirá en la determinación de otros tantos signos metalingüísticos, de otras tantas *categorías* de signos metalingüísticos y de *clases* de signos metalingüísticos. Signos que, como tales signos metalingüísticos, se corresponden con el clásico esquema propuesto por L. Hyelmslev (1974).

Por otra parte, A. Vera (1990, 40) hace hincapié en la necesidad de diferenciar con claridad al menos dos planos a la hora de definir las relaciones sintácticas oracionales: el plano conceptual en el que las funciones se definen como **categorías del hablar**, en el sentido de Coseriu (1978, 64), como conceptos universales, o con posibilidades de serlo (siendo, por tanto, categorías independientes de las lenguas); y el plano en el que dichos conceptos se manifiestan en cada lengua como **categorías idiomáticas**.

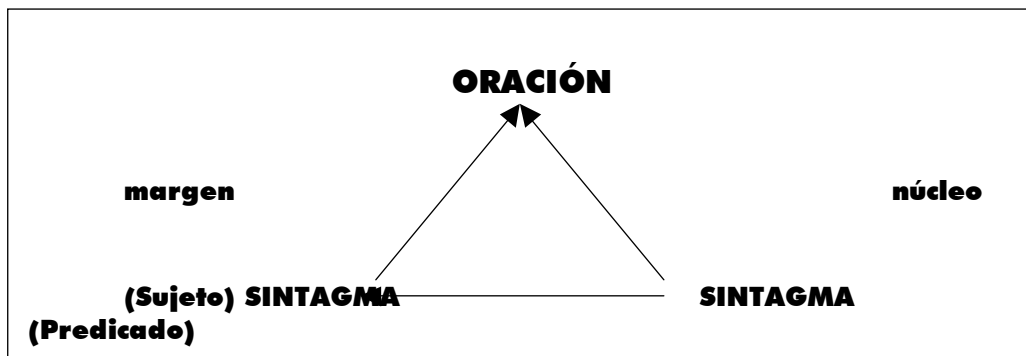
De este modo, las *categorías* y las *clases*, en la medida en que se definan se consideran como conceptos independientes de cualquier lengua, conceptos que si se materializan en una lengua pasan a ser significados de la lengua y no ya conceptos. Se trata, pues, de determinar cuáles son esos significados de las relaciones sintácticas oracionales, definirlos y, en segundo lugar, para una lengua concreta -en nuestro caso el francés, -describir cómo se manifiestan, cómo se materializan dichas relaciones, momento en el que, de nuevo, tales relaciones pasan implícita y explícitamente a adquirir el estatus de signos lingüísticos.

Tras estas consideraciones iniciales procederemos a caracterizar, en primer lugar, las funciones sintácticas oracionales como *categorías de función* distinguiendo los dos planos a los que hemos hecho referencia.

Como destaca A. Vera (1990, 40), las relaciones sintácticas oracionales como **categorías del hablar** son conceptos plenos con un contenido sustantivo, aunque de naturaleza diferente a los correspondientes a elementos como 'niño', 'mesa' etc., y cuya especificidad conceptual radica en su condición relacional. Como mostraremos a continuación, las diferentes relaciones sintácticas constituyen, en el plano conceptual, otros tantos estadios de un proceso **complejo** de relaciones de determinación.

Si partimos de la concepción de la oración en los términos en los que tradicionalmente suele ser analizada como un **sujeto** y un **predicado**, es evidente que, desde nuestros planteamientos, estas relaciones son relaciones de **nuclearidad** para la función que llamamos 'predicado' y de **marginalidad** para la que llamamos 'sujeto'.

(295)



Es decir, para que exista el constituto oración no es imprescindible la existencia de un sintagma desempeñando la categoría de función sujeto - véanse (259) y (296)-. Esto implica, por tanto, que la relación que la categoría de función que llamamos sujeto guarda para con el constituto oración no es nuclear sino marginal. Por consiguiente, cuando la categoría de función **sujeto** se actualiza en la oración, lo hace en dependencia de la categoría de función **predicado** que no necesita la presencia de la función sujeto y que, por tanto, desempeña una función nuclear.

(259) Il pleut

(296) Il y avait beaucoup d'enfants

En las gramáticas francesas parece norma general considerar que la existencia de la unidad oración implica la presencia inevitable de la función sujeto, que se asigna, en los casos en los que no hay un sintagma nominal no pronominal, a la forma pronominal obligatoria en ese caso ⁸. Se sustenta así un punto de vista que, trasladado al plano categorial-funcional que consideramos, supondría la condición nuclear también de la relación sujeto. Abordaremos esta cuestión en profundidad más adelante, en el capítulo dedicado al **se** en el nivel monemático y en el referido a las construcciones impersonales reflejas. Por el momento bastará con indicar que el tipo de estructura oracional presente en enunciados como (259)-(296) carece de sujeto, por lo que se corresponde con los llamados esquemas impersonales desprovistos de dicha función.

Las categorías de función **sujeto** y **predicado** tendrían, pues, como definición o comportamiento como categorías de función la de constituir el **margen** y el **núcleo** de la oración, respectivamente.

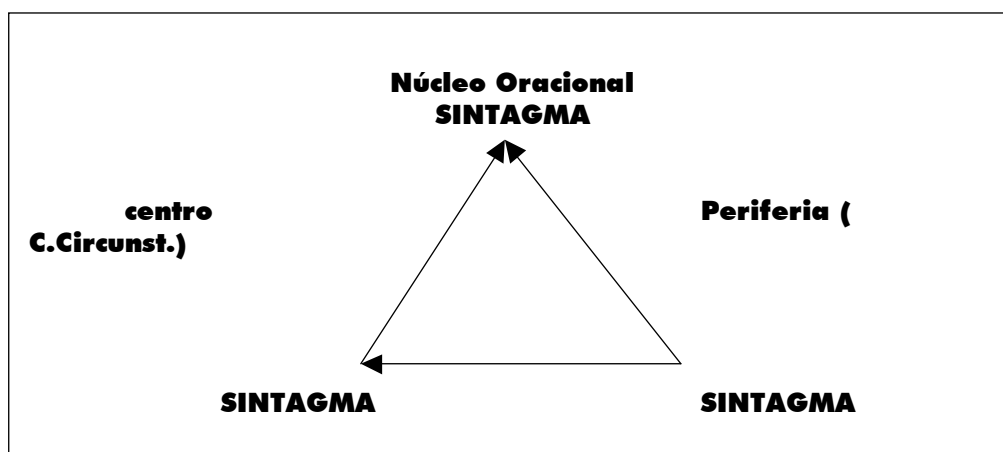
La categoría de función **predicado** o **núcleo** de la oración es una categoría conceptual **compleja** y no meramente compuesta por la suma de

⁸ En sentido diferente, propugnando la consideración de Il como 'no sujeto', véase M.L. Zubizarreta (1993).

las relaciones núcleo del predicado + objeto directo + objeto indirecto + complemento circunstancial, hecho que se puede mostrar a través de distintas pruebas metagramaticales a las que nos referiremos más adelante.

El **predicado** como estructura compleja puede ser, a su vez, analizado recurriendo a conceptos como los de **centro** y **periferia** que denotarían el diferente grado de vinculación de los elementos-relaciones que lo constituyen (Vera Luján, 1990, 41 y ss.): elementos más y menos directamente conectados, pero que forman todos ellos parte de la misma estructura. Así, el **núcleo** oracional estaría integrado por relaciones categoriales de diferente grado de cohesión, siendo la más marginal entre ellas, la más periférica, la función que llamamos normalmente **complemento circunstancial**.

(297)



Con la conceptualización del **complemento circunstancial** como categoría de función periférica respecto del núcleo oracional se viene a destacar que la vinculación de esta función con el núcleo predicativo es menor que la del resto de categorías de función predicativas. En efecto, si aplicamos determinados mecanismos de proverbialización podremos comprobar el comportamiento

periférico de esta función. Así, el **complemento circunstancial** 'depuis ce matin' es, respectivamente, englobado en su ámbito estructural por la proforma **le faire** -que incluye al núcleo predicativo, complemento directo, complemento indirecto y circunstancial- en (298), o dejado fuera de su dominio como en (298a)

(298) Marie écrit une lettre à nos parents **depuis ce matin** et je **le fais aussi**

(298a) Marie écrit une lettre à nos parents **depuis ce matin** et je le fais **depuis une semaine**

La categoría de función que hemos denominado **centro** es, a su vez, una estructura compleja que puede aparecer como una secuencia de relaciones como (299) y (300) en forma también compleja; o como (301), con una única relación:

(299) Marie écrit une lettre à nos parents

(Suj. - N.Pr. - C.D. - C.I.)

(300) Marie écrit une lettre

(Suj. - N.Pr. - C.D.)

(301) Marie écrit

(Suj. - N.Pr.)

Si aplicamos los mismos mecanismos de proverbialización podemos comprobar que la función tradicionalmente denominada **complemento indirecto** presenta un grado de relativa marginalidad respecto de la existente entre las del núcleo del predicado y complemento directo. Así, mientras que en un enunciado como (299) nunca podemos dejar fuera del mecanismo de proverbialización al complemento directo 'la lettre'-véase (299a)-, sin embargo, el complemento indirecto 'à nos parents' puede mantenerse fuera del dominio de la proverbialización, a voluntad, como en (299b) y (299c)

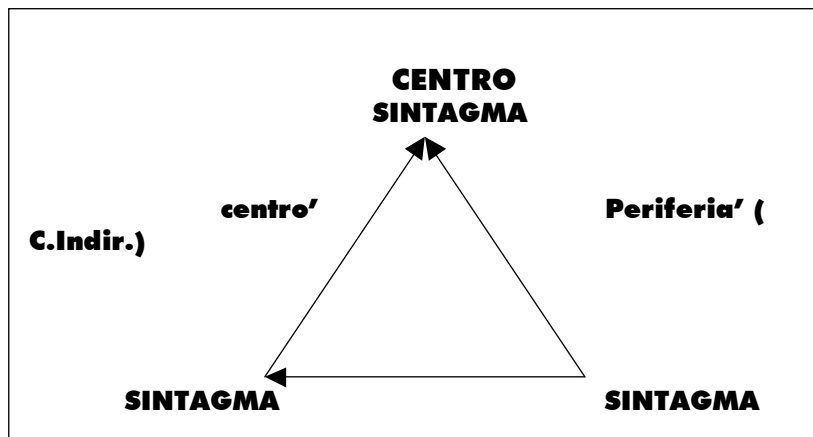
(299a) * Marie écrit une lettre à nos parents et je le fais **une carte postale**

(299b) Marie écrit une lettre à **nos parents** et je le fais à **mon fiancé**

(299c) Marie écrit une lettre à nos parents et je **le fais aussi**

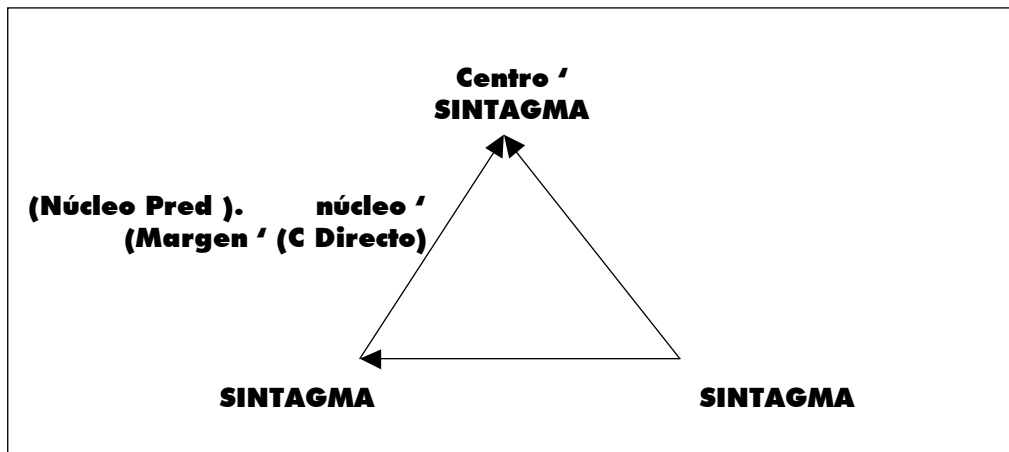
Estos hechos parecen indicar que existe una vinculación directa e inmediata entre el núcleo predicativo y el complemento directo que no puede ser deshecha, a diferencia de lo que ocurre con el complemento indirecto. Ello llevaría, por tanto, a considerar la estructura del **centro** del **núcleo** oracional organizada en un **centro'** y en una **periferia'** que se correspondería con la categoría de función **complemento indirecto**, tal y como queda esquematizado en (302) (Vera Luján, 1990, 42-44):

(302)



Lo que hemos denominado **centro'** es una relación sintáctica potencialmente compleja, como muestra la existencia de enunciados como (300) frente a (301). Por ello es necesario diferenciar una relación sintáctica **nuclear'** y otra **marginal'**-véase (303)- En los esquemas tradicionalmente llamados transitivos estarían presentes ambas relaciones, mientras que en los llamados intransitivos sólo la relación nuclear está presente.

(303)



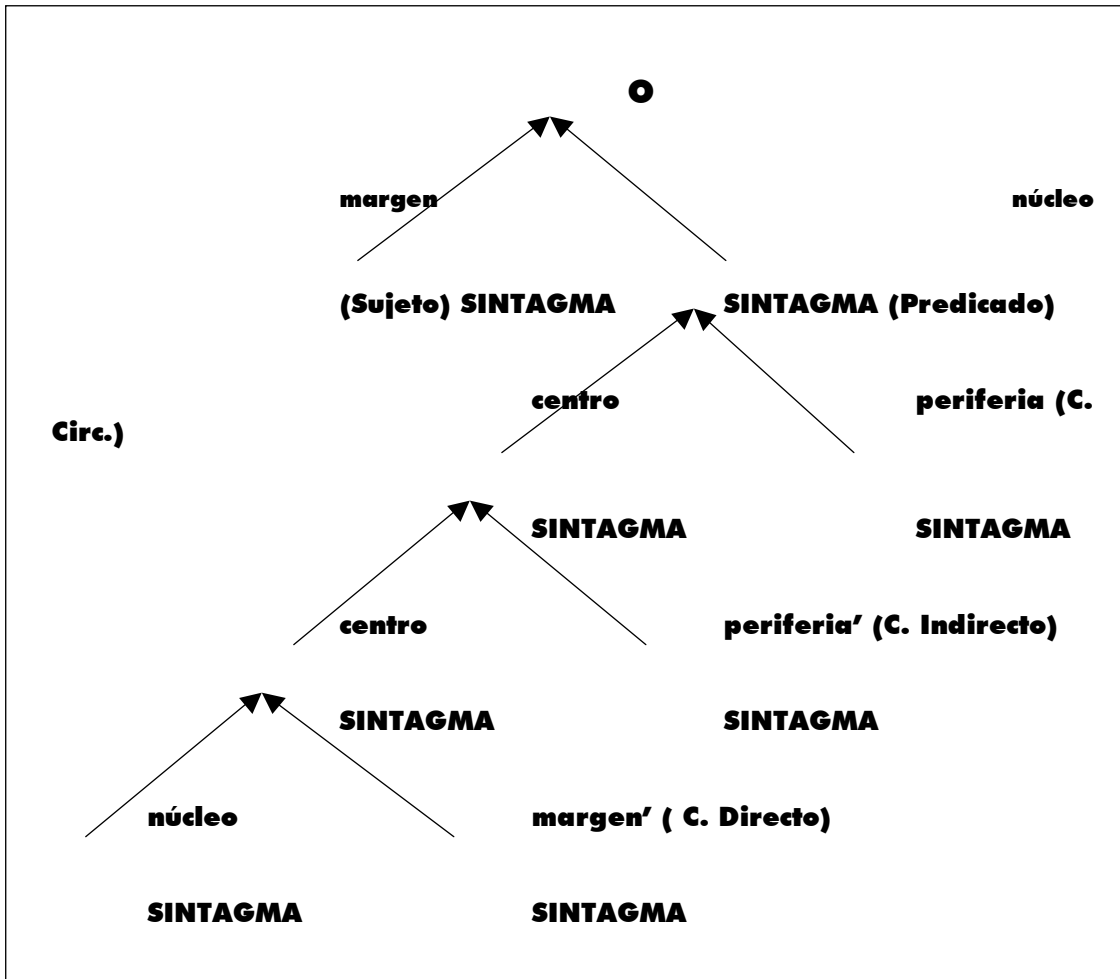
La consideración de la función sintáctica nuclear predicativa como categoría de función **nuclear'** pone de manifiesto la condición de dicha relación como elemento esencial de toda oración. Ello implica que una oración puede ser considerada como tal con la mera presencia del núcleo del predicado sin necesitar de la actualización de ninguna otra de las categorías de relación virtualmente posibles en la actualización de un esquema oracional, como en (259).

(259) Il pleut

Por otra parte, la caracterización de la categoría de función denominada tradicionalmente **complemento directo** como **margen'** indica el carácter opcional de dicha categoría en relación al **centro'**, como muestran los enunciados pertenecientes a esquemas denominados tradicionalmente intransitivos del tipo de (301). A su vez, la representación de esta función sintáctica bajo el mismo nudo que domina directamente al constituyente funcional nuclear-predicativo, pondría de manifiesto la vinculación directa e inmediata entre el **núcleo del predicado** y el **complemento directo**. Esta estrecha vinculación entre ambas categorías se manifestaría en la imposibilidad de dejar fuera del ámbito de dominio de la proverbialización al Complemento directo, como en (299a), hecho que no sucede en el caso del Complemento indirecto o del Complemento circunstancial, que pueden permanecer fuera del mismo, tal y como hemos señalado con anterioridad—véanse (298a) y (299c)—.

Prescindiendo de cuestiones de detalle relativas a los denominados **complementos circunstanciales**, en las que no entraremos pues no resulta tal función operativa en las construcciones que nos ocupan, la jerarquización compleja a que obedece la estructura interna de la oración quedaría, pues, esquematizada como en (304) (Vera Luján, 1994, 77), donde podemos visualizar que las diferentes funciones sintácticas oracionales, consideradas como *categorías*, pueden ser definidas, por consiguiente, como estadios en un proceso de relaciones virtuales de determinación a partir del núcleo esencial de la oración, el **núcleo predicativo**, quedando a su vez patente, como se ha hecho notar (Vera-Masiá, 1991), que desde la perspectiva categorial todas las relaciones sintácticas oracionales, excepción hecha de la nuclear predicativa, son 'prescindibles':

(304)



Una vez abordadas las relaciones sintácticas oracionales como **categorías del hablar**, es decir, en un plano conceptual, es necesario, tal y como señalábamos anteriormente, plantearse dichas relaciones como **categorías idiomáticas**, es decir, en el plano concreto de una lengua.

En el modelo que esbozamos, que utiliza como criterio metalingüístico básico el que las relaciones sintácticas sean concebidas como relaciones **significativas** que tienen que ser remitidas a esquemas de **signos** (Alarcos,

1977; Rojo, 1979; Gutiérrez Ordóñez, 1983) o, más precisamente, como **signos metalingüísticos** (Vera Luján, 1990), es necesario, pues, plantearse cómo esas relaciones -ser margen, ser núcleo, etc.-, que pueden ser concebidas hasta el momento como conceptos, como definiciones de la categoría de función Sujeto, Núcleo de predicado, Complemento directo, etc., aplicadas a la metalengua de descripción de una lengua, ya no son conceptos, sino **significados** que deben tener **significantes**.

Como **categorías idiomáticas** del francés, las relaciones sintácticas oracionales poseen existencia lingüística porque, de su existencia conceptual, se transforman en **significados** en virtud de su asociación interdependiente con los correspondientes **significantes**, es decir, con aquellas propiedades oracionales que señalan, que marcan la presencia de determinados significados relacionales.

Cuando Saussure instituye el concepto de 'significante' lo hace para designar señales que manifiestan significados, pero cuál sea la naturaleza de esos significantes o señales de un signo dependerá del nivel a que pertenezca dicho signo. Por tanto, la utilización que haremos del concepto de 'significante' podría resultar llamativa por estar referida a un nivel -el nivel oracional- que no es el nivel normalmente tomado en consideración cuando se piensa en los **significantes**. No se trata, pues, de un concepto referido exclusivamente a aspectos fónicos, sino extensible a todo lo que está asociado como señal a un significado. En todo caso se tratará de una utilización de dicho concepto plenamente acomodada a su valor señalativo, su verdadera característica esencial (Trujillo, 1976, 161).

Es habitual en las gramáticas francesas (Chevalier et alii, 1964, 66; Béchade, 1986, 95) caracterizar funciones como la de **sujeto** haciendo referencia a una propiedad como la de la concordancia. Así, es prácticamente típico considerar que el **sujeto** está señalado por la concordancia en número

y persona entre el núcleo de predicado y el sintagma que desempeña la función sujeto -véanse (305) a (305b)-. Se trata, pues, de mecanismos que pueden considerarse como significantes, puesto que funcionan como señales materiales cuya simple presencia pone de manifiesto la existencia simultánea de un determinado significado.

(305) Pierre arrive

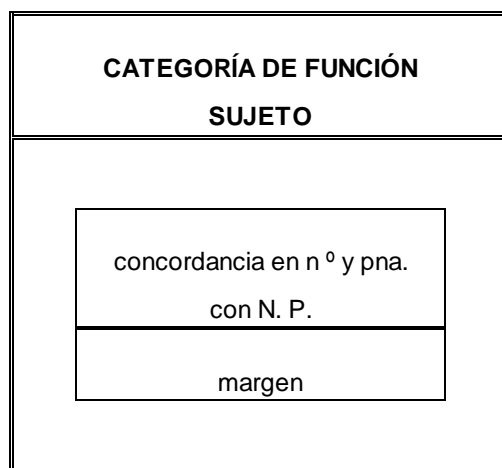
(305a) Nous arrivons, nous.

(305b) Anne et Marie arrivent.

Como ya señalamos, en el nivel oracional, como en el resto de niveles, lo que tiene lugar es una instrumentalización de peculiaridades de las unidades del nivel jerárquicamente inferior, que se utilizan como materia o sustancia sobre la cual el nivel jerárquicamente superior establece una forma, una organización estructural. En este caso, el nivel jerárquicamente inferior es el sintagmático y gracias a la existencia de sintagmas nominales -que tienen como característica núcleos con elementos que varían en número y persona- y de sintagmas verbales -que tienen como núcleo verbos con variaciones de número y persona- es posible que se dé una coincidencia que se instrumentalice en la lengua francesa para señalar la presencia de un determinado mecanismo: la concordancia.

Por consiguiente, esta relación sintáctica oracional podría quedar esquematizada -véase (306)- en forma de un signo metalingüístico en el que el 'sujeto' es el significante de un significado que, a su vez, es un signo. El significante de éste es la **concordancia en número y persona** entre sujeto y núcleo de predicado, que se asocia indisolublemente a la significación **margin** de la oración.

(306)



A. Vera Luján (1990, 76-98) y A. Vera Luján- M.L.Masiá (1991, 70-73) han planteado ampliar la operatividad de los mecanismos de concordancia para la caracterización del resto de significantes de las categorías de función oracionales del español. Para ello, se fundamentan en el comportamiento diferente de los pronombres personales átonos y tónicos. Tal diferencia radicaría en la posibilidad de las formas tónicas de constituir sintagmas capaces de desempeñar funciones sintácticas oracionales, frente a la imposibilidad de los átonos. Dicho planteamiento es plenamente aplicable a la lengua francesa, como veremos a continuación.

Si la condición de sintagma de un determinado segmento del decurso depende de su capacidad para funcionar como elemento mínimo susceptible de contraer funciones sintácticas, esta capacidad se manifiesta en la relativa autonomía de que gozan los sintagmas articulados en una oración. Ello significa que pueden ocupar con facilidad distintas posiciones en la oración, y

que pueden ser separados de otros elementos que desempeñen otra función distinta. A título de ejemplo, y con referencia a las funciones de objeto directo e indirecto, los enunciados (307)-(308a) muestran que la condición sintagmática de los segmentos en que tales funciones se incardinan les permite, en efecto, una relativa variedad de posiciones:

(307) Ma belle soeur reçoit **ses amis** chez elle cet après-midi.

(307a) Ma belle soeur reçoit cet après-midi **ses amis** chez elle.

(307b) Ma belle soeur reçoit chez elle **ses amis** cet après-midi

(308) Marie écrit à **sa famille** d'abord

(308a) Marie écrit d'abord à **sa famille**

Esta relativa autonomía característica de las unidades sintagmáticas se repite en términos similares respecto del paradigma global de las formas pronominales tónicas, pero no para las átonas. Mientras que las formas tónicas pueden constituir núcleos sintagmáticos, como muestran (309)-(309a) y (310)-(310a), las formas átonas no pueden hacerlo, como prueba la agramaticalidad de los enunciados (309b) y (310b):

(309) Marie me regarde, **moi**

(309a) Marie me regarde avec tendresse, **moi**

(310) Je lui dis à **lui** de venir

(310a) Je lui dis d'abord à **lui** de venir

(309b) * Marie **me** avec tendresse regarde, moi

(310b) * Je **lui** d'abord dis à lui de venir

En definitiva, cualquier bloque del enunciado que contrae una función sintáctica goza de esa relativa autonomía de la que no participan las formas

pronominales átonas. Esto nos indica el carácter no sintagmático de dichas formas átonas, y la dependencia absoluta que mantienen respecto del elemento verbal.

En los trabajos mencionados también se plantea, para el caso del español, la existencia de una relación de presuposición sintáctica entre las formas pronominales personales átonas y las tónicas. Tal relación de presuposición existe igualmente en el caso del francés, donde la aparición de las formas tónicas -tanto para la categoría de función 'complemento directo' como para la categoría de función 'complemento indirecto'- implica siempre la presencia de las formas átonas. Ello se muestra en la agramaticalidad de enunciados como (311a)-(312a), en donde sólo aparecen las formas tónicas, frente a enunciados perfectamente gramaticales como (311)-(312) en que únicamente aparecen las formas átonas.

(311a) * Marie regarde lui

(312a) * France téléphone à moi

(311) Marie le regarde

(312) France me téléphone

Tales hechos son interpretados por Vera Luján como prueba de la existencia en español de una conjugación objetiva-personal, en la línea de las propuestas de K. Heger (1974c) y A. Llorente- J. Mondéjar (1974), donde se plantea que sería posible distinguir, dentro de la conjugación verbal, dos conjugaciones: la **subjativa**, con la que, en el verbo, se manifiestan monemas de número y persona que repiten los del sujeto, y la **objetiva** referida a la existencia en el verbo de monemas -los pronombres átonos- que repetirían determinadas indicaciones del Complemento directo o del Complemento indirecto.

La consideración de las formas pronominales átonas como elementos de lo que se ha denominado **conjugación objetiva** es igualmente válida para el caso de la lengua francesa, en donde intervienen también, asociadas a los lexemas verbales de los que dependen para poder ser actualizadas en el discurso, en la conjugación, aportando informaciones semánticas sobre la naturaleza del objeto: su género, número y persona -véanse (313) a (314b)-, además de marcar en determinados casos la existencia oracional de la categoría de función Complemento circunstancial -véanse (315)-(316)-, donde las forma átonas 'en-y' señalan la existencia de un circunstancial no manifestado fonéticamente.

(313) Marie Camille me réclame

(313a) Marie Camille la réclame

(313b) Marie Camille nous réclame

(314) Jacques leur explique le chemin

(314a) Jacques nous explique le chemin

(314b) Jacques t'explique le chemin

(315) J 'en viens

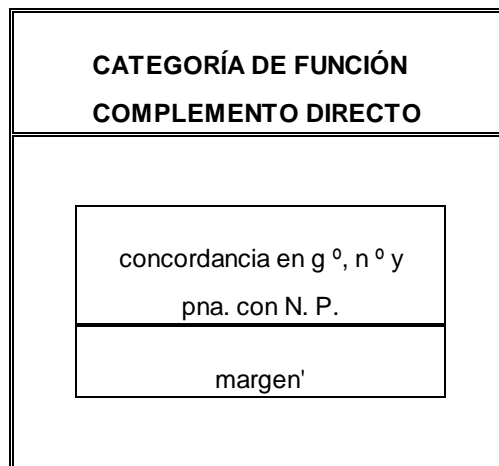
(316) J ' y vais

Si como destacábamos, siempre que aparece una forma átona personal, ésta debe ser puesta en correlación funcional con la correspondiente forma tónica, se manifieste o no fonéticamente, podemos establecer la existencia de un mecanismo de concordancia en género, número y persona entre el sintagma que desempeña la función de Complemento directo y el núcleo del predicado, así como la existencia de concordancia en número y persona entre el sintagma que desempeña la función de Complemento indirecto y el núcleo del predicado.

Esta coincidencia entre los sintagmas verbales y los personales en función categorial de complemento directo o indirecto es en todo semejante a la que se da entre los sintagmas en función de sujeto oracional y el núcleo predicativo, que se considera habitualmente como base material gracias a la cual es posible la operatividad del mecanismo de **concordancia** que marca la presencia de la categoría de función **sujeto**. De ello se deduciría la posibilidad de considerar este mecanismo de concordancia como identificador también de las categorías de función complemento directo y complemento indirecto.

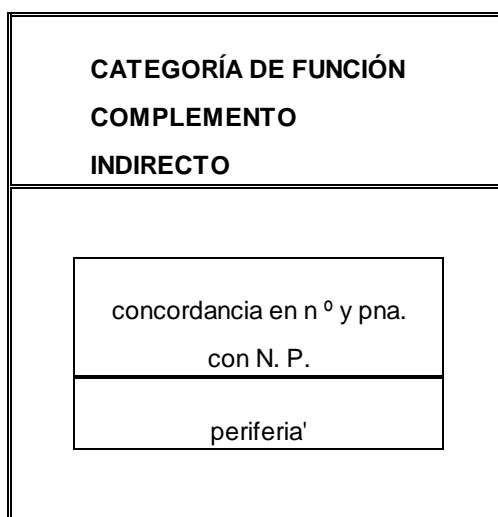
Podríamos concluir al respecto -haciendo extensible para el caso del francés los planteamientos hechos por Vera Luján para el español- que lo que llamamos habitualmente '**complemento directo**' es una relación que obedece como **categoría idiomática** a un esquema semiótico-sígnico como (317), cuyo significado de **margen'** está marcado por el significante de **concordancia en género, número y persona** entre el sintagma que desempeña la función de complemento directo y el núcleo del predicado:

(317)



A su vez, podemos definir la relación sintáctica denominada '**complemento indirecto**' como una relación que responde como **categoría idiomática** a un esquema de signo metalingüístico -véase (318)- con el significado de **periferia**' y el significante de **concordancia en número y persona** con el Núcleo del predicado:

(318)



Proponer (317) y (318) como definiciones de las categorías idiomáticas generales de complemento directo e indirecto, y no sólo como la forma de tales funciones cuando éstas se incardinan en elementos pronominales personales, pudiera suscitar la objeción de que los mecanismos de **concordancia objetiva** parecen convenir exclusivamente a los sintagmas pronominales personales que incardinan las funciones mencionadas como (313)-(314), no resultando, sin embargo, operativos en otros casos como (319)-(320), en cuya manifestación discursiva no existe forma pronominal alguna:

(313) Marie Camille **me** réclame, **moi**.

(314) Jacques **leur** explique le chemin, **à eux**.

(319) Le professeur parlait **à ses élèves**

(320) Le père aimait **ses enfants**

Vera Luján (1990, 105-106)- con una argumentación que puede ser extrapolada también al caso del francés- sale al paso de esta objeción planteando que no es menos cierto, sin embargo, que lo que en principio es una **variante** más para la expresión de las relaciones funcionales de complemento directo e indirecto, es, de otra parte, la variante más representativa, al marcar, especialmente en el caso de las formas pronominales denominadas de 'tercera persona', su identidad funcional específica mediante formas átonas privativas para el complemento directo (*le/la/les*) y para el complemento indirecto (*lui/leur*). Nada diferente sucede, por otra parte, respecto de otras funciones como la de 'sujeto', cuya definición tradicional -véase esquema (306) de la pág.162- resulta válida para (321), por ejemplo, por razones semejantes, a pesar de la no manifestación en tal enunciado de las indicaciones morfemáticas de persona que característicamente se reflejan en el sintagma que incardina la función sujeto cuando éste es un pronombre como en (321a).

(321) Voltaire a écrit 'Candide'

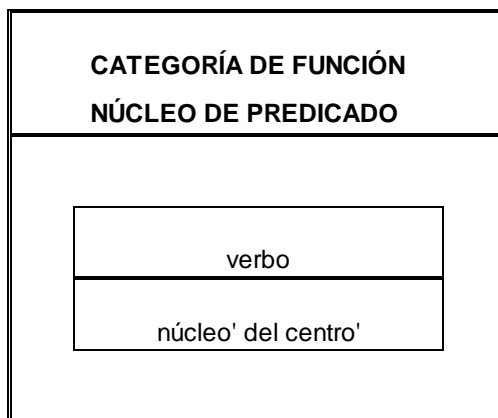
(322a) Il a écrit 'Candide', lui

Resultaría, por ello, adecuada la consideración de estas categorías de función complemento directo e indirecto como **invariantes** representativas del plano de la expresión (**significante**). Dichas categorías se definirían, en consecuencia, postulando la existencia en el plano del **significante** de unos mecanismos de concordancia paralelos a los que identificarían a la categoría de función sujeto.

La elección de las variantes sintagmáticas pronominales personales como invariantes de expresión o significante de las categorías de función complemento directo e indirecto, resultaría explicativamente adecuada por varias razones. En primer lugar, porque toma en consideración la imagen más representativa de la operatividad de estas funciones sintácticas oracionales; es decir, toma en consideración aquellos casos en que éstas se manifiestan como más claramente distintas del resto de categorías de función, pudiendo, por tanto, ser consideradas como sus **prototipos** (véase más adelante el epígrafe 4.5). Por otra parte, tal elección permite también, al mismo tiempo, oponer con claridad las funciones consideradas a la del sujeto, pues todas ellas se relacionan sobre la base de una misma propiedad invariante común: la **concordancia**, especificada en cada caso particular merced a rasgos diferenciales propios.

Finalmente, la caracterización de las construcciones objeto de nuestro trabajo exige la determinación de la categoría funcional **núcleo del predicado**, ya que en el nivel oracional es éste, y no el verbo en el que tal función se incardina, el que debe ser tomado en cuenta a la hora de determinar los concretos mecanismos gramaticales que le están asociados. La categoría funcional **núcleo del predicado** podría esquematizarse como lo hacemos en (322), que marcaría la existencia de una significación 'Núcleo' del Centro' - como ya apuntamos- asociada a un significante como 'verbo' (Vera Luján, 1990, 44):

(322)



4.4.2.2 Clases de función oracionales

La caracterización de las funciones sintácticas oracionales no se agota - como ya apuntamos- en esta esquematización categorial, que toma en consideración las vinculaciones de los constituyentes con la **unidad-constituto** en que operan. Las categorías de función deben ser especificadas en **clases**, lo que supone atender las relaciones funcionales como **partes** de una totalidad susceptibles de determinadas posibilidades de combinación con otras de tales partes. Ello implica, entre otras cuestiones ⁹, ocuparse de aspectos que tienen que ver con la dimensión **semántica** de tales relaciones. Aspectos como los que determinan el carácter anómalo de enunciados como (323)-(324), cuya agramaticalidad radica en la combinación de dos clases de función incompatibles.

(323) * Le toit est tombé **pour blesser les passants**

(324) * Pierre comprenait les problèmes de mathématiques **intentionnellement**

⁹ Los aspectos de restricciones combinatorias que afectan a las diferentes funciones alcanzan a las dimensiones **formal** y **léxica** además de la **morfosemántica**. Nos ocuparemos sólo de estos últimos, por ser los que tienen relevancia especial para nuestros intereses actuales.

Para la determinación de las **clases** de relaciones sintácticas oracionales, contamos con las aportaciones de diferentes modelos lingüísticos, en los que se incluyen nociones morfo-semánticas con un carácter relacional que las convierte en instrumentos metalingüísticos útiles para denotar el tipo de significaciones que las distintas categorías de funciones adquieren en su combinación mútua: la "gramática de casos" fillmoriana (Ch. J. Fillmore, 1974), la "teoría de la rección y ligamiento" en su componente de "papeles temáticos" (Hernanz-Brucart, 1987; V. Demonte, 1991), las "funciones semánticas" de la "gramática funcional" de S. Dik (1981) o, en general, los conceptos "valenciales" desarrollados por las gramáticas "de dependencias" (Báez, 1988). En estos modelos, dejando a un lado peculiaridades de conformación interna o diferencias de detalle, se plantea la necesidad de contar con un repertorio de elementos/relaciones capaz de reflejar las distintas posibilidades morfosemánticas de existencia de las funciones sintácticas oracionales.

Limitaremos nuestras consideraciones a aquellos mecanismos morfosemánticos oracionales imprescindibles para la caracterización de las construcciones objeto de estudio en este trabajo. Así, para la categoría de función **núcleo de predicado** destacaríamos las siguientes clases:

Acciones: clases de Núcleos Predicativos de naturaleza dinámica que suponen una actuación sobre una realidad determinada, y para los cuales son relevantes los aspectos de control (Dik, 1981, 55), intencionalidad o volición (Lakoff, 1977) y que tienen característicamente como sujetos a los agentes -véase (325)-.

Experimentaciones: clases de Núcleos Predicativos de naturaleza dinámica reservada para relaciones que indican acontecimientos de carácter interno, no aspectualizables por las circunstancias anteriores, sino por complementaciones que tienen que ver con cambios de actitudes

interiores, y que tienen característicamente como sujetos a los experimentadores (Chafe, 1976, 107), véase (326).

Procesos: clases de relaciones dinámicas no susceptibles de modificación por la serie de circunstancias propias de las acciones (Dik 1981, 55) o de las experimentaciones, y que reflejan estados de cosas exteriores a las variables argumentales oracionales (Chafe, 1976, 162-163), como en (327)-(328) y (329).

Estados: clases de Núcleos de Predicado de naturaleza no dinámica y caracterizadas por el rasgo (-control), como en (330) y (331).

Localizaciones: núcleos predicativos de naturaleza estática, como en (332), y dinámica, como en (332i), de contenido localizador (Ramón Trives, 1990).

Existenciales: núcleos predicativos estáticos de contenido existencial sin sujeto -véase (333)- o con sujetos pacientes como en (333i) (Carlos Hernández, 1989)

(325) Le concierge a ouvert la porte

(326) Pierre voit le coucher du soleil depuis sa fenêtre

(327) Le rideau tombe

(328) Paul a glissé

(329) Pierre a trouvé un remède

(330) Paul est grand

(331) Le livre est noir

(332) Les lunettes sont sur la table

(332i) Marie va à Madrid

(333) Il y a des hommes intelligents

(333i) Les hommes existent depuis des millions d'années

La descripción de las relaciones morfosemánticas distintas del núcleo predicativo imprescindibles para la caracterización de las construcciones que estudiamos, deberá incluir nociones como las siguientes:

Agente: relación relativa al "actor de un suceso" (Fillmore 1969, 116) de quien dependen las variables de intencionalidad, control y volición del suceso en cuestión (Lakoff, 1977), como es el caso de la clase a la que pertenece la categoría de función 'sujeto' en (325) o la de circunstancial de (334).

Experimentador: "unidad del que hace la experiencia" (Fillmore, 1969, 116) ; clase a la que pertenece el sujeto de (326).

Paciente: relación propia de entidades animadas y/o inanimadas que cambian su estado o condición (Chafe, 1976, 113), como el sujeto en (327)-(328) o el complemento directo en (325).

Instrumental: entidad o causa inmediata física de un suceso que presupone la figura de un agente (Dik, 1981, 59); clase a la que pertenece el circunstancial de (335).

Receptor o dativo: destinatario de un estado de cosas (Fillmore, 1974, 116); clase a la que pertenece la categoría de función complemento indirecto en (336) y el sujeto de (329)

(334) La porte a été ouverte **par le concierge**.

(335) Le voisin nous a ouvert la porte **avec sa clé**.

(336) Marie a écrit **à sa famille**.

Aunque los diferentes modelos citados proporcionan inventarios diversos de **casos, valencias, papeles temáticos** etc., el problema fundamental es el determinar, para cada lengua concreta, cuáles son las

clases de relaciones gramatical o lingüísticamente operativas; es decir, aquellas relaciones que, con independencia de su dimensión conceptual, poseen comportamientos lingüísticos específicos. Ello implicará que para que tales conceptos puedan ser considerados **significados**, deberá ser posible individualizar otros tantos **significantes** específicos. De otro modo, los "casos", "papeles temáticos" etc. no podrían ser considerados "formas de significado", sino sustancias, o datos extralingüísticos que tienen que ver con un conocimiento del mundo que no es competencia de la sintaxis oracional.

Por consiguiente, la condición de relaciones lingüísticas para estas diferentes clases resulta de su consideración como **significados** asociados a otros tantos **significantes**.

Naturalmente, situados en el plano oracional y con referencia a las funciones lingüísticas, una noción de *significante* que se pretendiera circunscribir a la mera dimensión fónica sería poco útil. En este sentido, la noción de **significante** de Trujillo (1976, 161) permite considerar de manera adecuada como tal a todo aquello que se asocia a un determinado **significado**. Como apuntábamos al referirnos a las categorías de función, se trata de un **significante**, que, independientemente de que se sirva de una materia fónica, encontrará su especificidad como tal significante de los significados que en este momento consideramos, el oracional. De manera que si el concepto de 'significante' permite considerar como tal todo aquello que se asocia a un significado, determinar cuál es el significante de significados como 'agente', 'experimentador' etc. implicará la búsqueda de los hechos 'materiales' asociados a tales nociones.

En el caso de las relaciones que hemos denominado de **clase**, éstas encontrarían sus **significantes** tanto en los contenidos mismos de los sintagmas en que se incardinan, como en sus posibilidades de combinación con otras clases de relaciones oracionales.

La primera de estas posibilidades implica considerar a los mismos contenidos como señal o significante potencial de determinados significados, es decir, la consideración del mismo significado como significante (Trujillo, 1976, 59). Tal posibilidad se presenta en los casos más elementales en los que no hay posibilidad de ambigüedad, ya que el sintagma en cuestión está integrado por unos signos léxicos que no tienen más de un significado posible. Es el caso de enunciados como (332), cuyo circunstancial 'sur la table' pertenece a la clase de los **locativos**, siendo dicha significación manifestada por medio del contenido significativo del sintagma en que la relación se incardina, de naturaleza preposicional-locativa.

La segunda de las posibilidades mencionadas se plantea en aquellos casos más complejos en los que el significante presenta situaciones homonímicas. En estos casos, la determinación de cuál es el significado de una determinada función no puede hacerse limitándose al marco exclusivo del sintagma de que se trate, como sucedía en el caso anterior, sino que resulta imprescindible tomar en consideración sus posibilidades de combinación con otras clases de relaciones oracionales. Esta posibilidad resulta operativa para la decodificación de la naturaleza agentiva del sujeto de (325), un sintagma nominal (+ humano) capaz de incardinar relaciones de clase diferentes, como en (337) o (338), y cuya condición de sujeto-agente en (325) se manifestaría en virtud de la presencia en el mismo esquema oracional de un núcleo de predicativo de **acción**, característicamente necesitado de sujetos agentes, o por la posibilidad de virtual actualización de circunstancias de **finalidad, control, intencionalidad...** propiedades éstas sólo compatibles con la existencia en la oración de papeles agentivos -véase (325a)-.

(337) Le concierge ne comprenait pas le problème

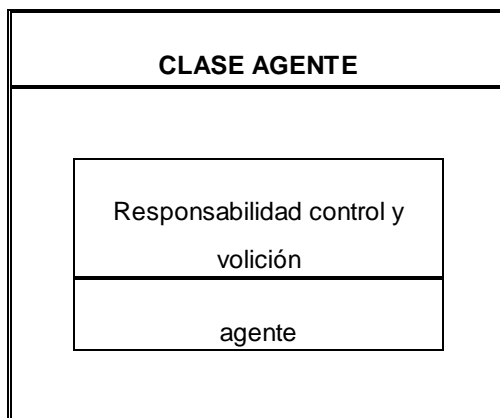
(338) Le concierge a été battu

(325a) Le concierge a ouvert la porte **pour aider le facteur**

De este modo, la presencia de una significación funcional entendida como la de una clase podrá estar asociada a hechos de naturaleza combinatoria. Será, pues, el tipo concreto de clases funcionales con que una determinada clase es compatible lo que determine su condición de clase específica. Como hemos puesto de manifiesto, lo que hace que se procese (325) como un enunciado oracional cuya categoría 'sujeto' pertenece a la clase cuyo significado es 'agente', es la naturaleza de las clases funcionales con que ese sujeto se combina. Es decir, la naturaleza del predicado, de los posibles complementos, que sólo resultarán -como clases- compatibles con un sujeto perteneciente a esta clase específica.

Como ya destacamos, no obstante considerar en un plano teórico-metodológico estos esquemas sígnicos relacionales como netamente diferentes, lo que denominamos **clases funcionales** no son en modo alguno independientes de las correspondientes **categorías de función**. Las **categorías y clases de función** no se presentan de forma separada en la realidad del funcionamiento sintáctico-oracional, en el que es imposible la actualización de cualquier categoría funcional si no es bajo la forma de una clase determinada y viceversa. Ello se evidencia en que la definición, por ejemplo, de la clase 'agente' -véase (339)- sin tomar en consideración la categoría funcional en que tal clase se incardina, haría perder de vista una diferencia esencial entre los agentes-sujeto de (325) y los agentes-circunstancial de (334); es decir, la peculiaridad de los primeros de asociarse a núcleos predicativos de acción frente a la de los segundos, asociados a estados.

(339)

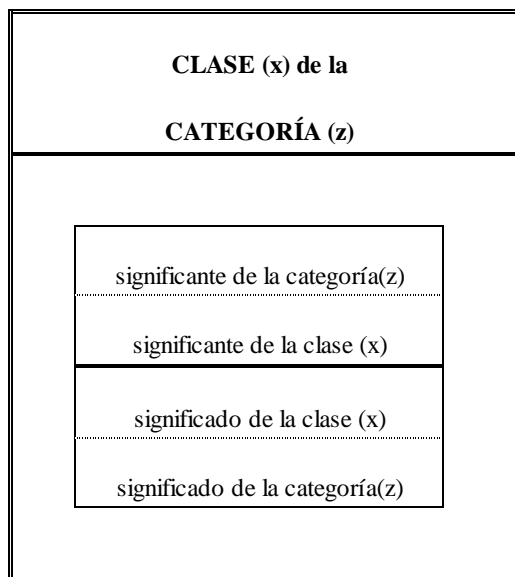


Las peculiaridades a las que hemos aludido deben formar parte de la definición de las clases establecidas. De otro modo, renunciaríamos, de una parte, a identificar características relevantes de las clases y, de otra, no tomaríamos en consideración que las clases funcionales de una lengua no existen sino como peculiaridades asociadas a las de las diferentes categorías.

Así pues, podríamos afirmar con Vera Luján (1994, 95) que lo que denominamos **clases funcionales**, no siendo independientes de las correspondientes **categorías funcionales**, constituyen categorizaciones de éstas en razón -en lo que aquí nos interesa- de diferentes peculiaridades semántico-combinatorias y, como tales, operan sólo en el seno de una categoría de función. En consecuencia, las definiciones de las diferentes clases presuponen operar con los rasgos definitorios de las respectivas categorías a que aquéllas puedan aparecer asociadas, respecto de las cuales constituirían otros tantos clasemas en relación con los cuales la especificidad de cada clase vendrá a funcionar como rasgo distintivo que diferenciará a la clase 'x' de la clase 'y'.

En términos generales, la definición de una clase 'x', siendo necesariamente clase de una categoría 'z', obedecerá a un esquema abstracto de la forma de (340) (Vera Luján, 1990, 56):

(340)



3.5 CONDICIÓN NO DISCRETA DE LAS UNIDADES LINGÜÍSTICAS : MECANISMOS DE PROTOTIPICIDAD

El modo de proceder habitual en las actividades de categorización en los diferentes ámbitos del conocimiento, descansa sobre la consideración de las categorías elaboradas como categorías **discretas**, lo que implica que dichas categorías están definidas como un conjunto determinado de propiedades o características que tienen que ser satisfechas por todos los elementos-objeto de que se trate, para poder ser considerados miembros de la categoría.

De tales planteamientos se deduce, por tanto, que, por lo que hace a la pertenencia de un determinado miembro o elemento a una categoría, las posibilidades son o que dicho elemento pertenezca -y tendrán entonces que cumplir todas las características de la categoría-, o que no pertenezca -si no cumple todas y cada una de las características de la categoría en cuestión-.

En el caso de las investigaciones lingüísticas, se ha explicitado incluso el carácter esencial de los mecanismos de **discreción** que articularían las categorías lingüísticas. Así sucede, por ejemplo, en términos estructuralistas, con los planteamientos de R. Jakobson, G. Fant y M. Halle (1951), quienes destacan la condición discreta de las categorías fonológicas.

En los años 70, sin embargo, esta imagen general de los procesos de categorización cambia notablemente en virtud de los trabajos de E. Rosch (1973) que plantean, en el campo de la psicología cognitiva, el modo en que los objetos son percibidos por el ser humano. Esta nueva manera de concebir los procesos de categorización se ha extendido, con posterioridad a ámbitos distintos como el antropológico (Heider, 1970), el semiótico (M.Huteau,1991) y, específicamente en el caso de la Lingüística, al estudio de determinados

aspectos de distintos niveles y componentes: fonología, sintaxis, pragmática y semántica. Sin duda, hoy en día el campo de la lingüística donde esta perspectiva resulta más cultivada es en el de la Semántica, habiendo dado lugar a lo que se conoce como Semántica Cognitiva que, no siendo necesariamente una semántica de prototipos, basada, por tanto, en la condición no discreta de los elementos, sino teniendo planteamientos más generales, ha obtenido un considerable dinamismo a través de la consideración de estos mecanismos de prototipicidad ¹⁰.

La **Teoría de Prototipos** surge en Estados Unidos como una reacción contra la denominada 'Teoría Aristotélica', 'digital' o 'discreta' de la cognición y supone, por tanto, una alternativa que podríamos calificar de platónica. Según sabemos, por ser esta perspectiva aristotélica la que subyace en la tradición filosófica que, probablemente, nos resulta más familiar, solemos asumir que una categoría resulta de un conjunto de propiedades o atributos que cumplen necesariamente y suficientemente sus miembros. Desde esta perspectiva, se deduce que la imagen de una categoría está perfectamente acotada o delimitada, es decir, es **discreta** y que las únicas posibilidades de pertenencia de un elemento a una categoría son pertenecer a la categoría o no pertenecer a ella.

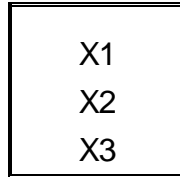
Así, dados elementos o entidades como A, B, C y D con las propiedades atributos x1, x2, x3, sería posible establecer la categoría Y que constituiría, desde la perspectiva discreta, una categoría integrada por los rasgos x1, x2 y x3, y a la que pertenecerían A, B y C. Además, una categoría diferente, Z, definida por la presencia del rasgo x1, a la que pertenecería D, que sería, por tanto, miembro de una categoría específica Z distinta de Y. Véase (341)

¹⁰ La 'Teoría de Prototipos' ha sido utilizada por A. Vera Luján (1990) en sus trabajos sobre las construcciones pronominales en español, por lo que se refiere a lo que veremos es la primera etapa de esta Teoría de Prototipos.

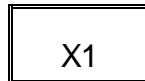
(341)

A (x1, x2, x3), B (x1, x2, x3), C (x1, x2, x3), D (x1)

Y



Z



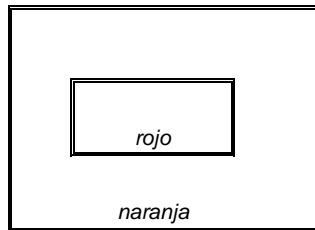
Los trabajos de E. Rosch (1973 y 1977) cuestionarían estos planteamientos a partir de distintos datos obtenidos fundamentalmente de trabajos antropológicos de K.G. Heider (1970) sobre los Dugum Dani, y a partir también de un estudio clásico de B. Berlin y P. Kay (1969) sobre los términos de color.

Frente a los planteamientos tradicionales de considerar las diferencias interculturales e interlingüísticas en los procesamientos de los colores, B. Berlin y P. Kay, sirviéndose del trabajo de E. Heider, estudiaron a sujetos de lenguas y culturas diferentes comprobando que, más allá de las diferencias entre las visiones de sujetos de culturas, lenguas y procedencias geográficas muy distintas, existía un modo semejante de procesar y categorizar el espectro cromático, de manera que se reconocían en todos los casos un número muy reducido de lo que se llamaban puntos focales o colores focales que serían procesados de manera semejante por todos los sujetos de la investigación, y una relativa variedad intercultural para otros colores no focales. Estos colores no focales, por otra parte, se deducía de los trabajos de Berlin y Kay, no eran

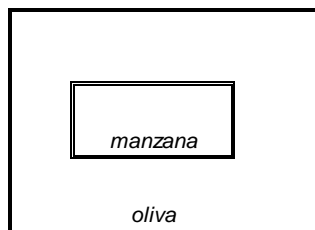
procesados mediante la adjudicación a una categoría específica, sino, al contrario, puestos en relación con una categoría de colores focales respecto de la cual se consideraban no especialmente representativos.

Estos hechos, sumados a estudios sobre las expresiones faciales, los frutos, los vehículos..., llevarían a E. Rosch a plantear que toda categorización se produce, no según los planteamientos aristotélicos habituales -que implicarían que una categoría es un mero conjunto de propiedades todas las cuales tienen en conjunto el mismo valor-, sino procediendo a elaborar categorías estructuradas en las que se diferenciaría entre un centro que correspondería a los elementos focales y una perifería que correspondería a elementos no focales que comparten solo determinadas propiedades con los elementos focales, y que se considerarían elementos no prototípicos de la categoría, pero siempre miembros de la misma categoría y no de una diferente. Así pues, respecto de la categoría '**fruta**', por ejemplo, el prototipo, según los estudios de E. Rosch, correspondería a "manzana" siendo un elemento que pertenecería en menor grado a la categoría la "oliva". Respecto de la categoría '**vehículo**', "coche" sería un elemento prototípico que pertenecería plenamente y "patín" sería un elemento que pertenecería en menor grado -véanse (342), (343) y (344)-:

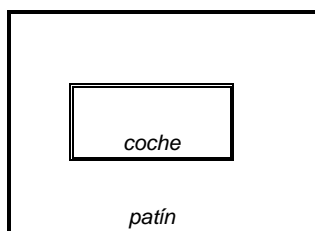
(342)



(343)



(344)



En la primera etapa de la Teoría de Prototipos que arranca de los trabajos de principios de los 70 de E. Rosch, los conceptos de **centro** y **periferia**, como conceptos articuladores de la estructura de una categoría, poseen una importancia fundamental toda vez que son equivalentes de los de **diferente grado de pertenencia** a una categoría. A través de los estudios de E. Rosch se habría probado, en efecto, teóricamente, cómo supuestamente son posibles, según se desprende de los juicios de los sujetos de las investigaciones, juicios sobre el grado de pertenencia de elementos a categorías y, en relación con el grado de pertenencia, la existencia de una pertenencia mayor o menor, nunca del mismo tipo, para miembros prototípicos y no prototípicos.

Los primeros trabajos sobre estas cuestiones y el inicio de la reflexión de E. Rosch sobre estos mecanismos se orientaron al estudio de los objetos naturales: colores, formas, etc. Pronto, sin embargo, se entraría a considerar otro tipo de problemas objetuales cuyo procesamiento y categorización depende más claramente, no de la realidad objeto, sino de la experiencia del sujeto conocedor. En este mismo momento sería absolutamente necesario diferenciar dentro de la Teoría de Prototipos entre las características definitorias de una categoría, o **atributos naturales**, y los **atributos de la experiencia**. En la medida en que se va prestando atención a objetos que no son ya naturales, como los colores, frutas etc., sino a abstracciones que son producto de la experiencia, no se puede pensar que los rasgos o propiedades

consideradas estén en la realidad, sino que se advierte claramente que se trata de rasgos experienciales. Se pasaría, así, de una primera etapa en la Teoría en la que se insistía en que la determinación sobre la pertenencia o no a una categoría se hace por comparación global con una imagen-prototipo, a la determinación, en la medida en que se va prestando atención a los atributos de la experiencia, de la pertenencia o no por el contraste de los atributos.

Por esta vía, la Teoría de Prototipos comenzaría, por tanto, a aproximarse a la Semántica Analítica en la medida en que los atributos de la experiencia serían fácilmente considerables como equivalentes de los rasgos sémicos utilizados por la Semántica Analítica. Esta aproximación, no obstante, no supone la inexistencia de importantes diferencias. Especialmente, a diferencia del modo de proceder habitual en la Semántica Analítica, la determinación de la pertenencia de un elemento a una categoría no se hace mediante el contraste o la comprobación de la presencia de una serie de rasgos que definirían a la categoría, de manera que la presencia de todos y cada uno de ellos en el elemento en cuestión permitiría decidir sobre su pertenencia a la categoría. Al contrario, según los planteamientos de la Teoría de Prototipos, este juicio sobre la pertenencia o no de un elemento a una categoría se haría por la comparación global del objeto con la imagen contenida en la categoría.

En los diferentes momentos de la evolución de la Teoría de Prototipos se mantiene como una premisa teórica fundamental la no validez de lo que se ha denominado en ocasiones el principio de las **condiciones necesarias y suficientes**. Afirmada la tesis consustancial a la Teoría de Prototipos de que, dado que la pertenencia a una categoría no es producto de que un elemento en cuestión satisfaga todos los rasgos de la categoría, y que es posible la existencia de elementos prototípicos y no prototípicos respecto de una categoría, es evidente que semejante conceptualización está en contradicción con este principio de las **condiciones necesarias y suficientes** según el cual, para decidir sobre la pertenencia de un elemento a una categoría, bastaría con

En el campo específico de la Semántica léxica, y dentro de la llamada 'frame semantics', Ch. J. Fillmore (1975) ha puesto de manifiesto cómo las definiciones habituales de formas léxicas como 'soltero' o 'viudo' no se construyen, como hipotéticamente habría sido esperable, como definiciones basadas en el principio de las **condiciones necesarias y suficientes**, sino sobre la base de una asunción, aunque no explícita, del principio de prototipicidad. Es decir, en la mayoría de los diccionarios podemos encontrar definiciones de '**soltero**' como "*varón, adulto y no casado*". Por consiguiente, podemos suponer que cualquier entidad que fuera considerada miembro de la categoría 'soltero' debería cumplir estas tres características básicas que serían, por tanto, necesarias y suficientes. Como Fillmore observa, el hecho de que no sea considerable normalmente como tal un individuo como el Papa o un musulmán con varias mujeres o un personaje como Tarzán, mostraría que estas condiciones ("*varón, adulto y no casado*") no son suficientes para el agotamiento de la categoría **soltero** y que, por tanto, esta categoría se define en realidad en los diccionarios no para albergar a todos sus miembros hipotéticos -al Papa, a un musulmán, a Tarzán- sino a determinados miembros especialmente representativos.

Algo semejante sería observable a propósito de la categoría '**viudo**' o 'viuda' que, como Fillmore indica, no es definida tampoco para albergar a todos y cada uno de los individuos que pudieran ser remitidos a dicha categoría en la realidad, sino a un número más restringido, especialmente representativo del funcionamiento de dicha categoría. Así, para la delimitación de esta categoría no son tenidos en cuenta habitualmente, por ejemplo, los casos de aquellas personas en trámite de separación legal a quien se le muere el marido o mujer, sino los casados sin más trámites de este tipo.

En el ámbito de la Semántica léxica, también trabajos como el de L. Coleman y P. Kay (1981) sobre el concepto de '**mentira**' han puesto de manifiesto el funcionamiento prototípico de esta categoría. Así, desde una

perspectiva basada en planteamientos de tipo discreto, dos elementos como 'mentira' y 'mentira piadosa' habrían de ser considerados como elementos pertenecientes a categorías diferentes, toda vez que el primero, 'mentira', respondería a una serie de rasgos como los que aparecen en el apartado a) - véase (346)-, mientras que una 'mentira piadosa' sería explicable en virtud de los rasgos del apartado b). Los trabajos de Coleman y Kay, al contrario, han puesto de manifiesto cómo distintos sujetos sometidos a investigación percibirían las 'mentiras' y las 'mentiras piadosas' como una única categoría en relación con la cual el elemento prototípico vendría a corresponder con lo que podemos denominar 'mentira', y las 'mentiras piadosas' serían una 'mentira' pero perteneciente en menor grado a la categoría anterior -véase c)-.

(346)

a)

-Lo propuesto (P) es falso
-El hablante (H) cree que P es falso
-Al emitir P, H pretende perjudicar
al receptor

b)

-P es falso
-H cree que P es falso

c)

mentira

mentira piadosa

En el ámbito de la Semántica oracional G. Lakoff, especialmente en su trabajo "Linguistic Gestalts" (1977), ha puesto de manifiesto cómo la categoría de '**agente**' puede ser concebida como un conjunto de rasgos del tipo de los reflejados en (347).

(347)

- a) Hay un agente que hace algo
- b) Hay un paciente, que sufre un cambio a un nuevo estado (el nuevo estado es típicamente no normal o inesperado)
- c) El cambio en el paciente resulta de la acción del agente
- d) La acción del agente es intencionada
- e) El agente mantiene el control de lo que hace
- f) El agente es primariamente responsable por lo que sucede
- g) El agente es la fuente u origen de la acción; el paciente el destinatario
- h) Hay un único acontecimiento (hay coincidencia espacio-temporal entre la acción del agente y el cambio del paciente)
- i) Hay un único agente, definido.
- j) El agente usa sus manos, cuerpo o algún instrumento.
- k) El cambio en el paciente es perceptible.
- l) El agente percibe el cambio.
- m) El agente mira al paciente.

Plantea Lakoff que, sin embargo, ésta no debe ser considerada como una categoría discreta, sino como el equivalente de lo que podemos denominar la "categoría de los agentes prototípicos. Esta conceptualización de lo que es un 'agente' puede ser extendida para hacer referencia a enunciados como (349), que muestran, en efecto, en relación con el enunciado (348) un

comportamiento singular, en el sentido de que no todas las propiedades de (347) son aplicables a este caso, sino tan sólo una parte de ellas. Desde la perspectiva que revisamos en este momento, la adopción de los planteamientos prototípicos permitirían, por tanto, considerar que en los dos casos estamos ante el mismo tipo de mecanismo de agentividad prototípico en el caso de (348) y sólo parcial en el caso de (349).

(348) Pedro mató a Juan

(349) Pedro hizo que Juan muriera

A partir de 1978 y hasta hoy, la Teoría de Prototipos ha sufrido una serie de transformaciones que han supuesto un cambio notable en alguno de sus principios básicos, pudiendo diferenciarse, como lo hace G. Kleiber (1990), entre lo que llama una Teoría estándar, que correspondería a la etapa que acabamos de revisar, frente a una Teoría ampliada, que correspondería a los últimos desarrollos, siguiendo la ya clásica distinción terminológica propia de los modelos generativos entre teoría estándar y teoría ampliada.

La que siguiendo a G. Kleiber podemos denominar Teoría Ampliada supone, por tanto, importantes modificaciones respecto de los planteamientos esenciales esbozados en la primera etapa o etapa estándar. Estas modificaciones no afectan, en cualquier caso, a la idea de prototipicidad, pero sí a su alcance. Una de las tesis que la Teoría de Prototipos ha abandonado es la de la interdependencia entre prototipos o organización prototípica y condición borrosa o no discreta de las categorías. S. L. Armstrong, L. R. Gleitman y H. Gleitman (1983) han mostrado que ciertas categorías claramente discretas como la de los números impares muestran mecanismos de prototipicidad. Así, los números impares de 1 a 9 son considerados siempre mejores representantes de la categoría de los números impares que aquellos que van de 11 en adelante. De aquí se desprendería con claridad que los mecanismos de prototipicidad no son indisociables de la condición borrosa de

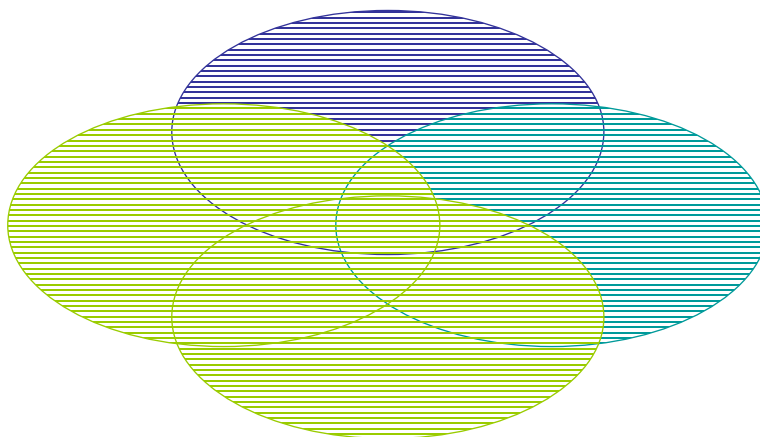
las categorías, puesto que claramente la categoría de los números naturales es una categoría discreta.

Casos como el de los números impares han puesto de manifiesto que, por tanto, no se puede identificar grado de prototipicidad y pertenencia, puesto que si bien parecía posible que una 'aceituna' perteneciera en menor grado a la categoría de los 'frutos' que una 'manzana', es claro que no puede afirmarse que 11 sea menos impar que 3. De esta serie de constataciones se desprendería, por tanto, un nuevo planteamiento teórico básico, según el cual todos los miembros de una categoría pertenecen por igual a la categoría, y que la prototipicidad, más que un modo de organización de una categoría, es un efecto.

Desaparece, por tanto, en la versión ampliada el presupuesto de que la prototipicidad esté asociada al grado de pertenencia y a la condición borrosa de las categorías y, como consecuencia de ello, lo prototípico se acaba concibiendo como efecto de prototipicidad resultado de una serie de planteamientos perceptivos por parte del sujeto.

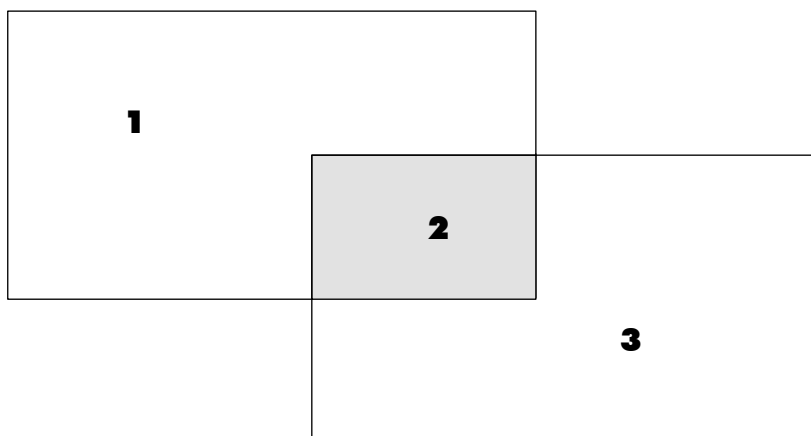
Esta nueva manera de sustentar teóricamente el concepto de prototipicidad resulta de la utilización por los seguidores de la Teoría de Prototipos del concepto de '**aire de familia**' que tiene sus orígenes en la Lógica de Wittgenstein (1988). El principio de 'aire de familia' se entiende como un conjunto de semejanzas que tienen lugar en una categoría, de forma tal que éstas no han de ser compartidas por todos los miembros de la categoría, hasta el punto de que sería posible que lo compartido por cada uno de los miembros de la categoría sea tan solo una propiedad con uno de los restantes elementos de la categoría –véase (350).

(350)



Este modo de concebir los mecanismos de prototipicidad como basados en el principio del '**aire de familia**' se encuentra ya informando determinados trabajos realizados desde la perspectiva prototípica que comentamos, como el de G. Lakoff (1986) sobre los clasificadores en Bayi y el de D. Geeraerts (1988). En éste último se describe la categoría 'vers' en diolandés utilizando este principio de 'aire de familia' y se define como una especie de intersección entre tres elementos diferentes -véase (351). Según mostraría el esquema (351) los tres miembros de la categoría 'vers' comparten sólo una propiedad 'nuevo' 'óptimo'.

(351)



2: nouveau, d'où optimal (pour la consommation)

1: nouveau, récent

3: optimal (pour la consommation)

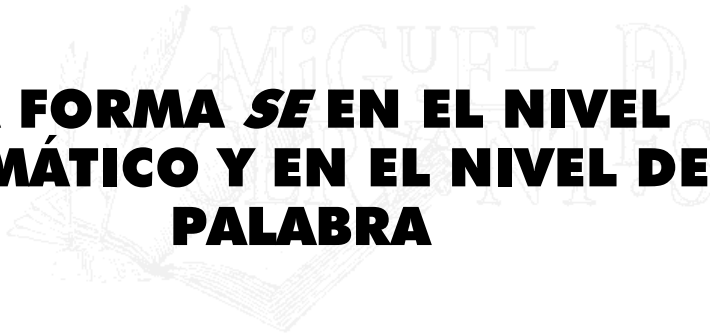
La Teoría de Prototipos, en la actualidad concebida sobre la base de estos nuevos principios teóricos, parece resultar especialmente rentable desde el punto de vista del análisis semántico y con referencia especialmente a mecanismos como los de la polisemia, que, descritos recurriendo al principio de 'aire de familia', pueden dar una visión integral y unitaria de los distintos sentidos de lo que, de esta forma, sería concebido como una única categoría y que, sin embargo, en las aproximaciones tradicionales sería planteado como otras tantas categorías sin vinculación entre ellas.

Como tendremos ocasión de mostrar en los capítulos que habrán de seguir, el ámbito concreto de problemas lingüísticos de que nos ocupamos: las construcciones pronominales reflejas en francés, al igual que en general en las lenguas romances -véase para el español A. Vera Luján (1990)- constituye una perspectiva metodológica especialmente rentable. Dicha perspectiva permitiría establecer un nexo de unión entre unas formas pronominales átonas de tercera persona que, desde la perspectiva tradicional, habrían de ser consideradas como signos homófonos u homónimos -toda vez que, como veremos, presentan atributos diferentes caso a caso-, mientras que, al contrario, desde la perspectiva de prototipos que acabamos de comentar y que adoptaremos, pueden ser entendidos todos ellos como miembros de una única y misma categoría, con grados diferentes de pertenencia por lo que se refiere a sus distintos miembros en relación con lo que sería el prototipo: la construcción históricamente primera, es decir, los pronombres reflexivos.

CAPÍTULO 4

BIBLIOTECA VIRTUAL

LA FORMA *SE* EN EL NIVEL MONEMÁTICO Y EN EL NIVEL DE LA PALABRA





Tal como hemos planteado en el capítulo precedente, los distintos niveles del análisis y sus relaciones de articulación constituyen la base de la organización estructural de una lengua. Por tanto, ocuparse de la caracterización de la forma **se** implica que este elemento sea analizado en los diferentes niveles en que su funcionalidad es operativa: no sólo en el nivel oracional, sino en el plano monemático y el plano de la palabra.

4.1. CONDICIÓN MONEMÁTICA DE LAS FORMAS “SE” REFLEXIVAS DE TERCERA PERSONA

Aunque en la bibliografía francesa que hemos manejado no se opera de manera explícita con una caracterización del **se** en el nivel monemático y el nivel de la palabra, los diferentes autores citados parecen otorgar al **se** dos tipos de comportamientos diferentes según aparezca en las llamadas construcciones reflexivas o recíprocas, o en el resto de construcciones.

Tal diferencia de comportamiento vendría determinada por la capacidad que la mayoría de los autores conceden al elemento pronominal que acompaña a las llamadas construcciones **reflexivas y recíprocas** de asumir una función gramatical autónomamente, frente a la incapacidad para cumplir cualquier función gramatical del **se** que aparece en el resto de construcciones pronominales. Nos referimos, concretamente, a la función de complemento de objeto directo o indirecto ¹¹

La consideración de **se** como complemento de objeto, implícitamente al menos, parece indicar su tratamiento como monema en función nuclear o lexemática, es decir, su caracterización como unidad capaz de constituir una palabra que, a su vez, podría constituir un sintagma. Estimamos que esta caracterización no es explicativamente satisfactoria, como intentaremos mostrar a continuación.

Aunque la cuestión de las funciones sintácticas oracionales asociadas a estos elementos será tratada en detalle, como es obligado, cuando abordemos el análisis del elemento **se** en el nivel oracional, es imprescindible entrar ahora en algunas consideraciones generales a este respecto, ya que su

¹¹ Incluso A. Martinet (1984) que caracteriza al **se** de las construcciones reflexivas y recíprocas como “*monema reflexivo*” le otorga también la capacidad funcional de objeto directo o indirecto.

esclarecimiento supone un argumento a favor de la consideración de este tipo de **se** como monema en función morfológica.

En el Capítulo III, al esbozar la jerarquía de niveles lingüísticos, definíamos al **sintagma** como la unidad mínima de función. Este puede organizarse mediante relaciones de nuclearidad y marginalidad que contraen las unidades del nivel jerárquicamente inferior: la palabra. Por tanto, la función de objeto es una función cuya operatividad es postulable sólo en el nivel de la oración, función incardinada en un sintagma que puede desempeñar esa función. A su vez, los sintagmas articulan palabras, éstas constituidas al menos por un monema en función lexemática o nuclear. De modo que para que el monema **se** pudiera ser considerado adecuadamente complemento de objeto tendría que poder constituir una palabra, ya que sólo de esta forma podría ser núcleo de sintagma y, por tanto, contraer relaciones sintácticas oracionales como las de objeto directo o indirecto.

También en el capítulo precedente hemos definido la **palabra** como el ámbito mínimo de actualización en el que se articulan los monemas sometidos a determinadas relaciones sintácticas: nucleares o lexemáticas y marginales o morfológicas. Por tanto, parece evidente que para que **se** pueda ser considerado **palabra** debe satisfacer la condición de ser núcleo o lexema, condición ésta que no es cumplida por la forma **se**, como prueban los enunciados anómalos siguientes:

Intercambio comunicativo entre dos interlocutores A y B:

(128)

A: Narcisse se regarde.

B: Qui regarde Narcisse?

A: * se

(352)

A: Paul se rase le matin.

B: Qui rase Paul?

A: * se.

(353)

A: Claude s'excuse de ne pas descendre.

B: Qui excuse Claude?

A: * se.

Es evidente que el **se** que aparece en estas construcciones llamadas **reflexivas** no goza de la autonomía necesaria para ser utilizado como unidad mínima de actualización. No es, pues, una palabra, ya que su actualización sólo es posible en dependencia de un lexema verbal, el núcleo, al que determina y del que necesita para aparecer en el discurso.

BIBLIOTECA VIRTUAL

Esta incapacidad para constituir enunciados autónomos nos indica su carácter de monema que no participa en la estructura sintáctica de la palabra sino a través de relaciones de marginalidad, o morfemáticas, y, como tal, su incapacidad para funcionar como núcleo de sintagma y, por consiguiente, para contraer relaciones sintácticas oracionales de manera autónoma.

Si **se** pudiera ser categorizado como una palabra debería poder funcionar como núcleo de sintagma y, como tal, podría permitirse una cierta autonomía de la que gozan los sintagmas y las funciones que en ellos se incardinan. Veáanse (354) a (356a). Sin embargo, las formas átonas llamadas reflexivas manifiestan una carencia de autonomía que prueba que no desempeñan tales funciones. Véanse (357) a (358a):

(354) Ils donneront leur avis.

(354a) Ils donneront, probablement, leur avis.

(355) Il posera le problème à son père.

(355a) Il posera le problème, cet après-midi, à son père.

(356) Ils reviendront dans une semaine

(356a) Ils reviendront, probablement, dans une semaine

(357) Jean s'attribue toujours la meilleure part.

(357a) Jean se (*toujours) attribue la meilleure part.

(358) Paul et Marie se rencontrent constamment.

(358a) Paul et Marie se (*constamment) rencontrent.

La forma **se** de las construcciones **no reflexivas ni recíprocas** es caracterizada como prefijo, formando parte del verbo del que no se puede separar, por algunos autores (Chevalier et alii, 1964; Grevisse, 1969; Béchade, 1986; Wartburg- Zumthor, 1973; Rothemberg, 1974)). Sin embargo, sin llegar a esta precisión, todos coinciden en afirmar que el pronombre **se** que aparece en este tipo de construcciones no asume función sintáctica alguna.⁴

Tanto la consideración del **se** como prefijo aglutinado con el verbo, como la atención a su incapacidad para cumplir cualquier función gramatical autónomamente, hacen suponer la asunción implícita de este tipo de **se** como monema en función de morfema. Es decir, no como monema en función nuclear o pleremática (lo que podría otorgarle el estatus de "palabra"), sino como monema en función marginal o morfemática.

De acuerdo con el modelo esbozado, en el que sólo las palabras (en su forma mínima monemas en función nuclear o pleremática) podrían ser articuladas por los sintagmas, capaces de contraer relaciones sintácticas o funciones, esta caracterización, implícita al menos, del **se** como monema en función marginal o morfemática nos parece del todo adecuada.

Así pues, el **se** característico de las construcciones **no reflexivas ni recíprocas** puede ser caracterizado como un monema que participa en la estructura sintáctica de la palabra a través de relaciones de marginalidad o morfemáticas. Tiene un funcionamiento en todo idéntico al de los correspondientes pasivos e impersonales del español estudiados por A. Vera

Luján (1990). Es, por tanto, un morfema en dependencia de un núcleo, el del verbo, de cuya presencia necesita para poder ser actualizado. Esta condición morfológica explica su incapacidad para funcionar como elemento mínimo susceptible de contraer funciones sintácticas. Como acabamos de señalar, esta capacidad se manifiesta en la relativa autonomía de que gozan los elementos que contraen dichas funciones y de la que no participa la forma **se**. Ello supondría que **se** pudiera ocupar distintas posiciones en la oración, y que pudiera ser separado de otros elementos que desempeñan otra función distinta, lo que no es posible, al igual que ocurre con el resto de las formas átonas pronominales:

(359) Il se vend beaucoup de fleurs le samedi

(359a) * Il se le samedi vend beaucoup de fleurs

(360) L'Anglais se parle encore en Inde

(360a) * L'Anglais se encore parle en Inde

(361) Les murs de la cheminée se noircissent vite

(361a) * Les murs de la cheminée se vite noircissent

Por todo ello, podemos concluir afirmando que, en el caso de las construcciones no reflexivas ni recíprocas como en el de las reflexivas y recíprocas, **se** funciona como un monema que no interviene en la estructura de la palabra incardinando relaciones nucleares o lexemáticas, sino relaciones morfológicas. En ambos casos, el **se** ha de ser caracterizado como un/unos elemento/elementos que desempeñe/n funciones de morfema, y cuya actualización sólo es posible en dependencia de un núcleo -el lexema verbal- al que determina y del que necesita para aparecer en el enunciado.

4.2. COMPORTAMIENTO GRAMATICAL DE LOS MONEMAS DE TERCERA PERSONA REFLEXIVOS.

Una vez establecido que **se** es, en cualquier caso, un *monema en categoría de función morfológica o marginal*, es necesario determinar cuál es su contenido específico.

Con independencia de las denominaciones utilizadas, cuya variedad ha sido expuesta en el Capítulo I, vamos a considerar las características del **se** ciñéndonos a los tipos de construcciones destacados en la Bibliografía manejada y que podemos cifrar en cuatro. Tipos a los que denominaremos en algunos casos con la mayoría, como es el caso del **se** de las construcciones reflexivas y recíprocas (**SE1**), o del **se** pasivo (**SE2**), y en otros, adoptando la denominación de Stéfani (1962), nos referiremos al **se** impersonal (**SE3**) y al **se** medio (**SE4**).

4.2.1 SE Reflexivo y Recíproco: (SE1)¹²

Podemos caracterizar a este tipo **SE1** como *elemento deíctico*, ya que se trata de un "pronombre" y lo específico de las llamadas formas "pronominales", como de las "pro-adverbiales" o de las "pro-adjetivales", es su carácter deíctico, su condición no simbólica sino designativa, de mero ademán señalador (Bühler, 1985; Benvéniste, 1966; Heger, 1974b).

¹² En adelante, procederemos desde la asunción de que las llamadas 'construcciones recíprocas' son una mera variante de las reflexivas, de las que se diferencian básicamente por el carácter plural del sujeto y complemento directo/complemento indirecto. Por ello, salvadas estas diferencias, las consideraciones realizadas sobre las construcciones reflexivas serán también aplicables a las recíprocas (en ellas, y en virtud de estas peculiaridades léxicas, lógicamente, las formas monemáticas presentes, especialmente las tónicas en función complementaria, diferirán de las propiamente reflexivas, pero dichas diferencias no alcanzan a su comportamiento sintáctico-funcional).

Como señala Grevisse (1969, 418), las llamadas formas pronominales átonas presentan variaciones de persona, género, número y caso. Aunque el francés abandonó las declinaciones de nombres, adjetivos y pronombres, propias del latín, éstas perviven, si bien de manera incompleta, en el paradigma de las formas pronominales que constituye, por tanto, uno de los escasos restos de la primitiva flexión casual latina.

El esquema que presentamos en (362), y que alberga a las formas pronominales átonas 'actanciales', da cuenta de esta variación regular de formas en dependencia de la función sintáctica a la que se asocian, al mostrar cómo un mismo tipo de contenido "primera persona", "segunda persona" o "tercera persona" adopta formas diferentes en razón de la función desempeñada.

(362)

FORMES CONJOINTES					
		1ª pna	2ª pna	3ª pna	
		m ° y f °	m ° y f °	m ° y f °	
Nominativo	Sujeto	Je	tu	il-elle	
No nominativo	O.D.	me	te	le-la/en se	
	O.I.	me	te	lui se	
Nominativo	Sujeto	nous	vous	ils-elles	
No nominativo	O.D.	nous	vous	les/en se	
	O.I.	nous	vous	leur se	

Con referencia a la forma **se** vemos que ésta únicamente amalgama dos tipos de contenidos morfemáticos - caso y persona-, frente a otras formas tales como **le**, por ejemplo, en que además de los contenidos de caso y persona se incluyen morfemas de género (**le/la**) y de número (**le/les**).

En lo referente a la función casual de SE1, podemos observar que esta forma no está ligada a la indicación de caso nominativo que se asocia a la función sujeto, sino a la de *caso no nominativo* asociada a las funciones de objeto directo y objeto indirecto.

En cuanto al morfema de "persona" contenido en SE1, si bien esta forma es comúnmente considerada como "pronombre" de tercera "persona", es preferible establecer, siguiendo a Benvéniste (1966), que las supuestas terceras personas no son tales personas, sino, más bien, una "no persona" cuyo contenido genérico puede ser determinado por el contexto, incluso en forma nada personal. Así, mientras que ni "je" ni "tu" pueden ser una cosa, "il-elle" pueden ser prácticamente cualquier realidad precisada por el contexto.

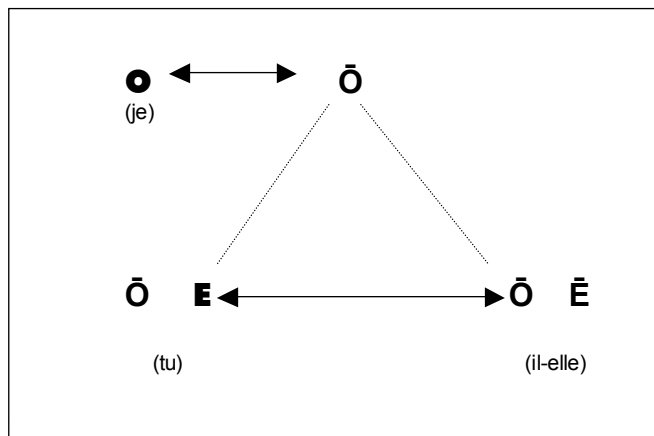
Tal como señala Weinrich (1989, 58) las "personas gramaticales" o comunicantes se deducen de una situación de comunicación elemental en la cual una persona ocupa el rol del **locutor** (primera persona: je) y otra el del **auditor** (segunda persona: tu). Los demás objetos -personas o cosas- que forman parte también de la situación de comunicación constituyen lo que llama **referente** (tercera persona: il); categoría que es definida de manera negativa: todo lo que en una situación de comunicación no es locutor ni auditor. Únicamente puede definirse esta tercera "persona" de forma positiva a partir de las informaciones suplementarias extraídas del contexto o de la situación.

Heger (1974b, pp.33-51), a su vez, ha aportado notables clasificaciones a este respecto al organizar las formas personales en un campo señalativo que se articula sobre la base de determinadas oposiciones. La primera oposición se plantea entre persona punto inicial del circuito comunicativo (O) frente a persona punto no inicial (Ō). Esta primera oposición sirve para distinguir la "primera persona" (O) de las demás (Ō) Éstas, a su vez, pueden ser

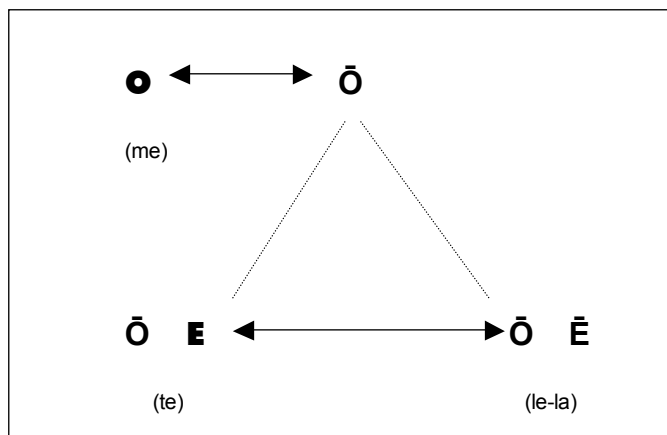
distinguidas entre sí en virtud de otra nueva oposición: participación en el acto comunicativo (E) frente a no participación (Ē). Esta segunda oposición sirve, pues, para diferenciar la "segunda" (E) de la "tercera" (Ē).

En razón de estos rasgos podemos representar de forma esquemática el paradigma deíctico personal en su forma nominativa (363) y no nominativa (364):

(363)

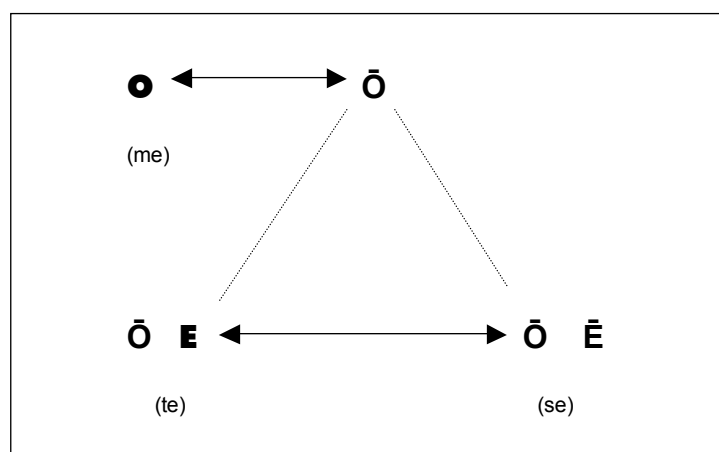


(364)



Siguiendo a Vera Luján (1990, 81), para el caso que nos ocupa, el de **SE1**, debemos recurrir a un paradigma paralelo al existente en las formas no nominativas marcado por el rasgo de reflexividad- veáse (365)-. Este rasgo caracterizará a ciertas formas deíctico personales, cuya peculiaridad es la *identidad referencial con las correspondientes formas de los sujetos y los complementos directos o indirectos de las oraciones en que se actualizan*.

(365)



Si comparamos el paradigma reflexivo con el no reflexivo podemos constatar que la forma **il-le** y la forma **se** guardan cierto paralelismo, ya que ambas poseen un mismo contenido general: **ōÈ**. Es decir, pueden ser especificadas o definidas por ser formas no iniciales en el circuito comunicativo, y por no ir referidas a uno de los participantes directos en el acto de comunicación. Se trata, por tanto, de formas de contenido máximamente no especificado, de los miembros no especificados de las correspondientes oposiciones y que, por tanto, como apuntábamos más arriba, no deben ser definidas como terceras personas, sino más bien como no-personas.

Sin embargo, el paralelismo que podemos establecer entre las formas ___ de los dos paradigmas no significa identidad. Por una parte, la especificidad de **SE1** frente a **IL-LE** viene dada por el rasgo de *reflexividad* al que ya hemos hecho referencia. Este rasgo supone la necesaria referencia coincidente del **SE1** con la del sujeto y el complemento directo o indirecto de la oración. Es decir, mientras que en el caso de **IL** y sus variantes, a estas formas las llena de significado el contexto extraoracional, en el caso de **SE** reflexivo es su identidad con el sujeto, que, a su vez, coincide con el complemento directo o indirecto de la oración, lo que lo llena de contenido. Con esta característica de co-referencialidad con el sujeto se conecta la *posibilidad de SE1 de aparecer con su correlato tónico*, con el que coincide también referencialmente por tratarse de esquemas reflexivos, tal y como se ha destacado:

(28) Il se lave lui-même.

(48) Il se lave les mains à lui-même.

Por tanto, en contraposición con lo que sucede con las formas no reflexivas correspondientes, es necesario establecer el *carácter no auto-referencial del SE1*. La forma **SE1** -veáse (366)- se refiere a algo, no por sí misma, sino por su coincidencia con el sujeto y el Complemento directo o indirecto de la oración, mientras que **il/la** -veáse (367)- tienen una referencia propia, aunque ésta les venga dada por el contexto.

(366) Paul se peigne lui-même tous les jours

(se: identidad referencial:Paul/lui-même)

(367) Il la voit souvent.

(il/la: identidad determinada contextualmente)

Otra peculiaridad que distingue a **SE1** del resto de formas ___ se halla en lo que, con Vera Luján (1990, 81), denominaremos su dominio de

referencia. Si en el caso de **SE1** hemos hablado de la necesaria identidad referencial de los 'denotata' de este **SE1** con los del sujeto y el Complemento directo o indirecto, es evidente que su *dominio de referencia hay que buscarlo en la propia oración en que se encuentra* -véanse (368) y (369)-. Por el contrario, en el caso de **IL-LE** no existe tal limitación. El dominio de referencia de las formas no reflexivas, su antecedente, puede encontrarse tanto en la propia oración como fuera de ella -veáse (370) y (371)-.

(368) Pierre s'impose une pénitence

(Pierre en 01= **se** en 01; dominio de referencia de **se** en 01).

(369) Jean s'est battu courageusement avec lui-même

(Jean en 01= **se** en 01; dominio de referencia de **se** en 01)

(370) Le professeur est absent depuis un mois et je ne le connais qu'à peine

(**le** en 02= le professeur en 01; dominio de referencia de **le** en 01)

(371) Il dispose maintenant d'une petite fortune

(**il** en 01= identidad determinada contextualmente; dominio de referencia de **il** contextual)

Podemos señalar un nuevo rasgo capaz de diferenciar la forma **SE1** de la forma ___ no reflexiva. Se trata del *carácter necesariamente humano o animado de la forma deíctica reflexiva* -veáanse (372)-(374)-, frente a la neutralidad de la no reflexiva en relación con dicho rasgo, como vemos en (375) y (376):

(372) Pierre se blâme (lui-même).

(373) Ce pauvre chat n'arrête pas de se gratter (lui-même).

(374) * La cheminée se nettoie (elle-même).

(375) Le directeur l'a inauguré.(**le**: le lycée)

(376) Je lui donne à manger.(lui: à mon fils, à mon chien)

Otra peculiaridad que se deriva de la pertenencia de la forma reflexiva específica **SE1** y de las formas reflexivas no específicas **ME** y **TE** al paradigma deíctico reflexivo no nominativo, es la *posibilidad de conmutar con formas no reflexivas* sin que por ello se altere la estructura de la oración, más allá de la lógica desaparición de la reflexividad:

(46) Il se nuit.

(46a) Il lui nuit.

(47) Il s'accuse.

(47a) Il l'accuse.

(48) Il se lave les mains

(48a) Il leur lave les mains

A esta posibilidad de conmutación con las formas átonas no reflexivas, podemos añadir también la *posibilidad de variación en relación con el sujeto* con el que, como ya hemos señalado, coincide referencialmente -veáanse (5) a (5b)-. Por tanto, en construcciones de tipo reflexivo encontraremos formas **O**, **ŌE**, además de **ŌĒ**.

(5) Il **se** regarde

(5a) Tu **te** regardes

(5b) Je **me** regarde

Así pues, de todo lo dicho podemos concluir que las características expresadas en rasgos de contenido del monema reflexivo **SE1** serían las siguientes:

(377)

Morfema

Elemento deíctico

Indicador caso no nominativo

ÕË [+ Animado]

Miembro del paradigma pronominal y del pronominal reflexivo

Referencia coincidente con el sujeto y el C.D. o C.I.

Compatible con la forma tónica refleja

Dominio de referencia en su oración

No auto-referencial

BIBLIOTECA VIRTUAL

MIGUEL DE
CERVANTES

4.2.2 SE Pasivo: (SE2)

La mayoría de los autores que se ocupan de estas construcciones se refieren a un tipo de oraciones de sentido pasivo, cuya característica más sobresaliente, en el plano monemático, es la presencia de un elemento aparentemente idéntico al **se1** reflexivo (Grevisse, 1969; Wagner -Pinchon, 1962; Martinet, 1984; Rothemberg, 1974; Béchade, 1986; Boer, 1954; Sandfeld, 1970; Weinrich, 1989; Pinchon, 1986; Stéfani, 1962).

Como ya quedó patente, este tipo de **se** al que hemos llamado pasivo (**se2**) es un *monema en categoría de función morfológica* y, por tanto, en

dependencia de un núcleo lexemático -en su caso, del verbo- del que precisa para poder ser actualizado.

Se trata, como en el caso de **se1**, de un *elemento déictico personal* definido como 'punto no inicial del circuito comunicativo', frente a **je**, y 'no participante en el acto comunicativo', frente a **tu** : ___. Sin embargo, la forma refleja característica de los enunciados pasivos es invariable. No admite la posibilidad de conmutar con formas no reflexivas, como muestra la agramaticalidad de los enunciados (97a),(133a) y (147a), ni cualesquieras otras variaciones déictico personales, ya que tampoco existe la posibilidad de variación en relación con el sujeto ("je me", "tu te", "il se"), como sucede con **se1**. Por ello, la única forma posible en este tipo de construcciones es ___. En consecuencia, **se2** ha de ser considerado *elemento no organizado en un paradigma de varios miembros*.

(97) Les cartes se battent avant chaque donne.

(97a) * Les cartes les battent avant chaque donne.

(133) La Marsellaise se chante debout.

(133a) * La Marsellaise la chante debout.

(147) La pipe se fume en Angleterre.

(147a) * La pipe la fume en Angleterre.

Otra característica que diferencia a estas construcciones de las reflexivas es la imposibilidad de **se2** de aparecer con un correlato tónico. Es decir, su *incompatibilidad con la forma refleja tónica* ___, la comúnmente denominada 'tercera persona', que, por tanto, no está elidida como Complemento directo o Complemento indirecto estructurales, y presupuesta por **se2**:

(134a) Ce vin blanc se boit (* lui-même) frais.

(378a) Allons donc!... tout se voit (* soi-même) en province.

Tampoco existe identidad referencial posible de **se2** con las formas de los sujetos de las oraciones en que se actualiza. Es decir, *no cumple esta forma la característica del se1 de co-referencialidad con el 'denotatum' del sujeto*. Un enunciado como (97), por no citar más ejemplos, en el que operase la mencionada co-referencialidad, supondría interpretaciones en las que un sujeto como 'les cartes' realiza la acción de 'battre' sobre sí mismo. Señala Martinet (1984, 131) que en este tipo de enunciados pasivos, en los que el sujeto no es el autor de la acción, no puede atribuírsele a **se** un valor reflexivo.

En contraposición con lo que le sucede a las formas átonas no reflexivas cuyo antecedente puede encontrarse tanto en la oración como fuera de ella, el dominio de referencia de **se2**, como el de **se1**, nunca se encuentra fuera de la oración. No obstante, existe a este respecto una diferencia significativa entre ambas formas que es necesario matizar. En el caso de **se1**, su dominio de referencia no puede encontrarse fuera de la oración debido a la obligatoria co-referencialidad de **se1** con el sujeto y el Complemento directo o indirecto de su oración -véase (379)-. En el caso de **se2**, sin existir tal co-referencialidad, tampoco dicho referente puede encontrarse fuera de la oración. Así, en un enunciado como (380) no podemos interpretar que la referencia de **se** sea la del sujeto, pero tampoco el referente en cuestión puede ser identificado fuera de la oración, ya que la presencia de **se** lo impide. Esto es así, porque lo peculiar de esta forma es tener el dominio de referencia en su oración, como se ha puesto de manifiesto en el caso del **se** reflexivo y recíproco. Así pues, la única vía por la que **se** puede alcanzar una referencia es que ésta se encuentre en su oración -caso de **se1**-. En el caso de no encontrarse en ella -caso de **se2**- se interpretará que no hay que buscarla fuera de la misma.

(379) Paul s'interroge lui-même.

(380) Les légumes s'achètent moins chères au marché.

Por consiguiente, podemos concluir que el elemento **se2** mantiene la propiedad ya advertida para **se1** de tener el *dominio de referencia en la oración*, aunque dicha propiedad tenga un carácter deceptivo en este caso. Esta peculiaridad de no tener el dominio de referencia fuera de la oración, como le sucede en cambio a las formas átonas no reflexivas (le/la/les/lui..), será precisamente lo que permitirá que **se2** sea articulado en el nivel oracional como señal de determinadas propiedades que abordaremos al ocuparnos de dicho nivel.

Deberá postularse también el *carácter no auto-referencial de se2* como característica que lo diferencia de las formas átonas no reflexivas, las cuales tienen referencia propia aunque les venga dada por el contexto -véase (367)-. Si ya señalamos el carácter no auto-referencial de **se1**, que encontraba su referencia en la coincidencia con el sujeto y el Complemento directo o indirecto -véase (366)-, en el caso de **se2** su referente no se halla ni en el sujeto, ni en el contexto. En este tipo de construcciones pasivas, la presencia del elemento **se2**, cuyo referente no es el sujeto, impide buscarlo fuera de su oración, por lo que éste carece de toda referencia concreta -véanse (133) y (147)-.

(367) Il la voit souvent

(**la**: identidad determinada contextualmente)

(366) Paul se peigne tous les jours

(**se1**: identidad referencial= Paul=se)

(133) La Marseillaise se chante debout

(**se2**: sin identidad referencial)

(147) La pipe se fume en Angleterre

(**se2**: sin identidad referencial)

Con respecto al contenido específico de esta forma deíctica $\bar{O}\bar{E}$, las únicas precisiones que es necesario realizar al respecto tienen que ver con el *carácter obligadamente humano de su referente y con el carácter genérico del mismo*. Es decir, su contenido semántico específico se limita a la indicación genérica $\bar{O}\bar{E}$ [+humano], como probaría lo anómalo de un enunciado como (381) que sólo sería posible entendido en sentido metafórico, o de un enunciado como (382), en el que aparece un Agente especificado:

(381) * Les aboiements s'émettaient dans toute la maison

(382) * Les permissions de copier (les tableaux) s'accordent par le directeur.

BIBLIOTECA VIRTUAL

Dicha característica ha sido puesta de relieve por la mayoría de los autores al referirse a este tipo de construcciones pasivas que se considera se construyen sin agente explícito, siendo raro encontrar este tipo de enunciados con agente expresado. Así, por ejemplo, Grevisse (1969, 555) destaca que el giro pronominal, sustituto de la forma pasiva, podía acompañarse en el pasado de un complemento de agente introducido por "par" -véase (383)-. Sin embargo, continua diciendo, la lengua contemporánea utiliza la forma activa o la pasiva no pronominal cuando quiere indicar el agente de manera expresa -véanse (383a)-(383b)-.

(383) Cependant par Baucis le festin se prépare.

(383a) Baucis prépare le festin.

(383b) Les festin fut préparé par Baucis.

Los raros casos en que este tipo de construcciones aparecen con Agente o Experimentador expresado constituyen, pues, muestras de un proceso de ultracorrección sintáctica por analogía con las oraciones pasivas

analíticas, en las que es posible la indicación del Agente, Experimentador, etc. Ello está vedado a las construcciones que analizamos, por cuanto esos mismos contenidos, como ha puesto de manifiesto Vera Luján (1990, 97) para el caso del español, están incardinados en el morfema **se**². Por consiguiente, consideramos que las construcciones con Agente o Experimentador expresado resultan anómalas o desviadas precisamente por la sintagmación de **[se² + agente o experimentador no genéricos]**.

Aunque hablaremos de ello con más detenimiento al ocuparnos del nivel oracional, parece oportuno mencionar al menos que la consideración, por parte de algunos autores (Grevisse, 1969, 554; Boer, 1954, 189; Weinrich, 1989, 114), de que el agente implícito en este tipo de construcciones es **ON**, no nos parece explicativamente adecuada.

Teniendo en cuenta que lo que gramaticalmente es implícito puede ser explicitado (cuando se afirma, en efecto, que determinadas frases van construidas con sujeto implícito -véase (384)- éste se puede explicitar -véase (384a)-), el agente **ON** implícito al que se refieren estos autores debería también poder hacerse explícito. Ello, no obstante, o bien no es posible, como prueba la agramaticalidad de enunciados como (385a) y (385b), o de ser posible -véase (385)-, nos enfrentaríamos a un enunciado que sintácticamente nada tiene que ver con el tipo de construcciones que estamos analizando -véase (380)-.

(384) Il voit son voisin peindre la grille.

(384a) Lui, il voit son voisin peindre la grille.

(385a) * On les livres se vendent.

(385b) * On se vendent les livres.

(385c) On vend les livres.

(385) Les livres se vendirent bien.

Así pues, una primera definición, provisional, de esta forma, a la que hemos denominado **se pasivo** o **SE2** podría consistir en los contenidos que esquematizamos en (386):

(386)

Morfema

Elemento deíctico

Indicador caso no nominativo

ÕË [+humano]

No organizado en paradigma pronominal ni en paradigma reflexivo

No co-referencial con el sujeto

Incompatible con la forma tónica refleja

Dominio de referencia en su oración

No auto-referencial.

4.2.3 Monema Impersonal: (SE3)

El monema al que hemos denominado **SE impersonal** o **se3**, está presente en las construcciones impersonales reflejas, un tipo de construcciones consideradas sólo por un reducido número de gramáticos franceses (Grevisse, 1969; Stéfanini, 1962; Wagner-Pinchon, 1962; Boer, 1954). Este participa en la estructura sintáctica de la palabra a través de relaciones de marginalidad, al igual que el resto de los **se** considerados. Su comportamiento como *monema en categoría de función morfológica* quedó

puesta de manifiesto por su incapacidad para constituir enunciados autónomos.

Se trata también de un *elemento deíctico*. El mismo valor semántico que opera en este tipo de construcciones con **se** hasta ahora estudiadas -caso de **se1**, **se2**-, se manifiesta en el monema **se** de estas construcciones. Su significación se limita, pues, a una indicación personal de carácter indiferenciado que coincide con los rasgos $\bar{O}\bar{E}$

Esta ausencia de concreción en el referente denotado por el **se** de las construcciones que analizamos es lo que pretenden destacar las denominaciones '*empleo impersonal del pronominal pasivo*' (Grevisse, 1969, 555; Stéfanini, 1962, 126), '*giro impersonal*' (Wagner-Pinchon, 1962, 292), o '*pasivo impersonal*' (Boer, 1954, 189) que se le atribuyen, ya que el **se** de estas construcciones impersonales traduce una denotación personal de la máxima indiferenciación.

Una precisión respecto del contenido semántico de **se3** que resulta necesario realizar tiene que ver, en la mayoría de los casos, con el carácter obligadamente humano de su referente, un referente humano genérico, como muestra la agramaticalidad de enunciados como (387) y (388), frente a lo que sucede con aquellos bien formados como (100), (389) y (390).

(387) * Il s'aboie.

(388) * Il se miaule.

(100) Il se boit beaucoup de vin en France.

(389) Il se lit des millions de livres.

(390) Il ne se parlera plus de tous ces faits éclatants.

En ocasiones, sin embargo, las estructuras impersonales que presentan la forma monemática **SE** poseen un valor puramente 'existencial', careciendo de sujeto y de referencias genéricas de tipo alguno. Es el caso de (391)-(393), que muestran, por tanto, el valor de **SE3** como forma puramente $\bar{O}\bar{E}$.

(391) Il se présente chaque jour plusieurs candidats.

(392) Il se produit toutes sortes de modifications.

(393) Il se trouva un remède.

Una peculiaridad que asemeja a estas construcciones a las pasivas es su carácter invariable, hecho que se manifiesta en la incapacidad de **se3** de conmutar con otras formas pronominales (**le/la/les/lui/leur/me/te/** etc.) como sucede, por el contrario, en el caso de **se1**. Tampoco tiene **se3** capacidad de variación en relación con el sujeto, como ocurre en las construcciones reflexivas. La conmutación por otros elementos pronominales no reflexivos - véanse (100a), (390a)-, o la aparición de formas como 'je me', 'tu te', como en (100b)-(100c) y (390b)-(390c), darían lugar a enunciados agramaticales o a enunciados que nada tienen que ver con las construcciones impersonales a las que nos referimos. Por tanto, se trata de un elemento aislado, *no integrado en un paradigma*.

(100a) * Il lui boit beaucoup de vin en France

(390a) Il ne lui parlera plus de tous ces faits éclatants.

(100b) * Je me bois beaucoup de vin en France.

(100c) * Tu te bois beaucoup de vin en France.

(390b) Je ne me parlerai plus de tous ces faits éclatants.

(390c) Tu ne te parleras plus de tous ces faits éclatants.

Otra característica a destacar es la *incompatibilidad de se3 con las formas tónicas reflejas*, que nunca pueden aparecer como correlato de la forma átona en calidad de Complemento directo o indirecto, como sucede en el caso de las reflexivas. La aparición de la forma tónica en este tipo de construcciones como Complemento directo o indirecto daría lugar a enunciados agramaticales, como en (100d).

(100d) Il se boit (* lui-même) beaucoup de vin en France.

No se da, por consiguiente, en estas construcciones el mecanismo característico de las reflexivas de presuposición de la forma reflexiva tónica como Complemento directo o indirecto por la átona, y la ausencia de aquélla en este caso no obedece a redundancia alguna, sino a incompatibilidad manifiesta.

Tampoco permite este tipo de construcciones la aparición de la forma tónica en calidad de sujeto -como veremos ocurre en ciertas construcciones medias-, ya que, en ese caso, dejarían de ser interpretadas como impersonales, puesto que, como comprobaremos en el nivel oracional, es rasgo característico de ellas la ausencia de sujeto. Así pues, en una construcción media como (394), si bien no puede interpretarse **lui-même** como un Complemento directo o indirecto presupuesto por la forma átona **se**, puede, sin embargo, interpretarse como referido al sujeto sin que por ello el enunciado pierda su condición de construcción media. No sucede lo mismo en las impersonales donde la incompatibilidad con las formas tónicas es total, ya que su aparición impide que sean interpretadas como tales estructuras impersonales. Enunciados como (359a) y (389a), en los que **lui-même** aparece como sujeto, constituyen enunciados posibles pero no impersonales.

(394) Pierre se fâche, lui-même, de voir un tel désordre.

(se: identidad referencial= Pierre)

(359a) Il se vend lui-même beaucoup de fleurs le samedi.

(il: identidad referencial=lui-même).

(389a) Il se lit lui-même des millions de livres.

(il: identidad referencial=lui-même).

La ausencia de sujeto en este tipo de construcciones hace imposible hablar de **se**3 en referencia coincidente con el sujeto como ocurre en el caso de las reflexivas. Sin embargo, esto no impide que el **se** de las construcciones impersonales participe, como el resto de los **se** estudiados, de la propiedad de *referencia en su oración* y del *carácter no auto-referencial*.

Como hemos mencionado con anterioridad, mientras que las formas pronominales no reflexivas (**le, la, lui, les**, etc.) adquieren su referencia en virtud del contexto -veáse (367)-, lo propio de **se**, en general, es que no puede tener referencia por sí mismo, ni fuera de su oración. Hay casos en los que su antecedente se halla en el sujeto y el Complemento directo o indirecto de su oración -veáse (352)-, casos en los que el referente se encuentra en el sujeto, como en ciertas construcciones medias -veáse (394)- y casos en los que no tiene referente ni fuera ni dentro de la oración, como en las construcciones pasivas -veáse (385)- y en las impersonales -veáse (389)-. Ello determinará su interpretación deceptiva, el procesamiento de **se** como forma sin referente. Lo cual, como ya hemos señalado, tiene consecuencias en el nivel oracional de cuya funcionalidad hablaremos en su momento.

(367) Il la voit souvent.

(la: identidad determinada contextualmente)

(352) Paul se rase le matin.

(se: identidad referencial = Paul = se)

(394) Pierre se fâche de voir un tel désordre.

(se: identidad referencial = Pierre)

(385) Les livres se vendirent bien.

(se: sin identidad referencial)

(389) Il se lit des millions de livres

(se: sin identidad referencial)

El conjunto de características que hemos señalado como representativas del monema **se3** es esquematizado finalmente en (395):

(395)

Morfema

Indicador caso no nominativo

Elemento deíctico

ŌĒ [+ humano]/parcialmente

No organizado en paradigma pronominal ni en paradigma reflexivo

No co-referencial con el sujeto

Incompatible con la forma tónica refleja

Dominio de referencia en su oración

No auto-referencial

4.2.4 Monema Medio: (SE4)

Sólo unos pocos autores destacan la existencia de un tipo de construcciones constituidas por el monema **SE** a las que se otorga el carácter de "medias" (Stéfanini, 1962; Pinchon, 1986; Rothemberg, 1974; Boer, 1954), "neutras" (Ruwet, 1972), o simplemente "intransitivas" (Sandfeld, 1970).

Esta forma, a la que llamaremos **se4**, es, al igual que **se1**, **se2** y **se3**, un *monema en función de morfema* debido a su incapacidad de funcionar autónomamente.

Como en los casos anteriores, se trata de un *elemento deíctico* que se define como $\bar{O}\bar{E}$; es decir, como 'forma no inicial del circuito comunicativo', frente a **je** y 'no participante en el acto comunicativo', frente a **te**.

Su contenido semántico máximamente no especificado se limita a la genérica indicación de $\bar{O}\bar{E}$ [+ animado] -véanse (183), (396), (397)-, o de forma puramente $\bar{O}\bar{E}$ -véanse (138), (149), (398) y (399)-:

(183) Les grands peintres s'imitent difficilement

(396) Antoine s'ennuie à la lecture de ce roman.

(397) Dominique s'étend à côté de son chien.

(138) Le rideau s'est déchiré.

(149) Des magasins se trouvent au coin de la rue

(398) Les nuages se sont dissipés.

(399) Les minerais se purifient par le feu

La forma **se4**, característica de las construcciones que analizamos, presenta comportamientos diferentes en relación a la posibilidad o no de conmutar con otras formas átonas no reflexivas. Así, encontramos enunciados en los que **se** no forma parte de un paradigma, ya que no es conmutable con otros pronombres, como queda patente por la propia agramaticalidad de enunciados como (398a)-(399a). En otros, dicha conmutación es posible,

aunque la estructura de la oración quede modificada como tal estructura media. Así, por ejemplo, en enunciados como (183a)-(397a), la variación de **se** por otros pronombres es viable, si bien se modifican substancialmente sus significados oracionales.

(398a) * Les nuages l'ont dissipé

(399a) * Les mineraux la purifient par le feu.

(183a) Les grands peintres l'imitent difficilement

(397a) Dominique l'étend à côté de son chien

Por otra parte, este tipo de construcciones medias permite ciertas variaciones deíctico-personales no permitidas en las construcciones pasivas o impersonales, ya que, en ciertos casos, **se4** con significado [+ animado] muestra un comportamiento paradigmático restringido por la necesaria coincidencia referencial entre sujeto-forma deíctica personal -véanse (396a)-(396b) y (397a)-(397b)-. Por consiguiente, podemos concluir que **se4** es un elemento monemático *organizado parcialmente en un paradigma de varios miembros*.

(396a) Je m'ennuie à la lecture de ce roman.

(396b) Tu t'ennuies à la lecture de ce roman.

(397a) Je m'étends à côté de mon chien.

(397b) Tu t'étends à côté de ton chien.

Otra peculiaridad de este tipo de construcciones de valor medio es la *incompatibilidad de **se4** con las formas reflejas tónicas* que, por tanto, no están elididas como Complemento directo o indirecto y presupuestas por las átonas, como sucede con el **se1** de las construcciones reflexivas. Esta incompatibilidad se pone de manifiesto en los enunciados siguientes:

(138c) Le rideau s'est déchiré (* lui-même)

(149c) Des magasins se trouvent (* eux-mêmes) au coin de la rue

(396c) Antoine s'ennuie (* lui-même) à la lecture de ce roman

(397c) Dominique s'étend (* lui-même) à côté de son chien.

(399c) Les minerais se purifient (* eux-mêmes) par le feu.

La aparición de formas tónicas sólo es posible cuando tales formas son sujetos -véanse (396c) y (397c)-, pero nunca pueden ser interpretadas como reflejas, es decir, como Complemento directo o indirecto en co-referencia con **se4**. Por consiguiente, las formas tónicas no están elididas y presupuestas por las átonas como ocurre en el caso de **se1** y, en consecuencia, tampoco cumple **se4** la característica de las reflexivas de co-referencialidad con el 'denotatum' del Complemento directo o indirecto.

También **se4** tiene el *dominio de referencia en su oración*. Como hemos señalado, esta propiedad tiene un carácter deceptivo: en construcciones con **se1** la referencia de éste se llena en su oración al coincidir o ser co-referencial con el sujeto y el Complemento directo o indirecto; en las construcciones medias encontramos casos de $\bar{O}\bar{E}$ [+ animado] cuya referencia se halla en el sujeto, pero no en el complemento -véanse (396d)-(397d) y casos de $\bar{O}\bar{E}$ [- animado] donde, al igual que sucede con **se2-se3**, la referencia no puede buscarse fuera de la oración, sino en ella, aunque ésta quede, por decirlo de alguna manera, vacía -véanse (138d)-(149d):

(396d) Antoine s'alarme de la situation .

(**se**: identidad referencial= Antoine)

(397d) Dominique s'étend à côté de son chien.

(**se**: identidad referencial = Dominique)

(138d) Le feu s'est éteint.

(**se**: sin identidad referencial).

(149d) Des magasins se trouvent au coin de la rue

(**se**: sin identidad referencial)

Coincide, pues, el monema **se4** con **se1** y **se2-se3** en su *carácter no auto-referencial*, ya que la referencia de todos ellos se encuentra en su coincidencia con el sujeto como muestran los enunciados (396d)-(397d), o en ninguna parte -veáanse (138d)-(149d)-, siendo, por tanto, siempre carentes de referencia propia.

Por todo lo dicho, podemos esquematizar como características del monema **SE4** presente en las construcciones medias las siguientes, expresadas en rasgos de contenido:

(400)

Morfema

Elemento deíctico

Indicador caso no nominativo

ŌĒ [+animado]/parcialmente

No organizado en paradigma pronominal y en paradigma reflexivo (parcialmente).

Co-referencial con el sujeto (parcialmente)

Incompatible con la forma tónica refleja

Dominio de referencia en su oración

No auto-referencial

4.2.5 Los Monemas Tónicos en las Construcciones Reflexivas

Si hasta el momento nuestro análisis se ha dirigido a las formas reflexivas átonas, nos ocuparemos ahora de los correlatos tónicos correspondientes:

(46) Elle se nuit à elle-même.

(124) Tu te plais à toi-même.

(127) Je me blâme moi-même.

(128) Narcisse se regarde lui-même.

(129) On s'humilie soi-même.

La diferencia fundamental de estas formas tónicas en relación con las átonas es su condición de *monema en función nuclear o lexemática*. Lo cual queda puesto de manifiesto por su capacidad para constituir enunciados autónomos:

Intercambio comunicativo entre dos interlocutores A y B:

(128)

A: Narcisse se regarde lui-même.

B: Qui regarde Narcisse?

A: lui-même.

(46)

A: Elle se nuit à elle-même.

B: A qui nuit-elle?

A: à elle-même.

Por esta razón, por constituir unidades mínimas de actualización, podemos afirmar que estas formas tónicas son palabras y, como tales, gozan

de una relativa autonomía y pueden funcionar como núcleos de sintagmas. Por consiguiente, pueden contraer relaciones sintácticas oracionales de manera autónoma, como comprobaremos cuando nos ocupemos de ellas en el nivel oracional.

Este tipo de comportamiento las distingue claramente de las formas reflexivas átonas que, tal como mostramos, al carecer de la autonomía necesaria para constituir enunciados autónomos se comportaban como monemas que participaban en la estructura de la palabra mediante relaciones marginales o morfemáticas. En consecuencia, tales formas átonas no constituían palabras.

Otra particularidad que diferencia a unas formas de otras es que, en el dominio estrictamente personal, las formas átonas reflexivas puedan aparecer sin la presencia de las tónicas, mientras que éstas necesitan la presencia de las átonas para poder actualizarse, tal como podemos comprobar en los enunciados siguientes:

(28) Il se lave.

(28a) * Il lave lui-même.

(46) Elle se nuit.

(46a) * Elle nuit à elle-même.

Las razones de esta posibilidad de elisión de la forma reflexiva tónica en enunciados donde está presente la correspondiente forma átona deben buscarse, sin duda, como señala Vera Luján (1990, 83), en su carácter redundante. Sucedería en este caso algo semejante, o idéntico, a lo que acontece con las formas morfemáticas 'personales' no reflexivas que manifiestan en el verbo las indicaciones de número y persona relativas al sujeto oracional. Así pues, la redundancia de información de primera persona

que se da en (401), puede ser evitada, como sucede en (401a), eliminando el sujeto **moi**, pero nunca como en (401b) o en (401c), pues la información de persona, por estar en estos casos incardinada en un morfema, no puede ser eliminada sin eliminar a su vez la manifestación del lexema verbal a que se asocia.

(401) Je mange, moi.

(401a) Je mange.

(401b) * mange, moi.

(401c) * Je mang

En relación con este aspecto, convendría destacar que, si bien es verdad que la tradición gráfica de la lengua ha conservado en el verbo los morfemas de persona (-e, -es, -e, -ons, -ez, -ent), al no ser audibles -salvo en ciertos casos (-ons, -ez)- su función como morfemas de persona y número ha sido asumida por los llamados pronombres átonos (**je, tu, il, nous, vous, ils**) que se constituyen en los elementos morfemáticos de tales contenidos de la palabra verbo. Podemos afirmar, siguiendo a M. G. Gougenheim que "*la vraie marque de la personne dans le français parlé n'est donc point la terminaison ou désinence, ou suffixe, mais bien le pronom personnel atone ou 'conjoint'*" (a través de M. Csécsy, 1968, p.19.)

Una vez establecido que estas formas tónicas reflexivas son *monemas en categoría de función lexemática o nuclear*, debemos determinar sus contenidos, su identidad en el nivel de la palabra.

Comparten con las formas átonas la característica de ser formas de contenido no simbólico, sino *deíctico*, organizadas en un paradigma -veáse (402)- en el que coinciden en su expresión con las deíctico personales no reflexivas, salvo en el caso de la forma "soi", específicamente reflexiva.

(402)

FORMES DISJOINTES					
		O	OE	OE	
		m° y f°	m° y f°	m° y f°	
Nominativo	Sujeto	moi	toi	lui-elle	
No nominativo	O.D.	moi	toi	lui-elle	soi
	O.I.	à moi	à toi	à lui/à elle	à soi
Nominativo	Sujeto	nous	vous	eux-elles	
No nominativo	O.D.	nous	vous	eux/elles	soi
	O.I.	à nous	à vous	à eux/à elles	à soi

La concurrencia de **SOI** y de **LUI** se manifestó desde los orígenes de la lengua francesa, como ya queda patente en La chanson de Roland (Grevisse, 1969). Pero, a comienzos del siglo XVII, **SOI** comienza a retroceder frente a **LUI**, llegando en la actualidad a ser una forma muy poco utilizada. Su uso como forma deíctica reflexiva queda limitado únicamente a los casos en que el sujeto es de orden general, una abstracción o un indefinido (**chacun**, **nul**, **personne**, e incluso **on**), como señalan Chevalier et alii (1964, 236), mientras que el uso de la forma no específica **LUI** se ha generalizado para los casos, mucho más numerosos, en los que se quiere representar, en el empleo reflexivo, un sujeto de significado concreto, determinado.

En realidad, pues, la forma a la que nos referiremos como tónica refleja (**lui** o **lui-même**) no es una forma propiamente reflexiva, porque aparece en enunciados que no lo son. Así, la forma tónica es usada indistintamente como

correlato, tanto de las formas átonas no reflexivas -veánse (28b)-(46b), como de las reflexivas presentes en (28) y (46):

(28b) Il le lave, lui (-même).

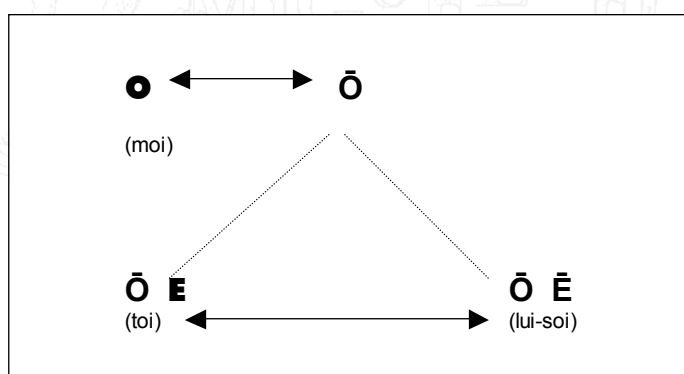
(46b) Elle lui nuit, à elle (-même).

(28) Il se lave lui (-même).

(46) Elle se nuit, à elle (-même).

Por tanto, podemos concluir al respecto que no existe un paradigma de formas reflexivas tónicas, al coincidir éstas con las tónicas no reflexivas, salvo en la forma **SOI**, de uso muy restringido:

(403)



Hecha la salvedad de que no existe en el sistema de la lengua francesa una forma paradigmática reflexiva tónica, y de que es en contexto, acompañada en el verbo por **se**, donde puede ser posible una interpretación propiamente reflexiva, podemos definir los rasgos de contenido de esta forma a la que llamaremos 'reflexiva tónica'. Tales rasgos no proceden de la definición sistemática de **lui** sino que, dada su condición de forma máximamente inespecificada, de forma __, cuando se utiliza en un contexto

reflexivo, puede, gracias a **se**, cargarse de ciertos rasgos e interpretarse, no con el valor máximamente genérico de **lui**, sino con el de **lui reflexivo**.

Al igual que en las formas átonas, esta 'no-persona' se define como __; es decir, como forma 'punto no inicial del circuito comunicativo', frente a **MOI**, y 'no participante en el acto comunicativo, frente a **TOI**.

Otra peculiaridad que asemeja las formas tónicas reflexivas a las átonas es que, como ellas, *carecen de capacidad auto-referencial*, siendo su referente el sujeto de la oración con el que necesariamente coinciden -veáanse (46), (128) y (129)-. Por tanto, su antecedente o *dominio de referencia se halla siempre en su oración*, mientras que el significado de las formas tónicas no reflexivas le viene dado por el contexto extraoracional -veáanse (404)-(405)-.

(46) Marie se nuit à elle.

(à **elle** : identidad referencial= Marie).

(128) Narcisse se regarde lui-même.

(**lui-même**: identidad referencial = Narcisse).

(129) On s'humilie soi-même.

(**soi-même**: identidad referencial= On).

(404) Je pense souvent à lui.

(à **lui**: identidad determinada contextualmente)

(405) Je vois son frère et lui.

(**lui**: identidad determinada contextualmente).

Otro comportamiento que asemeja estas formas a las reflexivas átonas es el de ser formas necesariamente marcadas por el rasgo [+ animado]:

(372) Pierre se blâme lui-même.

(373) Ce pauvre chat n'arrête pas de se gratter lui-même.

(374) * La cheminée se nettoie elle-même.

A diferencia de las formas átonas, las formas pronominales personales tónicas carecen de variaciones casuales. En efecto, como ya ha puesto de manifiesto, las formas tónicas presentan el mismo significante cuando desempeñan funciones sintácticas oracionales diferentes:

(406) **Lui**, il est venu me voir (**lui** = sujeto)

(407) Je le vois, **lui** (**lui** = complemento directo)

(408) Il s'observe, **lui** (**lui** = complemento directo)

(409) Il s'ennuie, **lui** (**lui** = sujeto)

De todo ello podemos concluir que, salvadas las diferencias a que hemos hecho referencia, las formas tónicas a las que llamamos reflejas, cuando se utilizan en un contexto reflexivo presentan un contenido monemático idéntico al de las átonas reflexivas. Por consiguiente, la definición monemática de la forma reflexiva tónica $\bar{O}\bar{E}$, característica de las construcciones reflexivas, quedaría esquematizada de la siguiente forma:

(410)

Lexema

Elemento deíctico

___ [+ animado]

Referencia coincidente con el sujeto de la oración

Obligatoriedad de aparecer con el correlato átono

Dominio de referencia en su oración.

No auto-referencial

4.3 CATEGORIZACION PROTOTIPICA DEL MONEMA SE

Las formas reflexivas átonas y tónicas suponen, en consecuencia, dos tratamientos gramaticales diferentes de un mismo tipo de contenido: el deíctico personal; en un caso, incardinado lingüísticamente en formas de funcionalidad morfemática; en otro, con capacidad lexemática.

Como veremos en su momento, estas coincidencias entre formas reflexivas átonas y tónicas en el plano de la palabra constituyen una materia gramatical especialmente útil en el nivel oracional. Permitirá su utilización como indicadores funcionales; es decir, como una forma particular de 'concordancia' entre el Núcleo de Predicado y determinados complementos.

Ateniéndonos al plano monemático y de la palabra, la definición de los cinco tipos de **se** analizados podría quedar establecida, de manera esquemática, en los rasgos de contenido siguientes:

SE 1 REFLEXIVO

(377)

Morfema

elemento deíctico

Indicador caso no nominativo

ŌĒ [+ Animado]

Miembro del paradigma pronominal y del pronominal reflexivo

Referencia coincidente con el sujeto y el C.D. o C.I.

Compatible con la forma tónica refleja

Dominio de referencia en su oración

No auto-referencial

SE2 PASIVO

(386)

Morfema

Elemento deíctico

Indicador caso no nominativo

ŌĒ [+humano]

No organizado en paradigma pronominal ni en paradigma reflexivo

No co-referencial con el sujeto

Incompatible con la forma tónica refleja

Dominio de referencia en su oración

No auto-referencial.

SE3 IMPERSONAL

(395)

Morfema

Elemento deíctico

Indicador caso no nominativo

ŌĒ [+humano]/parcialmente

No organizado en paradigma pronominal ni en paradigma reflexivo

No co-referencial con el sujeto
Incompatible con la forma tónica refleja
Dominio de referencia en su oración
No auto-referencial.

SE4 MEDIO

(400)

Morfema

Elemento deíctico

Indicador caso no nominativo

ÕĒ [+animado]/parcialmente

No organizado en paradigma pronominal y (parcialmente) en paradigma reflexivo.

Co-referencial con el sujeto (parcialmente)

Incompatible con la forma tónica refleja

Dominio de referencia en su oración

No auto-referencial

Caracterizado de esta forma el funcionamiento de los monemas que hemos llamado **SE1**, **SE2**, **SE3**, y **SE4**, cabrían, en consecuencia, dos alternativas metodológicas: considerar que estamos ante otros tantos casos de homonimia, y postular, por tanto, que hay cuatro tipos de **se** diferentes, pues la identidad que **se1**, **se2**, **se3** y **se4** presentan en el plano de la expresión no se corresponde con una identidad semejante en el plano del contenido, en el que, como hemos comprobado, tales formas presentan rasgos parcialmente diferentes; o bien considerar que estas diferencias concretas no imposibilitan la conceptualización de todos ellos como miembros de una misma y **única categoría**, postulando pues, que estamos ante un caso de estructuración prototípica de una categoría gramatical.

La primera opción, que supone la consideración de cuatro **se** elementos homónimos diferentes **-se1** reflexivo y recíproco, **se2**, **se3** pasivo e impersonal,

respectivamente y **se4** medio -, estaría en la línea del tratamiento habitual en los modelos que descansan sobre el principio de la *díscrción de las unidades lingüísticas*, en buena medida la práctica totalidad de los modelos lingüísticos y, en consecuencia, la práctica totalidad de descripciones gramaticales. En virtud de dicho principio, en efecto, toda categoría lingüística constituiría un conjunto de propiedades de límites muy precisos en relación con los de otras categorías, siendo dicho conjunto de propiedades una serie de rasgos no estructurados en virtud de jerarquía interna alguna, que debe estar presente exactamente en cualquier individuo para que éste pueda ser considerado miembro de la categoría. Con tales planteamientos, y dado que, como hemos mostrado, **se1**, **se2**, **se3** y **se4** presentan, en sus respectivas nóminas de rasgos definitorios, algunas diferencias, la conclusión inmediata habría de ser, lógicamente, la habitual de considerar que estamos ante cuatro signos diferentes.

BIBLIOTECA VIRTUAL

Frente a dicha opción, asumiremos, en la línea de la propuesta realizada por A. Vera (1990) para el conjunto de las construcciones reflexivas, impersonales y pasivas españolas, que, en francés, los distintos monemas considerados pueden ser caracterizados como una única categoría de funcionamiento prototípico, como una única categoría internamente estructurada, en la línea del proceder metodológico general esbozado en el apartado correspondiente. Dicha categoría monemática presentará, por consiguiente, la forma de (377), cuya estructura interna refleja la existencia de un prototipo o miembro central -correspondiente al elemento que hemos venido denominando **se1**-, y tres miembros no prototípicos o posibilidades de utilización parcial de la citada categoría --**se2**, **se3** y **se4**-, en la medida en que, como hemos venido mostrando, en tales casos se cumplen tan sólo determinados rasgos categoriales -véanse (386), (395) y (400)-.

Esta categorización, justificada epistemológicamente en las investigaciones oportunamente mencionadas en el apartado correspondiente, no sólo logra establecer un nexo unitario entre las formas que tradicionalmente

son consideradas, en mayor o menor medida, como diferentes (al postularlas ahora como una única categoría), sino que permite establecer, sincrónicamente, una vinculación entre ellas que resulta paralela y similar a la que los estudios diacrónicos han sugerido, aunque en virtud de criterios finalmente adecuados.



BIBLIOTECA VIRTUAL



CAPÍTULO V

NIVEL ORACIONAL

BIBLIOTECA VIRTUAL

MIGUEL DE
CERVANTES

5.1 ESQUEMAS ORACIONALES REFLEXIVOS

5.1.1 Estructura Categorial

Tradicionalmente los estudios gramaticales han entrevisto con claridad, aunque sea implícitamente, que, en el marco más general de la oración como unidad global, se pueden establecer una serie de subclases una de las cuales, con una identidad específica por sus particularidades, sería la que podemos denominar esquema oracional, clase oracional o estructura oracional reflexiva (V. Báez, 1988).

En relación con esta estructura oracional reflexiva se pueden extraer de la práctica totalidad de estudios sobre la sintaxis oracional del francés un conjunto de apreciaciones muy similares. Estas apreciaciones destacan, en primer lugar, la condición de las estructuras reflexivas como oraciones en las que hay un pronombre reflexivo -característicamente, el pronombre **se**, aunque

pueden aparecer en determinados contextos los de primera y segunda persona- que desempeña las funciones de Complemento directo -véanse (411) a (413)- y de Complemento indirecto -como en (126), (357) y (414)-.

(411) Montaigne s'est examiné lui-même dans ses Essais.¹³

(412) Et j'ai crié aussi pour me délivrer moi-même.¹⁴

(413) Tu t'accuses toi-même à plein gosier.¹⁵

(126) Elle s'explique les événements.

(357) Jean s'attribue la meilleure part.

(414) Vous vous êtes fabriqué une religion pépère.¹⁶

BIBLIOTECA VIRTUAL

Se hace también hincapié, en consonancia con el carácter reflexivo de la forma pronominal, en cómo la condición propiamente "reflexiva" de estas estructuras es resultado del hecho de que se da en ellas la identidad entre lo denotado por el sujeto y lo denotado por el pronombre reflexivo, lo cual se expresa bajo formulaciones diversas: apuntando que el pronombre reflexivo '*representa al sujeto*' (J.-Cl.Chevalier et alii, 1964, 324; M. Grevisse, 1969, 550), o que '*coincide con el sujeto*' (A. Martinet, 1984, 131; Kr. Sandfeld, 1970, 117), que el '*primer actante*' -el que hace la acción- es la misma persona que el *segundo* -el que soporta la acción- (L. Tesnière, 1976, 242). En ocasiones se apunta la '*identificación unívoca entre el sujeto y el objeto, o entre el sujeto y el partenaire*' (H. Weinrich, 1989, 112-113).

De este conjunto de observaciones, se desprende con claridad que se trata de estructuras en las que el pronombre reflexivo desempeña la función

¹³ Citado por Weinrich (1984, 113)

¹⁴ Citado por Sandfeld (1970, 118)

¹⁵ Citado por Sandfeld (1970, 118)

¹⁶ Citado por Sandfeld (1970, 117)

de complemento directo o indirecto y, por tanto, que son estructuras semejantes a las transitivas directas o indirectas, como destacan M. Rothemberg (1974, 55), Stéfani (1962) o W.V.Wartburg-P.Zumthor(1973, 190), con la particularidad de que el complemento directo o indirecto tiene estas peculiaridades de co-referencialidad con el sujeto.

Esta identidad del sujeto y del complemento directo se ilustra en otras ocasiones haciendo referencia, con criterios lógico-semánticos, a cómo *'la acción se refleja del sujeto en su representante el complemento de objeto'* (J.-Cl. Chevalier et alii, 1964, 324) o bien en *'un ser o una cosa diferente del sujeto'* (M. Grevisse, 1969, 550); a cómo *'la acción se vuelve sobre su sujeto'* (W.V.Wartburg-P.Zumthor, 1973, 191), o, en palabras de Tesnière (1976, 242), *'la acción que parte del primer actante desemboca igualmente en él como si hubiera estado reflejada en un espejo'*.

En ocasiones, de manera menos frecuente, en estos modelos, que - como indicábamos- representarían el conocimiento más o menos tópico y clásico sobre estas construcciones, se suele a veces hacer referencia a peculiaridades que tienen que ver con las restricciones de carácter gramatical interno a que estarían sujetos los elementos que desempeñan las funciones de sujeto y complemento en este tipo de estructuras. Este sería el caso de J.Pinchon (1986, 183), quien insiste en la necesidad del carácter animado del sujeto y por tanto del objeto.

Las anteriores precisiones reflejan, de manera resumida, lo esencial de los planteamientos gramaticales más comunes en la tradición gramatical francesa sobre este tipo de construcciones reflexivas. Esta serie de apreciaciones tienen una incuestionable validez explicativa, y deben ser juzgadas capaces de aportar una clarificación mínima sobre el funcionamiento de este tipo de estructuras oracionales, siempre y cuando no se valore su condición explicativa con unas exigencias de rigor o adecuación muy elevadas.

En efecto, tales apreciaciones sirven para forjar una idea elemental aceptable sobre las peculiaridades de funcionamiento de este tipo de construcciones en las que existe una identidad entre el sujeto y el pronombre reflexivo, tal y como podemos comprobar en los enunciados anteriormente citados. Por ello, igualmente, se trata de oraciones en las que en cierta medida puede suponerse un reflejo de la acción del sujeto en el complemento.

En cualquier caso, si deseamos plantear la explicación de estas construcciones desde unas exigencias de adecuación de mayor rigor o alcance, la validez de este tipo de observaciones queda claramente disminuida.

En primer lugar, es claro que en este tipo de oraciones se da una identidad referencial entre lo denotado por el sujeto y lo denotado por el pronombre **se** en las oraciones en cuestión. Así, en (352) y (415) el sujeto 'Paul' posee, en efecto, la misma denotación que **se**.

(352) Paul se rase (lui-même) le matin

(415) Paul se rase la barbe (à lui-même)

Más discutible resulta que pueda aceptarse una caracterización como la de que 'la acción del sujeto se refleja o desemboca en el propio sujeto'. Es claro que tal caracterización resulta una manera aceptable de descubrir intuitiva o elementalmente lo que sucede en la estructura de estas oraciones, pero ello siempre que no asignemos al término o al concepto de **acción** un sentido metalingüísticamente preciso, puesto que resulta evidente que no en todas las estructuras reflexivas, como se advierte en oraciones como (416) o en (417), hay propiamente acciones.

(416) Marie a appris à se comprendre.

(417) Paul n'aime pas s'entendre parler.

Este tipo de observaciones "tradicionales", por tanto -la de que **se** representa al sujeto, que el sujeto realiza sobre sí mismo la acción designada, etc., etc.-, tienen un valor caracterizador intuitivamente aceptable, pero falto de rigor explicativo. Son producto de una perspectiva lógico-conceptual bastante elemental, que deja de lado la verdadera dimensión gramatical de estas construcciones. Y precisamente en relación con la verdadera dimensión gramatical de estas construcciones se produce la que, sin duda, es la mayor inadecuación en este tipo de caracterizaciones: considerar que la forma **se** desempeña en estas oraciones la función de complemento directo o de complemento indirecto.

Como ya indicáramos en el capítulo III, la oración es una unidad que, concebida en los términos del modelo cuyo diseño general adelantábamos, es el resultado de una determinada organización funcional a la que se ven sometidos sus constituyentes sintagmáticos. De ello se deduce inmediatamente, por tanto, que las unidades capaces de desempeñar las funciones sintácticas deben tener la condición de sintagmas y, como tales, estar dotados de una relativa autonomía sintáctica.

Así, la función de sujeto en (418) está cumplida por 'la lecture' que es un sintagma que goza de la esperable autonomía, como prueba la posibilidad de intercalar otros sintagmas entre dicho sintagma y el nuclear predicativo - véase (418a)-. Del mismo modo, la función de complemento directo o indirecto, funciones inevitablemente incardinadas por sintagmas, deben estar, por tanto, dotadas de una autonomía sintáctica como la que se advierte en el funcionamiento de sintagmas como 'l'orthographe' y 'à Marie', verdaderos sintagmas que desempeñan la función de complemento directo y de complemento indirecto, respectivamente, en enunciados como (419) a (420a):

(418) La lecture agrandit l'âme.

(418a) **La lecture**, sans aucun doute, agrandit l'âme.

(419) Les enfants apprennent **l'orthographe**.

(419a) Les enfants apprennent difficilement **l'orthographe**.

(420) Je téléphonerai **à Marie**.

(420a) Je téléphonerai sous peu **à Marie** dans l'après-midi.

Como adelantáramos ya en el capítulo de esta tesis referido al nivel monemático, éste no es el caso de **se**, como tampoco lo es el del resto de pronombres átonos. Como indicábamos entonces, la forma **se** no es un sintagma, sino un monema en función morfemática que forma parte del verbo, y cuyo papel funcional es equivalente al que es preciso asignar a los pronombres átonos en función de morfemas relativos a la persona y el número del sujeto que acompañarían al verbo. Así, en un enunciado como (421) el pronombre átono '**je**' no es sujeto, ya que no es un sintagma, sino un elemento monemático en función morfemática, carente de autonomía, que forma parte del verbo -véase (421a)-. La categoría de función sujeto es desempeñada por el pronombre tónico '**moi**', que funciona como núcleo de sintagma y, por consiguiente, es capaz de contraer relaciones sintácticas oracionales autónomamente -véase (421b)-:

(421) Je préfère rester debout.

(421a) * Je, souvent, préfère rester debout.

(421b) Moi, souvent, je préfère rester debout.

¿Qué función cumple, pues, el pronombre átono? El pronombre átono reitera en el verbo las informaciones de persona, número... del sujeto. Como indicamos en el capítulo III, las formas átonas y tónicas establecen entre sí relaciones de presuposición, siendo así que las átonas presuponen a las

tónicas. Así pues, la identidad de contenidos entre ambas formas pronominales ocasiona una redundancia, al menos en construcciones como (421b), que sólo puede ser evitada mediante la elisión de las tónicas, pues, siendo las formas átonas elementos reducidos a la funcionalidad de margen de palabra, su elisión sólo resultaría posible mediante la elisión simultánea del lexema de que dependen -véase (421c)-. Ello, naturalmente, no deberá inducir a confusión en el sentido de considerar que **je** es el sujeto, siendo su verdadero estatuto el de morfema verbal que aporta informaciones semánticas sobre la naturaleza del verdadero sujeto -en este caso **moi**-: su número y persona.

(421c) * Préfère rester debout

La situación descrita se repite en términos similares respecto del paradigma global de las formas pronominales, de cuyas formas átonas no puede postularse, correctamente, que desempeñen funciones oracionales autónomas, a diferencia de las correspondientes formas tónicas que sí presentan estas posibilidades. A título de ejemplo, y con referencia a las funciones de objeto directo e indirecto:

(422) Pierre la regarde, elle.

(422a) * Pierre la, attentivement, regarde

(422b) Pierre la regarde, attentivement, elle

(423) Ses amis lui envoient, à lui, une réponse

(423a) * Ses amis lui rapidement envoient une réponse

(423b) Ses amis lui envoient, rapidement, à lui, une réponse

En los enunciados (422) y (423) se produce una redundancia entre los contenidos del pronombre átono y los del verdadero complemento, el

pronombre tónico, como sucedía en el caso del **sujeto**. Al igual que en este caso, el pronombre átono **je** no puede ser cancelado por ser dependiente del verbo y sí, en cambio el pronombre **moi**, en el caso del **complemento directo** e **indirecto** nos encontramos ante una situación semejante: podrán ser elididas las formas tónicas por ser sintagmas, como en (422c)-(423c), mientras que las formas átonas, debido a su condición morfemática, no pueden serlo - véanse (422d)-(423d):

(422c) Pierre la regarde.

(423c) Ses amis lui envoient une réponse.

(422d) * Pierre regarde elle

(423d) * Ses amis envoient à lui une réponse

BIBLIOTECA VIRTUAL

Como ya señalamos en el capítulo III, las formas pronominales átonas relacionadas con las funciones complementarias constituyen elementos de lo que se ha llamado **conjugación objetiva** (Heger, 1974c, pp.87-106; LLorente-Mondéjar, 1974, pp.1-60). Tales formas, asociadas a los lexemas verbales de los que dependen para poder ser actualizadas en el discurso, intervienen en la conjugación aportando informaciones semánticas sobre la naturaleza del objeto.

Estos monemas deícticos en función de morfemas verbales tienen un comportamiento similar a aquéllos que semejantemente se asocian a los lexemas verbales para transmitir información sobre el número y la persona del sujeto oracional, y el paralelo entre ambos puede ser llevado, en forma metalingüísticamente adecuada, más allá de esta equiparación en el nivel monemático, para alcanzar el oracional. Así, las formas pronominales átonas que consideramos pueden ser categorizadas como mecanismos de **concordancia** entre el **núcleo del predicado oracional** y el **objeto directo o indirecto**, puesto que se trata de 'señales' que marcan en el núcleo del predicado la naturaleza deíctico-personal de su objeto directo o indirecto, de

manera semejante a como los morfemas 'subjativos' marcan en el verbo los de su sujeto (Vera Luján, 1990, 104).

Si trasladamos este esquema de razonamiento a las construcciones reflexivas, podremos comprobar que, al igual que en el caso de las formas átonas no reflexivas, el paradigma pronominal reflexivo está integrado por formas átonas y tónicas de idénticos contenidos. Ello hace posible evitar la redundancia que la concurrencia de ambas en un enunciado provocaría mediante la elisión de las formas tónicas, que pueden elidirse porque son autónomas, constituyen sintagmas, mientras que las átonas son, como **se**, monemas que sólo pueden intervenir en relaciones morfológicas, y no son, por ello, eliminables sin que deba, simultáneamente, elidirse el lexema verbal del que dependen. Así, mientras (415) y (424) son posibles, no lo son (415a) y (424a):

(415) Paul se rase la barbe.

(424) Marie se coiffe.

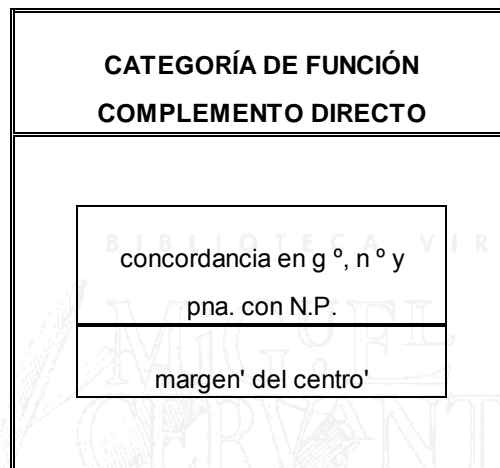
(415a) * Paul rase à lui-même la barbe.

(424a) * Marie coiffe elle-même.

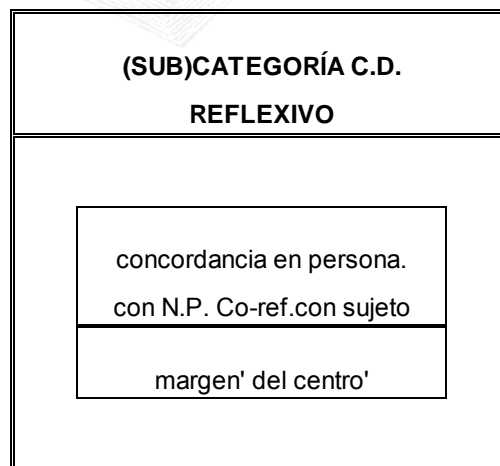
Si en el modelo que esbozábamos en el capítulo III se proponía que la categoría idiomática general de **complemento directo** era un signo marcado por la concordancia en género, número y persona con el núcleo del predicado -véase (317)-, y que la categoría idiomática general de **complemento indirecto** era un signo marcado por la concordancia en número y persona con el núcleo del predicado -véase (318)-, tales definiciones pueden hacerse extensibles a las construcciones reflexivas que son, como es generalmente aceptado, según hemos visto, una subcategoría de las transitivas con

complemento directo o indirecto -véanse (425) y (426)-. En los esquemas oracionales reflexivos habremos, por consiguiente, de encontrar las mismas características que encontramos en las categorías generales de que forman parte, pero con las peculiaridades a las que sirve **se**: la necesaria co-referencialidad entre lo denotado por el sujeto y lo denotado por el complemento directo o indirecto y la condición de [+animado], [±humano] de ambos.

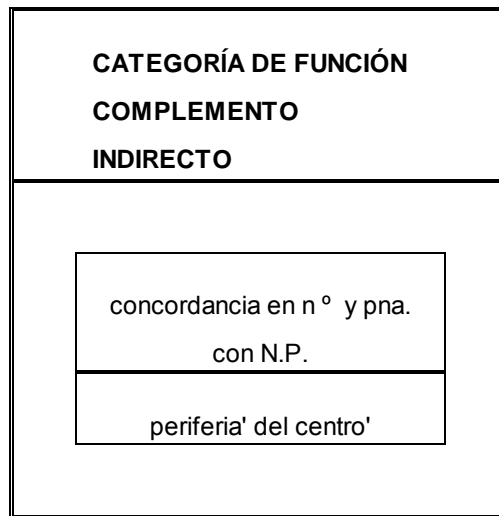
(317)



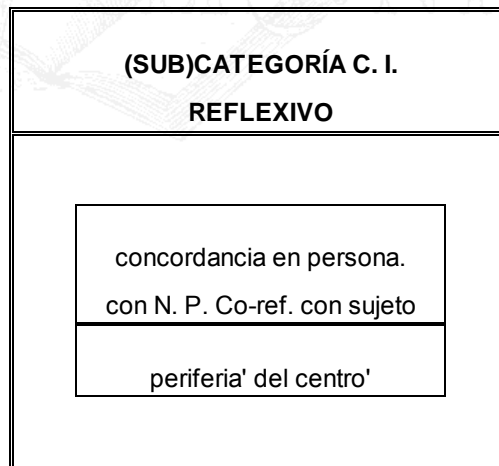
(425)



(318)



(426)



Todo lo dicho nos lleva a concluir que *el pronombre reflexivo se es un mecanismo de concordancia de las subcategorías de función complemento directo reflexivo y complemento indirecto reflexivo.*

De esta caracterización se desprende explícitamente la necesidad de excluir de la subcategoría de los esquemas oracionales reflexivos algunos enunciados en ocasiones considerados como tales. Por ejemplo, habrán de serlo los que presentan el incremento reflexivo obligatoriamente como en (427) y en (81) -incluidos por M. Grevisse (1969, 551) y Sandfeld (1970, 117) entre las reflexivas-.

(427) C'était par désespoir comme on se suicide.

(81) Méfie-toi de celui que rit sans parler.

Hemos caracterizado a la serie de los pronombres átonos, en general, como indicadores de concordancia de las categorías de función complemento directo e indirecto, y, dentro de ellos, a las construcciones llamadas reflexivas como un subtipo de las construcciones más generales en las que hay un pronombre átono en función de indicador de concordancia. Por tanto, estas construcciones forman parte de un paradigma dentro del cual, como sucede en cualquier conjunto sistemático de elementos, son posibles las conmutaciones. Este no es el caso de las formas obligatoriamente "pronominales", como **se suicider** o **se méfier**, que no pueden aparecer sin pronombre. En consecuencia, estas construcciones no forman parte de un conjunto de tipos oracionales entre los que se puede optar por una forma reflexiva o una forma no reflexiva como en (47)-(47a), como prueba la agramaticalidad de (428)-(429).

(47) Il s'accuse.

(47a) Il l'accuse.

(428) * Paul la suicide.

(429) * Paul m'en méfie.

El mismo caso esencialmente sería el de enunciados del tipo de (125), citado por Weinrich (1989, 113) como reflexivo, es decir de aquellas

construcciones en las que, a pesar de la posibilidad aparente de conmutación de la forma reflexiva por otras pronominales no reflejas, en realidad no existe tal posibilidad de conmutación, puesto que en caso de conmutar el pronombre reflexivo por uno no reflexivo, se produce un cambio, no sólo del significado del pronombre sino del enunciado en su conjunto -véase (430)-:

(125) Il se donne de la peine (= Faire des efforts).

(430) Il lui donne de la peine (= Causer du souci).

Incluye Weinrich (1989, 114) dentro de los esquemas oracionales reflexivos un tipo al que denomina de 'réflexivité sujet-objet élargie par un prédicant', representado en enunciados como (130), (131) y (431) a (434). De acuerdo con nuestra categorización, tales enunciados no podrán tampoco considerarse reflexivos.

(130) Il s'appelle Julien Sorel

(131) Il se montre habile

(431) Il s'avère meurtrier

(432) Il s'affirme Bonapartiste

(433) Il veut se faire prêtre

(434) Il se déclare coupable

Los enunciados como (130)-(131) y (431)-(432) quedarían, en efecto, fuera de los esquemas oracionales reflexivos al no poder optar por una forma reflexiva o una forma no reflexiva -veáanse (131a), (431a) y (432a)-, o por producirse un cambio absoluto de significado en el caso de que ello suceda -veáse (130a)-, como ocurría en los casos anteriormente analizados.

(131a) * Il lui montre habile

(431a) * Il m'avère meurtrier

(432a) * Il t'affirme Bonapartiste

(130a) Il l'appelle Julien Sorel

Por otra parte, los enunciados (433) y (434) son, en realidad, enunciados equivalentes a estructuras complejas en las que hay una construcción atributiva incrustada -véase (435)-, en donde no hay ningún mecanismo de reflexividad. En tales enunciados la forma **se** reflejaría una estructura oracional compleja en la que el sujeto de la oración subordinada es de tercera persona y el de la principal también, situación en la que la única posibilidad de condensar esta estructura compleja en una simple es reemplazar el sujeto de la subordinada por una forma átona que coincida con el sujeto de la principal: si es de primera **me**, si es de segunda **te**, si es de tercera **se**, -véanse (435a)-(435b)-, lo que no sucedería si el sujeto de la subordinada fuera diferente del de la principal, ante lo que serían posible las dos opciones: mantenerlo como una estructura compuesta -véase (436)-, o como una estructura simple -véase (436a).

(435) Il déclare qu'il est coupable

(435a) Je déclare que je suis coupable/Je me déclare coupable

(435b) Tu declares que tu es coupable/Tu te declares coupable

(435c) Il déclare qu'il est coupable/Il se déclare coupable

(436) Je veux qu'il soit prêtre

(436a) Je veux le faire prêtre

Por consiguiente, los enunciados que analizamos, aunque a primera vista pudieran parecer reflexivos, no pueden ser adecuadamente considerados como tales, ya que, para ello, en las estructuras que realmente los representan debería estar presente un complemento directo co-referencial con **se** idéntico al sujeto, y éste no es el caso.

En otro sentido, consideramos que los esquemas oracionales reflexivos formalizados -en particular aquellos en los que el monema **se** se vincula con la categoría de función Complemento directo- subyacen estructuralmente en enunciados no considerados como tales esquemas reflexivos por buen número de gramáticos:

(114) Alfred se lève.

(154) L'équipe se réunit.

(191) La foule se disperse.

(437) Marie se promène tous les matins.

(438) Vous vous groupez autour d'un chef

Tales enunciados se corresponden con manifestaciones oracionales semejantes a aquéllas en virtud de las cuales L. Tesnière (1976) formula el concepto de *recesión* valencial, por considerar que en ellos no existe un verdadero Complemento directo y que el papel de **se** es, precisamente, el de cancelar la valencia verbal correspondiente. Las tesis de Tesnière (1976, 273) al respecto son sobradamente conocidas. Según el gramático francés, la condición reflexiva de un enunciado como (114), en el que **se** funcionaría, por tanto, como complemento directo, implicaría su interpretación en los términos de una suerte de esquema significativo similar al de una de las clásicas representaciones circenses en las que el payaso se levanta a sí mismo de un asiento sujetándose por el cuello de la propia camisa, tirando hacia arriba. A esta inadecuada interpretación escaparía el enunciado en cuestión, mediante el no funcionamiento de **se** como complemento directo, lo que vendría señalado por lo anómalo de la aparición del refuerzo reflexivo tónico 'lui-même'.

Si bien es cierto que existen diferencias entre (114) y (114a), que hacen que difícilmente (114) pudiera ser expresado en forma que su Complemento directo resultara explícito, a diferencia del funcionamiento del Complemento directo de (114a), no es menos cierto, sin embargo, que tal posibilidad existe realmente (al menos en ciertos contextos enfáticos o aclaradores) y, por otra parte, que las razones de la preferencia por las realizaciones sin el complemento directo explícito se deberían conectar, básicamente, con aspectos informativo-extensionales, y no sintáctico-funcionales: informativamente hablando, la explicitación del sintagma en función de objeto

es irrelevante en (114), puesto que su extensión está presupuesta por la forma monemática. Desde un punto de vista sintáctico-funcional, en efecto, el comportamiento de estos enunciados parece en todo semejante al de los propiamente reflexivos -como (127)-(128)- y, por esta razón, consideramos que no se produce en su uso peculiaridad alguna que deba implicar el establecimiento de un tipo o subtipo específico.

(114a) Alfred a levé sa fille.

(127) Je me blâme.

(128) Narcisse se regarde.

En ocasiones, enunciados como los mencionados han sido considerados como manifestaciones de estructuras neutras (Ruwet, 1972, 107 ; Pinchon, 1986, 196) o medias (M. Rothemberg, 1974, 60), caracterizadas, entre otros rasgos, por el hecho de que la forma reflexiva no desempeñaría la función de complemento directo o complemento indirecto. Semejante caracterización es, desde nuestro punto de vista, inadecuada por cuanto, como ya hemos indicado, la forma reflexiva átona presente en estas construcciones está efectivamente conectada con tales funciones, específicamente -con referencia a los ejemplos citados- a la función de complemento directo.

Como mostrábamos para el caso de los enunciados claramente reflexivos de complemento directo, éstos, característicamente, permiten la conmutación de la forma átona reflexiva de tercera persona con otras formas personales de función similar:

(5) Il se regarde

(5a) Il la regarde

(5b) Il nous regarde

Esta misma posibilidad alcanza a los enunciados de que ahora nos ocupamos:

(114a) Alfred la lève.

(114b) Alfred me lève.

(437a) Marie le promène chaque matin.

(438b) Marie nous promène chaque matin.

La peculiaridad de algunos de estos enunciados -(154), (191)- radica en un ámbito diferente, de naturaleza léxica: siendo su contenido léxico tal que implica un complemento directo léxicamente plural, las formas de complemento directo habrán de tener dicha condición:

(154a) * L'équipe te réunit

(154b) L'équipe les réunit

(191a) * La foule me disperse

(191b) La foule nous disperse

5.1.2 Estructura de Clases de Funciones

De acuerdo con el modelo diseñado en sus líneas generales en el capítulo III, la caracterización de una estructura oracional en términos de las funciones sintácticas que operan en su seno no se agota con la descripción de las categorías de función que operan en tal estructura, puesto que, como destacábamos, el concepto de función tiene que ser abordado tanto desde la perspectiva de las **categorías de función** a que correspondería la definición

que hemos formulado del complemento directo y complemento indirecto reflexivos, cuanto de las **clases de función**, perspectiva en la que ha de tomarse en consideración, no ya la relación de los constituyentes para con el constituto-oración, sino de los constituyentes entre sí.

Recordando siempre que el funcionamiento como clase de relación de una determinada función presupone o va asociado solidariamente a su comportamiento como categoría (es decir, que en toda lengua la clase de función X lo será de la categoría de función Y), el análisis de los enunciados reflexivos franceses parece conducir a la conclusión de que la **categoría de función complemento directo reflexiva** se realiza en francés con la forma de la **clase paciente** -véanse (127)-(128) y (439)-(430)- y de la **clase experimentador** -véanse (80) y (129)-, y que la **categoría de función complemento indirecto reflexiva** lo hace con la forma de la **clase receptor o benefactivo** -véanse (6) y (14) y de la **clase experimentador** -véanse (46) y (124):

(127) Je me blâme.

(128) Narcisse se regarde.

(439) Je ne me comprends pas.

(440) Xavier ne s'entend pas.

(80) Tu ne t'amuses donc pas, toi?

(129) On s'humilie soi-même.

(6) Tu t'imposes une pénitence.

(14) Je me réserve ce droit.

(46) Elle se nuit.

(124) Tu te plais.

Antes de pasar a definir las subclases reflexivas que, como en el caso de las categorías de función, estarán limitadas por su contenido reflexivo, empezaremos por definir las clases generales de Complemento directo e indirecto paciente, experimentador y receptor

De acuerdo con el esquema (340) que hemos presentado en el capítulo III -véase Pág.177-, la conceptualización como signos metalingüísticos de tales clases obligaría a determinar para significados como el de **paciente, experimentador y receptor** sus significantes precisos.

Según ya indicábamos, la naturaleza del plano o nivel lingüístico de que se trata en cada caso, determina inmediata y naturalmente cuál es la materia que puede ser utilizada en dicho nivel para marcar la presencia de determinados significados. Como ya destacamos, frente a la concepción común o más habitual de significante, derivada de la propuesta saussuriana como sucesión de fonemas, referida al nivel monemático, en niveles de mayor complejidad es lógicamente esperable encontrar una materia significativa diferente y, según proponíamos, los mecanismos de articulación en este caso llevarían a poder identificar la naturaleza gramatical de los sintagmas que pueden contraer una clase de función determinada y su misma condición semántica léxico-gramatical como significantes de dicha clase.

Abordaremos, en primer lugar, la categoría de función complemento directo realizada en la clase paciente . En general, denominamos **paciente** a una clase de complemento directo incardinada en un sintagma cuyo núcleo tiene como rasgos gramaticales pertinentes su condición de [±animado, ±humano] -veánse (441) a (445)-. Si analizamos los ejemplos (441), (443) y (445), encontramos, en efecto, la categoría de función complemento directo incardinada en sintagmas cuyos núcleos **-le chien, son frère, son père-** tienen como rasgos gramaticales pertinentes su condición de [+Animado, ±

Humano], siendo conmutables con sintagmas equivalentes de contenido gramatical [-Animados], como en (442) y (444).

(441) Antoine regarde **le chien**

(442) Antoine regarde **les tableaux**

(443) Antoine regarde **son frère**

(444) Antoine comprend **le problème**

(445) Antoine ne comprend pas **son père**

En la misma línea de considerar mecanismos significantes todos aquellos mecanismos que se asocian a la presencia del significado, podemos comprobar también cómo, de acuerdo con la caracterización general de los núcleos predicativos que ya adelantáramos, este tipo de clase de la categoría de función complemento directo aparece en esquemas predicativos cuyo núcleo es de la clase de las acciones, como prueba la compatibilidad de los núcleos predicativos de tal clase con complementos de agente, característicos de tales esquemas, como los de finalidad -véanse (442a)-(443a), o de las experimentaciones, como prueba la compatibilidad con complementos de experimentación, exclusivo de esquemas oracionales con tal clase nuclear-predicativa -véanse (444a)-(445a)-. La categoría complemento directo de la clase **paciente** general puede ser, en consecuencia, esquematizada como en (446):

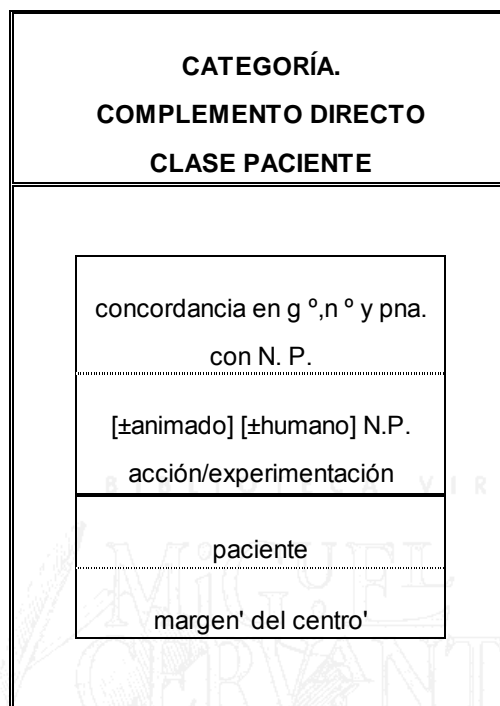
(442a) Antoine regarde les tableaux **pour donner son avis**

(443a) Antoine regarde son frère **pour censurer son attitude**

(444a) Antoine comprend **partiellement** le problème.

(445a) Antoine ne comprend pas **bien** son père

(446)



La **categoria de función complemento directo** se realiza también en enunciados del tipo (447)-(448) como la **clase de experimentador**. La clase de dicha función está manifestada, en este caso, por **sintagmas nominales o pronominales de carácter [+humano]**. Podría pensarse, por ello, en un primer momento, en la falta de distinción de los ejemplos o sintagmas que aquí abordamos con los de la clase de los pacientes que acabamos de formalizar, toda vez que los de la clase de los pacientes pueden estar marcados también, como veíamos, por el rasgo [+humano]. Los ejemplos (447)-(448) deben ser considerados, sin embargo, como miembros de una clase diferente de **experimentador**, puesto que encontramos en este caso peculiaridades que no se dan en la anterior. Como ya advertíamos, el complemento directo de la **clase paciente** está marcado por el rasgo [±animado, ±humano], siendo conmutables los sintagmas que contraen tal función, por tanto, con sintagmas

[-animado]) -véanse (441) a (445)-. Sin embargo, los ejemplos que proponemos como pertenecientes a la **clase experimentador** no son conmutables con sintagmas [-animado], siendo necesariamente [+humano], como prueba lo anómalo de enunciados como (447a)-(448a). Se trata, por tanto, de una relación de características diferentes.

(447) Ton père a convaincu **ton frère** de rester à la maison

(448) Les clowns amusent **les enfants**

(447a) * Ton père a convaincu **les murs**

(448a) * Les clowns amusent **les tableaux**

BIBLIOTECA VIRTUAL

Por otra parte, como ya indicábamos en el capítulo III, la relación que identificábamos como **experimentador** se refiere a entidades humanas que se ven afectadas internamente y que son, por ello, susceptibles de un cierto cambio interno. Esta es otra de las peculiaridades estructurales de la clase, en virtud de la cual los enunciados que la presentan son modificables por 'complementos de experimentación' del tipo **partiellement, totalement, en partie** etc., que van referidos en estos casos, no al sujeto, sino al grado en que es afectado el complemento directo. (Vera Luján, 1990, 111)

(447b) Ton père a **complètement** convaincu ton frère

(448b) Les clowns amusent **absolument** les enfants

Habría aún una peculiaridad significativa más por la que identificar la clase **experimentador** de la categoría de función complemento directo: no ser compatible con núcleos de predicado de experimentación, característica estructural restringida a esquemas oracionales con sujeto de la clase 'experimentador' -véanse (449)-(450)-, sino de acción como son los de (447a)-(448a), cuyos sujetos manifiestan la clase de 'agente'.

(449) Frédéric entend (**trop, parfaitement**) la radio de son voisin

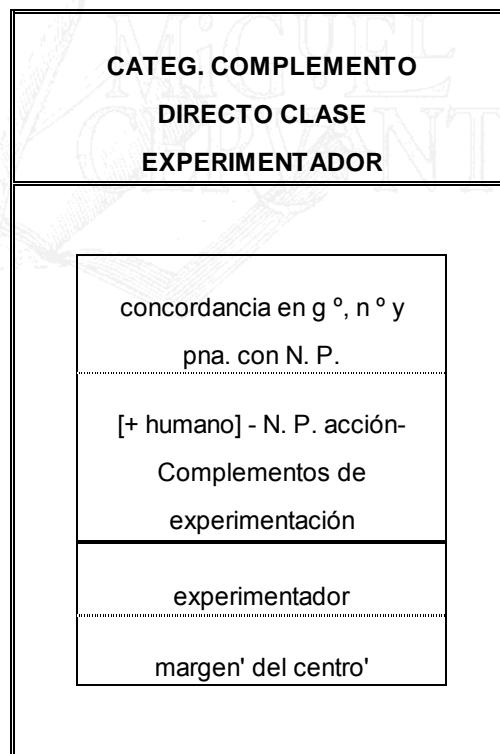
(450) Frédéric ne comprend pas (**entièrement, tout à fait**) son voisin.

(447a) Ton père a convaincu ton frère de rester à la maison **pour s'occuper des enfants**

(448a) Les clowns amusent **volontairement** les enfants.

La categoría de función **complemento directo** de la **clase experimentador** puede, por consiguiente, ser formalizada en un esquema como (451):

(451)



Respecto a la **categoría de función complemento indirecto**, encontramos dicha categoría de función manifestada en sintagmas cuya forma

se corresponde con el significado de la **clase de experimentador**, como en (452)-(453).

(452) Marie aime plaire à tout le monde

(453) Jacques nuit à Marie auprès de ses amis

Como hemos señalado a propósito del complemento directo, este contenido está incardinado por un **sintagma nominal-pronominal de contenido [+humano]**, que no es tampoco conmutable con sintagmas [-animado], como probaría lo anómalo de enunciados como (452a)-(453a), y que sólo es **compatible con núcleos predicativos de acción** -véanse (452b)-(453b)-. A su vez, comparte con el complemento directo de la clase experimentador la peculiaridad estructural de ser **modificable por complementos de experimentación**, referidos, en este caso, al grado en que es afectado el complemento indirecto como en (452c) y en (453c):

(452a) * Marie aime plaire à **sa voiture**

(453a) * Jacques nuit à **mes chaussures**

(452b) Marie aime plaire à tout le monde **pour éviter les problèmes**

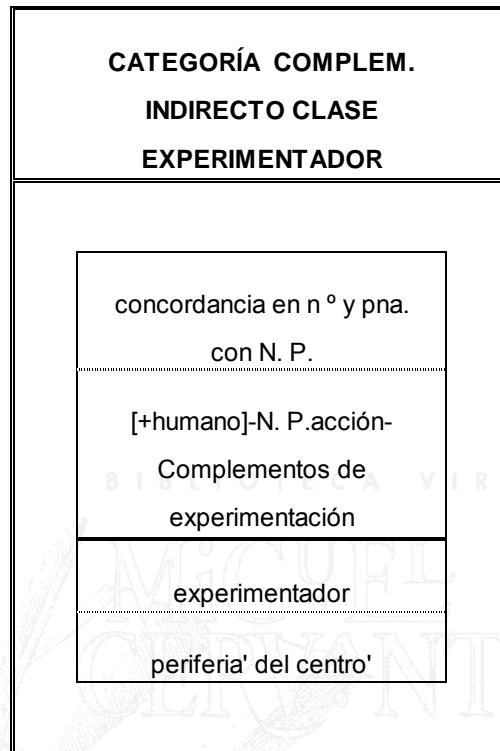
(453b) Jacques nuit **volontairement, intentionnellement** à Marie

(452c) Marie aime plaire **démesurément** à tout le monde.

(453c) Jacques nuit à Marie **en partie**

Esta categoría tendría, por consiguiente, la forma de (454)

(454)



Por último, la **categoria de complemento indirecto** se realiza también con la forma de la **clase receptor** en enunciados del tipo (455) a (457), incardinados en este caso en sintagmas que tienen como rasgos gramaticales pertinentes su condición de [+animado, ± humano].

(455) Je donne du lait à **mon chat**

(456) Je donne le livre à **Marie**

(457) Pierre aime donner son avis à **tout le monde**.

Nos encontramos con un tipo de relación que parece afectar a un mero destinatario sin más connotaciones. Los sintagmas que en este caso incardinan dichas formas se diferencian a primera vista de los de la clase que hemos llamado de **experimentación**, que venía restringida a entidades humanas afectadas internamente por el proceso de acción del núcleo del predicado. Efectivamente, mientras que en (452)-(453) los complementos indirectos **à tout le monde** y **à Marie** son asignables a la clase de los experimentadores, por existir una afectación interna que queda probada por la compatibilidad con complementaciones de experimentación -véanse (452c) y (453c)-, en los complementos indirectos **à mon chat**, **à Marie** y **à tout le monde** de los enunciados (455) a (457) no hay ninguna afectación interna, y por consiguiente no admiten tales complementos de experimentación, como prueba la agramaticalidad de enunciados como (455a) a (457a).

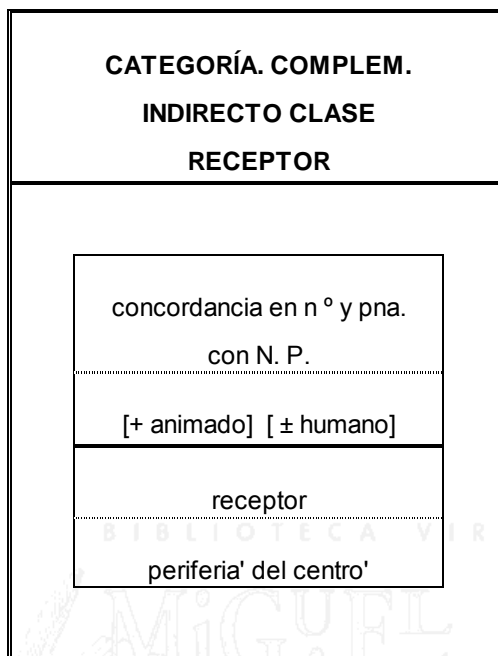
(455a) * Je donne **entièrement** du lait à mon chat

(456a) * Je donne **en partie** le livre à Marie

(457a) * Pierre aime **tout à fait** donner son avis à tout le monde

La categoría de **complemento indirecto** de la clase **receptor** puede, en la línea de las peculiaridades notadas, que señalan dicho significado, ser representada en un esquema como (458):

(458)



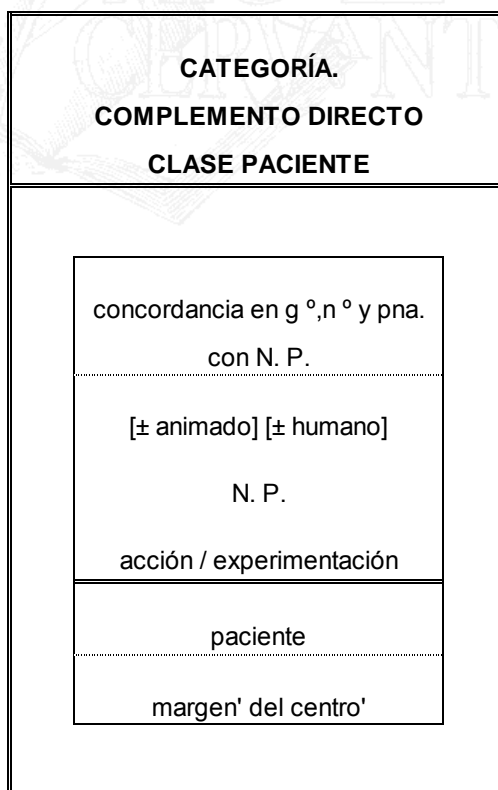
Como ya indicamos, estas definiciones generales de las categorías de función complemento directo e indirecto de las clases **paciente**, **experimentador** y **receptor** pueden hacerse, en cierta medida, extensibles a las **estructuras oracionales reflexivas** -como probaremos a continuación-. Estas constituyen subclases de las generales, limitadas por el contenido monemático del reflexivo que necesariamente es [+animado, ±humano].

Respecto de su funcionamiento de clase(s), la **categoría de complemento directo reflexivo** se manifiesta en enunciados como (127)-(128) y (439)-(440), en los que la forma pronominal átona está en relación con los mecanismos de concordancia de la categoría complemento directo, función desempeñada por la forma tónica correspondiente. Dicha forma se corresponde en los enunciados en cuestión con el significado de la **clase paciente**:

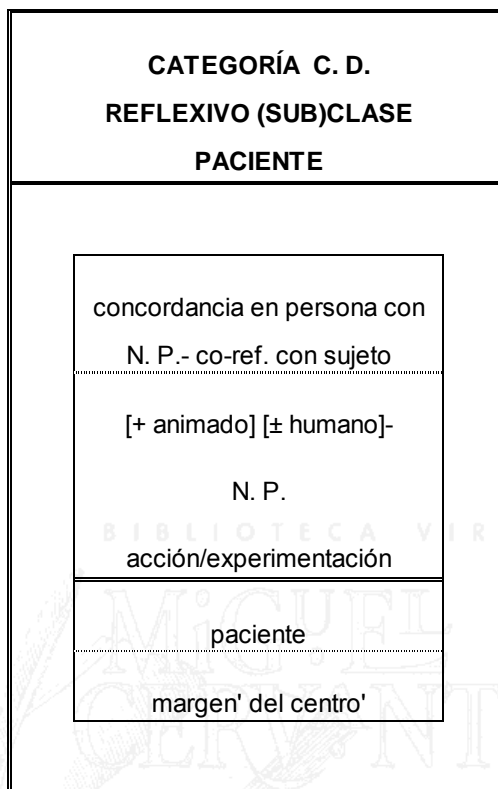
- (127) Je me blâme.
 (128) Narcisse se regarde.
 (439) Je ne me comprends pas
 (440) Xavier ne s'entend pas

Teniendo en cuenta que el monema reflexivo prototípico es necesariamente [+animado, ±humano], la clase general de los pacientes se vería modificada por el carácter necesariamente (+animado) de los pacientes reflexivos, dando así lugar a una subclase reflexiva restringida al rasgo [+animado, ± humano] de la que, por tanto, desaparece la posibilidad del carácter (-animado) de los sintagmas posibles también en la clase paciente general -véanse (446)-(459).

(446)



(459)



Si analizamos los complementos directos de los enunciados reflexivos anteriormente citados, comprobaremos que su comportamiento como clase es en todo semejante a la de los complementos directo de la clase general paciente -véanse (446)-(459)-. Son posibles en su caso el mismo tipo de conmutaciones características de la clase paciente que, si bien supondrían la pérdida de la condición reflexiva, probarían su pertenencia a la clase en cuestión. En los enunciados reflexivos mencionados encontramos, en efecto, la categoría de función complemento directo incardinada en un sintagma cuyo núcleo tiene como rasgos gramaticales pertinentes su condición de [+animado, ± humano], lo cual no implica que dichos sintagmas no sean conmutables con sintagmas equivalentes de contenido gramatical [-animado]. Tal conmutación -véanse (128)-(128a) y (439)-(439a)-, si bien les haría perder su condición de

enunciados reflexivos, mostraría su condición de sintagmas afectados por la clase de relación **paciente**.

(128) Narcisse se regarde **lui-même**

(128a) Narcisse regarde **le tableau**

(439) Je ne me comprends pas **moi-même**

(439a) Je ne comprends pas **cette musique**

La **subclase reflexiva 'paciente'** participa del rasgo de compatibilidad con núcleos de predicado de acción -(128b)- y experimentación -(439b)- propia de la clase paciente general, como prueba la posibilidad de aparición de complementos de acción y experimentación, respectivamente.

(128b) Narcisse se regarde **pour sortir**

(439b) Je ne me comprends pas **totalement**

La **(sub)categoría de función complemento directo reflexivo** se realiza también en enunciados como (80)-(129) en la **clase experimentador**, que coincide en la totalidad de sus rasgos pertinentes con la general -veáse esquema (451) de la Pág. 255-.

(80) Tu ne t'amuses donc pas, **toi**?

(129) On s'humilie **soi-même**

En tales enunciados, la forma pronominal átona está relacionada, como ya probáramos, con la categoría de función complemento directo como marca de concordancia. La clase de dicha función -nos referimos a la forma tónica- está manifestada en este caso por sintagmas pronominales de carácter [+humano]. Como ya señalamos a propósito de la clase general '**experimentador**', podremos identificar a un complemento directo incardinado

en un sintagma [+humano] como perteneciente a esta clase y no a la paciente por no ser conmutable por un sintagma [-animado], como prueba lo anómalo de los enunciados (80a)-(129a), mientras que sí lo es en el caso contrario, aunque se pierda la condición reflexiva -véanse (28)-(28a)-.

(80a) * Tu n'amuses pas **le jardin**

(129a) * On humilie **la maison**.

(28) Il se lave **lui-même**.

(88a) Il lave **la voiture**

BIBLIOTECA VIRTUAL

Los complemento directos reflexivos de la clase **experimentador** participan también del resto de peculiaridades estructurales de la clase general de los **experimentadores** como son, por una parte, su compatibilidad con núcleos de predicado de acción -véanse (80b)-(129b)-, y, por otra, su capacidad para ser modificados por 'complementos de experimentación' del tipo **partiellement**, **totalement** etc. -véanse (80c)-(129c)-, debido a que la relación de **experimentador** se refiere a entidades humanas que se ven afectadas internamente, y son por ello susceptibles de un cierto cambio.

(80b) Tu ne t'amuses pas **pour passer ton temps**

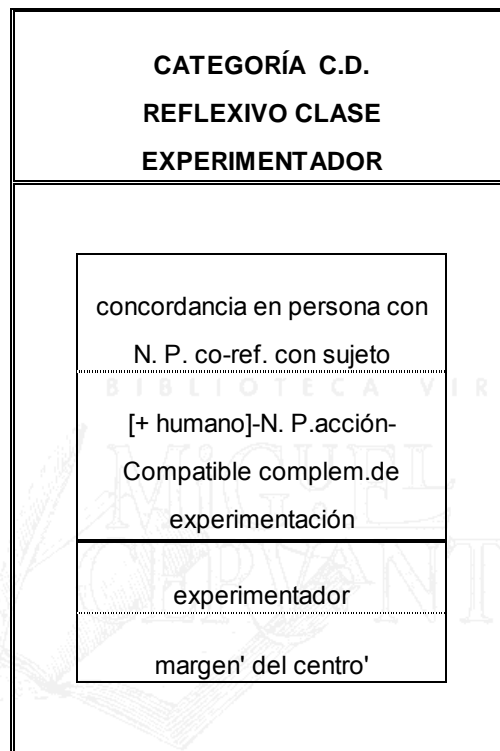
(129b) On s'humilie soi-même **pour écraser l'orgueil**

(80c) Je ne m'amuse qu'**en partie** auprès de vous

(129c) On s'humilie **totalement** soi-même dans certaines circonstances

La (sub)categoría **complemento directo reflexiva** de la clase **experimentador** quedaría, por tanto, representada en los siguientes términos:

(460)



Tampoco la **(sub)categoría complemento indirecto reflexiva** de la **clase experimentador**, presente en los enunciados (46)-(124), se vería modificada con relación a la definición general de la clase -veáse esquema (454) de la pág. 257-, cuyas peculiaridades estructurales provenían de su carácter necesariamente [+humano], su compatibilidad con Núcleos de predicado de acción, y la posibilidad de aparecer modificados por complementos de experimentación:

(46) Elle se nuit (**à elle-même**)

(124) Tu te plais (**à toi-même**)

En estos enunciados, la forma pronominal átona está relacionada con la categoría de función complemento indirecto como marca de concordancia. La clase de dicha función se manifiesta, en este caso, en sintagmas pronominales de carácter [+humano]. La pertenencia a esta clase y no a la clase de los **pacientes** -que participan en algunos casos también del rasgo [+humano]- vendría determinada por la imposibilidad, para la clase de los **experimentadores**, de conmutar por sintagmas [-animados], lo cual, como ya hemos podido comprobar, es posible para la clase de los **pacientes**

En la misma línea de consideración como 'significantes' de todos los mecanismos que se asocian a la presencia del significado, podemos comprobar también cómo la clase **experimentador** de la categoría de función complemento indirecto reflexiva aparece en esquemas predicativos cuyo núcleo es de la clase de las acciones -véanse (46a)- (124a)-, y que es modificable por 'complementos de experimentación' que no van referidos en este caso al sujeto, sino al grado en que es afectado el complemento indirecto como en (46b) y (124b):

(46a) Elle se nuit **intentionnellement**.

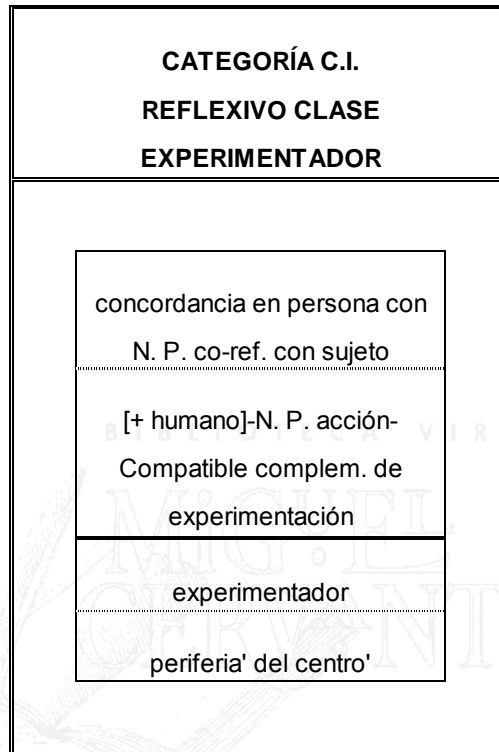
(124a) Tu te plais **pour te sentir mieux**.

(46b) Elle se nuit **totalelement**.

(124b) Tu te plais **tout à fait**

El esquema general de la **(sub)categoría complemento indirecto reflexiva** de la **clase experimentador** sería representable en los siguientes términos:

(461)



La definición general de la clase receptor de la categoría de función complemento indirecto -véase esquema (458) de la Pág.259-, cuyos rasgos gramaticales pertinentes cifrábamos en su condición de [+animado, ± humano], la imposibilidad de conmutar con sintagmas [-animados] y su incompatibilidad con complementos de experimentación conviene a la **clase receptor** de la **(sub)categoría complemento indirecto reflexiva**, manifestada en los enunciados (6) a (14) en los correspondientes sintagmas pronominales reflexivos.

(6) Tu t'imposes (**à toi**) une pénitence.

(12) Je me coupe (**à moi**) une tranche de jambon.

(13) Je m'adjoins (**à moi**) une aide.

(14) Je me réserve (**à moi**) ce droit.

Como señalábamos al establecer la definición general de la clase **receptor**, nos encontramos en este caso con un tipo de relación que conceptualmente haría referencia a un destinatario o elemento afectado por un proceso, que se diferencia de la clase **experimentador** en cuanto esta última queda restringida a entidades humanas afectadas internamente por el proceso de acción del núcleo del predicado. Esta caracterización previa, al estar marcada por rasgos estructurales diferentes, permitía identificarlas como dos clases diferentes. Así, en el caso de sintagmas [+humanos] que pueden, por tanto, pertenecer a ambas clases, la distinción entre una y otra vendría marcada por la imposibilidad de aparecer afectados por complementos de experimentación en el caso de la clase **receptor** -véanse (6a) y (12a)-, frente a la clase **experimentador** en la que tales complementaciones son posibles, como ya se ha mostrado.

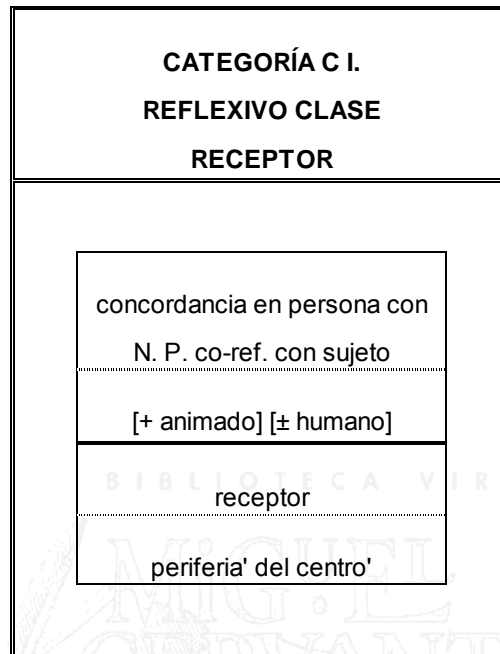
(6a) * Tu t'imposes **absolument** une pénitence

(12a) * Je me coupe à moi même **totalelement** une tranche de jambon

Señalábamos, al ocuparnos de la definición de las clases generales, que de la condición [+animado, ±humano] propia de los sintagmas que incardinan la función **complemento indirecto** de la **clase receptor**, se desprendía la imposibilidad de conmutar con sintagmas [-animados], hecho que se repite en el caso de la **categoría complemento indirecto reflexiva**.

Todo lo dicho nos lleva a definir la **clase receptor** de la **(sub)categoría complemento indirecto reflexiva** en los siguientes términos:

(462)



Un caso particular de la **categoría complemento indirecto reflexivo de la clase receptor** es esencialmente el de las construcciones del tipo (48) y (169) a (171), denominadas **construcciones de reflexivo 'se parte del cuerpo'** (J.P. Boons et alii, 1973, 39) y consideradas como una variante de las reflexivas propiamente dichas por Pinchon (1986, 185). La cuestión que tales enunciados suscitan, en tanto que son identificados con un tipo o clase específica por algunos autores, es la de si es necesario o no establecer un tipo oracional específico para albergar a estas construcciones o si, por el contrario, es más adecuado considerarlas incluidas dentro de los esquemas oracionales reflexivos, a los que acabamos de referirnos. Semejante decisión pasará, naturalmente, por establecer sus peculiaridades lingüísticas para determinar si deben tener algún tipo de reflejo en una clasificación funcional.

- (48) Il se lave les mains
- (169) Pierre se coupe les ongles
- (170) Pierre se cogne le coude
- (171) Marie se démêle les cheveux

Desde el punto de vista sintáctico y semántico, es evidente que estamos ante la misma subcategoría de función **complemento indirecto** perteneciente a la clase receptor. En efecto, en enunciados como los mencionados, el **se** está vinculado con la categoría de función complemento indirecto reflexivo de la clase receptor que aparece determinada con un complemento directo de la clase paciente (-animado). Podemos realizar conmutaciones que manifiestan la identidad estructural de (48) con (48a)-(48c), de los que sólo se diferencia por la condición pronominal-reflexiva de (48), al coincidir lo denotado por el complemento indirecto con lo denotado por el sujeto.

- (48a) Il lui lave les mains.
- (48b) Il leur lave les mains.
- (48c) Il te lave les mains.

La peculiaridad que se da en este tipo de estructuras oracionales es que, en efecto, el complemento indirecto de la clase receptor es una entidad o conjunto, respecto del cual el complemento directo constituye una parte consustancial. Es decir, su particularidad radica en que existe una relación en el plano denotativo o referencial tal que el complemento directo es una parte consustancial del complemento indirecto. Así, 'la tête', o 'les mains' o 'les coudes' son partes de 'Pierre' que, a su vez, es un todo en donde se pueden distinguir una serie de partes. Existe, pues, en este tipo de enunciados una especie de desdoblamiento por el cual una misma entidad, concebida como totalidad y a la vez como alguna de las partes consustanciales de dicha realidad, se hace corresponder con dos funciones diferentes, la categoría Complemento directo y la categoría Complemento indirecto oracionales.

El sentido en el que se ha hablado tradicionalmente de oraciones reflexivas 'con **se** parte del cuerpo' se corresponde con distinciones más generales como la de '**posesión inalienable** y **no inalienable**'. Así, la **posesión inalienable** se produciría en enunciados como (48) y (169) a (171), frente a la **no inalienable** presente en enunciados del tipo (463) donde el complemento directo 'des lettres de amour' no es parte del mismo todo -el complemento indirecto idéntico referencialmente al sujeto 'Pierre'- . Las cartas de amor son parte ocasional, una posesión que puede dejar de serlo, lo que no ocurre en el caso de 'la tête' que es posesión **inalienable**.

(463) Thierry s'envoie des lettres d'amour

Los enunciados reflexivos 'con **se** parte del cuerpo' se relacionan con tipos oracionales que comportan un verbo no pronominal y un complemento directo de parte del cuerpo predeterminado por un posesivo. Para expresar, por tanto, que hay una acción sobre un paciente [-animado] que afecta a un receptor, cuando el paciente [-animado] es parte del receptor, existen, pues, dos opciones: o expresarlo en un mismo sintagma que sea el paciente [-animado determinado] **ses ongles** -como en (169a)-, o expresarlo en dos sintagmas **les ongles** y **à lui**, como en 169. La primera opción sería la sintética y la segunda la analítica.

(169a) Pierre coupe ses ongles

(169) Pierre se coupe les ongles

Sin embargo, la opción sintética plantea problemas de ambigüedad en la llamada no persona __, que no se plantean en (169b) y en (169c). En efecto, el enunciado (169a) podría no sólo significar que 'corta sus propias uñas', sino que 'corta las uñas de otra persona', por ejemplo de su 'hija' o de

su 'gato'. Ello es debido a sus rasgos no marcados __ dentro de la dimensión deíctica posesiva, frente a O, y OĒ de los enunciados (169b) y (169c), respectivamente, en los que hay co-referencialidad **je-mes**, **tu-tes** y, por consiguiente, no existe tal ambigüedad.

(169b) Je coupe mes ongles

(169c) Tu coupes tes ongles

Aunque desde el punto de vista sintáctico es claro que estas construcciones con **se** parte del cuerpo pertenecen al mismo esquema oracional en el que aparece un complemento directo paciente [-animado] y un complemento indirecto receptor, sin embargo, llevan aparejadas unas peculiaridades gramaticales que es necesario destacar. En efecto, el hecho de que el complemento directo que aparece en este tipo de enunciados tenga que estar determinado por determinantes o especificadores precisos de un cierto carácter genérico, no pudiendo utilizarse determinadores que tengan que ver con la serie deíctica posesiva, es un hecho de tipo gramatical. Enunciados como (48a) a (48c) son gramaticalmente incorrectos por la redundancia que resulta de la reiteración '*me-ma*', '*te-ta*', '*se-sa*'. Dicha peculiaridad gramatical constituye un motivo razonable para considerar a este tipo de construcciones como una subclase especial dentro de la subcategoría de función complemento indirecto de la clase receptor

(48a) * Je me lave mes mains

(48b) * Tu te laves tes mains.

(48c) * Il se lave ses mains.

5.2 ESQUEMAS ORACIONALES PASIVOS-REFLEXIVOS

5.2.1 Estructura Categorial y de Clases de Funciones

El análisis de los enunciados que denominamos **pasivo procesuales o pasivo con se**, presentes en ejemplos como (21),(76) y (85), muestra que presentan una estructura como la que esquematizamos en (464).

(21) Ses premiers tableaux se vendirent bien.

(76) Les obsèques se firent le 28 mai?.

(85) Tout à coup le salon s'ouvrit.

(464)

Sintagma Nominal singular + SE + Verbo 3ª pna. sing.
Sintagma Nominal plural + SE + Verbo 3ª pna. del plural

En principio, consideradas en este plano de su pura y simple manifestación fónica o grafémica, parecen ser oraciones semejantes a las reflexivas -véanse (111)-(95)-:

(111) Alfred se tue.

(95) Pierre et Paul se battent.

Sin embargo, a pesar de que aparentemente ambos esquemas oracionales pudieran confundirse por presentar en su manifestación fonética/grafémica unos elementos idénticos o muy próximos, se trata de estructuras diferentes. Este es un hecho que, en términos generales, ha sido señalado por la tradición lingüística francesa que diferencia claramente las construcciones pasivas de las construcciones reflexivas, al destacar que no es posible asignar al pronombre reflexivo, en estas consideraciones tradicionales, la función de complemento directo o de complemento indirecto (Grevisse,

1969; Wagner-Pinchon, 1962; Martinet, 1984; Béchade, 1986; Rothemberg, 1974; Boer, 1954; Sandfeld, 1970; Weinrich, 1989; Pinchon, 1986; Stéfanini, 1962, 1971)

Efectivamente, el pronombre **se** no desempeña en las construcciones pasivas las funciones que asume en el caso de las construcciones reflexivas; es decir, las de parte del significante de la relación objeto directo /indirecto. Para que enunciados como (21), (76) y (85) fueran reflexivos, **se** tendría que ser elemento relacionado con un complemento directo o indirecto y, por tanto, que fuesen posibles enunciados como (21a)-(76a)-(85a), que en condiciones normales no tendrían sentido, pero de tenerlo no serían estructuras pasivas, sino reflexivas con un sujeto [-animado] al que se le asigna de manera metafórica la condición de [+animado] que le capacita para realizar una acción sobre sí mismo.

(21a) * Ses premiers tableaux de fleurs se vendirent, eux-mêmes, bien.

(76a) * Les obsèques se firent, elles-mêmes, le 28 mai.

(85a) * Tout à coup le salon s'ouvrit, lui-même.

En realidad, la imposibilidad del pronombre **se** que aparece en estas construcciones pasivas de constituir parte del significante de las funciones de objeto directo o indirecto, es consustancial a su condición monemática. Como destacamos en el capítulo dedicado al nivel monemático y de la palabra, el **se** de estas construcciones, al que llamamos **se2**, (si bien comparte con **se1**, propio de las construcciones reflexivas, algunos rasgos), se diferenciaba de él por su incompatibilidad con la forma tónica refleja, por su no co-referencialidad con el sujeto de su oración y por no estar organizado en paradigma. Así, mientras la condición de significante de la relación objeto directo o indirecto de las formas reflexivas es evidente en enunciados como (357), pues es posible la conmutación con formas que cumplen idéntica función (aunque desprovistas de la condición de reflexividad -véanse (357a) a (357c)-), tales conmutaciones

o equivalencias no son posibles en los enunciados pasivos que analizamos - véanse (21a) a (21c)-:

(357) Jean s'attribue la meilleure part.

(357a) Jean lui attribue la meilleure part.

(357b) Jean leur attribue la meilleure part.

(357c) Jean m'attribue la meilleure part.

(21a) * Ses premiers tableaux me vendirent bien

(21b) * Ses premiers tableaux lui vendirent bien

(21c) * Ses premiers tableaux nous vendirent bien

BIBLIOTECA VIRTUAL

Los comportamientos a los que hemos hecho referencia nos llevan a concluir que las estructuras que analizamos son diferentes de las reflexivas, al no ser el pronombre **se2** un indicador de concordancia con el complemento directo o indirecto, pues, para ello, sería precisa la existencia en estos enunciados de sintagmas que incardinaran tal función, junto a **se2**. Dicho de manera más precisa, para que **se2** fuera parte del significante de la función objeto directo o indirecto, sería imprescindible la identidad referencial de **se2** con dicho sintagma, y de ambos con el sujeto. Estas condiciones son propias del reflexivo **se1** pero no del **se2** presente en las construcciones pasivas que analizamos, como ya se ha mostrado.

Si la práctica totalidad de los autores franceses han percibido con claridad que la estructura oracional pasiva es diferente de la reflexiva, serían más discutible otras observaciones que se han realizado sobre estas construcciones que tienen que ver con la organización estructural interna de estas oraciones y sus relaciones hipotéticas con otras estructuras diferentes. En concreto, la consideración de estas estructuras como del mismo tipo que las que podemos denominar, con algunos autores, **impersonales** y de las que nos ocuparemos en el próximo epígrafe.

En efecto, uno de los aspectos menos satisfactorios de entre los sugeridos por las aportaciones tradicionales es la relación que establecen algunos gramáticos entre estas oraciones y las impersonales. Así, M. Grevisse (1969, 555) habla del empleo como '*impersonal del pronominal pasivo*'; C. de Boer (1954, 189) y W. V. Wartburg-P. Zumthor (1973, 334) de '*pasivo impersonal*'; R.L.Wagner-J.Pinchon (1962, 262) de '*estructuras impersonales de sentido pasivo*', y J. Stéfanini (1962, 126) de '*un empleo impersonal que equivale prácticamente a un pasivo*', lo que implica, pues, vincular las construcciones impersonales con las pasivas, considerando que pertenecen a un mismo esquema oracional.

Sin entrar en los problemas que tienen que ver con el origen histórico común de estas estructuras ¹⁷, existen diferencias evidentes de tipo estructural entre uno y otro tipo de oraciones, lo que hace absolutamente imprescindible el considerarlas como estructuras diferentes.

En primer lugar, las construcciones pasivas tienen sujeto expresado en un sintagma nominal cuya condición de sujeto viene marcada por el significante **concordancia** -véanse (21)-(85)-, mientras que en las impersonales -véanse (24)-(25)-no existe dicha categoría de función, ya que ni el sintagma nominal puede ser considerado sujeto, ni tampoco el pronombre **il**.

(21) Ses premiers tableaux se vendirent bien.

(85) Tout à coup le salon s'ouvrit.

(24) Il se brûle par an dans la cathédrale mille livres de cire.

(25) Il se pense toujours bien plus de choses qu'il ne s'en dit.

¹⁷ Véase la nota (4) del capítulo II.

Como veremos en detalle al ocuparnos de estas construcciones impersonales, el determinar cuál es la función de **il** y cuál la del sintagma nominal presente en los enunciados impersonales, ha sido una cuestión que ha preocupado a los gramáticos franceses y a la que se han dado diferentes respuestas. Por nuestra parte, no creemos adecuado considerar que el pronombre átono desempeña la categoría de función sujeto, ya que por su condición de monema en función morfológica no puede asumir ningún tipo de función sintáctica oracional y, por consiguiente, tampoco la de sujeto. Tampoco es signo indicador de la existencia estructural de un sujeto, elidido, como lo sería en un enunciado del tipo de (465), donde sería posible en cualquier caso la manifestación del sujeto al que se refiere el pronombre átono -como sucede en (465a)-, hecho que no es posible en construcciones impersonales como (100), las cuales dejarían de ser tales de manifestarse el pronombre tónico correspondiente -véase (100a)-.

(465) Il boit du vin

(465a) Lui, il boit du vin.

(100) Il se boit beaucoup de vin en France

(100a) * lui, il se boit beaucoup de vin en France.

En relación con el sintagma nominal presente en estas construcciones impersonales, es evidente que la necesaria concordancia entre el sujeto y el núcleo del predicado en cualquier esquema oracional del francés impide considerar como tal a los sintagmas nominales presentes en enunciados pasivos como (24) o (25).

En segundo lugar, no es posible tampoco asumir que las estructuras de tipo pasivo de que estamos hablando puedan ser consideradas como estructuras transitivas. Para ello haría falta poder identificar en ellas un

complemento directo. Está claro que los sintagmas nominales presentes en enunciados como (385) y (385a), cumplen la función de sujetos, como prueba su concordancia con el núcleo del predicado en número y persona. Tampoco el pronombre **se** es un elemento relacionado con un complemento directo o indirecto, como ya hemos señalado. En cambio, en las oraciones impersonales los sintagmas nominales cumplen la función de complemento directo, como prueba su posibilidad de conmutar por el pronombre EN complemento de objeto referido a una parte de un conjunto -véanse (385b)-(385c):

(385) Ces livres se vendirent bien.

(385a) Ce livre se vendit bien.

(385b) Il se vendirent beaucoup de livres

(385c) Il s'en vend beaucoup.

Posiblemente, lo que podría haber inducido a estos autores a incluir a las estructuras impersonales en el mismo bloque que las pasivas y a denominarlas 'impersonales pasivas', es el sentido conceptual idéntico en las dos estructuras, apoyado por el hecho de existir en ambas un agente o experimentador genérico -marcado por **se** en las construcciones pasivas, o por **il se** en las impersonales-, presente en dichas estructuras, aspecto al que nos referiremos más adelante.

En definitiva, pues, se trata de estructuras diferentes: las **impersonales** son esquemas activos, transitivos y carecen de sujeto, y **los pasivos** son intransitivos con sujeto. Unas tienen sujeto y no pueden tener complemento directo, y las otras no tienen sujeto y tienen complemento directo.

Otra cuestión que merece ser abordada es la de la **pasividad** de estas estructuras. La mayoría de autores franceses estudiados suelen recoger indefectiblemente la peculiaridad de su '*sentido pasivo*' (Grevisse, 1969; Wagner -Pinchon, 1962; Martinet, 1984; Béchade, 1986; Boer, 1954; Sandfeld, 1970; Stéfanini, 1962, 1971). No obstante, la adecuación explicativa de una

categoría como la **pasividad** depende de la posibilidad de justificar la existencia de mecanismos lingüísticos específicos de tales contenidos; en el nivel oracional que consideramos, de la existencia de mecanismos sintácticos oracionales específicos. A este respecto, es un hecho reconocido normalmente por las gramáticas que cuando se habla de pasividad no se trata de una pasividad morfológica o flexional, puesto que no hay en el verbo francés monemas en función morfemática que marquen, como en latín, una voz pasiva en el verbo. Por tanto, que no se trata de una pasiva morfológica.

Desde la perspectiva metodológica que sostenemos, la pasividad, entendida como mecanismo sintáctico-oracional, no es, evidentemente, una cuestión asociada a la dimensión categorial de las funciones sintácticas, sino a la dimensión de las clases de función. Coincidimos, pues, con E. Alarcos (1973, 162) y R. Trujillo (1984, 151) en sus observaciones referidas al español, de que la condición pasiva de este tipo de estructuras oracionales no puede ser justificada en virtud de ninguna peculiaridad funcional-categorial. Así, respecto de las categorías de funciones que intervienen en enunciados pasivos como (21), (76) y (85) de la Pág. 272, nada hay en ellas, en efecto, que autorice a mantener la existencia de mecanismos funcionales-categoriales diferentes a los que se advierten en enunciados como (138), (149) o (466), que no forman parte del tipo de estructuras oracionales que analizamos. En ambos casos, puede identificarse una misma categoría funcional 'sujeto' y otra 'núcleo del predicado' y no hay, por tanto, en el plano categorial justificación alguna para establecer ninguna diferencia (Vera Luján, 1990, 153).

(138) Le rideau s'est déchiré.

(149) Des magasins se trouvent au coin de la rue

(466) Les nuages se sont dissipés.

Sin embargo, si nos situamos en otro plano que no es ya el categorial, sino el de las relaciones de clase posibles entre funciones, sí es posible

justificar la existencia de una **diátesis** oracional que transmite el significado de **pasiva**. De este modo, si los problemas relacionados con la diátesis se plantean en términos de **clases funcionales oracionales**, es decir, considerando la estructura morfosemántica de las oraciones (V. Baez San José-Matilde Moreno, 1985), las oraciones denominadas 'pronominales pasivas' constituyen estructuras con características específicas que las diferencian de otras organizaciones diatéticas.

En estos términos, establecíamos en el Capítulo III varias estructuras morfosemánticas oracionales cuyas características básicas descansan sobre otras tantas orientaciones diatéticas: las presididas por predicados de la clase de las **Acciones** -véase (325)- que presentan característicamente **sujetos agentes**; las que presentan núcleos de predicado de **Experimentación** -véase (326)-, con **sujetos experimentadores**; aquéllas con núcleos predicativos de **Estado** con **sujetos pacientes (+animado)** -véase (330)-, o **(-animado)** -véase (331)-; y por último, las de núcleos de predicado de **Proceso** con sujetos de la clase **paciente (+animado)** -véase (328)-, o **(-animado)** como en (327), o con sujetos de la clase **receptora** -como en (329):

(325) Le concierge a ouvert la porte.

(326) Pierre voit le coucher du soleil depuis sa fenêtre.

(330) Paul est grand.

(331) Le livre est noir.

(328) Paul a glissé.

(327) Le rideau tombe.

(329) Pierre a trouvé un remède.

Analizadas desde esta perspectiva, las oraciones comúnmente denominadas pronominales pasivas presentan dos modos posibles de estructuración morfosemántica, característicos de enunciados como (187)-(467) y (22)-(185):

(187) Le projet se discutera demain après-midi.

(467) Cet ouvrage s'est réédité l'an dernier.

(22) Une voix du côté de Rhodes s'entendit.

(185) Le ronronnement feutré du moteur s'entendit dans toute la ville

En el procesamiento de oraciones como (187) o (467) es necesario operar con la referencia a un Agente. La operatividad de este papel casual es, en efecto, probada por la posibilidad de aparición en enunciados semejantes de complementaciones de intencionalidad, control o volición propias de los agentes -véase (467a)-. Dicha referencia está asociada a la presencia de **se**, pues tal oración carece de cualquier otro elemento al que poder asignar dicha función, salvo éste, cuyo carácter necesariamente [+humano] conviene a la clase de los agentes prototípicos.

(467a) Cet ouvrage s'est réédité **pour commémorer le centenaire de l'auteur.**

Tales complementaciones, aunque no son exclusivas de los agentes, sino que también son propias de los núcleos predicativos de acción, sin embargo no están vinculadas con la condición agentiva del núcleo predicativo de (467) o (187). Como acabamos de destacar, los núcleos predicativos de **Acción** poseen, característicamente, sujetos de la clase de los **agentes**. Los sujetos de (187) o de (467), incardinados en sustantivos inanimados, no pertenecen a dicha clase, sino a la de los **pacientes [-animados]**; clase a su vez que caracteriza a los sujetos de los núcleos predicativos de **Estado** o de **Proceso**.

Las peculiaridades de la clase específica de los **Estados**, además de resultar ligadas a la existencia de sujetos **pacientes** [**+animados**] lo están también a la existencia de núcleos predicativos de **estado** que no indican actividad sino cualificaciones estativas; es decir, situaciones **estáticas**, como muestra la conmutabilidad de los predicados por 'être' -véanse (330)-(330a) y (331)-(331a), y su incompatibilidad con complementaciones dinámicas, como prueba la agramaticalidad de enunciados como (330b) y (331b).

(330) Paul est grand

(330a) Paul l'est.

(331) Le livre est noir.

(331a) Le livre l'est.

(330b) * Paul est grand à cinq heures

(330c) * Le livre est noir aujourd'hui

Como se puede comprobar en (467)-(467a), los núcleos de predicado presentes en las **pasivas reflejas** no participan de la característica propia de los núcleos predicativos de **Estado** de poder conmutar con **être**, por lo que no podrán ser considerados miembros de esta clase funcional, sino de la de los **procesos**.

(467) Cet ouvrage s'est réédité l'an dernier.

(467a) * Cet ouvrage l'est l'an dernier.

Lo que definimos como núcleos predicativos de **Proceso** presenta como peculiaridades propias, además de la presencia de sujetos **pacientes** [**+animados**], su carácter **dinámico**, como prueba su compatibilidad con las complementaciones temporales propias de cualquier predicado dinámico - véanse (327a)-(328a)-. A estos rasgos positivos habría que añadir otras características generales tales como la incompatibilidad con complementos de

responsabilidad, control o volición -véanse (327b)-(328b)-, a diferencia de los núcleos predicativos de **acción**, y la incompatibilidad con los que denominamos 'complementos de experimentador'-véanse (327c)-(328c)-, a diferencia de lo que sucede con los núcleos predicativos de **experimentación**. Aunque estos rasgos negativos constituyen en sí aspectos capaces de identificar positivamente los significados **procesuales**, caracterizaremos el correspondiente esquema signico de los núcleos predicativos de **proceso** utilizando, por economía, sólo los rasgos positivos de clase, tal y como indicamos en (468)

(327a) Le rideau tombe à **minuit**

(328a) Paul a glissé **hier**

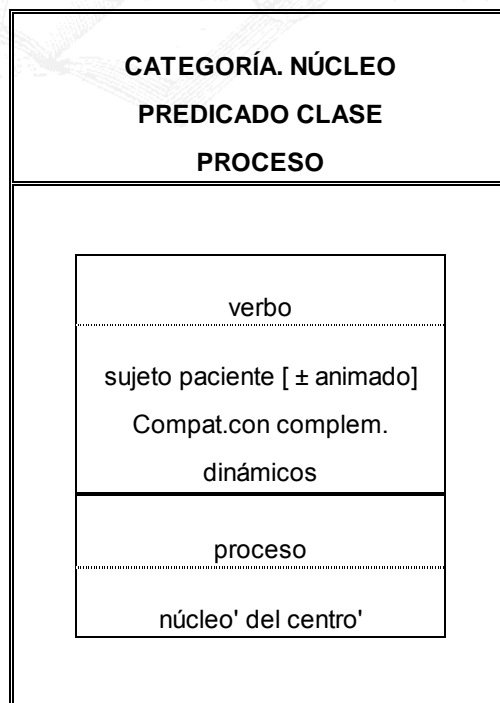
(327b) * Le rideau tombe **exprès**

(328b) * Paul a glissé **intentionnellement** dans les escaliers

(327c) * Le rideau tombe **avec difficulté**

(328c) * Paul a glissé **en partie**

(468)



Esta caracterización propia de las estructuras oracionales de **Proceso** puede aplicarse a las estructuras presentes en (187) y (467), objeto de nuestro análisis, que participan del carácter **dinámico** procesual, como prueba su compatibilidad con complementaciones dinámicas -véanse (187a)-(467a)-, y de la presencia de sujetos de la clase de los pacientes, característica también de esquemas dinámico-procesuales.

(187a) Le projet se discutera **demain après-midi**.

(467a) Cet ouvrage s'est réédité **l'an dernier**

Si, como hemos comprobado anteriormente, en el procesamiento de enunciados como (187) o (467) es necesario operar con la referencia a un **agente** por su compatibilidad con complementaciones propias de los agentes, esta referencia necesariamente está asociada a la presencia de **se**, pues tal enunciado carece de cualquier sintagma al que poder asignar dicha función, salvo las indicaciones genéricas relativas a entidades humanas derivadas de la presencia en él del elemento $\bar{O}\bar{E}$ [+humano].

Dentro de las oraciones denominadas pronominales pasivas, estructuras como (22) o (185) presentan una organización morfosemántica diferente. En ellas, la presencia de **se₂** está vinculada a la existencia de un contenido de **Experimentador**, como prueba la posibilidad de actualizar en enunciados semejantes lo que hemos denominado 'complementos de experimentador', es decir, complementos de clases que especifican el modo en que la experimentación se desarrolla y/o afecta al experimentador -véanse (22a) y (185a)-:

(22) Une voix du côté de Rhodes s'entendit.

(185) Le ronronnement feutré du moteur s'entendit.

(22a) Une voix du côté de Rhodes s'entendit **parfaitement**

(185a) Le ronronnement feutré du moteur s'entendit **bien, tout à fait**.

Tales peculiaridades no sólo serían propias del **experimentador**, sino como ya indicáramos, de los **núcleos de predicado de experimentación**, que poseen, característicamente, sujetos de la clase de los **experimentadores**. Por ello, el núcleo predicativo de (185) o de (22) no puede ser adscrito a dicha clase, pues su sujeto debe ser categorizado como perteneciente a la clase de los **pacientes [-animados]**. Tales sujetos, como ya hemos indicado, no aparecen salvo en esquemas morfosintácticos oracionales con núcleos predicativos de **Estado** o **Proceso**. La imposibilidad de los enunciados analizados de conmutar con **être** -véanse (22b)-(185b)-, impide considerar a estas estructuras como estructuras de núcleo predicativo de Estado:

(22b) * Le ronronnement feutré du moteur l'est

(185b) * Une voix du côté de Rhodes l'est.

La no equivalencia de (22b)-(185b) respecto de (22)-(185) supondrá la pertenencia de éste a la clase de esquemas oracionales con núcleos predicativos de **Proceso**, a la que definíamos por su carácter dinámico y por la presencia de un sujeto **paciente [±animado]**. Tales rasgos están presentes en los enunciados que analizamos, como prueba la posibilidad de actualizar en ellos lo que denominamos 'complementos dinámicos' -véanse (22c)-(185c):

(22c) Une voix du côté de Rhodes s'entendit **ce jour-là**.

(185c) Le ronronnement feutré du moteur s'entendit à **8 heures**

En consecuencia, los enunciados como (187)-(467) y (22)-(185) han de ser adscritos a las estructuras de **núcleo de predicado procesual**, según la definición característica 'proceso': núcleo de predicado de carácter dinámico

que expresa un acontecimiento que le sobreviene a alguien o a algo. En cuanto a su valor pasivo, éste proviene de que, a diferencia de la generalidad de las estructuras con núcleo predicativo de proceso -veáse esquema (468) de la pág. 282-, en las **pasivas con se** se significa, en efecto, un proceso, pero con la participación, además, del **agente** o del **experimentador indeterminado** que ocasiona o experimenta el proceso en cuestión. En consecuencia, el tipo de estructuras presentes en los enunciados que analizamos tendrían efectivamente el valor pasivo que la mayoría de autores le conceden, pero entendido como resultado de una organización estructural oracional por la que se significa cómo un paciente no animado está sujeto a un proceso que es producto de un agente o experimentador genérico.

La condición pasiva de las construcciones **pasivas con se** al descansar sobre su organización diatética-oracional es, pues, diferente de la flexional, y pone una dimensión analítica, frente a la sintética-flexional. Esta pasividad analítica participa, por tanto, de la misma dimensión sobre la que se construyen las oraciones pasivas con **être**, aunque su naturaleza es diferente. Las construcciones **pasivas con être** son pasivas de **Estado**, clase a que pertenece su núcleo predicativo, como lo prueba el que son sustituibles por 'l'être'-véanse (469) y (469a)-:

(469) Pierre a été puni (par le professeur).

(469a) Pierre l'a été

Por consiguiente, las **pasivas analíticas con être** son esquemas estativos, pero dotados de un valor pasivo que no tienen, necesariamente, los estados del tipo (330) y que resulta de la presencia en ellas del agente originador del estado. Así, en un enunciado como (469), el sujeto 'Pierre' es significado como en un estado que causó un agente, en este caso 'le professeur'. Esa es, pues, la estructura propia de las estructuras **pasivas con être**, la de 'estados' con un agente del que proviene o que causa el estado.

Por tanto, se trata de un tipo de estructuras cuyo funcionamiento es diferente del de las **pasivas con se**, consistentes, según establecimos, en esquemas de **proceso**.

(330) Pierre est grand

La consideración de las oraciones **pasivas con se** como estructuras de **proceso** (que, como hemos destacado, implica su compatibilidad con las complementaciones propias de cualquier núcleo de predicado dinámico; es decir, complementaciones temporales matizadas, del tipo **hier, à 5 heures, pendant un mois** etc.-que no suelen ser compatibles con adverbios como **facilement, généralement, d'habitude**, que, al contrario, nos trasladan ya al ámbito de los estados-) nos lleva a plantear la adecuación o no adecuación de algunas de las observaciones encontrables en buen número de estudios franceses, como las de que las **pasivas con se** tienen un sentido '*habitual*' (Wagner- Pinchon, 1962, 292; M. Rothemberg, 1974, 57; Sandfeld, 1970, 133; Pinchon, 1986, 191); '*iterativo*' (Sanfeld, 1970, 133; Pinchon, 1986, 191); de '*posibilidad*' (Pinchon, 1986, 191); de '*acción virtual no actualizada*' (M. Rotemberg, 1974, 57) etc., que parecen incompatibles con la consideración estricta de lo que es un **Proceso**.

En efecto, todo **proceso**, como clase de núcleo predicativo dinámico, es complementable con indicaciones puntuales que lo actualizarían temporalmente. Así, ciertos enunciados, considerados por algunos autores (Wagner-Pinchon, 1962, 292; Rothemberg, 1974, 56-58; Pinchon, 1986, 191) como 'pasivos' en virtud de su carácter 'habitual', 'iterativo' etc., podrían ciertamente ser interpretados en estos términos, pero como realizaciones de esquemas productivos de **estados** en los que, como veremos en su momento, se atribuyen cualidades o propiedades con tales peculiaridades temporales; nunca como **procesos**, porque en tales circunstancias no serían predicados dinámicos (situados, por tanto, en un momento en el tiempo):

- (119) Le blé se sème en automne.
- (147) La pipe se fume en Angleterre.
- (148) La viande se cuit à l'eau.
- (182) Un ami d'enfance se retrouve toujours avec plaisir.
- (183) Les grands peintres s'imitent difficilement.
- (399) Les minerais se purifient par le feu.

En esta misma línea, no parece adecuada la observación de Ruwet (1972, 108), al considerar que el pronominal pasivo¹⁸ es incompatible con un tiempo puntual y que no puede ser utilizado para significar un acontecimiento particular localizado en un lugar en el tiempo. Muy al contrario, el pronominal pasivo, no sólo puede ser empleado en un tiempo puntual sino que al tratarse, como hemos señalado, de estructuras con núcleos de predicado dinámicos, existe en ellos la referencia de un proceso aplicado en el tiempo, en un momento concreto -véanse (186a)-(187a)-, en las que existe la posibilidad de complementaciones temporales, puntuales, que denotan lo que está durando el proceso-. Estos enunciados son distintos de (119),(147),(148),(399),(470) y (471), que nos trasladan al ámbito de los núcleos de predicado de **estado**, en los que tales complementos no son posibles por tratarse de hechos virtuales no situados en el tiempo, compatibles, por tanto, con otras complementaciones que marcan que se trata de una propiedad genérica que dura todo lo que dura la propiedad.

(186a) Le dernier exemplaire de ce livre s'est vendu **il y a une heure**

(187a) Le projet se discutera **demain après-midi**

Otro aspecto que es necesario tomar en consideración en las construcciones de que nos ocupamos, advertido habitualmente en las

¹⁸ En el modelo de Ruwet (1972) las construcciones que llamamos 'pasivas' reciben la denominación de 'medias'.

aproximaciones tradicionales de los gramáticos franceses, es la presencia de un elemento genérico que normalmente es caracterizado como '*ausencia de agente*' (Grevisse, 1969, 554; Pinchon, 1986, 191) o la '*no indicación de agente*' (Béchade, 1986, 29), o '*agente imaginable pero que no se indica*' (Sandfeld, 1970, 133) o '*un agente omitido obligatoriamente*' (M. Rothemberg, 1974, 58), con lo que se pone de manifiesto que, en efecto, en estas estructuras pronominales pasivas hay una referencia a una entidad característicamente humana de carácter indeterminado. En ocasiones, se indica, incluso, que este agente indeterminado es "ON" (Grevisse, 1969, 554; Boer, 1954, 189; Weinrich, 1989, 114).

Entre estas observaciones encontramos indicaciones todas ellas aceptables en un grado elemental de exigencia. Juzgadas más en detalle, la concreta validez de cada una de ellas es más discutible, como por ejemplo sucede al postular la existencia de un '*agente imaginable pero sin indicar*', por cuanto parece lógica la necesidad de determinar cómo es posible percibir tal figura si su existencia queda 'sin indicar'.

En relación con la presencia de un elemento genérico en este tipo de construcciones, la primera cuestión que habría que señalar es que la sola referencia a la presencia de un **agente** resulta escasa. Ciertamente, al no existir, habitualmente, una explicitación de las categorías metodológicas en este tipo de modelos, el término **agente** no puede ser entendido como una categoría muy precisa metalingüísticamente hablando, ya que es utilizada indistintamente, tanto en enunciados en los que podemos hablar efectivamente de agentes responsables del proceso -véanse (187b) y (467b)-, como en enunciados en los que no podemos esperar una figura actancial semejante porque en ellos no existe ningún tipo de acción, como prueba la agramaticalidad de enunciados como (22c) y (185c), sino otros tantos esquemas de 'experimentación' que incluyen 'experimentadores' y no 'agentes'. En realidad, lo que hay de genérico en este tipo de construcciones es, por tanto, o bien el papel de un **agente** o bien el papel del **experimentador** de carácter indeterminado asociado a la presencia de **se2**.

(187b) Le projet se discutera **pour trouver la meilleure solution**.

(467b) Cet ouvrage s'est réédité **pour commémorer le centenaire de l'auteur**.

(22c) * Une voix du côté de Rhodes s'entendit **intentionnellement**.

(185c) * Le ronronnement feutré du moteur s'entendit **intentionnellement**.

En segundo lugar, respecto de la equivalencia del agente/experimentador genérico existente en estas construcciones con **ON**, no podría entenderse esta equivalencia propuesta en el sentido de que las estructuras con **ON** fuesen equivalentes a las estructuras pronominales pasivas, porque, por una parte, unas son activas y otras son pasivas y, por otra, **ON** está en las estructuras activas en las que aparece en lugar de un sujeto genérico animado, mientras que las pasivas tienen sujetos no genéricos inanimados. No se puede, por tanto, postular la equivalencia estructural entre (470) y (471).

(470) Le mariage de Marie se décide demain

(471) On décide demain le mariage de Marie

Las semejanzas **ON-SE** ni siquiera podrían ser planteadas en el sentido de que la indeterminación de las pronominales pasivas respecto del agente o del experimentador es equivalente de la indeterminación del agente o experimentador en las activas con **ON**. Según veremos, cuando tratemos de las impersonales en detalle, en realidad **ON** tendría un sentido diferente del sentido de **SE**. Como señala Weinrich (1989, 78) mientras que en el caso del pronombre **ON** existe una neutralización englobante (locutor, auditor y referente), en el caso del pronombre **SE** la neutralización es parcial ya que sólo engloba al referente.

Las oraciones denominadas **pronominales pasivas** constituyen , pues, tipos específicos de estructuras morfosemánticas. No sólo se diferencian de estructuras distintas como las de **agente-acción** -véase (472)-, **experimentador-experimentación** -véase (473)- o **paciente-estado** (de las de **estado** propiamente dichas -véase (474)-, de las de **estado pasivas** -véase (475)- y de las de **estado medias** -véase (119)-), sino también de las estructuras de núcleo procesual -véase (476)-, pues éstas se construyen arquetípicamente, en la diátesis denominada 'activa' como sintagmación de **paciente-proceso**. Las oraciones que estudiamos presentan, como rasgo característico, la articulación de un **agente o experimentador indiferenciados con un núcleo procesual**, articulación que es responsable del sentido pasivo que se percibe en estas construcciones, como en (467) y (185) respectivamente.

(472) Jean Alain boit de la bière.

(473) Les élèves ne comprenaient pas l'énoncé de ce problème

(474) Ma soeur aînée est blonde

(475) Cette loi a été dictée par le Président de la République.

(119) Le blé se sème généralement en automne.

(476) Le livre tombe

(467) Cet ouvrage s'est réédité l'an dernier

(185) Le ronronnement feutré du moteur s'entendit dans toute la ville.

No resulta, por consiguiente, inadecuada la caracterización como pasivas de estas construcciones con **se**, siempre y cuando esta condición sea identificada con los términos de su organización como esquemas oracionales de clases funcionales específicas. Así, lo que llamamos una estructura **pasiva-reflexiva** es una estructura en la que hay un **sujeto**, normalmente de la clase **paciente (-animado)**, con un **núcleo de predicado de Proceso** y la referencia genérica a un **agente o un experimentador indeterminados**. En

esta estructura que denominamos **pasiva-reflexiva** encontramos formas verbales que intervienen normalmente en construcciones distintas, es decir, en estructuras con **sujeto agente** y **núcleo de predicado de acción** -véase (477a)-, o en estructuras con **sujeto experimentador** y **núcleo de predicado de experimentación** -véase (478a)-, las cuales, con la presencia de **se** y de un **sujeto paciente**, caracterizan a esquemas de **proceso** y marcan la **condición genérica del agente o del experimentador** -véanse (477)-(478).

(477a) L'architecte a construit la maison au bord de la mer.

(478a) Henri voit les panneaux avec difficulté.

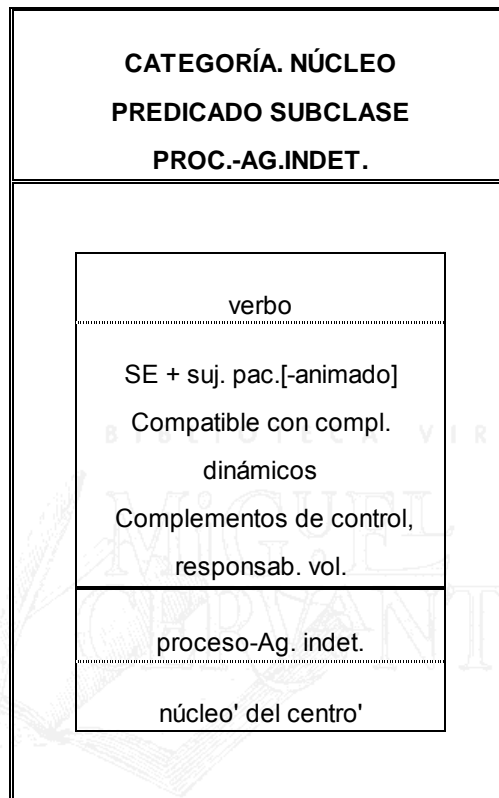
(477) La maison se construit au bord de la mer.

(478) Les panneaux se voient avec difficulté.

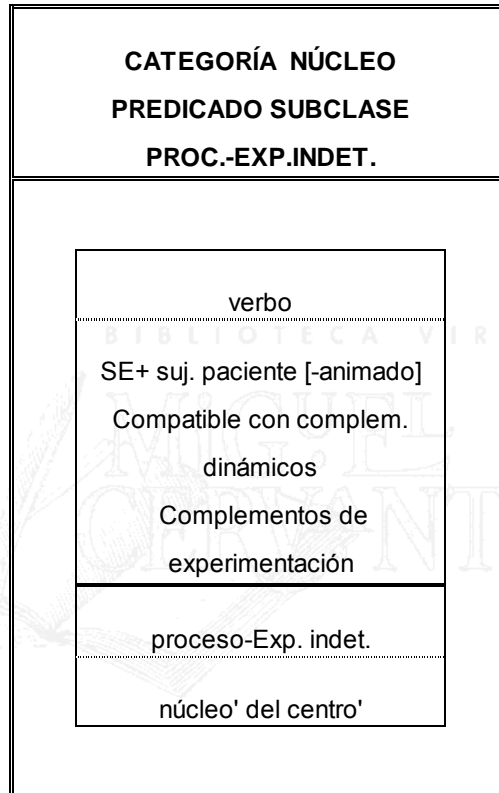
Se produce, pues, en estos esquemas oracionales un mecanismo de **transclasificación**, consistente en el cambio de clase paradigmática de las formas verbales que desempeñan la función de Núcleo Predicativo

En conclusión, la diátesis 'pasiva' que caracteriza a estas oraciones, en las que la indicación de existencia de un paciente no animado sometido a un proceso determinado es precisada por la información del agente responsable del proceso o de su experimentador, puede ser puesta en relación con dos subclases diferentes de núcleos predicativos procesuales de agente y experimentador indeterminados, como reflejamos en (479) y (480) respectivamente:

(479)



(480)



5.3 ESQUEMAS ORACIONALES IMPERSONALES CON SE

5.3.1 Estructura Categorical

El tipo oracional reflexivo que llamamos 'impersonal' constituye una clase de las estructuras reflexivas no estudiado con especial detalle en el ámbito gramatical francés¹⁹. Con esta denominación de 'impersonal' se hace referencia al hecho de que se trata de un tipo de estructura oracional carente de sujeto, y también, al hecho, paralelamente, de que la ausencia de sujeto en este tipo de estructuras se encuentra vinculada, además de a otros factores, a la presencia de la forma **se**.

Entre los planteamientos que entrarían en contradicción con la existencia de una clase de oraciones reflexivas e impersonales se contarían las propuestas de diferentes lingüistas y gramáticos franceses que asignan a la forma **IL**, presente en este tipo de estructuras impersonales con **SE** -véanse (25), (99) y (389) a (393)- o en cualquier tipo de estructura impersonal -véanse (259),(481) y (482), la condición de sujeto oracional.

(25) Il se pense toujours bien plus de choses qu'il ne s'en dit.

(99) Il s'élève une rumeur.

(389) Il se lit des millions de livres chaque année.

(390) Il ne se parlera plus de tous ces faits éclatants.

(391) Il se présente chaque jour plusieurs candidats.

(392) Il se produit toutes sortes de modifications.

(393) Il se trouva un remède

(259) Il pleut

(481) Il passe des gens dans la rue

(482) Il part un train entier de soldats.

¹⁹ No hablan de manera específica de este tipo de construcciones Chevalier et alii (1964); Togeby (1962); Martinet (1984); Rothemberg (1974); Béchade (1986); Sandfeld (1970) y Weinrich (1989).

El desacuerdo en los manuales de sintaxis sobre el valor del pronombre **IL** en este tipo de construcciones impersonales es el eco de una larga discusión científica, en la que es posible distinguir dos concepciones fundamentalmente opuestas. Para unos, el pronombre **IL** no tiene valor real, es una forma desprovista de significación, un 'sujeto aparente'. Para otros, el pronombre **IL** es en estas construcciones un verdadero pronombre que reemplaza a un nombre y remite a algo, es decir, que tiene un valor real y una significación auténtica.

La concepción de **IL** como 'sujeto real' estaría representada por Ch. Bally (1944, 36), que afirma que dicho pronombre remite en frases como (259) a algo difuso, difícil de definir, pero no por ello menos real. Es, o bien el estado de la naturaleza en un momento dado, o bien un agente indeterminado. En esta misma línea se manifiesta L. Spitzer (G. Hilty, 1959, 242) al definir al pronombre **IL**, presente en este tipo de enunciados, como el '*gran neutro de la naturaleza*' o MM. Le Bidois (1967, 177) que rechaza enérgicamente la concepción de 'sujeto aparente' y afirma que **IL realiza la función de sujeto**. En parecidos términos, M. Grevisse (1969, 134) otorga al pronombre **IL** el papel de *sujeto 'tout court'*.

(259) Il pleut.

En la concepción opuesta, la naturaleza de esta forma, presunto sujeto, resulta matizada. Es el caso, por ejemplo, de C. de Boer (1954, 56), que nos indica que se trata de un '*sujeto aparente, formal o morfológico, sin ningún contenido semántico*'. De manera parecida, Chevalier et alii (1964, 83) se refieren a **IL** como una *forma en función de sujeto que no tiene, sin embargo, contenido semántico*. Para W.V. Wartburg-Zumthor (1973, 333) y R.L. Wagner-J. Pinchon (1962, 63) el pronombre **IL** presente en las construcciones impersonales asume el papel de '*sujeto gramatical*'. En parecidos términos se

manifiesta Béchade (1986, 31) al informarnos que **IL**, 'vaciado' de su sentido pronominal, se convierte en una palabra accesoria de género neutro que no representa ningún agente, o G. Hilty (1959, 250), que considera a **IL** como una 'forma vacía que no tiene significación en sí misma y que no remite a nada'. Para todos ellos sería, pues, un sujeto, aunque sin contenido semántico.

Al menos en el caso de los autores que insisten en la vaciedad semántica de la forma **IL**, incluso reconociendo para tal forma la condición de 'sujeto aparente o gramatical', podría interpretarse este tipo de explicaciones presuponiendo que no entran en contradicción con el carácter impersonal de estas construcciones, puesto que aun existiendo una forma en función de sujeto, estando ésta desprovista de contenido semántico preciso, su significado vago, genérico, etc., conferiría a este tipo de estructuras su sentido impersonal, semántico o conceptual, que no gramatical, ya que se consideraría a **il** como sujeto.

En cualquier caso, estas apreciaciones tradicionales sobre la función desempeñada por **IL** en las estructuras de carácter impersonal presentan diferentes inconvenientes. La consideración de estas formas y su sentido impersonal como producto de la vaguedad de su significado o de la carencia aparente de significado parece claramente un recurso explicativo de dudosa validez, ya que se mueve en un ámbito de generalidad que posee un escaso valor explicativo; pero, fundamentalmente, el mayor problema es el de proponer o suponer para la forma pronominal **IL** la condición de sujeto gramatical.

En cualquier modelo gramatical donde se opere con el concepto de función sintáctica, parece imprescindible explicitar con mayor o menor exactitud la naturaleza de las unidades para las que puede postularse la capacidad de contraer funciones sintácticas oracionales. El modo habitual de resolver este tipo de cuestiones sería, sin duda, considerar que la función

sintáctica es un tipo de relación que afecta a sintagmas. De manera que en oraciones como (483) a (485), los sintagmas nominales o pronominales desempeñan efectivamente esta función por estar incardinada en sintagmas que son unidades dotadas de una relativa autonomía sintáctica, como probaría el hecho de que pueden ser movidas en ocasiones de lugar o separadas de otros sintagmas mediante la inclusión de sintagmas diferentes -véanse (483a) a (485a)-.

(483) Pierre formule des critiques

(484) Les enfants lisent des bandes dessinées.

(485) Lui est venu la nuit.

(483a) **Pierre**, d'habitude, formule des critiques.

(484a) **Les enfants**, en vacances, lisent des bandes dessinées.

(485a) **Lui**, ce jour-ci, est venu la nuit.

Este no es el caso de la forma pronominal **IL**, que no se comporta así -véanse (486) a (489a)-. Como ya pusimos de manifiesto, el pronombre **IL**, como el resto de pronombres átonos, es un monema en función morfemática y, como tal, carece de la autonomía de la que gozan los sintagmas. Se trata de un monema que funciona como morfema asociado al verbo, del que no se puede separar y del que precisa para poder ser actualizado. Ello explica lo anómalo de enunciados como (490iii), frente a (490iv):

(486) Il a pris le train.

(486a) * **Il**, à six heures, a pris le train

(487) Il se but bien des bouteilles.

(487a) * **Il**, dans cette situation, se but bien des bouteilles.

(488) Il neige.

(488a) * Il, ce matin, neige.

(489) Il passe un train à 23 heures

(489a) * Il, ce soir, passe un train à 23 heures

(490) Intercambio comunicativo entre dos interlocutores, A y B:

i) A: Il est arrivé ce matin

ii) B: Qui est arrivé?

iii) A: * Il

iv) A: lui

Habríamos de concluir, pues, que estamos ante una forma monemática en función morfemática, incapaz de desempeñar funciones sintácticas, y de ello se deduciría con claridad la inadecuación de considerar a la forma **IL** como el sujeto de estas construcciones.

En esta línea de consideración de este tipo de problemas cabría, en todo caso, plantearse la posible condición de la forma **IL** bajo una perspectiva diferente. Podríamos considerar, en la línea de algunos planteamientos funcionalistas (Alarcos, 1973, 156-165), a la forma **IL** como sujeto en un sentido distinto, si diferenciamos entre **sujetos léxicos y gramaticales**. Según la propuesta de Alarcos, en efecto, en una oración como (491), encontramos un **sujeto gramatical**, puesto que en la forma verbal están presentes las indicaciones monemáticas correspondientes a la persona del sujeto, mientras que en un enunciado como (491a) encontraríamos la existencia de **sujeto gramatical** (la **-e** de come), y de **sujeto léxico** (él).

(491) Come mucho

(491a) Él come mucho

Si operásemos en francés con una distinción semejante, podríamos suponer que esta forma **IL** -véase (492)-, como forma monemática en función de morfema asociado al verbo, podría ser considerada **sujeto gramatical**, toda vez que marcaría en el verbo las indicaciones de persona del sujeto, frente al **sujeto léxico (lui)** presente en (492a). La diferencia entre el francés y el castellano radicaría en que mientras en castellano se selecciona el monema en función morfológica (-e) para marcar la indicación de la persona del sujeto en el verbo -véase (491)-, en francés, por razones fonéticas, además de (-e) encontramos el monema **IL**. En definitiva, en francés la marca subjetiva es doble en la representación gráfica y única -il- en la dimensión oral.

(492) Il mange beaucoup

(492a) Lui, il mange beaucoup

Esta misma explicación, para ser coherente, habría de ser extrapolada a la función que cumplen el resto de formas pronominales átonas de objeto. Es decir, *me, te, se, le, la, les, lui, leur* habrían de ser considerados también **complementos directos o indirectos gramaticales** y no **léxicos**, los cuales estarían representados por las formas tónicas. Sin embargo, dicho planteamiento, además de parecerse inadecuado porque complicaría innecesariamente el número de invariantes funcionales con las que habría que operar: **sujeto léxico, sujeto gramatical, complemento directo gramatical y lexical, complemento indirecto gramatical y lexical**, etc., dejaría sin explicar el hecho de que hay sujetos gramaticales que admiten al mismo tiempo la coaparición del sujeto léxico, como en (486b), y otros sujetos gramaticales, como en (488b)-(489b), que no admiten la presencia de dicha función léxica.

(486b) Lui, il a pris le train.

(488b) * Lui, il neige.

(489b) * Lui, il passe un train à 23 heures.

No nos parece, pues, una solución explicativa adecuada esta distinción entre **sujeto gramatical y léxico**, y consideramos, por tanto, preferible mantener el concepto de función sintáctica como una relación que afectará sólo a sintagmas, característica que no cumple la forma **IL** y, por ello, no desempeñaría la función sintáctica de sujeto.

Para mantener el estatuto o la condición de estructuras impersonales para las construcciones de las que ahora nos ocupamos, es, naturalmente, obligado el justificar que la forma sintagmática nominal que aparece en estas estructuras no funciona como el sujeto oracional. Esta es, por el contrario, la propuesta que encontramos en autores como Wartburg-Zumthor (1973, 334), quienes consideran la forma pronominal átona **IL** como aquélla que presenta al sintagma nominal sujeto de la oración, el cual se constituye en el sujeto lógico o real, formando parte del predicado de la frase; o el mismo Martinet (1984, 83), para quien la forma pronominal **IL** ocuparía el lugar previsto para el sujeto, cuando por razones diversas lo que realmente funciona como sujeto es el sintagma nominal que se encuentra colocado detrás del verbo -véanse (389) y (481)-.

(389) Il se lit **des millions de livres** chaque année.

(481) Il passe **des gens** dans la rue

De manera semejante J. Pinchon (1986, 241), al referirse al giro pronominal, señala que se trata de uno de los procedimientos utilizados para la inversión del orden tradicional sujeto-verbo por el de verbo-sujeto, dando, por tanto, al sintagma nominal la condición de sujeto oracional.

Tales apreciaciones incurrirían de nuevo en la inadecuación de considerar a estas estructuras que hemos conceptualizado como estructuras **impersonales** -si la denominación de impersonal se utiliza, como proponemos, en sentido muy estricto como denotando un tipo de estructura oracional sin

sujeto- como esquemas oracionales con sujeto. Posiblemente, la decisión de considerar al sintagma nominal que aparece en este tipo de construcciones como sujeto, por parte de estos autores, tendría que ser puesta en relación con el origen histórico de las construcciones impersonales, vinculado a las estructuras reflexivas y a las pasivas reflejas. Sin embargo, no entrando, por no ser el objeto de nuestro trabajo, en estos problemas de naturaleza histórica, parece evidente que, desde un punto de vista estrictamente sincrónico, la vinculación entre estructuras pasivas reflejas y estructuras como las que analizamos aquí y, por tanto, la consideración del sintagma nominal como sujeto lógico o real sólo pueden justificarse desde una perspectiva lógica-conceptual que no puede ser admitida como criterio en virtud del cual decidir sobre la existencia o no de determinadas formas gramaticales. No cabe la menor duda de que estructuras como (391a)-(482a) y (391)-(482) son lógicas o conceptualmente equivalentes, entendiéndose por ello que se refieren a la misma realidad, pero es también cierto que estos hechos, que no afectan exclusivamente tan sólo a este tipo de estructuras, sino al mismo funcionamiento general de la lengua, tienen que ser diferenciados del verdadero comportamiento gramatical de las oraciones.

(391a) Plusieurs candidats se présentent chaque jour.

(482a) Un train entier de soldats passe.

(391) Il se présente chaque jour **plusieurs candidats**.

(482) Il part **un train entier de soldats**

Como ya señalamos en el capítulo dedicado a las estructuras pronominales pasivas, desde un punto de vista estrictamente gramatical, la consideración de los sintagmas nominales destacados en (391) y (482) como sujetos choca con hechos formales incuestionables. En primer lugar, dado que existe en tales oraciones una forma **IL**, para que el sintagma nominal en cuestión fuese sujeto tendría que suceder en estas estructuras que tanto la forma **IL** como el sintagma nominal estuviesen en singular, lo que no sucede en muchos casos -véanse (493) a (496).

(493) Il s'est créé de petits groupes d'étudiants.

(494) Il s'est produit de graves événements en Italie.

(495) Il s'effeuillait d'innombrables carnets de chèques sur le Palais Bourbon.²⁰

(496) Il passe des trains toutes les heures.

Pero aun en el caso de enunciados con sintagmas nominales singulares, para que éstos pudiesen ser puestos en relación con **IL**, tendrían que presentar una estructura diferente de la que es obligatoria en estas construcciones. Al referirse a las restricciones a las que está sometido el sintagma nominal presente en estas construcciones, Chevalier et alii (1964, 83), R. Martin (1970, 379-380) y Wagner-Pinchon (1962, 62) destacan que dicho sintagma es introducido por un artículo indefinido, por los partitivos y los cuantificadores o por un adjetivo indefinido, numeral o interrogativo -véanse (497) a (503)-:

(497) Il passera **un** train d'ici à deux heures

(498) Il se lisait sur son visage **une** satisfaction qui...

(499) Il passera **deux** trains d'ici à deux heures.

(500) Il se mêle **du** dépit à sa colère.

(501) Il se boit **beaucoup de** bière en Allemagne.

(502) Il passera **quel** train?

(503) Il y passerait **n'importe quel** train.

En efecto, dada la condición genérica de los sintagmas nominales que aparecen en este tipo de construcciones, es imposible identificar co-referencialmente **IL** con tales sintagmas nominales. Dicha identidad referencial sólo podría darse en el caso de los sintagmas nominales singulares, ya que, evidentemente, en el caso de sintagmas nominales plurales esta posible identificación **il-sintagma nominal** es insostenible al ser la forma átona singular y el sintagma nominal plural.

²⁰ Citado por Grevisse (1969, 555)

F. Brunot (Chevalier et alii, 1964, 177) propone denominar '*dépendance* o *séquence des verbes impersonnels*' a la función realizada por cualquier término o miembro postpuesto a un verbo impersonal, ya que en francés antiguo los sustantivos en esta posición estaban en el caso 'objeto' sin excepción, puntualizando que tales términos tienen además la ventaja de no significar nada. Tampoco Tesnière (1976, 241 y 278) concede al sintagma nominal presente en las construcciones impersonales la función de 'primer actante', sino la de 'segundo actante' -véanse (504) y (505)-.

(504) Il faut **une loi**

(505) Il pleut **des hallebardes**

La no condición de sujeto del sintagma nominal y su condición, en cambio, de **complemento directo** es también demostrable, toda vez que el sintagma, como se ve en (359) y (389), es conmutable con formas características de la función de complemento de objeto referido a una parte de un conjunto. La forma **en**, en efecto, es sólo utilizable para la pronominalización de complementos de objeto de tipo genérico, indeterminado, como se ve en los ejemplos aducidos, de lo cual se deduce que no es tampoco sujeto el sintagma nominal.

Intercambio comunicativo entre dos interlocutores A y B

(359)

A: Il se vend beaucoup de fleurs le samedi?.

B: Oui, il s'en vend beaucoup.

(389)

A: Il se lit des millions de livres chaque année?

B: Il s'en lit des millions.

De todo lo anterior se deduce, por tanto, que desde un punto de vista gramatical las estructuras impersonales con **SE** que analizamos son estructuras, en primer lugar, **sin sujeto** -condición que no puede adscribirse ni a **IL**, ni al sintagma nominal-, y estructuras, por otra parte, **transitivas**. Estas construcciones serían, pues, semejantes a determinadas construcciones impersonales sin **SE** del tipo (481)-(482), donde encontramos también una estructura transitiva sin sujeto, que se diferenciarían de otras estructuras próximas como (259)-(488), que son estructuras sin sujeto, pero que presentan predicados intransitivos.

(481) Il passe des gens dans la rue.

(482) Il part un train entier de soldats.

(259) Il pleut

(488) Il neige

La observación de estos hechos nos conduce inmediatamente a la explicación de estas construcciones, y, en concreto, del valor funcional que la forma **IL** y la forma reflexiva **SE** cumplen en este tipo de estructuras. Como observamos del contraste entre (259)-(481), frente a (100), las **estructuras impersonales reflejas** son estructuras en las que la impersonalidad estaría asociada a la presencia de 'il + se', a diferencia del resto de estructuras impersonales que sólo requieren la presencia de la forma '**il**': en enunciados como (100) la desaparición de la forma **SE** implicaría automáticamente la pérdida de su condición impersonal -véase (100a)-, al recuperar la forma átona **IL** su condición referencial habitual, que remite a un sujeto concreto dado por el contexto lingüístico o extralingüístico.

(259) Il pleut

(481) Il passe des gens dans la rue.

(100) Il se boit beaucoup de vin en France

(100a) Il boit du vin en France (Il= Pierre)

En enunciados del tipo (259) encontramos una forma verbal que nunca se construye con sujeto, y la forma pronominal átona **IL** es la forma monemática en función morfemática obligada para todo verbo, como ya hemos señalado. Tesnière (1976, 106) se refiere a este tipo de construcciones como construcciones '*avalentes*', en las cuales los verbos sin 'actantes' expresan un proceso que se desarrolla en sí mismo, sin que nadie ni nada participen en él. Puntualiza que no debe confundirse al pronombre **il** con un 'actante' que designase una persona o una cosa que participaría de alguna forma en el fenómeno de la lluvia, sino que, en realidad, no es más que el índice de la tercera persona en el verbo, el marcador del 'anontivo' singular.

Así pues, las formas verbales incorporan en francés -como, en general, en las lenguas románicas- en las formas personales, unas indicaciones 'subjetivas', como también, aunque de forma más irregular, otras 'objetivas'. Cuando un verbo, que, como tal, incorpora indicaciones de persona, se actualiza en una oración impersonal, lo hace con las de tercera persona y no con la de primera o la de segunda persona. Ello es así porque los monemas de primera persona y segunda persona poseen contenidos semánticos positivamente especificados, mientras que las 'terceras' no lo tienen, siendo, como ya indicamos, realmente 'no-personas'; formas cuya referencia es aportada desde el contexto o, de otra manera, es inexistente.

Como, desde sus planteamientos metodológicos, señala Weinrich (1989, 80), a diferencia del pronombre referencial **IL**, cuya significación reposa sobre el rasgo semántico 'déterminable', el 'morfema horizonte' **IL**, presente en las construcciones que hemos denominado impersonales, no establece

ninguna referencia anafórica y deja vacío el rol del referente como comprobamos en los enunciados (486) y (259) respectivamente:

Intercambio comunicativo entre dos interlocutores A y B

(486)

A: Il a pris le train.

B: Qui a pris le train?

A: lui/Pierre

(259)

A: Il pleut.

B: * Qui pleut?

A : * lui

El caso de las estructuras transitivas sin sujeto del tipo (482) es diferente, porque lo que encontramos en tales enunciados es una forma verbal que interviene normalmente en estructuras personales; es decir, una forma verbal que paradigmáticamente interviene en esquemas con sujeto y sin complemento directo -véase (482a)-. Para que tales formas verbales puedan intervenir en estructuras impersonales, dado que su organización valencial paradigmática exige la de sujeto, es necesario desplazar la posición del elemento sujeto a la posición de complemento directo y bloquear la posición de sujeto mediante una forma pronominal, la forma **IL**, que no se puede hacer co-referencial con el sintagma nominal, debido al carácter genérico e indeterminado del mismo.

(482) Il part un train entier de soldats.

(482a) Un train entier de soldats part.

Así pues, el funcionamiento paradigmático de 'partir' es intransitivo - véase (482a)-; es decir, propio de esquemas donde no hay complemento

directo. Al intervenir en una estructura impersonal, se produce el traslado del sujeto prototípico a la posición de complemento directo y la cancelación del sujeto mediante el pronombre **IL**, en un proceso que supone, pues, la transclasificación del verbo; es decir, su paso de lo que es su clase paradigmática de verbo intransitivo y, por tanto, utilizable en esquemas oracionales sin complemento directo, a la clase de los verbos impersonales transitivos.

El caso de las estructuras impersonales con **SE** que nos ocupa es absolutamente diferente. Se trata de construcciones en las que aparecen verbos cuya valencia paradigmática es transitiva ²¹, y, a diferencia de las estructuras impersonales no reflejas, esta transitividad originaria es la que permite, de hecho, que en su estructura pueda ser utilizada la forma pronominal reflexiva **SE** que es característica de estructuras transitivas, como lo son las prototípicamente reflexivas de las que, como proponíamos en el capítulo correspondiente, derivarían "por correspondencia parcial" el resto de formas monemáticas.

Así, en las oraciones impersonales reflejas del tipo (389) encontramos verbos que intervienen paradigmáticamente en estructuras con sujeto y con complemento directo, como en (389a), que no pueden ser impersonalizadas, como en el caso anterior, desplazando el sujeto a la posición de complemento directo, porque, al ser sus núcleos verbales originariamente transitivos, la posición de complemento directo está ocupada; ni tampoco pueden ser impersonalizadas sólo mediante el **IL**, porque dicho monema no-personal podría ser referido a una situación de contexto que llenase su referencia - véase (389b)-.

(389) Il se lit des millions de livres chaque année.

²¹ Todos los autores franceses que estudian las construcciones impersonales ponen de manifiesto este condicionamiento.

(389a) Pierre lit beaucoup de livres chaque année.

(389b) Il lit beaucoup de livres chaque année. (il= Pierre)

En tales casos, el recurso a la forma reflexiva **SE**, gracias a sus características monemáticas permite, asociada a **IL** y a verbos paradigmáticamente transitivos, cancelar la posición de sujeto, convirtiendo unas estructuras transitivas con sujeto en estructuras transitivas sin él. Ya señalamos en el capítulo correspondiente que una de las características monemáticas del **SE** era su carácter no auto-referencial y que su referente siempre estaba en la oración y nunca fuera de ella. En el caso de las estructuras reflexivas y recíprocas, ello se traduce en la co-referencialidad de **SE** con el sujeto y el complemento directo, hecho que no se da en este tipo de estructuras. Es evidente que **SE** en enunciados como (389) no es co-referente con **IL** ni con el sintagma nominal presente en los mismos, pero al no poder buscar su referente fuera de la oración, la única posibilidad es dejar sin contenido el **IL**, de donde proviene la impersonalidad de estas estructuras.

Para que la aparición de **SE** en tales estructuras sea posible es imprescindible la presencia de un complemento directo, porque esa es la marca significativa mediante la cual puede comprobarse que no hay coincidencia de **SE** con el complemento directo. La presencia de **SE** señala que, para interpretar una estructura de este tipo como reflexiva, '**IL**' como indicador de un sujeto virtual y el sintagma nominal como complemento directo tienen que ser co-referenciales. Por ello, aunque contextualmente pudiera intentarse buscar referentes de **IL**, cualquier referente tendría que coincidir con el sintagma nominal, porque el **SE** tiene que coincidir no sólo con el sujeto sino con el complemento directo.

En definitiva, la co-ocurrencia de '**il se**' más un sintagma nominal complemento directo hace posible la desaparición de la posición funcional de

sujeto y, en consecuencia, la existencia estructural de esquemas impersonales a partir de un material léxico-verbal no impersonal.

Podemos, pues, concluir que las construcciones impersonales presentan tres esquemas estructurales diferentes. Un tipo estaría formado por verbos que sólo pueden ser utilizados en estructuras impersonales, y donde la aparición de **IL** tiene la función propia de monema de persona en el verbo - véase (259)-. Otro, aquel en que aparecen verbos que paradigmáticamente intervienen en esquemas intransitivos con sujeto, como en (482a), que, en las estructuras impersonales, desplazan el sintagma nominal sujeto a la posición de complemento directo bloqueando con la forma **IL** la posición de sujeto - véase (482)-. El tercer tipo, compuesto por las construcciones impersonales con **SE**, lo constituyen verbos paradigmáticamente transitivos, como en (389a). La utilización parcial de ciertos rasgos del prototipo **SE**, a los que hemos hecho referencia, le otorga una funcionalidad capaz de transclasificar estos verbos transitivamente personales en verbos transitivamente impersonales - véase (389)-.

(259) Il pleut.

(482a) Un train entier de soldats part.

(482) Il part un train entier de soldats.

(389a) Pierre lit beaucoup de livres chaque année.

(389) Il se lit des millions de livres chaque année.

Las oraciones que específicamente nos ocupan en este epígrafe son, pues, un tipo de estructuras sin sujeto, con un núcleo de predicado formado por **il + se + verbo** y, al menos, un **complemento directo**. Por otra parte, y de acuerdo con las características monemáticas de **se**, - uno de cuyos rasgos es el carácter [+animado, ± humano]-, no se trata, como en el caso de (259) y (482), de una impersonalidad cualquiera, de la carencia de cualquier tipo de

sujeto, sino de la ausencia, precisamente, de sujetos humanos, como probaría la agramaticalidad de enunciados como (387) y (388).

(387) * Il s'abboie

(388) * Il se miaule

5.3.2 Estructura de Clases de Funciones

Tras el análisis de la funcionalidad de **SE** en las estructuras oracionales **impersonales**, que nos ha llevado a concluir que interviene en la categoría de función Núcleo de predicado incorporado como morfema y cumpliendo, junto con la forma **il**, la función de bloquear o cancelar la función de sujeto, pasaremos a analizar las clases de Núcleos de Predicados a que sirve la presencia de '**il + se**', ya que, desde la perspectiva metodológica que suscribimos, la adecuada caracterización de estas construcciones implica la referencia al núcleo predicativo. Se trata de oraciones en las que no puede identificarse sujeto alguno y en las que, por consiguiente, la indeterminación que las caracteriza no puede ser marcada en un sujeto inexistente. Dicha condición es estructuralmente relevante merced a la naturaleza de los núcleos predicativos de estas oraciones.

Las características funcionales de **SE** que hemos destacado pondrían, por tanto, de manifiesto lo inadecuado de cualquier pretensión de identificar como construcciones equivalentes a las impersonales reflexivas del tipo (389), a las de los esquemas personales en que aparece la forma **ON** del tipo (389b).

Si bien es cierto que estas construcciones con **ON** suelen ser puestas en relación por los gramáticos franceses con las llamadas pasivas reflejas - equivalencia que ya rechazamos en el momento oportuno- pudiera, tal vez, pensarse que, si bien tal equivalencia no puede ser sostenida, dado, básicamente, el carácter activo de las oraciones que presentan la forma **ON**, pudiera ser postulada para el caso de las oraciones activas impersonales que acabamos de analizar.

(389) Il se lit des millions des livres

(389b) On lit des millions des livres.

BIBLIOTECA VIRTUAL

Se trataría, en tal caso, de establecer una vinculación entre ambas estructuras en virtud de la existencia en dichas estructuras de una referencia máximamente genérica para el sujeto, que, en efecto, se manifiesta de manera precisa en las oraciones de carácter impersonal marcadas por la presencia de **il se**. A nuestro modo de ver, esta hipotética correspondencia de las oraciones propiamente impersonales con **il se** para con las oraciones con **ON** sería, sin embargo, absolutamente inadecuada.

En primer lugar, según hemos visto, la condición impersonal de las estructuras con **il + se** no proviene de la condición de **se**, elemento en modo alguno relacionado o vinculado directamente con la posición de sujeto, sino de la condición de elemento monemático vinculado a la conjugación objetiva del verbo. Así pues, las oraciones impersonales-reflexivas son oraciones propiamente carentes de sujeto, mientras, por el contrario, oraciones como (389b) son oraciones que poseen sujeto y en las que la forma **ON** está vinculada como monema verbal con la conjugación subjetiva, es decir, con la presencia de un sujeto.

Más allá de estas diferencias funcionales-oracionales evidentes que hacen imposible una hipotética vinculación entre ambos elementos en

términos oracionales -puesto que, repetiremos, **SE** es un monema de conjugación objetiva que unido a la presencia de **IL** y de un complemento directo marca la inexistencia real de un sujeto, mientras que **ON** como monema de conjugación subjetiva se conecta con un sujeto estructuralmente existente-, se encuentran otras diferencias de significado que hacen igualmente insostenible dicha equiparación.

Como señalaremos más adelante, la presencia de **se** en las oraciones impersonales del tipo (389) señala la existencia de agente, experimentador o receptor máximamente genéricos en función de la condición significativa o del contenido significativo __, que determinan, por tanto, un significado máximamente genérico. A diferencia de la forma reflexiva, el monema de conjugación subjetiva **ON** posee una significación menos genérica puesto que, como prueban enunciados como (389c), (389d) y (389e), el sujeto de **on** puede ir referido al locutor, al auditor y al referente (Weinrich, 1989, 78).

(389c) Nous, on lit des livres.

(389d) Vous, on lit des livres.

(389e) Lui, on lit des livres.

Por todo ello, resultaría explicativamente inapropiado considerar que las estructuras que presentan la forma **ON** pudieran ser lícitamente consideradas como estructuras impersonales, o, tan siquiera, como estructuras personales con un carácter genérico semejante a la condición genérica de las construidas con **IL SE**.

Finalmente, otra peculiaridad que diferenciaría a ambas formas, como ya señalamos en el capítulo dedicado al nivel monemático, procedería de que la forma **se** tiene su dominio de referencia en su oración, concretamente en el complemento directo o indirecto, por lo que de no encontrarlo ahí carecerá de él, mientras que la ausencia de referente en la oración de **ON**, como para el

resto de formas $\bar{O}\bar{E}$ no reflexivas, no impide la búsqueda del mismo fuera de ella.

Respecto de este tipo de cuestiones relativas a las clases de núcleos de predicado, encontramos pocas observaciones de interés en los trabajos de los gramáticos franceses. En el mejor de los casos, se refieren a estas construcciones como constituidas por verbos que expresan un '*proceso*' *desprovisto de sujeto* (Wartburg-Zumthor, 1973), o en donde *se pone de relieve el 'proceso' a expensas del agente o paciente* (Wagner-Pinchon, 1962).

A nuestro modo de ver, en observaciones como las anteriores no estamos ante una utilización rigurosa, metalingüísticamente precisa y distintiva, de una determinada clase de Núcleo de Predicado, sino de una utilización genérica del término '*proceso*' equivalente a '*verbo*', porque, evidentemente, como veremos, no todos los Núcleos de Predicado pertenecen a esta clase sino a un conjunto más numeroso de tipos.

La especificidad de las oraciones que estudiamos puede ser reflejada, pues, tomando en consideración los núcleos predicativos en su dimensión de **clases**. Como hemos apuntado ya en relación con otras construcciones, la clase específica a que una determinada función pertenece se manifiesta en virtud de su capacidad de combinación con otras clases funcionales. En el caso de los núcleos predicativos, su condición de miembros de la clase '**acción**', como muestran enunciados del tipo de (325) o (506)-(507), está asociada a la sintagmación con un sujeto de la clase '**agente**' y a su compatibilidad con complementos de agente -véanse (325a),(506a) y (507a)-. La definición de la clase **sujeto agente** es paralela, por tanto, a la de una clase **núcleo de predicado de acción**, que podemos representar como (508):

(325) Le concierge a ouvert la porte.

(506) Marie range ses affaires dans l'armoire.

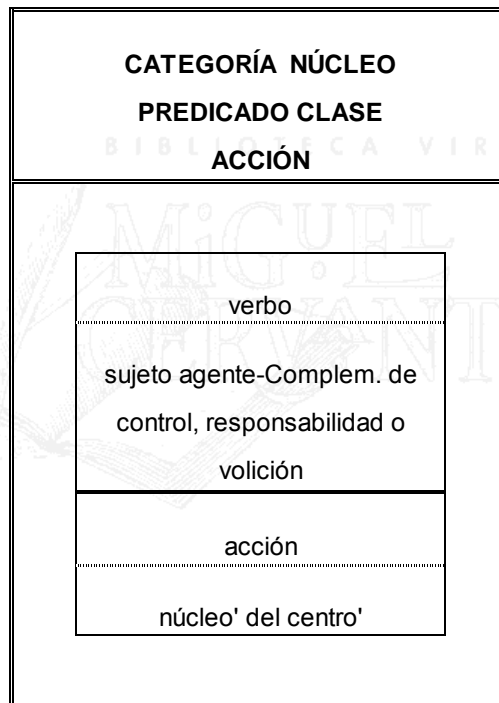
(507) Pierre a acheté ce vin portugais.

(325a) Le concierge a ouvert la porte **pour aider le facteur**

(506a) Marie range ses affaires dans l'armoire **pour obéir à sa mère**

(507a) Pierre a acheté ce vin portugais **pour le faire goûter à ses amis.**

(508)



Entre las construcciones impersonales que estudiamos encontramos enunciados como (92), (390), (487) y (509), que actualizan núcleos predicativos de la clase de las **acciones**, ya que son compatibles con complementos de finalidad, control y volición -véanse (92a),(390a),(487a) y (509a)-, característica ésta que cumplen como ya hemos señalado únicamente las acciones:

(92) Il se fait beaucoup d'enfants dans mon bien aimé village.

(390) Il ne se parlera plus de tous ces faits éclatants

(487) Il se but bien des bouteilles.

(509) Il se dit plus de bêtises que de choses raisonnables.²²

(92a) Il se fait beaucoup d'enfants dans mon bien aimé village **pour éviter sa disparition**

(390a) Il ne se parlera plus **intentionnellement** de tous ces faits éclatants

(487a) Il se but bien des bouteilles **pour supporter le froid.**

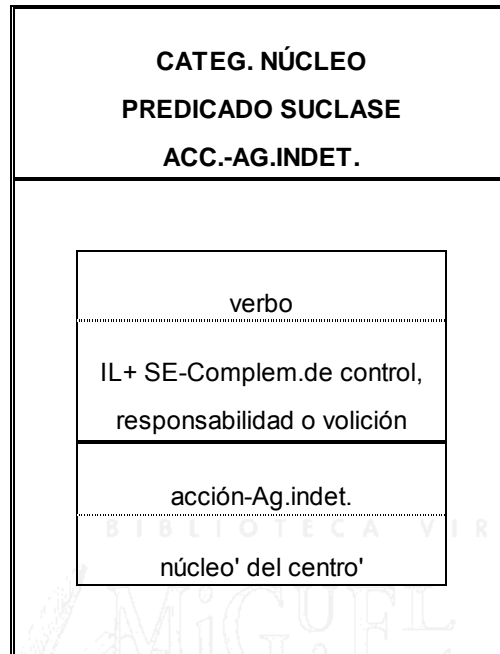
(509a) Il se dit plus de bêtises que de choses raisonnables **pour éviter de penser.**

Se deduce, pues, que estamos ante núcleos de predicado de acción y, como tales, característicamente referidos a sujetos agentes, con la peculiaridad en estas estructuras de que, no habiendo sujeto, la presencia de **il + se** produce en ellos una indeterminación máxima respecto de la identidad del Agente con el que se combina para pertenecer a esta clase. Se trata, por tanto, de núcleos predicativos de acción cuya única peculiaridad es que es una **acción referida a un agente humano indeterminado**; indeterminación producida gracias a la aparición de **il se** que cancela la posición de sujeto, y a las características monemáticas de **se** a las que hemos hecho referencia.

El esquema (510) especifica que la presencia de **se** como morfema objetivo en un núcleo predicativo de acción -lo que viene marcado por su compatibilidad con complementos de responsabilidad, control o volición-determina la condición máximamente indiferenciada del Agente.

²² Citado por Martin (1970, 385).

(510)



En el caso de los enunciados como (326), (511) y (512), la pertenencia de los núcleos de predicado a la clase **experimentación**, que esquematizamos en (513), está asociada a la sintagmación de un sujeto de la clase **experimentador** y a su compatibilidad con lo que denominábamos **complementos de experimentación** del tipo 'bien', 'mal', etc.; es decir, complementos de clases que especifican el modo en que la experimentación se desarrolla y/o en que ésta afecta al experimentador -véanse (326a), (511a) y (512a)-:

(326) Pierre voit le coucher du soleil depuis sa fenêtre.

(511) Dominique comprend la situation

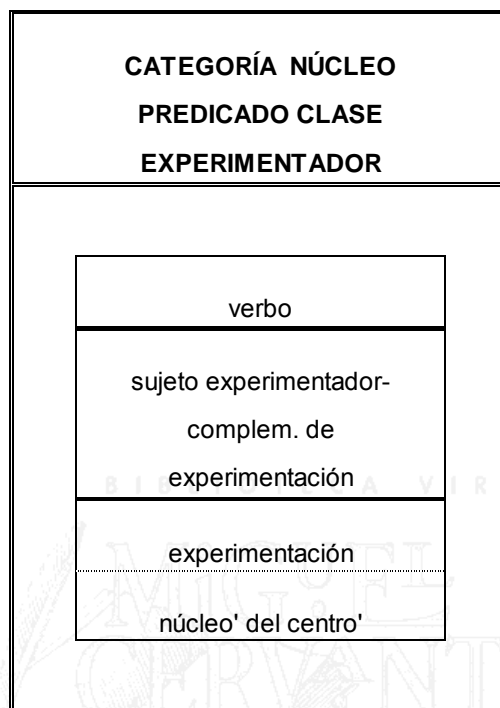
(512) On entend la sonnerie du téléphone.

(326a) Pierre voit **bien** le coucher du soleil depuis sa fenêtre.

(511a) Dominique comprend **parfaitement** la situation

(512a) On entend **mal** la sonnerie du téléphone.

(513)



En las construcciones impersonales encontramos enunciados como (25), (514), cuyos núcleos de predicado no pueden ser adscritos a la clase de las acciones, debido a su incompatibilidad con complementos de finalidad, control etc.,- véanse (25a) y (514a)- y que, sin embargo, nos situarían ante la presencia de núcleos de predicado de experimentación en el sentido en que hemos definido a esta clase, dada su compatibilidad con complementos de experimentación como **bien, mal, tout à fait**, etc. -véanse (25b)-(514b)-

(25) Il se pense toujours bien plus de choses qu'il ne s'en dit.

(514) Jamais il ne se verra un réveillon pareil.²³

²³ Citado por Martin (1970, 385)

(25a) * Il se pense toujours **volontairement** bien plus de choses qu'il ne s'en dit.

(514a) * Jamais il ne se verra **intentionnellement** un réveillon pareil.

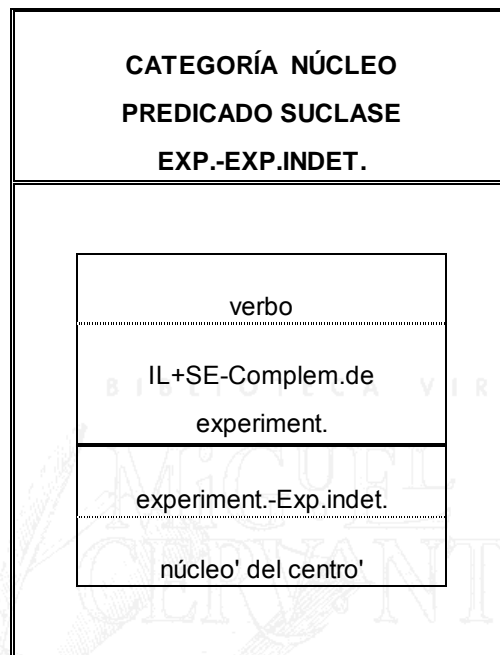
(25b) Il se pense toujours **absolument** bien plus de choses....

(514b) Jamais il ne se verra **totalelement** un réveillon pareil

La posibilidad de aparición en dichos enunciados de tales complementaciones permite acomodar a sus núcleos de predicado como pertenecientes a la definición dada en (513); es decir, a núcleos predicativos de **experimentación** que característicamente tienen sujetos 'experimentadores'. Lo específico de los núcleos predicativos en las construcciones impersonales reflexivas radica en su dimensión de subclase de una clase particular, en la que la presencia de “**il se**” conlleva la inexistencia de un sujeto experimentador concreto y el procesamiento de **experimentador** como **máximamente indiferenciado**.

La subclase de los núcleos predicativos de **experimentación** podría ser, pues, formalizada como (515), donde se acomodan sus peculiaridades: la presencia de “**il se**” se asocia a la inexistencia del sujeto experimentador característico de estos núcleos predicativos que, sin embargo, son procesados como pertenecientes a dicha clase, pues son compatibles con el resto de peculiaridades significantes de (513):

(515)



Hasta el momento hemos hecho referencia a la clase de predicados de **proceso** como característica de esquemas con sujeto paciente del tipo (327) y (328), o de sujeto paciente -agente/experimentador indeterminados-, como en (185)-(467). Sin embargo esta subclase es sólo una de entre las posibles materializaciones de la clase predicativa procesual. Junto a ella, es necesario resaltar la existencia de una subclase diferente, caracterizada por este mismo núcleo predicativo dinámico-procesual presente en esquemas de sujeto receptor, como (329)-(516):

(327) Le rideau tombe.

(328) Paul a glissé.

(185) Le ronronnement feutré du moteur s'entendit dans toute la ville.

(467) Cet ouvrage s'est réédité l'an dernier.

(329) Pierre a trouvé un remède.

(516) Maurice a découvert un trésor.

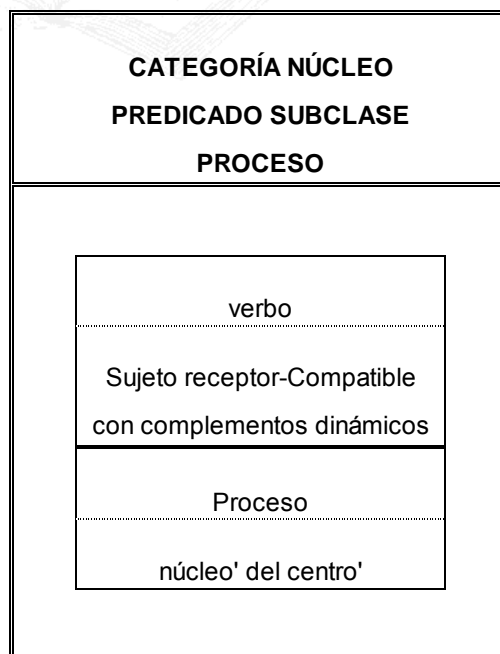
Enunciados como (329) y (516) manifiestan, en efecto, en su elemento nuclear-predicativo las características típicas de los predicados **procesuales**: dinamismo no agentivo -véanse (329a) y (516a)-, en conjunción con la presencia de sujetos de la clase de los **receptores**, marcada en ambos enunciados por la condición [+ animada] del sintagma en función de sujeto, y la presencia simultánea de objetos de la clase paciente:

(329a) * Pierre a **volontairement** trouvé un remède.

(516a) * Maurice a **intentionnellement** découvert un trésor.

Esta subclase procesual estaría representada en el esquema (517):

(517)



Encontramos en las construcciones impersonales enunciados como (393) y (518) a (520), en los que se actualiza una subclase de los núcleos de predicado de **proceso** como (517), especificada para receptores de carácter máximamente indiferenciado merced a la presencia de **se** (compatible sólo con la denotación de entidades [+animados] debido a su contenido monemático), en la que se cumplen las peculiaridades propias de los procesos a las que nos hemos referido, como se muestra en los enunciados (393a), (518a) a (520a) y (393b), (518b) y (519b):

(393) Il se trouva un remède.

(518) Malgré les précautions prises par le notaire, il se trouva des témoins

(519) Il s'est découvert un trésor

(520) Il se trouvera des hommes qui, au milieu du chaos, auront une pensée désintéressée.

(393a) * Il se trouva **volontairement** un remède

(518a) * Malgré les précautions prises par le notaire, il se trouva **volontairement** des témoins

(519a) * Il s'est découvert **intentionnellement** un trésor

(520a) * Il se trouvera **intentionnellement** des hommes...

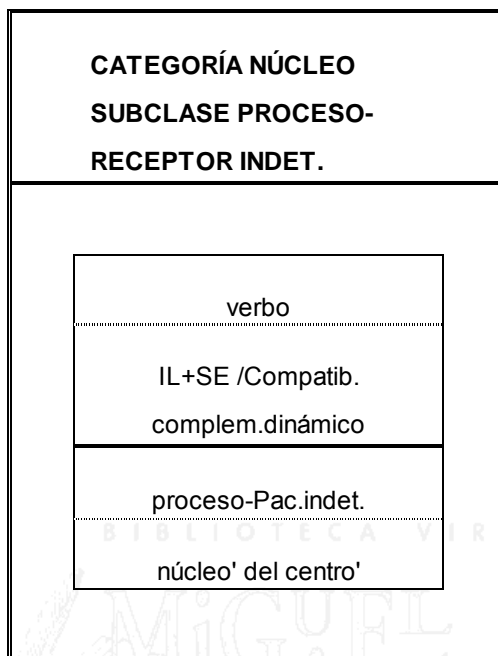
(393b) * Il se trouva **mal** un remède

(518b) * Malgré les précautions prises par le notaire, il se trouva **tout à fait** des témoins

(519b) * Il s'est **totalelement** découvert un trésor.

Esta subclase, a la que podemos denominar de '**Proceso-Paciente Indeterminado**', obedecerá a un esquema como (521)

(521)



Dentro de los esquemas oracionales impersonales reflexivos en su dimensión de clase, algunos de los enunciados que encontramos transmitidos a través de la construcción formal que estudiamos presenta una significación que no parece, sin embargo, reducible a los tres esquemas que acabamos de analizar, de acción, experimentación y proceso, o que, al menos, si bien pueden ajustarse a dichos esquemas, también pueden ser interpretados en sentido diferente, es decir, como **existenciales**. Este sería el caso de enunciados como (25)-(514), (393)- (520), y (522)-(523), interpretables respectivamente como pertenecientes a esquemas de experimentación, proceso o acción y, a su vez, interpretables todos ellos como esquemas existenciales.

(25) Il se pense toujours bien plus de choses qu'il ne s'en dit.

(514) Jamais il ne se verra un réveillon pareil

(393) Il se trouva un remède...

(520) Il se trouvera des hommes qui au milieu du chaos auront une pensée désintéressé.

(522) Il s'amasse plus de nacre sur les faubourgs de Troie qu'au fond des mers

(523) Il se fait, là-bas, dans l'ombre de la porte, un bruit confus de frôlements, de chuchotements.

R. Martin (1970, 381), en su estudio sobre las construcciones impersonales, destaca como condición necesaria de orden semántico para la transformación impersonal la exigencia de los verbos presentes en tales estructuras de expresar la *existencia* o la *inexistencia*. Por tanto, en su propuesta el carácter existencial estaría presente en todas las construcciones impersonales, lo que difiere de nuestras observaciones, que nos llevan a señalar que no se puede postular una única significación existencial para todas las construcciones impersonales con “**il se**”. Como hemos mostrado, hay determinados verbos que sólo se utilizan en esquemas de acción -véanse (390), (487) y (509)-, y otros que no son exclusivos de las construcciones impersonales existenciales, sino que pueden aparecer también en esquemas no existenciales de acción, de proceso o de experimentación, como acabamos de destacar.

(390) Il ne se parlera plus de tous ces faits éclatants

(487) Il se but bien des bouteilles.

(509) Il se dit plus de bêtises que de choses raisonnables.

Una tipología exhaustiva de las clases predicativas francesas, como de otras muchas lenguas, habrá de incluir una subclase de **Núcleos de Predicado Existencial** que será, en efecto, una subclase de los Núcleos de Predicado de Estado. Dentro de esta clase genérica de los Estados, por tanto predicados no dinámicos, las estructuras de tipo existencial serían, pues, una subclase caracterizada por rasgos de carácter significativo genérico, como esta misma condición existencial, y por rasgos formales más precisos. A diferencia

de las estructuras paradigmáticamente de **estado** donde encontraríamos un núcleo de predicado atributivo y una forma marginal adyacente de atributo o predicado nominal, las estructuras **existenciales** presentan formas complementarias distintas, tales como la presencia de un complemento directo y la ausencia de verbos del tipo 'être'.

Más allá de estas diferencias formales evidentes, hay una diferencia también de tipo significativo como es la transmisión de la significación existencial como una significación de estado específica y más concreta que la del puro significado de estado. En efecto, en francés encontramos distintos tipos de estructuras existenciales paradigmáticas. Las presentes en enunciados como (333) están caracterizadas por su dimensión impersonal al estar constituidas por verbos que nunca tienen sujeto, y por su carácter transitivo. En efecto, característicamente, en tales estructuras no hay sujeto sino complemento directo, como prueba la posibilidad de conmutación con formas características de la función complemento directo -véase (333a)-. Como ya indicamos al referirnos a las construcciones impersonales, no podemos considerar al sintagma nominal presente en estas construcciones como sujeto oracional, ni tampoco a la forma átona **il**, que es un monema que bloquea la posición del sujeto.

(333) Il y a des hommes intelligents.

(333a) Il y en a.

Hay también estructuras existenciales personales como (333i) constituidas por verbos intransitivos que, debido a su carácter valencial, pueden también aparecer en estructuras existenciales impersonales como (333ia), en las que el supuesto sujeto pasa a la posición de complemento directo al quedar bloqueada la posición de sujeto merced al monema **il**.

(333i) Les hommes existent depuis des millions d'années.

(333ia) Il existe des hommes depuis des millions d'années.

El caso de las estructuras existenciales reflexivas es diferente. Las diferencias en construcción entre las estructuras existenciales en las que no aparece **se** y las estructuras existenciales con **se** pueden ser explicadas con el mismo tipo de argumentaciones que utilizamos al inicio del capítulo al referirnos a las características estructurales específicas de las construcciones impersonales reflexivas. Tales construcciones, tanto si se actualizan en núcleos predicativos de acción, de experimentación o de proceso, como existenciales, están constituidas por verbos cuya valencia paradigmática es transitiva. A diferencia de los anteriores, por tanto, esta transitividad originaria es, como decíamos, la que permite y hace necesaria la aparición de **se**.

BIBLIOTECA VIRTUAL

Las estructuras existenciales reflexivas son, pues, como las estructuras impersonales de acción, proceso o experimentación, estructuras transitivas en las que aparecen verbos que tienen una valencia obligatoria de sujeto, pero que la bloquean no sólo mediante **il**, sino mediante la combinatoria monemática **il + se**, que obliga a tener que identificar '**il-se**', operación que, al ser impracticable, supone dejar sin referencia a **il**.

Admitir que en los enunciados impersonales con **se** aparece un tipo de esquema oracional cuyo núcleo de predicado tiene un significado **existencial** implica necesariamente definir cuál es el significante que marcaría dicho significado. Como hemos sugerido, desde un punto de vista genérico la clase de núcleos de predicado existenciales sería definible por su condición estativa, lo que le diferencia de los predicados de acción, proceso y experimentación que tienen un carácter dinámico. A su vez, se diferencia de los esquemas de acción por su incompatibilidad con complementos de responsabilidad, control o volición, que al ir referidos a un agente genérico indeterminado no aparecen en los esquemas existenciales donde no existe tal agente -véanse (333b), (333ib) y (494b)-. Es distinguida de los esquemas de experimentación por su incompatibilidad con complementos de experimentación, al no existir tampoco

en los esquemas existenciales ningún experimentador genérico indeterminado -véanse (333c), (333ic) y (494c)-.

(333b) * Il y a des hommes intelligents **volontairement**.

(333ib) * Les hommes existent **volontairement** depuis des millions d'années.

(494b) * Il s'est produit **volontairement** de graves événements en Italie.

(333c) * Il y a des hommes intelligents **tout à fait**.

(333ic) * Les hommes existent **bien** depuis des millions d'années

(494c) * Il s'est produit **en partie** de graves événements en Italie.

BIBLIOTECA VIRTUAL

La significación estativa de estos núcleos predicativos sería marcada a través de hechos tales como la imposibilidad de concurrir con determinados complementos circunstanciales momentáneos (no durativos), que sí pueden aparecer, en cambio, en los esquemas de acción, de proceso o de experimentación. Con ello queremos señalar que los núcleos predicativos existenciales no son compatibles con circunstanciales momentáneos como **en deux minutes**, como prueba la agramaticalidad de enunciados como (333d),(333id), o de enunciados como (494d), (514d), en el caso de ser interpretables como esquemas oracionales existenciales y no como de acción, proceso o experimentación respectivamente:

(333d) * Il y a des hommes **en deux minutes**

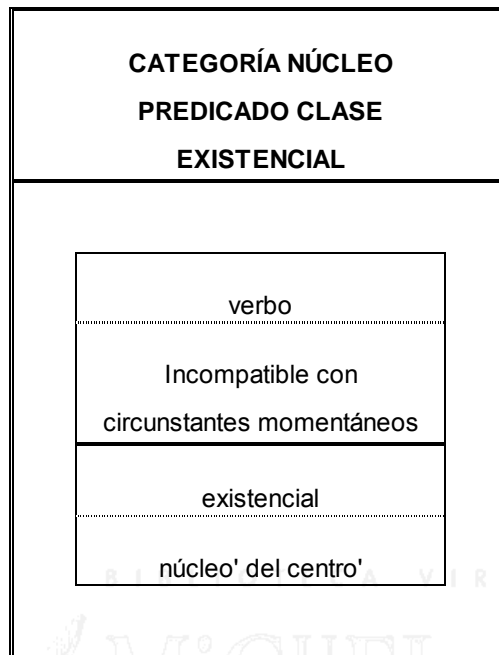
(333id) * Les hommes existent **en deux minutes**

(494d) * Il s'est produit de graves événements **en deux minutes** en Italie.

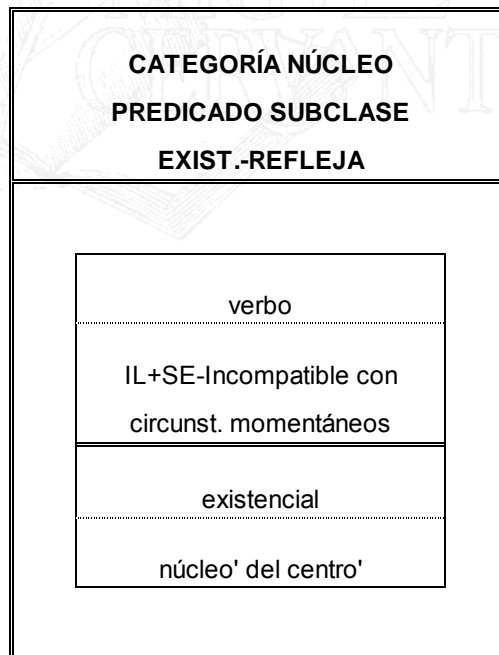
(514d) * Jamais il ne se verra, **en deux minutes**, un réveillon pareil

En consecuencia, la definición de la clase predicativa **existencial** y de la subclase **existencial reflexiva** quedaría esquematizada en (524) y (525) respectivamente:

(524)



(525)



Las construcciones **existenciales** que se logran mediante la presencia de 'il + se', como ya destacábamos, presentan verbos que no tienen en toda ocasión un valor puramente existencial sino que, al contrario, se pueden encontrar utilizados en esquemas de **proceso**, de **acción**, o de **experimentación**.

Sin embargo, no es posible concluir, evidentemente, que cualquier verbo de acción, experimentación o proceso sea utilizable en una construcción existencial. Así, por ejemplo, no son posibles construcciones como (501) con valor existencial.

(501) Il se boit beaucoup de bière en Allemagne.

El problema que se suscita, en consecuencia, es por qué algunos verbos pueden ser utilizados en esquemas de acción, proceso o experimentación, además de los esquemas existenciales y otros no. La observación de enunciados como (25),(514),(393),(520),(522) y (523) de las páginas 320-321, que incluyen lexemas verbales empleados indistintamente en esquemas existenciales o en esquemas de experimentación, proceso o acción, respectivamente, parece poner de manifiesto que tales lexemas poseen un contenido léxico-semántico mínimamente complejo o, más adecuadamente, con un componente léxico locativo fundamental, que estaría próximo, por desesemantización extrema, a lo existencial. Dicho contenido sería, pues, muy diferente del de verbos como **boire** en (501), todo lo cual podría ser interpretado como argumento en favor de considerar que esta capacidad de determinadas formas verbales para poder ser actualizadas en los esquemas existenciales que comentamos estaría determinada por el contenido léxico-semántico de las formas verbales en cuestión.

5.4 ESQUEMAS ORACIONALES DE LAS CONSTRUCCIONES LLAMADAS MEDIAS O NEUTRAS

5.4.1 Mecanismos de transclasificación nuclear predicativa y de cancelación de valencias.

Nos hemos ocupado hasta ahora de una serie de tipos oracionales en los que interviene el monema reflexivo **se** que son habitualmente considerados en las gramáticas y sintaxis del francés, hasta el punto de que no falta prácticamente en ninguno de los trabajos franceses sobre estas construcciones²⁴. Por otra parte, tales tipos son estudiados con considerable profundidad, llevando a resultados razonablemente satisfactorios, al menos en el plano más elemental de la adecuación descriptiva. Así, por ejemplo, en todos los trabajos que hemos mencionado se establecen claras diferencias entre estructuras reflexivas/recíprocas y estructuras pronominales pasivas, aunque, como apuntábamos, otra cosa es que, como hemos mostrado en los capítulos correspondientes, la adecuación de las distintas descripciones desde el punto de vista explicativo sea más que cuestionable por diferentes razones.

Sin embargo, hay todavía un grupo considerable de construcciones que ha recibido una atención bastante menos pormenorizada y que presenta problemas de distinta naturaleza: desde los problemas más elementales de adecuación descriptiva, porque, como señalaremos, no parece que se hayan individualizado como tipos diferentes todos los que es posible y necesario diferenciar, hasta problemas de carácter explicativo, ya que, consecuentemente, en esas circunstancias no hay tampoco para ellos unas

²⁴ Si exceptuamos, como ya indicáramos, el caso de las llamadas construcciones '*impersonales pasivas*' o '*pasivas impersonales*'.

propuestas explicativas razonables, sobre todo cuando ni siquiera se advierte la existencia de determinadas clases.

Es a este tipo de construcciones a las que vamos a dedicar este capítulo. A grandes rasgos, como veremos, implican dos series diferentes de mecanismos. Por una parte, el cambio de clase a la que pertenecería paradigmáticamente el verbo que encontramos desempeñando la función núcleo de predicado, que en una definición lexicológica paradigmática pertenecería a una clase X y que, con la presencia de **se**, en determinados esquemas oracionales muestra un comportamiento como núcleo de predicado diferente, dando, pues, lugar a un mecanismo de **transclasificación** asociado a la **cancelación de valencias**.

BIBLIOTECA VIRTUAL

Dentro de este conjunto de construcciones que estudiaremos en detalle a continuación habrían de incluirse enunciados que pertenecerían a esquemas o tipos oracionales diferentes. Así, de un lado, enunciados como los de (138) y (526) a (531); enunciados de un tipo como el manifestado en (399) y (532) a (536); enunciados de un tercer tipo como los de (396) y (537) a (539) y, finalmente, ejemplos como los de (149), (150) y (540) a (542), que mostrarían un cuarto tipo.

(138) Le rideau s'est déchiré.

(526) La robe s'est abîmée.

(527) La ville s'est transformée en 1920.

(528) Le rideau venait de se lever sur le troisième acte.

(529) Les débris se sont dispersés.

(530) Ses cheveux se réunissent en une petite queue de cheval.

(531) La neige s'est agglomérée devant la porte.

(399) Les minerais se purifient par le feu.

(532) La soie se déchire facilement.

- (533) L'étang s'assèche en été.
(534) Le niveau de vie s'égalise par des impôts indirects.
(535) La physique ne se comprend pas facilement.
(536) Un tel ami se trouve rarement.

- (396) Antoine s'ennuie à la lecture de ce roman.
(537) Les voisins s'alarment de la situation.
(538) Je m'alarme de cette réponse
(539) Marie se passionne pour l'Opéra.

- (149) Des magasins se trouvent au coin de la rue.
(150) La plaine s'étend devant nous.
(540) Je me trouve dans la bibliothèque.
(541) Le linge s'étend sur la pelouse.
(542) La lumière se répand dans le couloir.

Claramente, en todos los casos se trata de enunciados que no pueden ser puestos en relación con los tipos ya estudiados. En términos generales, los autores franceses que consideran algunos de los tipos a los que pertenecen estas construcciones (Pinchon, 1986; Rothemberg, 1974; Stéfanini, 1962, 1971; Tesnière, 1976), o aquéllos que sólo hacen referencia a la existencia de enunciados de esta naturaleza (Grevisse, 1969, 552; Wagner-Pinchon, 1962, 291; Wartburg-Zumthor, 1973, 191; Boer, 1954, 187; Sandfeld, 1970, 130) coinciden en señalar que el **se** que aparece en ellas no tiene la función de complemento directo o de complemento indirecto que caracteriza para ellos a las estructuras reflexivas o recíprocas.

Indicamos ya en el capítulo correspondiente que las estructuras reflexivas eran estructuras como (28) en las que, característicamente, la presencia de **se** sirve como indicador de concordancia de las funciones de Complemento directo o indirecto incardinadas en el pronombre tónico -véase (28a)-. Es evidente que ninguna de las construcciones que analizamos en este

apartado presenta este tipo de mecanismos, lo que implicaría que existe en ellas una co-referencialidad del pronombre **se** con el sujeto y el complemento directo o indirecto, inexistente en este caso, como se probaría por la agramaticalidad de enunciados como (150a), (526a) o (532a):

(28) Il se lave

(28a) Il se lave, lui-même.

(150a) * La plaine s'étend devant nous, elle-même.

(526a) * La robe s'est abîmée, elle même.

(532a) * La soie se déchire facilement, elle-même.

BIBLIOTECA VIRTUAL

En otros casos, el hecho de que los enunciados sean gramaticalmente posibles, como en (537a), no implica, sin embargo, que estemos ante estructuras reflexivas. La presencia del pronombre tónico en este caso no está asociada a la función de complemento directo o indirecto, sino que está asociada únicamente a la función de sujeto de la frase, por lo que no se cumple tampoco la característica propia de las estructuras reflexivas de co-referencialidad entre el sujeto y el complemento directo o indirecto

(537a) Les voisins s'alarment, eux-mêmes, de la situation.

En algunos casos, como en (183a), si bien es posible la aparición del pronombre tónico, tal circunstancia convertiría automáticamente a dichos enunciados en reflexivos o recíprocos y, por tanto, en un tipo de construcción virtualmente posible, pero que nada tiene que ver con el tipo de construcción que analizamos.

(183a) Les grands peintres s'imitent, eux-mêmes, difficilement.

Tampoco se trata de estructuras impersonales pronominales del tipo (100), en donde se produce una cancelación de la función sujeto gracias a la aparición conjunta de **il + se + complemento directo**, y a las que en el epígrafe 5.3.2 caracterizábamos como estructuras sin sujeto, condición que no podía adscribirse ni a **il**, ni al sintagma nominal, y estructuras, por otra parte, transitivas. Sin embargo, como podemos comprobar, las estructuras que analizamos, además de tener sujeto todas ellas, son estructuras intransitivas al carecer de complemento directo.

(100) Il se boit beaucoup de vin en France.

Como veremos a continuación más en detalle, no se trata tampoco de estructuras de carácter **pasivo** como las que estudiamos en el epígrafe 5.2.1, y que caracterizábamos como **estructuras de proceso con agente o experimentador indeterminado**. Ninguno de los enunciados que consideramos presenta las características propias de las pasivas, como veremos más adelante, ya que en ninguno de ellos hay agente o experimentador indeterminado, ni tampoco los núcleos de predicado pertenecen, en todos los casos, a la clase de los procesos.

El conjunto de las construcciones que hemos referido en las páginas 328 y 329 es caracterizado en ocasiones con considerable vaguedad en los trabajos de sintaxis oracional del francés o en los trabajos dedicados a las construcciones reflexivas. Así, por ejemplo, a propósito de las construcciones que analizamos en este apartado, M. Grevisse (1969, 552) se limita a considerar que existen construcciones que utilizan una misma forma verbal, con y sin el incremento reflexivo correspondiente, entre las que se producen unas diferencias de significado más o menos grandes según los casos. Más allá de esta mera observación, no precisa en que consistirían semejantes

diferencias de significado, ni explica tampoco la funcionalidad de **SE** en este tipo de construcciones.

Wagner-Pinchon (1962, 291-292) se ocupan de las relaciones que se establecen entre las formas verbales paradigmáticas y sus empleos en este tipo de construcciones incrementadas con el pronombre **se** y se manifiestan en términos parecidos.

Sandfeld (1970, 129-130) se refiere a ellas afirmando que el sentido del reflexivo puede debilitarse hasta el punto de no ser sentido como complemento del verbo, lo cual sucede en la mayoría de los casos en que una cosa actúa por ella misma, y concluye afirmando que, en tales circunstancias, la forma pronominal reflexiva lleva a cabo un mecanismo de intransitivización.

Wartburg-Zumthor (1973, 191) se refieren a estas construcciones como construcciones de 'verbos pronominales propios' en las que el **SE** tiene un valor impreciso, enfático o afectivo que, en ciertos casos, pone de relieve la actividad personal del sujeto o marca un interés particular de ese sujeto en la acción, especificando, siempre en relación con las formas correspondientes no incrementadas pronominalmente, que o bien se da un mecanismo de intransitivización cuando el verbo sin **SE** es transitivo, o bien se le añade un matiz si el verbo en cuestión es intransitivo. Por su parte, Boer (1954, 187) también se refiere a este tipo de construcciones mencionando su carácter 'introversivo' o la existencia de una voz media.

Evidentemente, este tipo de caracterizaciones resultan explicativamente poco satisfactorias. Aun suponiendo que todos los tipos de construcciones 'medias' que hemos mencionado en la páginas 328 y 329 fueran el mismo tipo oracional, de escasa validez serían las observaciones de M. Grevisse en el sentido de la existencia de significados más o menos diferentes, o el hecho de

que se añade en los verbos intransitivos incrementados pronominalmente un matiz, como señala Wartburg. Poco más caracterizadoras o explicativas resultan las referencias a que hay un mecanismo de intransitivización, como en el caso de Sanfeld. En efecto, respecto de los verbos correspondientes transitivos, se produce un mecanismo de intransitivización, pero, como destacaremos, hay también determinados cambios en la organización funcional de la estructura oracional que no sólo tienen que ver con la presencia o no de un complemento directo, sino también con comportamientos funcionales diferentes para su sujeto y, en ocasiones también, para los complementos con los que pueden aparecer.

Por otra parte, y como señalaremos más adelante, no todos los enunciados que hemos destacado se comportan de la misma manera en todos los casos, aunque en muchos de ellos se dé un mecanismo de intransitivización. A su vez, la referencia de Boer a la voz media o "*introversiva*" pudiera ser aceptada en el sentido más común que tiene el concepto de voz media, concepto con el que se alude al comportamiento del sujeto que colabora en la acción verbal, al mismo tiempo que sufre dicha acción; pero, como también veremos, no todas las construcciones recogidas en los ejemplos pueden ser referidas a este tipo de comportamientos, existiendo además otro tipo de peculiaridades a las que no se hace referencia.

En resumen, este tipo de caracterizaciones presenta diversos problemas. Como ya indicábamos, son escasa o nulamente válidas desde el punto de vista de la más elemental adecuación lingüística descriptiva, porque no distinguen tipos diferentes dentro de este conjunto de construcciones; y en segundo lugar, en el plano explicativo, como acabamos de ver, se trata de propuestas explicativas escasamente útiles por su ambigüedad y su excesiva generalidad.

Las construcciones de que nos ocupamos en este capítulo han tenido, naturalmente, caracterizaciones de mucho mayor detalle, pero, sin embargo, nos adelantamos ya a precisar que tampoco son mucho más satisfactorias. De entre los planteamientos o posiciones más influyentes a propósito de este conjunto de construcciones se debe mencionar sin duda la de N. Ruwet autor de un trabajo enormemente influyente en el ámbito francés (1972), como muestra que sus tesis hayan sido seguidas por un considerable número de autores.

Ruwet (1972, 103) distingue entre lo que llama construcciones **medias y neutras**. Las medias serían las correspondientes a enunciados como (543)-(544), y las neutras a enunciados como (545)-(546).

(543) Ce veston se lave en dix minutes.

(544) Le caviar se mange avec de la vodka.

(545) Le brouillard s'est dissipé.

(546) La glace s'est brisée.

En los planteamientos de Ruwet (1972, 107) las construcciones a las que llama **medias** se corresponderían con las consideradas **pasivas** o de 'sentido pasivo' por la mayoría de los autores franceses, debido a que se percibe en ellas la presencia de un agente no expresado, diferente del sujeto superficial, mientras que tal agente no es percibido en el caso de las **neutras**.

Como ya destacamos en el epígrafe dedicado a las construcciones pasivas, propone Ruwet como característica fundamental de las construcciones **medias o pasivas** su imposibilidad de aparecer con un tiempo puntual -veáanse (547)-(548)-, lo que supone que las construcciones **medias** están sometidas a ciertas restricciones sintácticas referidas a los tiempos

verbales que no existen en el caso de las construcciones **neutras** -véase (549)-:

- (547) (a) Ces lunettes se nettoient facilement
(b) * Ces lunettes se sont nettoyées **hier à huit heures et quart**.

- (548) (a) Ce genre de livre se vend surtout aux bonnes soeurs.
(b) * Ce livre s'est vendu **hier** a une bonne soeur.

- (549) Cette branche s'est cassée **hier à huit heures et quart**.

En consecuencia, para Ruwet la construcción **media** no puede ser utilizada para significar un acontecimiento particular localizado en un punto del tiempo, sino que, por el contrario, toma en general valores habituales, normativos o genéricos, reforzados a menudo con adverbios tales como 'facilement', 'fréquemment', etc.

Estas limitaciones de tipo sintáctico no son compartidas, como señalábamos, por las construcciones que Ruwet denomina **neutras**, que sí pueden tener un carácter puntual y ser compatibles con determinadas complementaciones -véase (549)-. Sin embargo, la construcciones pronominales **neutras** están sometidas, según este autor, a restricciones de naturaleza lexical que llevan a Ruwet (1972, 111) a referirse al carácter 'caprichoso' e 'idiosincrático' de las correspondencias entre las construcciones transitivas y **neutras**, sujetas a todo tipo de variaciones dialectales, idiolectales y diacrónicas.

Propone Ruwet (1972, 119) una especie de test que serviría para diferenciar las construcciones **medias** de las **neutras**. Así, destaca que determinados adverbios tales como 'à regret', 'avec enthousiame' etc. son interpretados como referidos al sujeto de la frase en la estructura profunda. Así, en (550) y (551) son 'les flics' y no 'les étudiants' los que manifiestan su

contrariedad, mientras que en (552) son 'les étudiants'y no un agente cualquiera indeterminado quien manifiesta contrariedad, por lo que se trata de una construcción neutra. En definitiva, plantea que, si estos adverbios van referidos al sujeto de la frase pronominal nos encontramos ante una construcción **neutra**, mientras que si van referidos al agente indeterminado del verbo se trata de una construcción **media**, como sucedería en (553):

(550) Les flics ont dispersé les étudiants à regret

(551) Les étudiants ont été dispersés par les flics à regret

(552) Les étudiants se sont dispersés à regret

(553) Une propriété de famille se vend parfois à regret

Estos hechos no quedan, para Ruwet, limitados a los adverbios de manera, sino que son válidos para una gran variedad de adverbiales tales como los instrumentales o los de finalidad. En enunciados como (554) y (555), la imposibilidad de aparición con complementaciones de esa naturaleza, propias de los **agentes**, nos indicaría su pertenencia a las construcciones **neutras**:

(554) Cette branche s'est cassée sous son propre poids (* d'une seule main)

(* à coups de hache)

(555) Les branches mortes se sont cassées (* pour faire du feu).

En primer lugar, refiriéndonos al grupo que Ruwet (1972) llama construcciones **neutras** y valorando sus propuestas, hemos de constatar que algunos de los ejemplos que ofrece en su trabajo dentro del grupo de construcciones neutras -véanse los enunciados (545)-(546) de la página 334- pertenecen a un tipo de esquema oracional cuyo **núcleo predicativo** posee un valor **procesual**. Se trata en todos los casos de oraciones que se acomodan, en efecto, a la definición que dábamos de esquemas típicos de proceso -véase (556)-, que tienen un sujeto paciente y un núcleo de predicado dinámico que no es encuadrable en la clase de las acciones ni experimentaciones. Como predicado dinámico, puede ser actualizado o

modalizado por complementos de carácter puntual o de carácter durativo - véase (556a)-.

(556) Un liquide sombre tombait de sa main fermée.

(556a) Un liquide sombre tombait, **à ce moment**, de sa main fermée.

Por otra parte, como sucede característicamente con los esquemas de **proceso**, según la definición que adelantábamos en su momento, son esquemas oracionales carentes de agente. No existe en las estructuras de proceso, agente alguno estructuralmente hablando, como se prueba por la incompatibilidad manifiesta con complementaciones de responsabilidad, control o volición, propias de tales papeles actanciales -véase (556b)-. No hay, pues, en estos enunciados procesamiento de un papel de agente aunque sea indeterminado, como tampoco existe en los núcleos de predicado de estado. De lo que se concluye que se trata claramente de estructuras de valor no pasivo, en lo que coincidimos plenamente.

(556b) * Un liquide sombre tombait **volontairement** de sa main fermée

Respecto de las construcciones **medias**, la caracterización de Ruwet podría ser aceptada en algunos aspectos, si exceptuamos el carácter no puntual que él concede a estas estructuras oracionales. Para ser consideradas estructuras **pasivas** deberían obedecer al esquema que ya establecimos: construcciones de **proceso**, y por tanto dinámicas, con un **agente** o **experimentador** estructural de carácter **indeterminado**, que no se puede por tanto explicitar. Así pues, las construcciones **pasivas**, a las que Ruwet denomina **medias** -véanse los enunciados (543)-(544) de la página 334-, como tales construcciones dinámicas sí pueden tener un carácter puntual, en contra de lo que él afirma. Por otra parte, en la medida en la que existe estructuralmente un papel de agente o experimentador indeterminado, son posibles en ellas complementos de finalidad, control, volición o complementos

de experimentación. Si con esta caracterización volvemos sobre los enunciados dados por Ruwet como ejemplos de construcciones **medias** o **pasivas**, podremos comprobar que son compatibles con complementos dinámicos -véanse (543a)-(544a)- y con complementos de agente -véanse (543b)-(544b)-, por lo que podrían muy bien recibir una interpretación de esta naturaleza, es decir, una interpretación **pasiva**.

(543a) Ce veston se lave **en dix minutes**

(544a) Le caviar se mange avec de la vodka **le soir**

(543b) Ce veston se lave **pour le rendre à Yves**

(544b) Le caviar se mange avec de la vodka **pour mieux l'apprécier**

Pero, sin embargo, ésta no es la única interpretación posible de tales enunciados o, dicho de otro forma, no es este significado el único que puede ser transmitido por estas construcciones, que poseen en otras ocasiones una significación **estativa** no advertida por Ruwet. Este tipo de enunciados, en efecto, como ya adelantábamos en el epígrafe dedicado a las construcciones pasivas, no sólo son interpretables como tales construcciones pasivas, sino con un significado de carácter estativo en el seno de una construcción que llamaremos **reflexiva estativa**. En tal caso, como mostraremos, se trata de construcciones para las que, si bien serían válidas las indicaciones de que no se trata de estructuras puntuales ni concretas, sino genéricas, no se puede, sin embargo, mantener el valor de pasividad.

En conclusión, la clase que Ruwet denomina de oraciones **medias** es una clase caracterizada de manera poco satisfactoria por varias razones. En primer lugar, porque en realidad sería una denominación que albergaría -según los ejemplos que él mismo propone- a dos tipos diferentes: junto al pasivo, otro que él no tiene en cuenta. Por otra parte, la caracterización que Ruwet da para las supuestas pasivas no es aceptable en su totalidad para las

oraciones de verdadero contenido pasivo, sino que algunos de los rasgos supuestamente característicos de las oraciones pasivas son propios de valores oracionales que, sin embargo, él no advierte, y que coinciden con las estructuras que nosotros denominamos **reflexivas estativas**.

Los planteamientos de J. Pinchon (1986, 192-202) acerca del tipo pronominal **neutro** se corresponden, en términos generales, con los enunciados por Ruwet. Como propiedades sintácticas de los verbos susceptibles de aparecer en este tipo de construcciones señala su carácter transitivo y la posibilidad de pertenecer a tres grupos diferentes, -véanse (557), (558) y (560)-, en función del tipo de construcciones del que pueden formar parte:

(557)

I) SN1 V SN2 = SN2 se V

(190a) Le gardien disperse les enfants

(190) Les enfants se dispersent

(558)

II) SN1 V SN2 = SN2 V / SN2 se V ²⁵

(547a) Le vent casse la branche

(547b) La branche casse.

(559) La branche se casse

(590)

III) SN1 V / SN1 se V ²⁶

²⁵ Se trata de los llamados verbos 'simétricos' de los que nos ocuparemos en el epígrafe 5.4.6

²⁶ Se trata de verbos que tienen dos empleos -transitivo e intransitivo- y que en el segundo caso se utilizan bajo la forma pronominal y no pronominal

(194a) Les jours allongent.

(194) Les jours s'allongent

Respecto de las peculiaridades semánticas de los verbos pronominales neutros, destaca Pinchon (1986, 196) que pertenecen al menos a cuatro grupos semánticos diferentes: verbos que indican una transformación, verbos que significan reunión o dispersión, verbos psicológicos y verbos que indican movimiento o cese del mismo.

Equivalentes a las construcciones neutras de Ruwet son las que en el modelo explicativo de M. Rothemberg (1974) se denominan **medias**, construcciones dentro de las cuales distingue varios tipos. Construcciones de sujeto animado que únicamente existen en forma pronominal, como 's'écrire', 'se ravisser', y que existen en construcción transitiva y pronominal. Dentro de estas últimas Rothemberg (1974, 59-60) incluye, por una parte, aquellas construcciones en las que el verbo admite el mismo sujeto animado en construcción transitiva y en pronominal, pero entre las que existe una diferencia de significado, ya que si el verbo tuviera el mismo sentido en los dos casos nos encontraríamos en la categoría del reflexivo o recíproco -véanse (151)-(151a)-, y por otra, las construcciones en las que el objeto directo de la transitiva pasa a sujeto de la pronominal con la peculiaridad de que dicho objeto directo es obligatoriamente un sustantivo plural o un nombre colectivo -véanse (154)-(154a)-:

(151) Je me lève

(151a) Je lève la tête

(154) L'équipe se réunit.

(154a) Le directeur réunit l'équipe.

Dentro del grupo de construcciones a las que Rothemberg (1974, 62-65) denomina de sujeto inanimado, volvemos a encontrar construcciones que sólo existen en forma pronominal, como (166); y otras que existen en construcción transitiva y pronominal, y en las que el sujeto de la construcción pronominal puede convertirse en complemento de objeto de la transitiva, como en (122)-(122a).

(166) Les entreprises s'agrandissent

(122) La porte s'ouvre

(122a) Paul ouvre la porte

Todas estas construcciones a las que acabamos de hacer referencia se caracterizan, según Mira Rothemberg (1974, 67), porque la acción 'no sale del sujeto': hay una mayor participación del sujeto en la acción cuando el sujeto es animado, o hay una colaboración de un factor exterior en el caso de sujetos inanimados que viene a añadirse a las cualidades inherentes del sujeto para permitir la realización de la acción expresada por el verbo.

Tal y como acabamos de exponer, tanto las construcciones con sujetos animados como las de sujeto inanimado se incluyen como tipos dentro de las **medias**, construcciones constituidas por verbos que únicamente existen en forma pronominal. Parece poco razonable esta propuesta de Rothemberg de considerar la existencia de construcciones **medias** en verbos cuya única existencia depende de estar incrementados pronominalmente de forma obligatoria, es decir, que no existen bajo una forma no pronominal. Evidentemente, no se puede en tal caso argumentar que se trate de un mecanismo de productividad gramatical.

Con referencia a los tipos en los que el incremento pronominal es opcional y es posible, por tanto, el verbo con o sin pronombre **se**, las observaciones de Mira Rothemberg presentan como problema más evidente su

escaso contenido funcional. Así, salvo las observaciones que tienen que ver con las equivalencias objeto directo/sujeto, como en (122a)-(122), o sujeto/sujeto, como en (151a)-(151), nada se nos dice sobre el valor en un caso o en otro del núcleo predicativo de tales construcciones y sobre el mismo funcionamiento del sujeto en unos casos y en otros. La única observación descriptiva, que la acción no sale del sujeto o que participa en mayor medida, es, evidentemente, excesivamente general. Por otra parte, la referencia a la colaboración de un factor exterior es también una observación poco detallada y más bien evanescente y vaga.

Podemos concluir, por tanto, que, según hemos podido comprobar, el estado de las investigaciones y estudios gramaticales sobre las construcciones que consideramos en este punto adolece de considerables inconvenientes. Estos inconvenientes vienen, como ya hemos indicado, de no distinguir suficientemente entre enunciados claramente diferentes que son, incluso en los casos de un tratamiento de mayor profundidad y detalle, reconducidos a dos únicos tipos, como en Ruwet, o a uno tan sólo. Por otra parte, las explicaciones que se nos dan, en el mejor de los casos, son explicaciones de nula profundidad y detalle y, por tanto, meramente intuitivas; no pueden ser aceptadas propiamente como verdaderas explicaciones, ni siquiera adoptando una postura de relativa 'informalidad'.

Si adoptamos una perspectiva metodológica como la que sustenta nuestro trabajo que intenta caracterizar los enunciados oracionales como pertenecientes a una clase oracional determinada, lo que implica determinar cuáles son las categorías y las clases de función que aparecen en cada caso, tenemos que concluir inmediatamente que los ejemplos que analizamos en este capítulo ni pueden ser simplemente considerados como realizaciones de un único tipo de esquema oracional, ni siquiera como de dos. Más bien, creemos que sería necesario diferenciar al menos cuatro tipos oracionales distintos, tal y como mostraremos a continuación.

5.4.2 ESQUEMA ORACIONAL DE PROCESO REFLEXIVO

Los enunciados siguientes pertenecerían a un tipo oracional que denominaremos esquemas de **proceso reflexivo**:

(138) Le rideau s'est déchiré

(466) Les nuages se sont dissipés.

(526) La robe s'est abîmée.

(527) La ville s'est transformée en 1920.

(528) Le rideau venait de se lever sur le troisième acte.

(529) Les débris se sont dispersés.

(530) Ses cheveux se réunissaient en une petite queue de cheval.

(531) La neige s'est agglomérée devant la porte.

Según veíamos en el Capítulo dedicado a los postulados metodológicos generales, los esquemas oracionales de **proceso**, presentes en enunciados como (327), se caracterizan porque poseen un núcleo de predicado de tales características, que es dinámico y que no es agentivo, es decir que no es de acción, y cuyo sujeto característicamente es un paciente:

(327) Le rideau tombe

El carácter dinámico de este tipo de enunciados venía avalado por la posibilidad de aparecer con complementos puntuales y durativos propios de núcleos predicativos dinámicos -véase (327a)-, mientras que la diferenciación entre estos núcleos de predicado procesuales y los de acción, que también son dinámicos, se comprueba por la imposibilidad de los esquemas de proceso de aparecer con complementos de tipo agentivo, propios únicamente de las acciones -véase (327b)-:

(327a) Le rideau **est en train de** tomber

(327b) * Le rideau descend **volontairement**

Los enunciados que incluimos y analizamos en este apartado se comportan todos de la misma manera: se trata de construcciones con un sujeto de la clase paciente y un núcleo de predicado dinámico, como prueba su compatibilidad con complementaciones de naturaleza dinámica -veáanse (526a) a (528a)- y el hecho de que no son de acción, ya que son incompatibles con complementaciones propias de las acciones, como probaría la agramaticalidad de enunciados como (526b) a (528b). De todo lo cual podemos concluir que estamos ante una estructura de **proceso**.

(526a) La robe s'est abîmée **hier soir**.

(527a) La ville s'est transformée **en 1920**.

(528a) Le rideau **venait de** se lever sur le troisième acte.

(526b) * La robe s'est abîmée **volontairement**

(527b) * La ville s'est transformée **intentionnellement** en 1920.

(528b) * Le rideau venait de se lever **volontairement** sur le troisième acte.

En relación al sujeto querríamos puntualizar que, si bien hemos señalado que los esquemas prototípicos de proceso podían articular sujetos de la clase paciente tanto animados como inanimados, este tipo de construcciones pronominales articulan siempre sintagmas no animados. La aparición de sujetos pacientes de la clase de los animados en algunas construcciones de este tipo, en concreto, con un tipo de verbos a los que Pinchon (1986, 198) llama 'verbos que significan reunión o dispersión' tales como 'réunir', 'amasser', 'amonceler', 'entasser', 'disperser', 'éparpiller' etc., las convierte en estructuras oracionales diferentes.

También podemos constatar que la presencia de esta significación **procesual** viene asociada, en términos generales, con la presencia del

elemento **SE**, ya que no podría formularse sin la aparición de dicho elemento, como muestra la agramaticalidad de enunciados como:

(466c) * Les nuages ont dissipé.

(526c) * La robe a abîmé.

(527c) * La ville a transformé en 1920.

(528c) * Le rideau venait de lever sur le troisième acte.

(529c) * Les débris ont dispersé.

(530c) * Ses cheveux réunissaient en une petite queue de cheval.

(531c) * La neige a aggloméré devant la porte.

En los enunciados que analizamos aparecen verbos que han de ser puestos en relación con otros esquemas oracionales diferentes, cuyo núcleo de predicado formaría parte paradigmáticamente de la clase de las acciones, como muestra la posibilidad que tienen de aparecer con complementos de control, volición y responsabilidad, referidos al sujeto de la clase agente presente en este tipo de construcciones, y en las que aparece también un complemento de objeto paciente (-animado):

(526d) Marie a abîmé **intentionnellement** sa robe

(529d) Le chien a dispersé les débris **pour chercher de la nourriture**

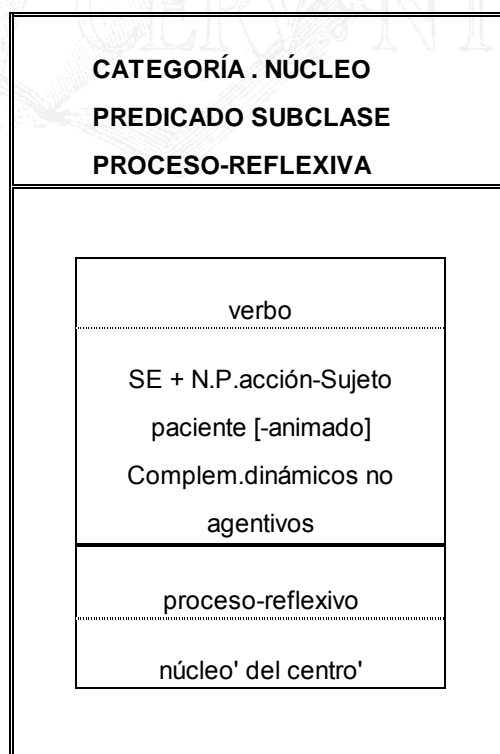
(530d) Maëva a réunit ses cheveux en une petite queue de cheval **pour changer d'allure**.

De todo lo argumentado, podríamos concluir que el monema **se** en este tipo de estructuras asociado a un sujeto paciente no animado, en unión virtual de estos complementos temporales y de la no presencia de complementos de finalidad, control o volición, hace que verbos que estarían facultados paradigmáticamente para funcionar de otra manera, característicamente como **acciones**, pasen a funcionar como **procesos**. A la vez que se produce este fenómeno de transclasificación, la presencia de **SE** y de esos otros elementos oracionales a los que hemos hecho referencia implica también un cambio de las capacidades valenciales paradigmáticas del verbo, ya que, al desaparecer

el sujeto agente, se produce una cancelación de las valencias paradigmáticas del verbo.

Comprobamos, pues, que en los enunciados en cuestión se produce un cambio de clase de la dimensión paradigmática del verbo, a la vez que una cancelación de valencias. De ello podemos concluir que enunciados como (138), (466) y (526) a (531) constituyen otros tantos ejemplos de lo que podemos denominar una estructura oracional de **proceso reflexiva**, cuyo significado, tal y como mostramos en el esquema (561), sería el de **proceso**, y cuyo significante, en la línea de lo que hemos observado, estaría marcado por la presencia de verbos de acción + **se**, por la presencia de un sujeto paciente -animado y por la presencia virtual de los complementos característicos de los núcleos de predicado dinámicos no agentivos.

(561)



Las estructuras que identificamos como de **proceso reflexivo** habrían de considerarse estructuras diferentes de las pasivas procesuales. Según destacamos en el capítulo dedicado a las construcciones pasivas, estas construcciones eran también estructuras de proceso, pero con la particularidad de que son compatibles con complementos de finalidad, volición o control referidos a un agente indeterminado responsable del proceso, o compatibles con complementos de experimentación referidos a la existencia de un experimentador indeterminado, como en (467a) y en (185a) respectivamente:

(467a) Cet ouvrage s'est réédité **pour commémorer le centenaire de l'auteur**

(185a) Le ronronnement feutré du moteur s'entendit **bien**

La condición **procesual** en ambos casos de los núcleos de predicado es, tal vez, la razón de que en ocasiones alguno de los enunciados que caracterizamos como de **proceso reflexivo** pudiera ser interpretado como pasivo, pero siempre y cuando fuese compatible con complemento de finalidad y volición -véanse (138e),(527e) y (530e)-, ya que es éste uno de los rasgos significativos propios de la pasiva: no sólo ser de proceso su núcleo predicativo, sino la presencia de un agente indeterminado o un experimentador indeterminado.

(138e) Le rideau s'est déchiré **pour en faire des chiffons**

(527e) La ville s'est transformée **pour en faciliter l'accès**

(530e) Ses cheveux se réunissaient en une petite queue de cheval **pour éviter que le vent ne les embrouille**

Enunciados como (138),(466) y (526) a (531) deberán, por consiguiente, ser interpretados como pertenecientes a estructuras procesuales reflexivas cuando su incompatibilidad con complementos de responsabilidad, control o volición, impida que sean procesados como estructuras procesuales pasivas de agente indeterminado.

5.4.3 ESQUEMA ORACIONAL DE ESTADO REFLEXIVO

Un segundo tipo de estructuras reflexivas a las que denominaremos de **estado reflexivo** serían las representadas en los ejemplos siguientes:

(119) Le blé se sème en automne.

(182) Un ami d'enfance se retrouve toujours avec plaisir.

(183) Les grands peintres s'imitent difficilement.

(399) Les minerais se purifient par le feu.

(532) La soie se déchire facilement.

(533) L'étang s'assèche en été.

(534) Le niveau de vie s'égalise par des impôts indirects.

(535) La physique ne se comprend pas facilement.

(536) Un tel ami se trouve rarement.

Se trata de estructuras no tomadas en consideración por ninguno de los autores citados, con independencia de que estos mismos enunciados, o algunos de ellos, puedan ser encontrados en los tratados y obras analizados en los que, sin embargo, se consideran como manifestaciones de construcciones de carácter **pasivo**, quizás debido a la influencia de Ruwet (1972). Los enunciados en cuestión, que, en autores como Ruwet y en la mayoría de los autores franceses, son considerados como pertenecientes a esquemas oracionales pasivos poseen, a nuestro modo de ver, un carácter diferente.

Si como hemos venido manteniendo, la condición de oraciones **pasivas** reflexivas se reserva para estructuras de **proceso** y, por tanto, dinámicas, las oraciones que estudiamos en este momento, al menos en una de sus interpretaciones posibles, poseen un carácter no dinámico, como prueba el hecho de que no se puedan hacer compatibles con complementos puntuales, durativos etc. -véanse (399a), (532a) a (535a)-:

(399a) * Les minerais se purifient par le feu à **cinq heures**

(532a) * La soie se déchire facilement **le lundi**

(533a) * L'étang s'assèche en été à **5 heures**.

(535a) * La physique ne se comprend pas facilement **le lundi**.

Por tanto, el hecho de que no puedan aparecer con circunstanciales de carácter puntual nos prueba que los núcleos de predicado de tales construcciones no son de proceso, ya que no poseen una de las características propias de los procesos como es su carácter dinámico, situándonos ante núcleos de predicados de carácter no dinámico. Queremos puntualizar que cuando tales complementaciones de carácter puntual fuesen posibles -véase (119a)- estaríamos ante un tipo de estructura oracional diferente. Se trataría entonces de una estructura pasiva de agente indeterminado, es decir, de una estructura de proceso -de ahí su carácter dinámico- en la que además es necesario operar con la referencia a un agente, como prueba la posibilidad, en tal caso, de complementaciones de control, responsabilidad o volición referidas a ese agente indeterminado responsable de dicho proceso -véase (119b)-.

(119a) Le blé se sème **en début de journée, à 5 heures**

(119b) Le blé se sème en automne **pour le récolter au printemps**

Según vimos en el capítulo dedicado a los planteamientos metodológicos generales, las estructuras de **estado** tienen, entre otras características, la de presentar un sujeto paciente [+animado] y un núcleo de predicado estativo -veáanse (330)-(331)-. La incompatibilidad con circunstanciales temporales de carácter puntual, como prueba la agramaticalidad de enunciados como (330a)-(331a), es una propiedad que caracterizaría a los núcleos predicativos de **estado**, puesto que atribuyen cualidades de carácter genérico durante la totalidad del tiempo en que se considera cualquier hecho.

(330) Paul est grand.

(331) Le livre est noir.

(330a) * Paul est brun à **cinq heures**

(331a) * Le livre est noir **le lundi**

La condición no dinámica de los **estados** los diferencia de todos los núcleos de predicados dinámicos como las **acciones, experimentaciones y procesos**, que son compatibles con complementos puntuales, como podemos comprobar en (562) a (565):

(562) Marie lave son fils **avant de le coucher**

(563) Marie se lave à **cinq heures**

(564) Marie pensait à son frère **ce jour-là**

(565) Marie a rêvé de son voyage en Amérique **cette nuit**

Por consiguiente, al igual que no podemos formular enunciados como (330)-(331) con complementos puntuales, tampoco es posible su aparición en los enunciados que analizamos, las estructuras de **estado reflexivas**. Este tipo de construcciones que se asemejan a las de **estado** en que el núcleo de predicado no es dinámico, se diferencian sin embargo de ellas en que se postula una cualidad, pero no de manera atributiva. Así pues, dentro de la clase general de estructuras estativas, es preciso distinguir entre construcciones de **estado atributivas**, como (330)-(331), y construcciones de **estado reflexivas**, como las analizadas en este epígrafe, no atributivas, y que si bien comparten determinadas características con las atributivas (el carácter estativo del núcleo predicativo y el sujeto paciente), sin embargo, no tienen un predicado nominal como las propiamente atributivas.

Podemos comprobar que el significado de **estado** en este tipo de enunciados está asociado, entre otros factores, a la presencia de la forma **SE**, puesto que tales enunciados no podrían formularse sin ella:

(119c) * Le blé sème en automne.

(182c) * Un ami d'enfance retrouve toujours avec plaisir.

(399c) * Les minerais purifient par le feu.

(532c) * La soie a déchiré facilement.

(533c) * L'étang assèche en été.

(534c) * Le niveau de vie égalise par des impôts indirects.

(535c) * La physique ne comprend pas facilement.

(536c) * Un tel ami trouve rarement.

Como sucede en las construcciones de **proceso reflexivas**, también en el caso de las construcciones de **estado reflexivas** la presencia de **se** y del resto de significantes mencionados permite transclasificar determinados verbos de **acción**, como muestra la posibilidad que tienen de aparecer con complementos de finalidad, control o volición -véanse (119d)-(532d)-; de **experimentación**, compatibles con complementos de experimentación -véase (535e)-; o de **proceso**, susceptibles de aparecer con complementos de carácter dinámico, como (182f)-(536f) -en verbos de **estado**, al mismo tiempo que se produce una cancelación del número de valencias paradigmáticas:

(119d) Les agriculteurs sèment le blé **pour obtenir de la farine**.

(532d) Marie a déchiré son chemisier **pour en faire des chiffons**

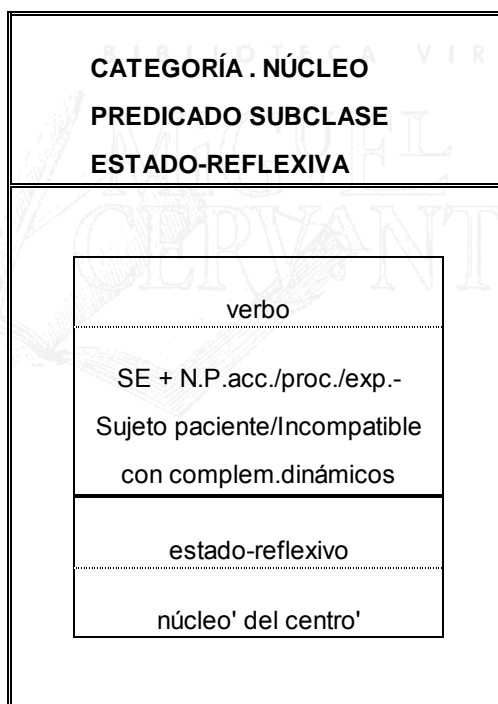
(535e) Les élèves comprennent la physique **avec difficulté**

(182f) Marie a retrouvé un ami d'enfance **ce week-end**

(536f) Pierre trouve des amis difficilement **cette année**.

Por consiguiente, en las construcciones que analizamos aquí y a las que hemos llamado de **estado reflexivas**, el significado de **estado** estaría marcado por la aparición de un sujeto paciente, por la incompatibilidad con complementos de carácter dinámico y por la presencia de **se** ligada a verbos paradigmáticamente de acción, de proceso o de experimentación, tal y como esquematizamos en (566):

(566)



Resulta evidente que el carácter **estativo** de estas construcciones las diferencia de las **pasivas de proceso**, de carácter dinámico y en las que se procesaba la existencia de un agente o experimentador indeterminados. Ya hemos puesto de relieve que la incompatibilidad de enunciados como los

analizados en este epígrafe con complementos puntuales probaba su carácter no dinámico, y que, a su vez, la imposibilidad de aparecer con complementos de finalidad, control y volición indicaba su carácter no agentivo. Todo ello marca unívocamente su condición de esquemas oracionales de **estado-reflexivo**.

5.4.4 ESQUEMA ORACIONAL DE EXPERIMENTACIÓN REFLEXIVO

En enunciados como (396) y (537) a (539) nos encontramos ante otro tipo de estructuras reflexivas, al que llamaremos de **experimentación reflexivo**, que tampoco ha sido tomado en consideración por ninguno de los autores estudiados. La única referencia respecto de este tipo de enunciados es la nos aporta Pinchon (1986, 196-200), que como ya señalamos, clasifica semánticamente a los verbos susceptibles de aparecer en el tipo de construcciones pronominales neutras en cuatro categorías, una de las cuales sería la que denomina como de 'verbos psicológicos', tales como 'alarmer', 'passionner', 'ennuyer', 'fâcher', 'indigner', etc., que, efectivamente, constituyen el tipo de verbos que aparecen en los enunciados objeto de nuestro análisis.

(396) Antoine s'ennuie à la lecture de ce roman.

(537) Les voisins s'alarment de la situation.

(538) Je m'alarme de cette réponse

(539) Marie se passionne pour l'Opéra.

En estos enunciados que proponemos como ejemplos del esquema oracional denominado de **experimentación reflexivo** encontramos mecanismos que hemos ya caracterizado, en el lugar correspondiente, como

de **experimentación**. Los que definimos como núcleos predicativos de **experimentación** corresponden a enunciados como (326). Sus peculiaridades como clase específica estarían ligadas a la existencia de sujetos de la clase de los experimentadores y a su compatibilidad con lo que denominábamos 'complementos de experimentador'; es decir, complementos de clases que especifican el modo en que la experimentación se desarrolla y/o en que ésta afecta al experimentador. Ambas características se cumplen en (326), como muestra (326a):

(326) Pierre voit le coucher du soleil depuis sa fenêtre.

(326a) **Pierre** voit **partiellement** le coucher du soleil depuis sa fenêtre.

Si observamos los enunciados objeto de nuestro análisis en este epígrafe podemos comprobar que se comportan todos de idéntica manera. Forman parte, pues, de una estructura oracional con un sujeto de la clase de los experimentadores y un núcleo de predicado de experimentación, condición que queda probada por su compatibilidad con los complementos propios de las experimentaciones -véanse (396a) y (537a) a (538)-. De ello se deduciría que podemos establecer la clase de **experimentación reflexiva** con tales características.

(396a) Antoine s'ennuie **un peu** à la lecture de ce roman

(537a) Les voisins s'alarment **profondément** de la situation

(538a) Je m'alarme **un peu** de cette réponse

(539a) Marie se passionne **énormément** pour l'Opéra

Estas estructuras pueden ser puestas en relación con otras en las que encontramos un complemento de objeto de la clase de los experimentadores y la forma verbal paradigmática en funciones nucleares predicativas de **acción** con un sujeto agente no prototípico. La condición no prototípica del agente determinaría su papel de mero elemento responsable de la acción, aunque no

la intencionalidad o volición de dichas acciones, tampoco aspectualizables mediante finalidades algunas -véanse (396b) y (537b) a (539b)-. (Lakoff, 1977).

(396b) Le motif de la colère d'Antoine est la lecture de ce roman.

(537b) Le motif de l'alarme des voisins est la situation.

(538b) La cause de mon alarme est ta réponse.

(539b) Le motif de la passion de Marie est l'Opéra.

Según podemos comprobar en el tipo de construcciones objeto de nuestro análisis, la presencia de **se**, en unión de la condición de experimentador del sujeto y de determinados elementos virtuales como los complementos de experimentación está asociada a un esquema oracional cuyo núcleo del predicado es de experimentación, y que articula una forma verbal que, sin **SE**, pertenecería paradigmáticamente a la clase de las acciones. **Se**, por tanto, asociado a los elementos oracionales a los que hemos hecho referencia, cumple una función de transclasificación de núcleos del predicado de la clase de las acciones a la de las experimentaciones y, a su vez, desempeña una función de cambio de la valencia paradigmática del verbo eliminando el complemento de objeto.

La agramaticalidad de enunciados como (396c) y (537c) a (539c) pone, pues, de manifiesto que el significado de **experimentación** está ligado a la presencia de la forma **SE** en los enunciados de que se trata:

(396c) * Antoine ennuie à la lecture de ce roman.

(537c) * Les voisins alarment de la situation

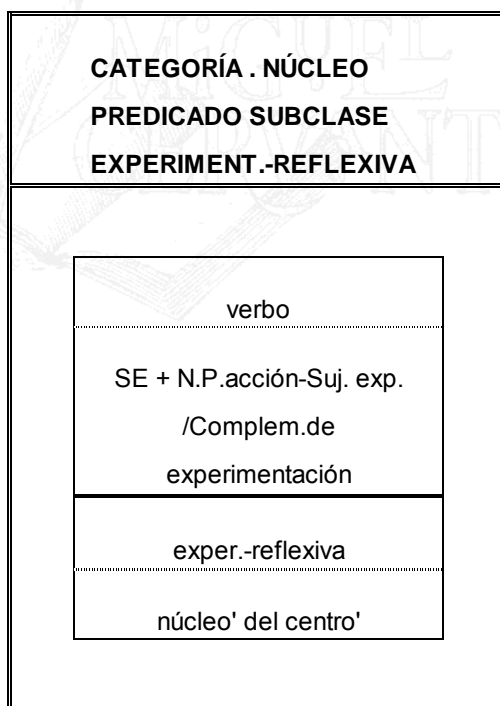
(538c) * J'alarme de cette réponse.

(539c) * Marie passionne pour l'Opéra.

Como indicamos en el apartado 4.2.4, los enunciados del tipo ahora analizados presentan como característica singular la relativa variación paradigmática de la forma átona reflexiva, al ser posibles, según la persona del sujeto, pronombres átonos no sólo $\bar{O}\bar{E}$, sino O y $\bar{O}E$:

La clase de los núcleos predicativos de **experimentación reflexiva** podría ser, pues, formalizada como (567), donde se acomodan tales peculiaridades:

(567)



5.4.5 ESQUEMA ORACIONAL ESTATIVO-LOCATIVO-REFLEXIVO

Los enunciados del tipo (149) y (540) a (542) son únicamente tomados en consideración, hasta donde sabemos, por Mira Rothemberg (1974, 58-59), quien se refiere a ellos dándoles la denominación de '*pronominal de position dans l'espace*'. Incluye este tipo de construcciones dentro del grupo en el que el pronombre **se** no tiene función gramatical autónoma, junto con las construcciones pasivas y las medias.

(149) Des magasins se trouvent au coin de la rue.

(540) Je me trouve dans la bibliothèque

(541) Le linge s'étend sur la pelouse.

(542) La lumière se répand dans le couloir.

Destaca como característica fundamental de este tipo de construcciones que los verbos susceptibles de aparecer en ellas, que constituyen una clase cerrada, además de ser transitivos directos en activa deben obligatoriamente estar determinados por un complemento circunstancial de lugar. La caracterización de M. Rothemberg adolece de un carácter demasiado genérico, ya que no hace referencia al valor en un caso o en otro del núcleo predicativo, ni tampoco al funcionamiento del sujeto, si exceptuamos su observación respecto a que el sujeto de la construcción pronominal debe designar una localización, precisión esta a todas luces poco afortunada. Como puede observarse, los sujetos de tales enunciados no expresan localización alguna, sino que esta significación estaría, más bien, producida por el núcleo predicativo y especificaciones locativas de tipo circunstancial en nuestros ejemplos.

Considerados estrictamente desde el punto de vista funcional, lo que en enunciados como éstos encontramos es la presencia de un núcleo de predicado **estativo**, es decir, un núcleo de predicado no dinámico (como muestra la posibilidad de su conmutación por 'être' -véanse (149a) y (540a a

(542a-. Este sería uno de los rasgos significantes que, junto con la obligatoriedad de aparición de complementos circunstanciales locativos, y otros rasgos a los que haremos referencia a continuación, configurarían esta clase a la que denominaremos **estativa locativa**.

(149a) Des magasins **sont** au coin de la rue.

(540a) Je **suis** dans la bibliothèque

(541a) Le linge **est** sur la pelouse.

(542a) La lumière **est** dans le couloir.

Los esquemas oracionales aludidos obedecen a una estructura, por tanto, de carácter **estativo** con complemento circunstancial obligatorio. Es tal vez el momento de poner de manifiesto cómo las estructuras reflexivas presentan algunos tipos oracionales diferentes que coinciden en la presencia del núcleo predicativo **estativo**. Esta semejanza, sin embargo, no debe llevarnos hasta el extremo de suponer que siempre que encontremos un núcleo de predicado **estativo** estamos ante el mismo esquema oracional. Como hemos destacado en el caso de lo que llamábamos construcciones **estativas reflexivas** existen estructuras reflexivas **estativas** que no presentan complementos circunstanciales locativos obligatorios -véanse (399a) y (532a) a (535a) de la página 348- y, por consiguiente, son necesariamente diferentes como esquemas oracionales de éstas que analizamos, aunque el núcleo de predicado sea de **estado** en ambos casos. Así pues, en el caso de las **reflexivas estativas** se produce la atribución de una cualidad a un paciente, mientras que en el de las **estativas pronominales locativas** se localiza a un paciente. A su vez, ambos esquemas oracionales se diferencian del esquema oracional **estativo atributivo** del tipo (330)-(331), con el que comparten determinados rasgos como el carácter estático del núcleo del predicado y la presencia de un sujeto de la clase paciente, pero carecen de uno de los rasgos propios de las construcciones **atributivas**: la presencia de un predicado nominal.

(330) Pierre est grand.

(331) Le livre est noir.

Los enunciados que analizamos pueden ser puestos en relación con otros en los que encontramos la forma verbal paradigmática en funciones nucleares predicativas de **acción** con un sujeto agente, como prueba la posibilidad de aparición de complementos de control, responsabilidad o volición -veáanse (541b)-(542b)), o de **proceso**, como prueba su compatibilidad con complementos naturaleza dinámica y con un sujeto paciente -veáanse (149b) y (540b):

(541b) Marie étend le linge sur la pelouse **pour le faire sécher**

(542b) Les phares répandent la lumière dans le jardin **pour éclairer les invités**.

(149b) Pierre a trouvé le magasin au coin de la rue **ce jour-là**

(540b) Marie me trouve dans la bibliothèque **à 5 heures**.

También podemos constatar que la presencia de la significación **estativa-locativa** viene asociada, en términos generales, a la presencia de un elemento pronominal reflexivo átono, como probaría la agramaticalidad de enunciados como:

(149c) * Des magasins trouvent au coin de la rue

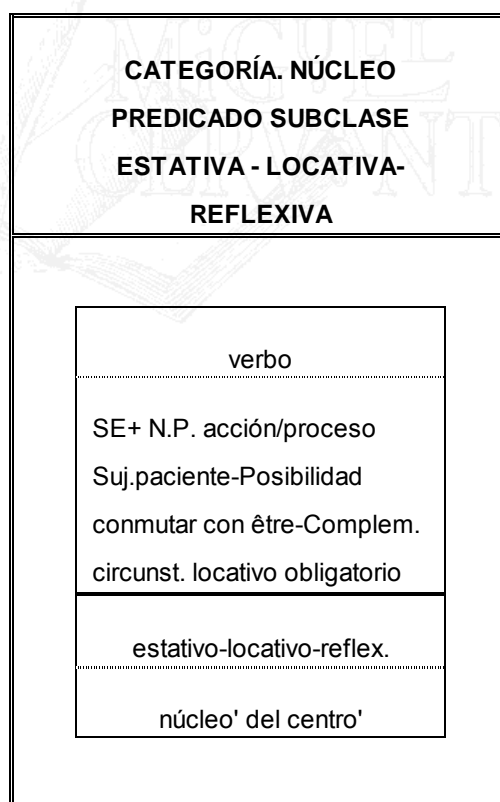
(540c) * Je trouve dans la bibliothèque.

(541c) * Le linge étend sur la pelouse.

(542c) * La lumière répand dans le couloir.

De todo lo dicho podemos concluir que la presencia de los pronombres átonos reflexivos asociada a núcleos predicativos paradigmáticamente de **acción** o de **proceso**, con posibilidad de conmutar por 'être', sujeto paciente y complemento circunstancial locativo obligatorio, constituyen los rasgos significantes de un tipo de estructura oracional de significado 'estativo-locativo' al cual denominaremos **estativo-locativo-reflexivo**, representado esquemáticamente en (568). En él, la presencia del monema reflexivo átono, junto a esos otros elementos oracionales, transclasifica verbos que pasan, de funcionar originariamente como **acciones** o **procesos**, a funcionar como **estados-locativos**, a la vez que implica también una cancelación de valencias.

(568)



5.4.6 CONSTRUCCIONES SIMÉTRICAS

Los cuatro tipos analizados son otros tantos esquemas o signos oracionales en los que la aparición de la clase específica de signo oracional, como hemos señalado, se describe como un procedimiento regular gramatical en el que se postula o presupone, por tanto, que la gramática del francés, en el nivel oracional, posee procedimientos regulares para **transclasificar** verbos que pertenecen a determinadas clases paradigmáticas, en virtud de determinados mecanismos oracionales que tienen que ver con la clase de sujeto o con las clases de los complementos y la presencia de **se**.

Sin embargo, esta regla, que, formulada en tales términos, debería ser interpretada como una regla de la gramática que se aplicara siempre que el hablante lo deseara, se vería entorpecida, como tal regla general, por determinados hechos que tienen que ver con la aparición de 'dobletes' o construcciones en las que todos los elementos oracionales presentes en las mismas serían idénticos, si exceptuamos la presencia o la ausencia del pronombre **se** -véanse (569) a (572b)-. Ello implicaría que, en ocasiones, el mecanismo de **transclasificación** se realiza, indistintamente, con la presencia de **se** y sin la presencia de **se**.

(569) Pierre s'aigrit

(569b) Pierre aigrit.

(570) Le corsage se boutonne devant

(570b) Le corsage boutonne devant.

(571) La plaie se cicatrise.

(571b) La plaie cicatrise.

(572) La branche se courba sous le fardeau

(572b) La branche courba sous le fardeau.

Este tipo de construcciones o 'dobletes' formarían parte de un tipo de verbos que han sido denominados por J. Dubois (1967) y R. Lagane (1967, 21-30) como **verbes symétriques** y que se caracterizan por el hecho de que cada uno de ellos puede encontrarse empleado bajo la misma forma en dos enunciados sensiblemente equivalentes con el mismo sintagma nominal, bien como sujeto, bien como complemento de objeto -véanse (573a)-(573b)-. Por consiguiente, para considerar a un verbo como **verbo simétrico** son necesarias dos condiciones: que el complemento directo de la construcción transitiva admita convertirse en sujeto de la construcción intransitiva y que los dos enunciados, transitivo e intransitivo, sean sensiblemente equivalentes.

(573a) Le soleil sèche le linge

(573b) Le linge sèche

Lagane (1967, 21-30) y M. Rothemberg (1974, 151-153) dividen a los **verbos simétricos** en tres tipos sintácticos, según que su construcción característica excluya la coexistencia de un pronominal medio con el mismo sujeto, admita esta coexistencia para todos los sujetos del intransitivo obtenido por permutación con el objeto del transitivo, o para algunos de ellos solamente²⁷. Por consiguiente, tenemos un primer grupo constituido por los verbos refractarios a la construcción pronominal -véanse (574a),(574b) y (574)-; un segundo grupo formado por verbos que además de admitir la construcción intransitiva admiten la construcción pronominal -véanse (575a), (575b) y (575)-, y un tercer grupo de verbos que admiten la coexistencia de construcciones pronominales e intransitivas con un mismo sujeto y la excluyen con otros, como en (576a),(576b),(576) y (577a), (577b), (577):

I.

²⁷ Mira Rothemberg (1984, 156-191) ha obtenido, sobre un total de 7.080 verbos, una lista de 311 '*verbes à renversement*', de los cuales 204 serían del primer grupo, es decir, refractarios a la coexistencia de una construcción pronominal con el mismo sujeto que la construcción intransitiva.

(574a) Il réussit son coup

(574b) Son coup réussit

(574) * Son coup se réussit.

II.

(575a) Pierre caramélise le sucre

(575b) Le sucre caramélise.

(575) Le sucre se caramélise

III.

(576a) Le conducteur ralentit la voiture

(576b) La voiture ralentit.

(576) * La voiture se ralentit

(577a) Pierre ralentit l'effort

(577b) L'effort ralentit.

(577) L'effort se ralentit

Tomando como punto de partida la construcción intransitiva, Mira Rothemberg (1974, 132-140) distingue a su vez, desde el punto de vista semántico, tres grandes clases de verbos simétricos o, como ella los denomina, de '**verbes à renversement**': verbos que expresan un movimiento, un cambio de lugar, verbos que expresan una posición en el espacio y verbos que expresan un proceso. Destaca que en el primer caso **-verbos que expresan un movimiento-** nos encontramos en presencia de un movimiento efectuado por el elemento que asume la función de sujeto del intransitivo, es decir, de un movimiento cuyo sujeto es el autor, mientras que en la construcción transitiva, un agente exterior hace realizar ese mismo movimiento al mismo elemento lingüístico que, esta vez, asume la función de objeto directo del verbo. Encontramos este tipo de verbos de movimiento formando parte de los tres tipos sintácticos en que se clasifican las construcciones simétricas:

I.

(578a) On roule le tonneau

(578b) Le tonneau roule

(578) * Le tonneau se roule.

II.

(579a) Le poids de la neige enfoncera le toit

(579b) Le toit enfoncera

(579) Le toit s'enfoncera.

III.

(580a) On embarque les passagers

(580b) Les passagers embarquent.

(580) Les passagers s'embarquent

Destaca Mira Rothemberg (1974) que la relación de causalidad de la clase de verbos que expresan una **posición en el espacio** constituye una de las modalidades de la oposición ACCIÓN/ESTADO, que podría parafrasearse así: '*mettre dans une position dans l'espace*'/'*être dans cette position*':

I.

(581a) On trempe le linge avant de le faire bouillir

(581b) Le linge trempe dans l'eau

(581) Le linge se trempe dans l'eau.

II.

(582a) On boutonne la robe devant

(582b) La robe boutonne devant.

(582) La robe se boutonne devant

III.

(583a) Cette caserne peut loger mille soldats

(583b) Les soldats logent ici.

(583) Les soldats se logent ici

Una tercera clase de verbos es para esta autora la de aquéllos que realizan una de las modalidades de la oposición de causalidad ACCIÓN/CAMBIO DE ESTADO, mediante una misma forma verbal y que expresan un **proceso**²⁸ :

I.

(584a) Le froid bleuit son nez

(584b) Son nez bleuit

(584) * Son nez se bleuit.

II.

(585a) Paul casse la branche

(585b) La branche casse.

(585) La branche se casse

Además de estas consideraciones de carácter sintáctico y semántico sobre los verbos simétricos, encontramos propuestas diversas que tratan de explicar la significación eventual de la presencia concomitante del pronominal al lado del intransitivo.

Para Lagane (1967) en un número muy importante de casos la oposición intransitivo/pronominal es significativa, al aparecer el pronominal como marca de referencia de lo animado o lo abstracto, sea como agente animado , sea como sede del proceso.

²⁸ Para M. Rothemberg (1974) este término engloba el inicio del proceso, el proceso en sí mismo, es decir, la expresión del 'llegar a ser', del cambio de estado y el estado resultante del proceso.

En la propuesta de Rothemberg (1974, 150-153) el empleo del intransitivo o del pronominal medio depende de la naturaleza semántica del sujeto. Considera que, si bien es verdad que los verbos '*à renversement*' o simétricos susceptibles de aparecer en construcción intransitiva y pronominal son verbos cuyo elemento lexical, asumiendo la función de sujeto, debe obligatoriamente poseer las cualidades innatas necesarias y suficientes para la realización del proceso, como muestra la posibilidad en todos los casos del empleo intransitivo, sin embargo, cuando se emplea el pronominal se quiere indicar con ello que factores exteriores, no expresados, contribuyen a la realización del proceso. La marca lingüística de la existencia necesaria, pero no expresada o expresable, de esos factores exteriores es para Mira la presencia de **se**.

Desde tal perspectiva, los verbos refractarios a la construcción pronominal media excluirían, lingüísticamente, la contribución de esos factores exteriores -véanse (586b)-(586)-. En el caso de los verbos que permiten la coexistencia de ambas construcciones, como por ejemplo en (587b) y (587), se emplearía la una o la otra según se quisiera expresar que el plato se ha roto a causa de sus cualidades innatas (porque es rompible), o porque se ha caído (factor exterior). La distinción es, según ella, tan pequeña que a veces no es percibida y se emplea indiferentemente una u otra forma.

(586b) La soupe cuit à feu doux.

(586) * La soupe se cuit à feu doux. (**cuire** refractario)

(587b) L'assiette cassa

(587) L'assiette s'est cassée en tombant

Finalmente, destaca a este respecto que el hecho de que pueda existir, para ciertos verbos, una oposición intransitivo/pronominal que distingue entre los casos en los que el sujeto posee las cualidades innatas que permiten la realización del proceso -véanse (576b) y (576)- y los casos en los que un

agente exterior es considerado como indispensable aunque no expresado - véanse (588b) y (588)- prueba que es imposible clasificar los verbos '*à renversement*' en grupos semánticos. Concluye afirmando que la construcción no puede, pues, servir como criterio para diferenciar estos verbos, los cuales se construyen intransitivamente o como pronominales medios, según los criterios de la naturaleza semántica del sujeto.

(576b) La voiture ralentit.

(576) * La voiture se ralentit

(588b) La production se ralentit.

(588) * La production ralentit

Desde los planteamientos de M. Rothemberg (1974, 194), la indiferencia de una u otra construcción en algunos casos -en los verbos pertenecientes al grupo II- proviene de la no necesidad de indicar, en cada caso, si un proceso que se desarrolla a partir de un paciente lo hace únicamente gracias a las cualidades inherentes de éste, o si puede haber intervención de factores exteriores; sobre todo, según ella, si estos últimos sólo están '*implicados pero no expresados*'.

Las consideraciones referidas a los **verbos simétricos** nos parecen explicativamente poco satisfactorias. Si bien la descripción en tres tipos sintácticos diferentes posee un valor clasificador innegable, no es éste el caso de la explicación del funcionamiento dada para este tipo de construcciones, ni tampoco la propuesta de explicación del uso del pronominal o del intransitivo, en virtud de la necesidad o no de unos supuestos factores exteriores que colaborasen con el sujeto en la realización del proceso.

Las situaciones que se nos describen en relación con las posibilidades de construcción de los verbos simétricos son tres. La primera, referida al grupo I de verbos refractarios al uso pronominal, supone la existencia de construcciones transitivas cuyos Núcleos de Predicado pertenecen a un tipo de clase determinado y que aparecen con el mismo verbo en construcciones

intransitivas con un Núcleo de Predicado perteneciente a una clase diferente. Por ejemplo, un verbo presente en enunciados como (589a) y (590a), a los que podemos caracterizar como esquemas oracionales de **acción**, con un **sujeto agente** -como probaría su compatibilidad con complementaciones de control, responsabilidad o volición- y un **complemento directo paciente**, aparece también en enunciados como (589b)-(590b) con un Núcleo de predicado de **proceso** y un **sujeto paciente**.

(589a) Le gouvernement augmente les impôts

(590a) Pierre fait bouillir du lait

(589b) Les impôts augmentent

(590b) Le lait bout

Parecería, pues, que, en estos casos, estaríamos ante un mecanismo similar al que hemos venido describiendo como de transclasificación y de cancelación de valencias en el que no interviene la presencia de **se**, y, por tanto, ante la necesidad de explicar la posibilidad de existencia de mecanismos similares a los que hemos descrito anteriormente como mecanismos de transclasificación y cancelación de valencias, pero sin la intervención del monema **se**.

Desde nuestra perspectiva, estos hechos denotan una situación de homonimia, es decir, dos verbos con significados de clases funcionales diferentes que coinciden en el significante fónico. En un diccionario, tales verbos tendrían que recibir entradas diferentes: una como verbo de **acción** y otra como verbo de **proceso**. En términos generales, las relaciones entre el lexicón y la gramática, entre un diccionario donde se encierran los conocimientos 'aprendidos' y la gramática como medio de ampliación del léxico, están regidas por el principio de máxima economía lingüística según el cual no se crean gramaticalmente formas nuevas cuando éstas existen ya fijadas en el diccionario. Así pues, su existencia en el diccionario bloquearía la aplicación de la regla gramatical relacionada con el monema **SE**.

Una segunda situación sería la representada por los verbos del grupo II, los cuales admiten la coexistencia de un intransitivo y un pronominal medio con el mismo sujeto. Es decir, verbos que aparecen paradigmáticamente en construcciones con núcleos de predicados de determinadas clases y que se transclasifican indistintamente con y sin la presencia de **se**. Encontramos construcciones representativas de esta segunda situación que pertenecen a todos los esquemas oracionales analizados en este capítulo. Así, enunciados como (570a),(575a) y (591) a (596a) mostrarían otros tantos usos característicos de esquemas oracionales de **acción** transclasificados, con o sin la presencia de **se**, en esquemas de **experimentación** -véanse (591),(592) y (591b),(592b)-; en esquemas de **estado** -véanse (575),(593),(594) y (575b),(593b),(594b)- ; en esquemas **estativos locativos** -véanse (570) y (570b)- y en esquemas de **proceso** -véanse (595),(596) y (595b), (596b)-:

(570a) Marie boutonne sa robe

(575a) Pierre caramélise du sucre

(591a) La télévision abêtit les enfants

(592a) Marie a désespéré Paul

(593a) Le vent a fané les dernières roses

(594a) On fait fondre la glace

(595a) Paul arrête la voiture

(596a) Antoine distille un liquide

(591b) Les enfants abêtissent.

(591) Les enfants s'abêtissent

(592b) Paul désespère.

(592) Paul se désespère

(575b) Le sucre caramélise.

(575) Le sucre se caramélise

(593b) Les roses fanent vite.

(593) Les roses se fanent vite

(594b) La glace fond.

(594) La glace se fond

(570b) La robe boutonne devant.

(570) La robe se boutonne devant.

(595b) La voiture arrête net.

(595) La voiture s'arrête net

(596b) Ce liquide distille tout doucement.

(596) Ce liquide se distille goutte à goutte

BIBLIOTECA VIRTUAL

Al igual que autores como Lagane (1967, 30), M. Rothemberg (1974, 195) y Pinchon (1986, 201), estimamos que la coexistencia de las dos construcciones con o sin el incremento de **se** quasi sinónimas ²⁹ parece representar, en el momento actual de la lengua francesa, una situación transitoria y que es el uso pronominal el que está en expansión frente al intransitivo no pronominal. Dicha tendencia parece comprensible si pensamos que, debido a la existencia en el componente gramatical de una regla plenamente productiva cuyo conocimiento permitiría la creación inmediata de nuevos verbos, gracias al mecanismo de transclasificación de núcleos predicativos, la utilización de dicha regla implica una mayor simplicidad y una mayor economía de lo que supondría 'conocer' verbo a verbo todos los que existen en el diccionario en forma no pronominal.

²⁹ La consideración por la práctica totalidad de los gramáticos franceses, así como por distintos informadores encuestados, de ambas alternativas como prácticamente sinónimas nos hace descartar una aproximación a estas construcciones basada en su oposición sobre la base de diferencias aspectuales que opusieran **V / seV** por el carácter aspectualmente neutro, frente al incoativo de los segundos. La existencia de contenidos aspectuales incoativos asociados al monema **SE** pudiera ser, muy verosimilmente, relacionada con su valor puramente enfático y la incidencia en la 'animación' consustanciales a su función y contenido monemáticos. En todo caso, esta caracterización -como indicábamos- quedaría excluida por el juicio de gramáticos y hablantes franceses sobre la equivalencia de ambas construcciones.

En este sentido, Mira Rothemberg (1974, 197-198) afirma que estamos casi en presencia de un procedimiento gramatical de formación automática de pronominales medios a partir de transitivos que expresan un cambio de estado provocado, mientras que la formación de nuevos verbos intransitivos a partir del transitivo no puede hacerse de manera automática, constituyendo casos aislados reacios a cualquier sistematización.

La estimación de que el empleo de la construcción pronominal está en expansión se vería reforzada, a su vez, por el sentimiento lingüístico de diversos informantes nativos³⁰. De manera general, tales informadores han preferido la forma con **se** e incluso, en ciertos casos, han considerado inusitada la construcción intransitiva sin **se**. Dichas apreciaciones coinciden con las obtenidas por Mira Rotemberg (1974, 195) de sus informadores, lo que, unido a la preferencia que esta autora parece detectar en la lengua literaria por el uso del pronominal, le lleva a concluir que el empleo del intransitivo parece más popular, menos culto que el empleo con **se**.

En conclusión, aunque la existencia de este tipo de dobletes parece no respetar el principio lingüístico básico de economía, en virtud del cual estando incorporada ya una determinada forma en el diccionario, no se crearía una forma equivalente mediante reglas del componente gramatical (lo que traducido al caso que nos ocupa quiere decir que si tenemos en francés un verbo como **arrêter** de acción -véase (595a)- y un verbo **arrêter** de proceso -véase (595b)- parece innecesaria la creación de un nuevo verbo de proceso **s'arrêter** -véase (595) mediante la aplicación de una regla gramatical), no obstante, la tendencia al uso de la construcción incrementada con **se** parece indicar la preferencia por la aplicación de una regla gramatical que se aplica ya, como hemos señalado, con carácter general para transclasificar un gran

³⁰ Este es, en efecto, el juicio lingüístico de lectores de francés en la Universidad de Murcia, alumnas de francés que han vivido y realizado sus estudios de bachiller en Francia y de profesoras de la Escuela de Idiomas.

número de verbos de una clase a otra, cuando tales formas no existen en el lexicón.

(595a) Paul arrête la voiture

(595b) La voiture arrête net

(595) La voiture s'arrête net

La tercera situación a la que los autores franceses hacían referencia es la de los verbos del grupo III que, dependiendo de la naturaleza léxica del sujeto, admiten la coexistencia de la construcción con o sin se en unos casos y la excluyen en otros. Este sería el caso de verbos como **sécher, raidir, épaisir, brunir** etc., susceptibles de aparecer en construcciones como:

(597a) Le soleil sèche **(le linge), (le maïs), (les baigneurs)**.

(597b) **Le linge, le maïs** sèchent au soleil

(597) Les baigneurs (se) sèchent au soleil

(598a) Le froid raidit **le linge mouillé, (ses membres)**.

(598b) **Le linge mouillé** raidit à cause du gel

(598) Ses membres (se) raidirent à cause du froid

(599a) L'âge a épaisi **sa taille**

(599a) Le tapioca épaisit **la crème**

(599) Sa taille (s')épaissit

(599b) **La crème** épaisit

(600a) Le soleil brunit **la peau, (les baigneurs)**

(600b) **La peau** brunit

(600) Les baigneurs (se) brunissent

El caso de estas formas requiere un tratamiento explicativo diferente al no existir, como se ha puesto reiteradamente de manifiesto, regularidad alguna con la que conectar el empleo de una u otra construcción, la pronominal y la no pronominal, que dependería de la naturaleza concreta del sujeto y del verbo en cuestión, no parece, en efecto, posible formular generalización alguna. Ante ello, sería esta una información de la que los diccionarios deben dar cuenta en cada caso. Tales verbos específicos deberán, pues, aparecer en el diccionario acompañados de indicaciones sobre los sujetos que los convierten o no en pronominalizables.



BIBLIOTECA VIRTUAL



CAPÍTULO 6

LA ARTICULACIÓN DE LA CATEGORÍA DE MONEMAS REFLEXIVOS EN EL NIVEL ORACIONAL. PLANTEAMIENTOS EXPLICATIVOS



Una vez caracterizada la categoría **monema reflexivo** como categoría prototípica, y analizada la estructura de los distintos esquemas oracionales en que ésta puede ser articulada, es finalmente posible abordar una explicación de los mecanismos operativos en tales relaciones, y de la especial idoneidad de la forma monemática **se** para ser articulada en las distintas funciones por ella cumplida en los esquemas oracionales en que interviene, mostrando, al mismo tiempo, la naturaleza y dimensión exacta de los vínculos existentes entre los diferentes empleos del reflexivo de no-persona, entre su dimensión categorial prototípica y las instancias de usos parciales o correspondencias parciales de dicho prototipo.

Como hemos tenido ocasión de mostrar, la categoría **monema reflexivo de no-persona** interviene en los siguientes esquemas oracionales:

(601) ESQUEMAS REFLEXIVOS en los que el monema reflexivo está vinculado a la función de Complemento Directo.

(601i) Suj-Ag N.Pr-Acc/Exp C.D-Pac

(128) Narcisse se regarde lui-même.

(439) Je ne me comprends pas moi-même

(601ii) Suj-Ag N.Pr-Acc C.D.-Exp

(129) On s'humilie soi-même

(602) ESQUEMAS REFLEXIVOS en los que el monema reflexivo está vinculado a la función de Complemento Indirecto.

(602i) Suj-Ag N.Pr-Acc. C.I.-Exp

(46) Elle se nuit

(602ii) Suj-Ag N.Pr.-Acc C.D.-Paciente C.I.-Recep

(14) Je me réserve ce droit

(603) ESQUEMAS PASIVOS-REFLEXIVOS

(603i) Suj-Pac N.Pr.-Proceso

restricción: Ag. indeter.

(467) Cet ouvrage s'est réédité l'an dernier

(603ii) Suj-Pac N.Pr.-Proceso.

restricción: Exp. indeter.

(185) Le ronronnement feutré du moteur s'entendit dans toute la ville.

(604) ESQUEMAS IMPERSONALES REFLEXIVOS

(604i) N.Pr.-Acc C.D.-Paciente

restricción: Ag. indeter.

(100) Il se boit beaucoup de vin en France

(604ii) N.Pr.-Exp C.D.-Paciente

restricción: Exp. indeter.

(514) Jamais il ne se verra un réveillon pareil

(604iii) N.Pr.-Proceso C.D.-Paciente

restricción: Recept. indeter.

(393) Il se trouva un remède

(604iv) N.Pr.-Existencial

(25) Il se pense toujours bien plus de choses qu'il ne s'en dit.

(391) Il se présente chaque jour plusieurs candidats

(520) Il se trouvera des hommes qui au milieu du chaos auront une pensée désintéressée.

(605) ESQUEMA MEDIO DE PROCESO-REFLEXIVO

(605i) Suj-Pac N.Pr.Proceso

(138) Le rideau s'est déchiré

(606) ESQUEMA MEDIO DE ESTADO-REFLEXIVO

(606i) Suj-Pac N.Pr.Estado

(119) Le blé se sème en automne.

(535) La physique ne se comprend pas facilement

(182) Un ami d'enfance se retrouve toujours avec plaisir

(607) ESQUEMA MEDIO DE EXPERIMENTACIÓN-REFLEXIVO

(607i) Suj-Pac N.Pr-Exper Circunstante

(537) Les voisins s'alarment de la situation

(608) ESQUEMA MEDIO ESTATIVO-LOCATIVO-REFLEXIVO

(608i) Suj-Pac N.Pr.Estado Locativo- CC-Locativo oblig.

(541) Le linge s'étend sur la pelouse.

(540) Je me trouve dans la bibliothèque.

Tales esquemas oracionales son, como hemos tenido ocasión de mostrar en cada uno de los apartados correspondientes, subtipos de otros esquemas oracionales más generales: de esquemas transitivos de acción o experimentación, de esquemas intransitivos de proceso, de distintos esquemas personales transitivos, y de esquemas procesuales.

Las denominadas oraciones **reflexivas** y **recíprocas**, en efecto, constituyen el caso más característico y menos problemático de entre las estructuras que articulan al monema reflexivo -véanse (601) y (602)-. Se trata de estructuras en todo idénticas a las transitivas de acción o experimentación, con la única particularidad de que, en ellas, la función de complemento directo o indirecto es articulada en un sintagma pronominal tónico co-referencial con el sujeto que presenta en el núcleo predicativo la marca morfológica correspondiente al monema reflexivo en su dimensión prototípica; es decir, del conjunto de rasgos representado en (377) en el epígrafe 4.3. En este sentido, por tanto, las oraciones reflexivas y recíprocas suponen, básicamente, una subclase de esquemas transitivos semejantes singularizados por peculiaridades léxicas.

El caso de las estructuras que denominamos **pasivas-reflexivas** es singularmente distinto -véase (603)-. Tales oraciones sólo parcialmente pueden ser puestas en relación con la clase general de oraciones de proceso -véase (609)-, pues tales oraciones procesuales, como ya indicamos, carecen de papeles actanciales de agente o experimentador en sus estructuras correspondientes, a diferencia de las oraciones pasivas reflexivas cuya condición procesual está singularizada por la existencia, en su caso, de las relaciones que hemos denominado de agente o experimentador indeterminados -véanse (603i)-(603ii)-.

(609) Suj.-Pac N.Pr.-Proceso

(328) Pierre a glissé

(327) Le rideau tombe

La peculiaridad de las oraciones **pasivas procesuales** está originada también por un hecho que las singulariza frente a los comportamientos gramaticales que advertíamos en la clase general de las estructuras reflexivas: mientras en éstas se articulan, en la función de núcleo predicativo, verbos utilizados en sus empleos paradigmáticos -véanse (610)-(611)-, en aquéllas los verbos que desempeñan la función de núcleo de predicado sirven a relaciones de clase que se alejan de las paradigmáticas: **rééditer** es una forma verbal paradigmáticamente propia de empleos de acción -véase (612)- y **entendre** es paradigmáticamente una forma característica de funciones de experimentación -véanse (613) y (185a)-, mientras que, en las estructuras pasivas-reflexivas tales formas son, por transclasificación, utilizadas en empleos funcionales de proceso -véase (603)-.

(610) Suj.-Ag. N. Pr.-Acc. C.D.-Paciente

(128a) Marie regarde Narcisse.

(128) Narcisse se regarde lui-même

(611) Suj.-Exp. N. Pr.-Exp. C.D.-Paciente

(439a) Marie ne comprend pas Pierre

(439) Je ne me comprends pas moi-même.

(612) Suj.-Ag N.Pr.-Acc C.D.-Paciente

(467a) Martin a réédité cet ouvrage l'an dernier.

(613) Suj.-Exp. N.Pr.-Exp. C.D.-Paciente

(185a) Tout le monde entendit le ronronnement du moteur.

Estos empleos procesuales de formas que paradigmáticamente no son procesos se producen, como indicamos, como resultado de la operatividad de mecanismos de transclasificación de los que forman parte consustancialmente las clases de los sujetos y complementos presentes en tales construcciones - tal y como detalladamente especificamos en los capítulos precedentes-, pero, junto a estos operadores de transclasificación, la presencia de **se** es esencial para la buena formación o gramaticalidad pasiva procesual de los enunciados resultantes -véanse (467b) y (185b)-:

(467b) * Cet ouvrage a réédité l'an dernier

(185b) * Le ronronnement feutré du moteur entendit

La ausencia de **SE** en (467)-(185) determina, pues, la agramaticalidad de tales enunciados como manifestaciones de otros tantos esquemas **pasivos procesuales**, que es lograda sólo mediante el recurso de dicho monema, cuyo papel en tales oraciones es, precisamente, el de señalamiento de las relaciones funcionales de agente o experimentador genéricos; un papel para el que la lengua francesa, como la demás lenguas románicas, no posee una pieza léxica específica y para el que es empleada la categoría de los reflexivos átonos de no-persona en forma parcial o no prototípica, con parte, por tanto, de los rasgos que constituyen la imagen del prototipo categorial: la condición morfemática, deíctica, indicadora de caso no-nominativo, los rasgos $\bar{O}\bar{E}$ y una subclase del rasgo [+animado], la de [+humano], con exclusión, por tanto, de la condición paradigmática y la compatibilidad con la forma tónica correspondiente, y un empleo deceptivo de los restantes, relativos al dominio y la capacidad autónoma de referencia de SE. Este empleo parcial del prototipo reflexivo permite, en resumen, el empleo de una forma de contenido [+humano] (rasgo inherente a los papeles actanciales de **agente** y **experimentador**) cuya referencia específica es máximamente genérica -en virtud de su condición deíctica y de elemento $\bar{O}\bar{E}$ -, y no puede ser concretada en estos enunciados por la carencia en ellos de todo elemento al que ser referida. La funcionalidad morfemática inherente a SE -que supone para este

elemento la imposibilidad de desempeñar funciones sintáctico-oracionales autónomas- contribuye, finalmente, a su cristalización como elemento determinante del carácter indeterminado o genérico de las referencias actanciales de agente o experimentador a que sirve en los enunciados de que se trata.

Los enunciados que manifiestan la estructura oracional **impersonal reflexiva** -véase (604)-, constituyen una subclase de la clase más general de los personales transitivos correspondientes. En ellos, la presencia de **SE** está indisolublemente asociada a esta condición **impersonal**, como prueba la agramaticalidad de los enunciados correspondientes en los que este monema hubiera sido suprimido (siempre, naturalmente, como enunciados todavía impersonales):

(100a) * Il boit beaucoup de vin...

(514a) * Jamais il ne verra un réveillon pareil

(393a) * Il trouva un remède

(391a) * Il présente chaque jour plusieurs conditions

(25a) * Il pense toujours bien plus de choses qu'il ne s'en dit.

(520a) * Il se trouvera des hommes qui au milieu du chaos auront une pensée désintéressée.

Enunciados como los indicados articulan en la función nuclear predicativa a verbos cuya valencia incluye, obligatoriamente, al papel actancial de sujeto, que no puede ser dejado sin representación sin producir enunciados anómalos. Careciendo la lengua francesa, como las restantes lenguas románicas, de formas especializadas en la significación de sujetos máximamente genéricos -condición servida por SE, como mostramos en el apartado correspondiente-, es la forma átona reflexiva no-personal la única que, merced a la utilización parcial de ciertos rasgos del prototipo reflexivo correspondiente, está capacitada para la expresión de tales exigencias; ello, en

virtud de la identidad concreta de los rasgos parcialmente seleccionados: su condición morfológica, deíctica, de forma $\bar{O}\bar{E}$ [+animada]. Estos rasgos garantizan, en efecto, la no necesidad de asignación de la categoría de función sujeto a elemento sintagmático alguno en estas construcciones (lo que resultaría imposible por la inexistencia en la gramática o el léxico del francés de forma léxica alguna capaz de incardinar tal función), y la posibilidad de mantenimiento de la existencia de la significación de las relaciones agentiva, experimentadora o receptora buscadas, en virtud de la condición no-personal [+humana] de SE, no especificable, ulteriormente, ante la inexistencia en su dominio oracional de ningún elemento cuya referencia pueda ser considerada idéntica.

Caso especial resulta el de las construcciones **existenciales**, en las que, cumpliéndose el conjunto de mecanismos generales antes mencionado, el peso de los valores puramente impersonales-genéricos desencadenados por **SE** a la dimensión existencial-impersonal absoluta de estas construcciones resultaría favorecido, según veíamos, por la condición léxica locativa de los verbos utilizados. Estos verbos, en combinación con **il + se** pasarían a funcionar como miembros de la clase existencial carente de sujeto -véase(614)-, representada por enunciados como (333)-(333ia), que según destacábamos, constituyen una de las dos posibilidades de funcionamiento de la clase oracional existencial: la de esquemas personales como en (615), y ésta que consideramos -véase (614)-, impersonal:

(614) N. Pr.-Ex. C.D.-Pac

(333) Il y a des hommes intelligents

(333ia) Il existe des hommes depuis des millions d'années.

(615) Suj.-Pac. N. Pr.-Ex.

(333i) Les hommes existent depuis des millions d'années.

El conjunto de construcciones que hemos incluido, genéricamente, bajo el epígrafe tradicional de construcciones medias agrupa a una serie de estructuras de **proceso reflexivo**, de **estado reflexivo**, **estativas-locativas reflexivas** y de **experimentación reflexivo**.

BIBLIOTECA VIRTUAL

Las estructuras de **proceso-reflexivo** -véase (605)- constituyen esquemas oracionales que, sistemáticamente, es necesario conectar, por una parte, con la clase primaria de estructuras de proceso -véase (609)- y, por otra, con lo que podríamos denominar la clase secundaria o derivada de las estructuras procesuales pasivas, o pasivas reflexivas -véase (603)- (estructura secundaria o derivada en tanto en cuanto, como hemos mostrado, resulta de la transclasificación de formas verbales de clases determinadas no procesuales a la clase en cuestión en virtud del concurso, entre otros elementos-relaciones, de la presencia de la forma **SE**).

De los enunciados categorizables como pasivos-reflexivos -véase (603)-, los medios de **proceso reflexivo** se apartan en la medida en que los primeros incorporan actancialmente papeles de agente o experimentador indeterminados -de ahí su carácter **pasivo**-, mientras que los segundos carecen de tales componentes actanciales.

De enunciados de proceso como (609), las construcciones medias de **proceso reflexivo** se diferencian, en efecto, debido a que en las primeras encontramos la clase de función núcleo de predicado de proceso incardinada en formas verbales paradigmáticamente procesuales -lo que no es el caso de (605), cuyos verbos paradigmáticamente tienen empleos propios de clases

distintas de la procesual -véase (616)-. Las construcciones medias de **proceso reflexivo** se distinguen, pues, de las primariamente procesuales como (609) porque su significación procesual secundaria es resultado, entre otros factores que tienen que ver con la clase de sus sujetos y distintos complementos propios de estructuras dinámicas habituales, de la presencia de la categoría del pronombre átono reflexivo **se** en empleos parciales o no prototípicos, en utilizaciones parciales de los rasgos (elemento morfemático, deíctico, __) que, incorporados a formas verbales que, paradigmáticamente exigen valencias propias de elementos humanos -**déchirer**, **abîmer**, **transformer**, **réunir**- permiten la cancelación de dichas valencias "agentivas" y producen, de forma por tanto secundaria, enunciados equivalentes a los primariamente procesuales: sin agente o experimentador.

(616) Suj.-Ag. N.Pr.-Acc. C.D.-Pac.

(138a) Le chat a déchiré le rideau

Las construcciones que denominamos de **estado reflexivas** -véase (606)- articulan distintos elementos verbales. Cuando las formas verbales son miembros de la clase de las acciones -véase (617)-, la presencia del elemento átono reflexivo cancela en ellas, paradigmáticamente, la valencia agentiva, y la presencia virtual de complementos circunstanciales no puntuales señala la condición estativa del esquema resultante -véanse (119) y (119a)-. En el caso de los esquemas **estativos reflexivos** que se construyen con verbos paradigmáticamente de experimentación -como en (618)-, la forma reflexiva átona es el instrumento de cancelación de la valencia paradigmática de experimentadores, resultando su carácter estativo de la incompatibilidad con circunstancias momentáneos -véanse (535) y (535a)-. Finalmente, los esquemas presentes en enunciados como (182), manifiestan la transclasificación de verbos de proceso -véase (619)- a los que la presencia de las formas átonas reflexivas obligatorias libera de su valencia receptora obligatoria para permitir que el paciente desempeñe la función de sujeto, y los

valores estativos proceden de la complementaciones ya mencionadas de carácter estático.

(617) Suj.-Ag. N.Pr.-Acc. C.D.-Pac.

(119a) Les agriculteurs sèment le blé.

(618) Suj.-Exp. N.Pr.-Exp C.D.-Pac.

(535a) Les élèves comprennent la physique

(619) Suj.-Recept. N.Pr.-Proc. C.D.-Pac.

(182a) Marie a retrouvé un ami d'enfance

Los esquemas de **experimentación reflexivos** -véase (607)- son una muestra de un mecanismo paradigmático en el nivel oracional por medio del cual formas verbales de acción con valencia de complemento-experimentador -véase (620)- pueden intervenir en tipos oracionales carentes de agente con el experimentador en posición de sujeto, como en (537). Esta cancelación de valencia es posible gracias al ya repetidamente mencionado contenido semántico mínimamente especificado de las formas átonas reflexivas cuando

no pueden ser referencialmente conectadas con el complemento directo o indirecto.

(620) Suj.-Ag. N.Pr.- Acc. C.D.-Exp.

(537a) La situation alarme les voisins

La articulación de las formas pronominales átonas reflexivas en los esquemas de **estado-locativo reflexivos** -véase (608)- permite entender la transclasificación de verbos paradigmáticamente de acción o de proceso locativos -véanse (621) y (622)-, es decir, con circunstanciales locativos obligatorios, a los que la presencia de las formas átonas reflexivas permite prescindir de sus valencias consustanciales de agente y receptor, respectivamente, a la par que la conmutabilidad por 'être' marca la pérdida de su condición dinámica originaria.

(621) Suj.-Ag. N.Pr.-Acc. C.D.-Pac C.C-Loc

(541a) Marie étend le linge sur la pelouse

(622) Suj.- Ag. N.Pr.-Proc C.D.-Pac. C.C.-Loc

(540a) Marie trouve Pierre dans la bibliothèque

En conjunto, por tanto, la forma **SE** participa de dos series distintas de construcciones oracionales: una, las **reflexivas/recíprocas**, en las que encontramos empleos prototípicos de la categoría monemática reflexiva en esquemas oracionales que, salvo por su condición reflexiva, en nada se diferencian de los correspondientes esquemas transitivos con formas pronominales tónicas en funciones de complemento directo o indirecto. El conjunto de construcciones en ocasiones denominadas **pseudo-reflexivas** muestran, por el contrario, otros tantos casos de empleos parciales de este

prototipo, básicamente de los rasgos relativos a la especificación ___ de dicha forma, que, careciendo en su obligado dominio de referencia oracional de "fuente de referencia" alguna, queda reducida, en el caso de mayor densidad semántica, a un puro y simple "ademán" máximamente genérico o inespecificado.

La consideración del monema **SE** desde la perspectiva prototípica que proponemos constituye, por consiguiente, un vía explicativamente adecuada para poner de manifiesto las, de esta forma, evidentes vinculaciones entre los monemas no-personales reflexivos concurrentes en los distintos esquemas oracionales analizados. Por otra parte, también, el medio de destacar cómo el funcionamiento no discreto o prototípico de dicha categoría se constituye en el único medio de que la lengua francesa dispone para la expresión de contenidos y relaciones funcionales que no serían significables de otro modo, al carecer dicha lengua de piezas léxicas capaces de servir a tales finalidades lingüísticas.



CAPÍTULO 7

CONCLUSIONES



El análisis de los distintos enunciados en que participa un elemento de la serie monemática reflexiva nos ha permitido constatar cómo la hipótesis desarrollada por A. Vera Luján (1990), para el caso de las construcciones pasivas reflejas e impersonales reflexivas en español, resulta operativa también para el caso de las construcciones semejantes en francés, básicamente las Reflexivas-recíprocas y las Pasivas reflejas.

Más allá de estas semejanzas de detalle, esta hipótesis de la condición prototípica de la categoría de los reflexivos constituye también una clave metodológica explicativamente rentable para la caracterización de un conjunto mucho mayor de construcciones distintas que presentan el mismo elemento. Con nuestra investigación, creemos haber justificado en forma metodológicamente adecuada, que en español y en francés -y, presumiblemente, en el caso de todas las lenguas románicas, con las peculiaridades de cada lengua concreta- los llamados pronombres reflexivos constituyen una categoría prototípica integrada por un elemento-prototipo

central (el correspondiente al elemento propiamente reflexivo en el sentido restringido habitual del término), y una serie mayor de elementos que se van alejando progresivamente de este centro categorial o prototipo, estableciendo para con la categoría comportamientos de correspondencia parcial cada vez más alejada.

El conjunto de las formas reflexivas, según mostramos en nuestra investigación, constituye, en el nivel monemático, una categoría reservada para elementos no independientes -para monemas en función morfológica-, carentes de referencia autónoma por su condición significativa de elementos [OË], y restringidos, en sus posibilidades de ser dotados de dicha referencia, a las claves referenciales aportadas en la propia oración desde el complemento directo.

Son estas condiciones, básicamente, de los monemas reflexivos prototípicos las que los harían susceptibles de ser utilizados, además de en las estructuras propiamente 'reflexivas' del tipo **Narcisse se regarde**, en esquemas de conformación estructural y significación muy diferentes como medios de señalamiento de significados distintos más o menos alejados del centro prototípico, de unos significados oracionales que surgirán, en primer lugar, de la inexistencia de "antecedente" referencial alguno para **SE** en determinados enunciados oracionales, con lo que es posible la cancelación de ciertas valencias paradigmáticas; y, en segundo lugar, de la significación precisa aportada por el resto de relaciones sintácticas presentes en los esquemas oracionales que "orientarán" así, en forma precisa, hacia un significado oracional la primera operación "deceptiva" cumplida por el elemento reflexivo.

En los esquemas pasivos-reflexivos el monema reflexivo **se** cumple, así, como función primaria la de cancelación de las indicaciones valenciales paradigmáticas relativas al sujeto-agente o al sujeto-experimentador de la forma verbal en función de núcleo del predicado, en esquemas en los que la presencia paralela de sujetos pacientes sometidos a un proceso originado por estos agentes o experimentadores indeterminados conformaría la significación o la dimensión pasiva de tales estructuras.

La dimensión signica de los esquemas impersonales reflexivos puede ser explicada en función del rasgo o propiedad [+animado], esencial o fundamental del prototipo: en la medida en que la forma reflexiva se actualiza en enunciados que carecen de pieza sintagmática alguna que aporte la referencia de la que **SE** carece, facultan a este elemento para cancelar la presencia en dichos esquemas oracionales de la posición funcional del sujeto de las clases agente, experimentador o receptor de carácter animado. Así pues, en los esquemas impersonales reflexivos lo que se produce es, por una parte, una pura cancelación de la valencia propia del sujeto paradigmáticamente característica de ciertos verbos (puesto que la presencia de **il se** y la ausencia de cualquier elemento del que obtengan la referencia deja a estos elementos en la pura funcionalidad de marcar la inexistencia de un sujeto). Por otra parte, las características de **se** permiten, por otra parte, el procesamiento estructural -en determinadas oraciones impersonales- de un agente, de un experimentador o de un paciente máximamente indeterminados. Un punto extremo de estas construcciones vendría a ser, en contextos oracionales en los que la posición Núcleo Predicativo está ocupada por verbos de carácter locativo, el de la pura significación existencial, carente de sujeto y sin la presencia de agentes, experimentadores o pacientes indeterminados.

Un comportamiento en cierta medida semejante al característico que encontramos en los esquemas impersonales de carácter existencial es el que el monema **se** tiene en esquemas que hemos llamado medios de proceso reflexivo, por cuanto la existencia de un sujeto paciente y un núcleo de predicado de proceso con la forma **se**, y la imposibilidad de conectar a **se** con ningún elemento de la oración hace posible que el elemento reflexivo quede reducido a la pura funcionalidad de cancelación de valencias del verbo originario.

BIBLIOTECA VIRTUAL

Los esquemas medios de estado-reflexivo presentan como característica general la significación estativa habitual, no puntual, de las estructuras predicativas en cuestión. En éstas, la presencia de la forma reflexiva faculta a los verbos que intervienen en ellas, y que poseen la valencia paradigmática de sujeto-agente, sujeto-experimentador o sujeto-receptor, la cancelación de dichas valencias agentivas, experimentadoras o receptoras, en tanto en cuanto el esquema oracional carece de cualquier elemento de tales características que aporte la referencialidad necesaria a **se**.

Los esquemas medios de experimentación-reflexiva presentan un tipo de comportamiento semejante, en tanto en cuanto son circunstancias o indicaciones de carácter general las que confieren al esquema en cuestión la condición de experimentación. En ellos, se actualizan verbos cuya valencia paradigmática es de acción, con un sujeto agente y objeto experimentador, y a los que la presencia de **se**, en un contexto en el que su referencia no puede ser identificada con el complemento directo, se constituye en un medio de transclasificar tales verbos para que funcionen como verbos de experimentación.

En los esquemas medios de estado-locativo-reflexivo, la forma reflexiva no prototípica es significante de la cancelación de la valencia paradigmática de verbos que se vinculan con sujetos agentes o receptores. Este significante monemático, en conjunción con los significantes sintagmáticos propios de tales esquemas oracionales marcan, por otra parte, la existencia simultánea de un mecanismo de transclasificación de verbos de acción o proceso a verbos estativos.

BIBLIOTECA VIRTUAL

El inventario de los tipos oracionales en los que la forma reflexiva aparece y la descripción de su funcionamiento, desde los planteamientos metodológicos desarrollados, permite, en consecuencia, postular que la forma reflexiva de tercera persona [ÔÊ], gracias a sus características monemáticas, básicamente por su condición de forma de significación mínima y de referencia autónoma nula, constituye un medio especialmente adecuado para permitir la utilización de formas verbales con unas determinadas posibilidades de comportamiento paradigmático de manera diferente a las que dicho valor estructural haría posible, o permitiría esperar.

Esta ampliación de la capacidad funcional de tales elementos sería lograda por la forma reflexiva de manera tal que su comportamiento no prototípico, (fundamentalmente la ausencia de referencia en los enunciados en que no la poseen, y la imposibilidad de buscarla fuera de ellos), constituye una señal, un significante lingüístico, en primer lugar, de un comportamiento deceptivo-recesivo, es decir, de que la forma de que se trate no debe ser interpretada en su sentido habitual, central o prototípico, sino que, al contrario, básicamente, debe ser eliminada de su interpretación sintáctico-oracional toda aquella significación relacional que tenga que ver con la condición humana que va asociada a la referencia prototípica de **se**, característicamente propia de las clases de funciones agente, experimentador o paciente.

Este valor puramente deceptivo, recesivo o cancelador de **se** - característico de las estructuras impersonales reflexivas y, en cierto grado también de las pasivas-reflexivas- es, según hemos mostrado, el paso estructural previo a otras posibles operaciones de transclasificación de mayor alcance o complejidad; a la posibilidad de que, en el marco más amplio de la oración, otros elementos, relaciones y sintagmas aporten los valores significativos en virtud de los cuales debe ser interpretada finalmente la forma verbal.

El estudio realizado, en conclusión, presenta a nuestro modo de ver, dos series distintas de aspectos en los que se diferencia positivamente de las investigaciones precedentes sobre las construcciones analizadas. Por una parte, y con referencia al nivel específicamente oracional, la utilización de una perspectiva metodológica como la propuesta, con su neta distinción entre **categorías** y **clases** de funciones, nos ha permitido esbozar una imagen de estas construcciones más adecuada descriptivamente que la tradicional, al diferenciar un mayor número de tipos oracionales pronominales-reflexivos (especialmente, los cuatro establecidos dentro del concepto tradicional de construcciones "medias") y/o delimitar con nitidez el carácter de invariante oracional del esquema impersonal reflexivo, habitualmente tratado como una mera variante del pasivo-reflexivo.

Con referencia a ese mismo nivel, el modelo resultante de nuestro trabajo nos parece también explicativamente más adecuado que las diferentes propuestas alternativas analizadas, merced al tratamiento de los esquemas oracionales como signos complejos resultantes de **relaciones categoriales** y de **clase**. Especialmente esta última perspectiva se revela, a nuestro modo de

ver, como la más idónea para establecer diferencias entre los significados sistemáticamente asociados a los diferentes tipos oracionales reflexivos.

Por último, nuestra propuesta de categorización monemática de las formas átonas reflexivas -el nivel articulado en la oración según los mecanismos en su momento reseñados- como categorías internamente estructuradas en virtud de mecanismos de prototipicidad permite la formulación de un nexo común o naturaleza básicamente unitaria para los distintos usos de las formas reflexivas que, bajo este punto de vista, son lícitamente conceptuadas como representantes de una misma categoría con grados diferentes de pertenencia. Podemos así superar la necesaria consideración de tales formas como meros elementos homónimos a que la aproximación tradicional estaba abocada, a pesar de las semejanzas "intuitivamente" apreciadas entre ellas, y de su mismo origen histórico.

BIBLIOTECA VIRTUAL



CAPÍTULO 8

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCOS, E. (1951): *Gramática estructural (según la escuela de Copenhague y con especial atención a la lengua española)*, Madrid, Gredos.
- ALARCOS, E. (1978): *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos.
- ALARCOS, E. (1977): "Metodología estructural y funcional en lingüística", *R.S.E.L.*, 7, 2, pp.1-16.
- ALONSO, A.-HENRIQUEZ UREÑA, P. (1953): *Gramática castellana*, 2 vols., Buenos Aires, Losada.
- AMSTRONG, S.L.; GLEITMAN, L.R. ; GLEITMAN H. (1983): "On doubting the concept 'concept'" en K. Scholnick (ed.), *New trends in conceptual representation: Challenges to Piaget's theory?*, Hillsdale, L. Erlbaum.
- BAEZ, V. (1988): *Fundamentos críticos de la Gramática de Dependencias*, Madrid, Síntesis.
- BAEZ, V.-MORENO, M. (1985): "Funciones semánticas oracionales", *L.E.A.*, VII, 1, pp. 55-86.
- BALLY, CH. (1950): *Linguistique générale et linguistique française*, Berna, A. Francke.
- BECHADE, H.-D. (1986): *Syntaxe du français moderne et contemporain*, Paris, Presses Universitaires de France.
- BENVENISTE, E. (1966): *Problèmes de linguistique générale*, Paris, Gallimard.

- BERLIN, B.; KAY, P. (1969): *Basic color terms: Their universality and evolution*, Berkeley, Univ. of California Press.
- BLINKENBERG, A. (1960): *Le problème de la transitivité en français moderne: essai syntacto-sémantique*, Copenhague, Munksgaard.
- BLOOMFIELD, L. (1933): *Language*, Nueva York, Rinehart y Winston.
- BOER, C. de (1954): *Syntaxe du français moderne*, Leiden, Universitaire Pers Leiden.
- BOONS, J.-P.; GUILLET, A.; LECLERE, C. (1973): *La structure des phrases simples en français I : Les verbes intransitifs*, Paris, Laboratoire d'automatique documentaire et linguistique, CNRS et Universités de Paris VII et Paris VIII.
- BORILLO, A. (1971): "Remarques sur les verbes symétriques français", *Langue Française*, pp. 17-31.
- BÜHLER, K. (1985): *Teoría del lenguaje*, Madrid, Alianza Universidad.
- BURSTON, J.L. (1979): "The Pronominal Vers Construction in French; An argument against the fortuitous Homonymy Hypothesis", *Lingua*, vol. 48, pp.147-176.
- COSERIU, E. (1973): *Sincronía, diacronía e historia*, Madrid, Gredos
- COSERIU, E. (1977): *Principios de semántica estructural*, Madrid, Gredos.

- COSERIU, E. (1978): "Sobre las categorías verbales ('partes de la oración')", *Gramática, semántica, universales. Estudios de lingüística funcional*, Madrid, Gredos, pp. 50-79.
- CHAFE, W. (1976): *Significado y estructura de la lengua*, Barcelona, Planeta.
- CHEVALIER, J.-Cl.; BLANCHE-BENVENISTE, Cl.; ARRIVÉ, M.; PEYTARD, J. (1964): *Grammaire Larousse du français contemporain*, Paris, Librerie Larousse.
- CHOMSKY, N. (1970): "Remarks on Nominalization" en *Readings in English Transformational Grammar*, ed. por R.Jacobs y P.Rosenbaum, Waltham, Mass., pp.184-221.
- CHOMSKY, N. (1975): *Aspectos de la teoría de la sintaxis*, Madrid, Aguilar.
- COLEMAN, L.; KAY, P. (1981): "Prototype Semantics: The English Word LIE", *Language*, 51, 1, pp- 26-44.
- CSÉCSY, M. (1968): *De la linguistique à la pédagogie. Le verbe français*, Paris, B.E.L.C.
- DAMOURETTE, J. et PINCHON, E. (1968): *Essai de Grammaire de la Langue française*, 7 vol., Paris, D'Artrey.
- DEMONTE, V. (1991): *Detrás de la palabra. Estudios de gramática del español*, Madrid, Alianza.
- DIK, S.C. (1981): *Gramática funcional*, Madrid, Sociedad General Española de Librería.

- DONALDSON, W.D. (1973): *French Reflexive Verbs. A Case Grammar Description*, La Haya, Mouton.
- DURKHEIM, E. (1988): *Las reglas del método sociológico*, Madrid, Alianza.
- DUBOIS, J. (1967): *Grammaire structurale du français: le verbe*, Paris, Librairie Larousse.
- DUBOIS, J.; LAGANE, R. (1973): *La nouvelle grammaire du français*, Paris, Larousse.
- FILLMORE, CH. J. (1969): "Types of lexical information", en F.Kiefer (ed.) *Studies in Syntax and Semantics, Foundations of Language* (Supplementary Series X), Dordrecht, Holanda, D. Reidel Pub. Co., pp. 109-137.
- FILLMORE, CH. J. (1974): "Hacia una teoría moderna de los casos", en H. Contreras (ed.), *Los fundamentos de la gramática transformacional* México, Siglo XXI, pp. 45-65.
- FILLMORE, CH.J. (1975): "An Alternative to Checklist Theories of Meaning", *Proceedings of the First Annual Meeting of the Berkeley Linguistic Society*, B.L.S., pp. 123-131.
- GAATONE, D. (1970): "La transformation impersonnelle en français", *Le Français moderne*, 4, pp. 390-411.
- GARCIA BERRIO, A.; VERA LUJAN, A. (1977): *Fundamentos de teoría lingüística*, Madrid, Alberto Corazón Editor.

- GEERAERTS, D. (1988): "On necessary and sufficient conditions", *Journal of semantics*, 5, pp. 275-291.
- GREVISSE, M. (1969): *Le bon usage*, Gembloux, Ed. J. Duculot.
- GROSS, M. (1968): *Grammaire transformationnelle du français, syntaxe du verbe*, Paris, Larousse.
- GUILLAUME, G. (1943): "Existe-t-il un déponent en français?", *Français Moderne XI*, pp. 9-30.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1983): "La determinación inmanente de las funciones en sintaxis", *Contextos*, 2, pp. 41-58.
- HEGER, K. (1974a): "Las bases metodológicas de la onomasiología y de la clasificación por conceptos", en *Teoría semántica II*, Madrid, Alcalá, pp. 1-32.
- HEGER, K. (1974b): "Deixis personal y persona gramatical", en *Teoría semántica II*, cit., pp. 33-51.
- HEGER, K. (1974c): "La conjugación objetiva en castellano y en francés", en *Teoría semántica II*, cit., pp. 87-106.
- HEIDER, K.G. (1970): *The Dugum Dani: A Papuan culture in the highlands of West New Guinea*, Chicago, Illinois.
- HEILMANN, L.- RIGOTTI, E. (1975): *La linguistica: aspetti e problemi*, Bologne, Il Mulino.

- HERNANDEZ ALONSO, C. (1984): *Gramática funcional del español*, Madrid, Gredos.
- HERNANDEZ, C. (1989): *L'oració simple*, Valencia, Biblioteca Lingüística Catalana.
- HERNANZ, M.L.; BRUCART, J.M. (1987): *La Sintaxis. 1. Principios teóricos. La oración simple*, Barcelona, Crítica.
- HILTY, G. (1959): " 'Il' impersonnel", *Français Moderne*, pp. 241-251.
- HJELMSLEV, L. (1974): *Prologómenos a una teoría del lenguaje*, Madrid, Gredos.
- HOCKETT, CH. F. (1972): *Curso de lingüística moderna*, Buenos Aires, Eudeba.
- HUTEAU, M. (1991): "Organisation catégorielle des objets sociaux: portée et limites des conceptualisations de E. Rosch", D. Dubois, *Sémantique et cognition*, Paris, C.N.R.S. pp. 71-80.
- JACKENDOFF, R.S. (1968): "An Interpretative theory of pronouns and reflexives", *PEGS Report N.27* Center for Applied Linguistics, Washington D.C.
- JAEGER, J.; OHALA, J. (1984): "On the Structure of Phonetic Categories", *Proceedings of the 10th. Annual Meeting of the Berkeley Linguistic Society*, B.L.S, pp. 15-26.

- JAKOBSON, R.; FANT, G.; HALLE, M. (1951): *Preliminaries to Speech Analysis: the Distinctive Features and their Correlatives*, Cambridge, MIT Press.
- KÄRDE, S. (1943): *Quelque manières d'exprimer l'idée d'un sujet indéterminé ou général en espagnol*, Upsala.
- KAYNE, R. S. (1977): *Syntaxe du français. Le cycle transformationnel*, Paris, Ed. du Seuil.
- KLEIBER, G. (1990): *La sémantique du prototype. Catégories et sens lexical*, Paris, P.U.F.
- LAGANE, R. (1963): "ON, pronom indéfini ou pronom personnel?", *Le Français dans le monde*.
- LAGANE, R. (1967): "Les verbes symétrique: Economie morphosyntaxique et différentiation sémantique", *Cahiers de Lexicologie X*, pp. 21-30.
- LAKOFF, G. (1977): "Linguistic Gestalts", en *Proceedings of the Thirteenth Annual Meeting of the Chicago Linguistic Society*, Chicago, Linguistic Society.
- LAKOFF, G. (1986): "Clasifiers as a reflexion of mind" en C. Craig (ed.) *Noun Classes and Categorization*, Amsterdam, pp. 152-172.
- LAZARO CARRETER, F. (1971): *Diccionario de términos filológicos*, Madrid, Gredos.
- LE BIDOIS, G. et R. (1967): *Syntaxe du français moderne*, 2 vol., Paris, Picard.

- LOPE BLANCH, J.M. (1984): *El concepto de oración en la lingüística española*, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984.
- LLORENTE, A.; MONDEJAR, J. (1974): "La conjugación objetiva en las lenguas románicas", *R.S.E.L.*, 4, 1, pp. 1-60.
- LYONS, J. (1971): *Introducción en la lingüística teórica*, Barcelona, Teide.
- MARTIN, R. (1970): "La transformation impersonnelle", *Revue de Linguistique Romane*, pp. 377-394.
- MARTIN ZORRAQUINO, M. A. (1979): *Las construcciones pronominales en español*, Madrid, Gredos.
- MARTINET, A. (1970): *Elementos de lingüística general*, Madrid, Gredos.
- MARTINET, A. (1971): *El lenguaje desde el punto de vista funcional*, Madrid, Gredos.
- MARTINET, A. (1972): *La lingüística. Guía alfabética*, Barcelona, Anagrama.
- MARTINET, A. (1978): *Estudios de sintaxis funcional*, Madrid, Gredos.
- MARTINET, A. (1984): *Gramática funcional del francés*, Barcelona, Ariel.
- MATTHEWS, P. H. (1979): *Morfología. Introducción a la teoría de la palabra*, Madrid, Paraninfo.
- MIKUS, F. R. (1972): *Principes de syntagmatique*, Paris, Mame.

- MONGE, F. (1955): "Las frases pronominales de sentido impersonal en español", *A.F.A.*, VII, pp. 7-102.
- MORIN, Y.-CH. (1978): "Interprétation des Pronoms et des Réfléchis en Français" en *Syntaxe et Sémantique du français, Cahier de linguistique*, 8, Québec, Les Presses de l'Université de Québec.
- MORRIS, CH. W. (1938): *Foundations of the Theory of signs*, Chicago, International Enciclopedia of Unified Science.
- MORRIS, CH. W. (1964): *Signs, Language and Behavior*, Nueva York, Prentice Hall.
- NIDA, E.A. (1949): *Morphology: A Descriptive Analysis of Word*, Michigan, Univ. of Michigan Press.
- PINCHON, J. (1986): *Morphosyntaxe du français. Etude de cas*, Paris, Hachette Université.
- POPPER, K. (1977): *La lógica de la investigación científica*, Madrid, Tecnos.
- POTTIER, B. (1968): *Presentación de la lingüística*, Madrid, Alcalá.
- R.A.E. (1974): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- RAMON TRIVES, E. (1990): "El estudio de la *lengua* en los *tipos sintagmáticos latentes* propiciados por los *verbos locativos* y los tipos semióticos pragma-lingüísticos oracionales o manifestativos", *Homenaje al Prof. Juan Barceló Jiménez*, Murcia, Academia Alfonso X, pp. 547-575.

- REICHNKRON, G. (1933): *Passivum, Medium un Reflexivum in den Romanischen Sprachen*, Jena-Leipzig, W. Gronau.
- ROJO, G. (1979): "La función sintáctica como forma del significante", *Verba* 6, pp. 107-151.
- ROJO, G. (1982): "En torno al concepto de articulación", *Verba*, 9, pp. 5-40.
- ROJO, G. (1983): *Aspectos básicos de sintaxis funcional*, Málaga, Ágora.
- ROJO, G; JIMENEZ JULIA, T. (1989): *Fundamentos del análisis sintáctico funcional*, Universidad de Santiago de Compostela.
- ROSCH, E. (1973): "On the internal structure of perceptual and semantic categories", en T. E. More (ed.), *Cognitive Development and the Acquisition of Language*, Nueva York, Londres, Academic Press, pp. 111- 144.
- ROSCH, E. (1977): "Human categorization", en N. Warren (ed.), *Studies in Cross-Cultural Psychology I*, Nueva York, Academic Press, pp. 1-49.
- ROSETTI, A. (1947): *Le mot. Esquisse d'une théorie générale*. Copenhague, Muksgaard.
- ROTHERBERG, M. (1974): *Les verbes à la fois transitifs et intransitifs en français contemporain*, The Hague-Paris, Mouton.

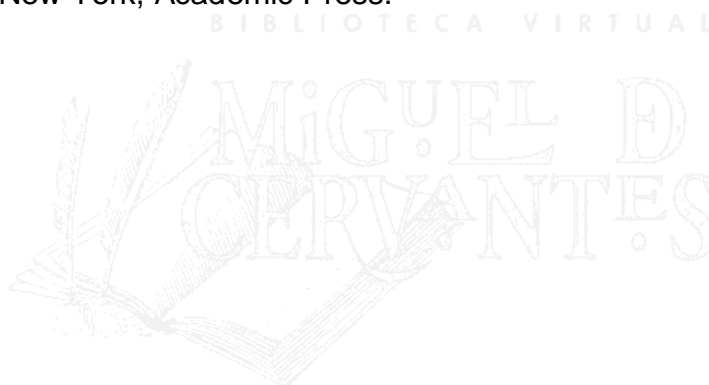
- RUWET, N. (1972a): "Les constructions pronominales en français", *Le Français Moderne*, pp. 102-125.
- RUWET, N. (1972b): *Théorie syntaxique et syntaxe du français*, Paris, Ed. du Seuil.
- SANDFELD, KR. (1970): *Syntaxe du français contemporain I. Les Pronoms*, Paris, Librairie Honoré Champion.
- SAUSSURE, F. de, (1974): *Curso de Lingüística general*, Buenos Aires, Losada.
- SCHROTEN, J. (1972): *Concerning the deep structures of Spanish Reflexive Sentences*, La Haya, Mouton.
- STÉFANINI, J. (1962): *La Voix Pronominale en Ancien et en Moyen Français*, Aix-en-Provence, Ed. Ophrys.
- STÉFANINI, J. (1971): "A propos des verbes pronominaux", *Langue Française*, 11, pp. 110-124.
- TERRACINE, B. (1945): "El verbo reflexivo y los orígenes románicos", *R.F.H.*, VII, pp. 1-22.
- TESNIÈRE, L. (1976): *Eléments de syntaxe structurale*, Paris, Ed. Klincksieck.
- TOGEBY, K. (1962): "La construction des verbes en français", *Studia Neophilologica*, pp. 34-56.
- TRUJILLO, R. (1976): *Elementos de semántica lingüística*, Madrid, Cátedra.

- VERA LUJAN, A. (1990): *Las construcciones pronominales pasivas e impersonales en español*, Murcia, Secretariado de publicaciones de la Universidad de Murcia.
- VERA LUJAN, A.; MASIA, M.L., (1991): "La categoría de función 'complemento circunstancial' en español", *Voz y Letra*, II/1, pp. 51-75.
- VERA LUJAN, A. (1992): "Sobre la opcionalidad de los complementos circunstanciales", *Gramma-Temas*, 1, pp. 285-314.
- VERA LUJAN, A. (1994): *Fundamentos de Análisis Sintáctico (de la palabra al texto)*, Murcia, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Murcia.
- VAN DIJK, T. A. (1980): *Texto y contexto (semántica y pragmática del discurso)*, Madrid, Cátedra.
- WAGNER, R.L.; PINCHON, J. (1962): *Grammaire du français classique et moderne*, Paris, Librairie Hachette.
- WARTBURG, W.V.; ZUMTHOR, P. (1973): *Précis de syntaxe du français contemporain*, Switzerland, Editions Francke Berne.
- WEINRICH, H. (1984): *Grammaire textuelle du français*, Paris, Ed. Didier.
- WELLS, R.S. (1947): "Immediate constituents", *Language XXIII*, pp. 81-117.
- WISTRAND, E. (1941): *Über das Passivum*, Göteborg.

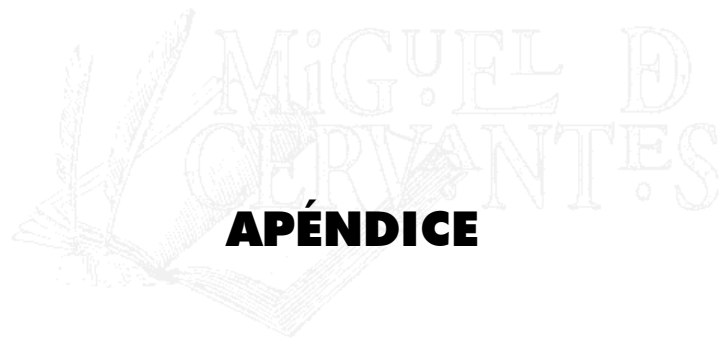
WITTGENSTEIN, L. (1988): *Investigaciones filosóficas*, Barcelona, Ed. Crítica.

ZUBIZARRETA, M.L. (1987): "Niveles de representación léxica: estructura léxico-semántica y estructura léxico-sintáctica", en V. Demonte y M. Fernández Lagunilla (eds), *Sintaxis de las lenguas románicas*, Madrid, Ediciones El Arquero.

ZUBIZARRETA, M.L. (1993): "The lexical encoding of scope relations among arguments", en E. Wehrli y T. Stowell (eds), *Syntax and Lexicon*, New York, Academic Press.



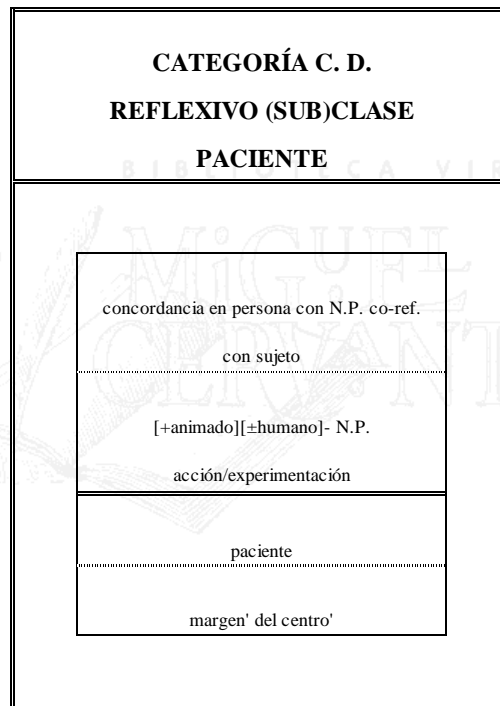
BIBLIOTECA VIRTUAL



APÉNDICE

ESQUEMAS REFLEXIVOS

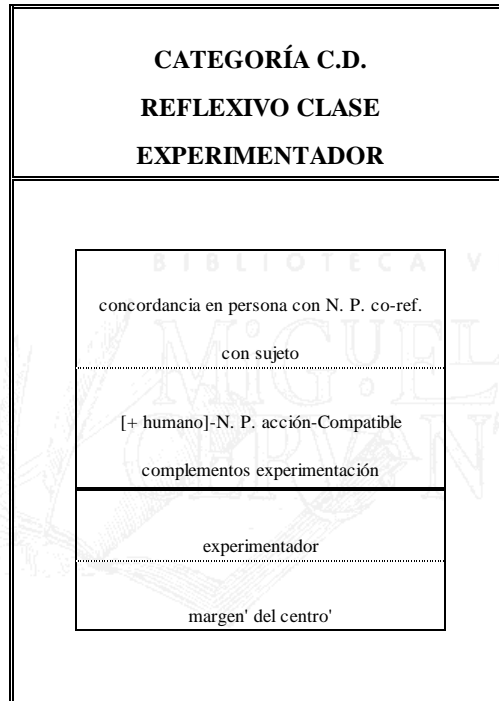
(459)



(128) Narcisse se regarde lui-même
 (439) Je ne me comprends pas moi-même

ESQUEMAS REFLEXIVOS

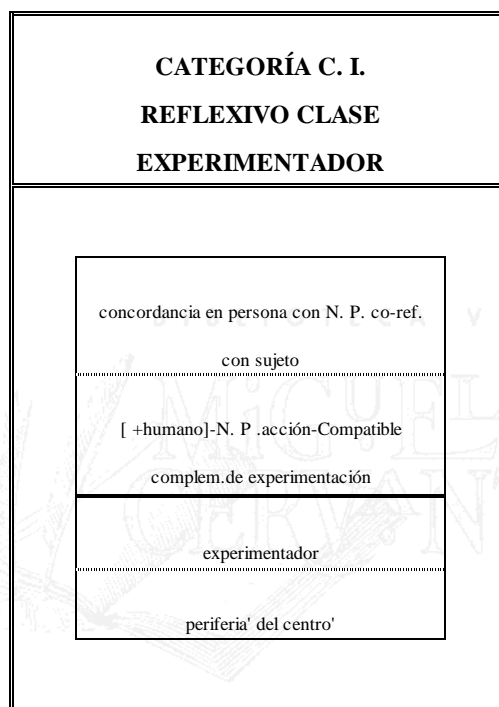
(460)



(129) On s'humilie soi-même

ESQUEMAS REFLEXIVOS

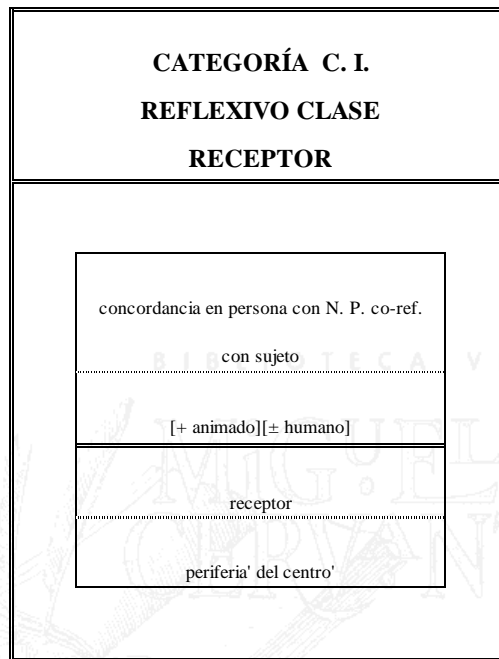
(461)



(46) Elle se nuit.

ESQUEMAS REFLEXIVOS

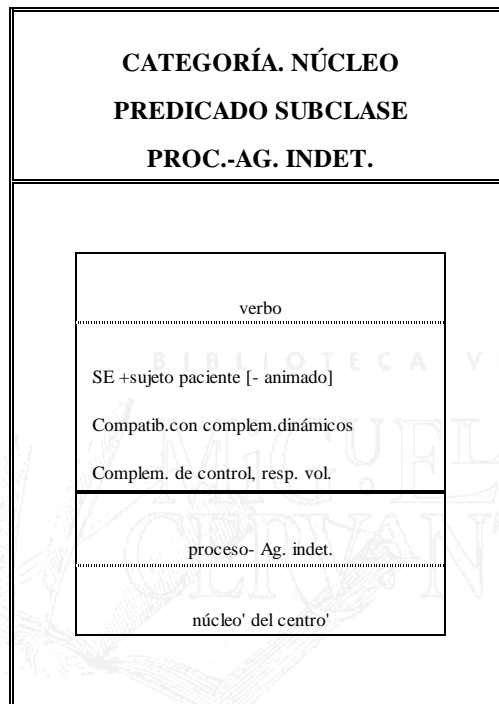
(462)



(14) Je me réserve ce droit.

ESQUEMAS PASIVOS-REFLEXIVOS

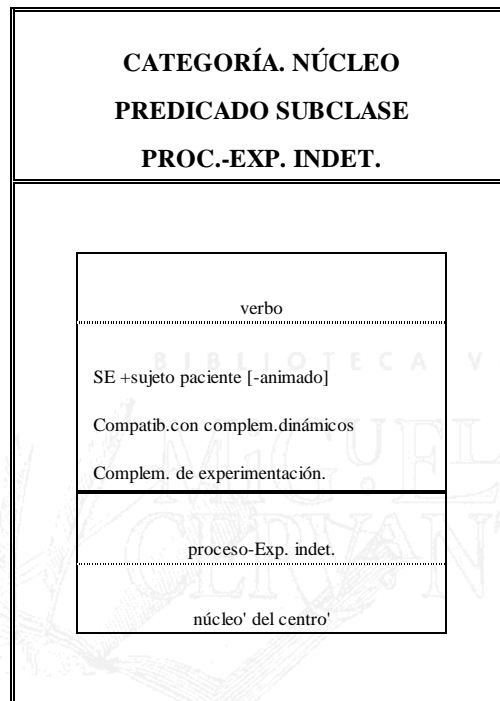
(479)



(467) Cet ouvrage s'est réédité l'an dernier.

ESQUEMAS PASIVOS-REFLEXIVOS

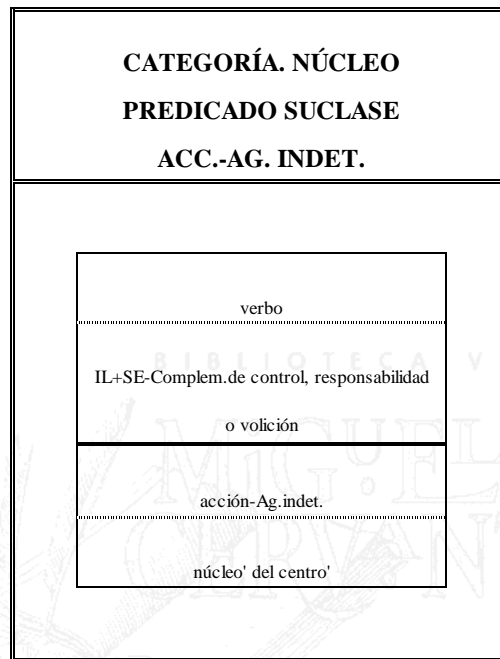
(480)



(185) Le ronronnement feutré du moteur s'entendit dans toute la ville.

ESQUEMAS IMPERSONALES REFLEXIVOS

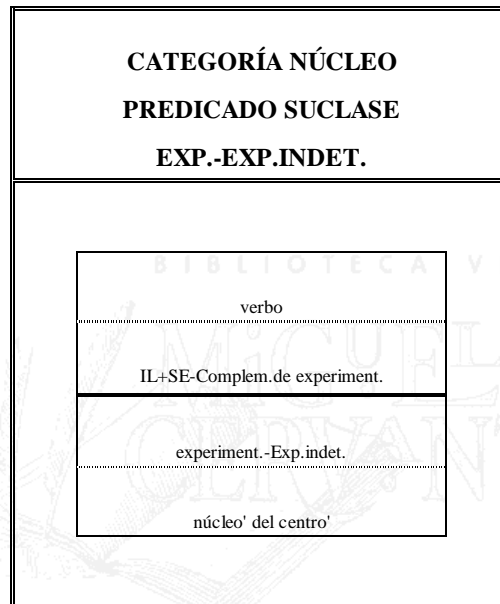
(510)



(100) Il se boit beaucoup de vin en France.

ESQUEMAS IMPERSONALES REFLEXIVOS

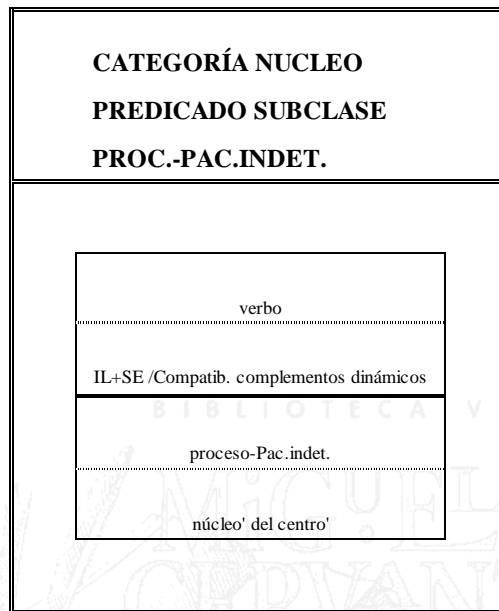
(515)



(514) Jamais il ne se verra un réveillon pareil.

ESQUEMAS IMPERSONALES REFLEXIVOS

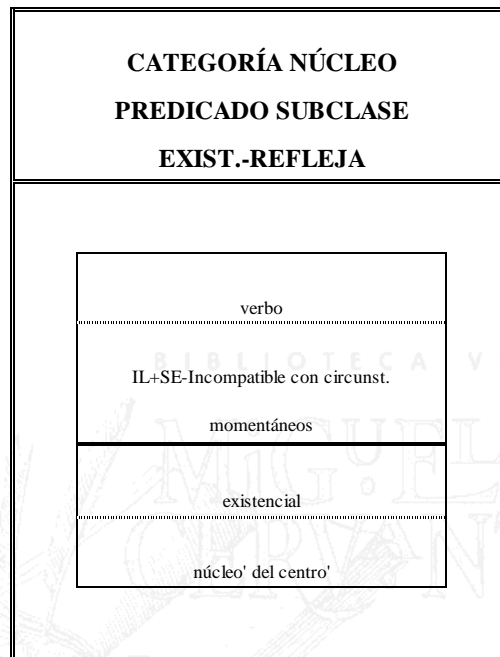
(521)



(393) Il se trouva un remède.

ESQUEMAS IMPERSONALES REFLEXIVOS

(525)



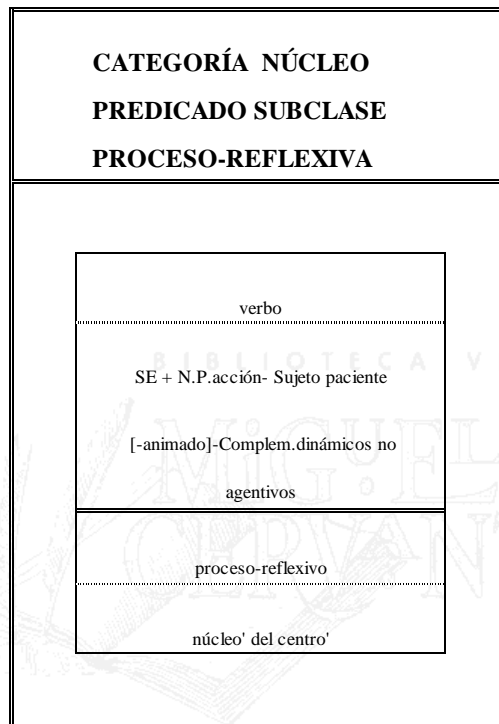
(25) Il se pense toujours bien plus de choses qu'il ne s'en dit

(391) Il se présente chaque jour plusieurs candidats

(520) Il se trouvera des hommes qui, au milieu du chaos, auront une pensée..

ESQUEMA MEDIO DE PROCESO-REFLEXIVO

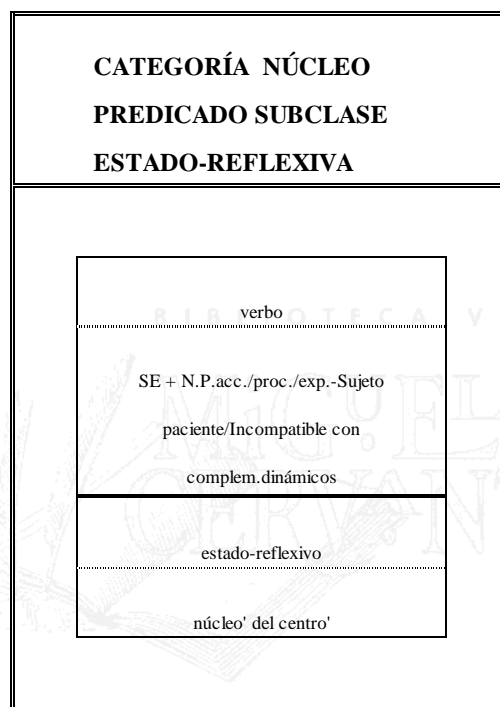
(561)



(138) Le rideau s'est déchiré.

ESQUEMA MEDIO DE ESTADO-REFLEXIVO

(566)



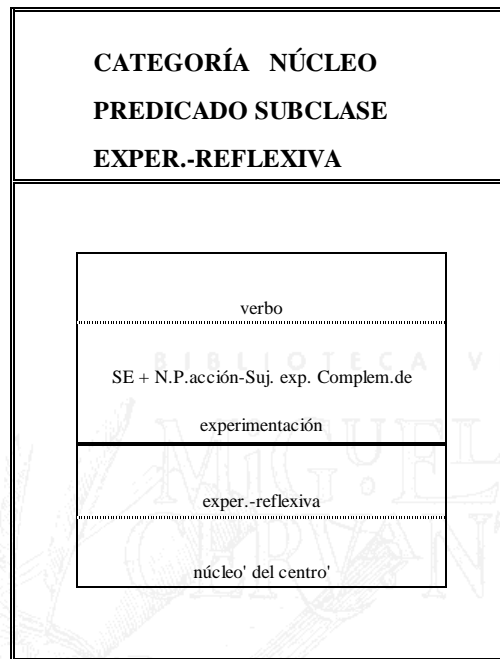
(119) Le blé se sème en automne.

(535) La physique ne se comprend pas facilement.

(182) Un ami d'enfance se retrouve toujours avec plaisir.

ESQUEMA MEDIO DE EXPERIMENTACIÓN-REFLEXIVO

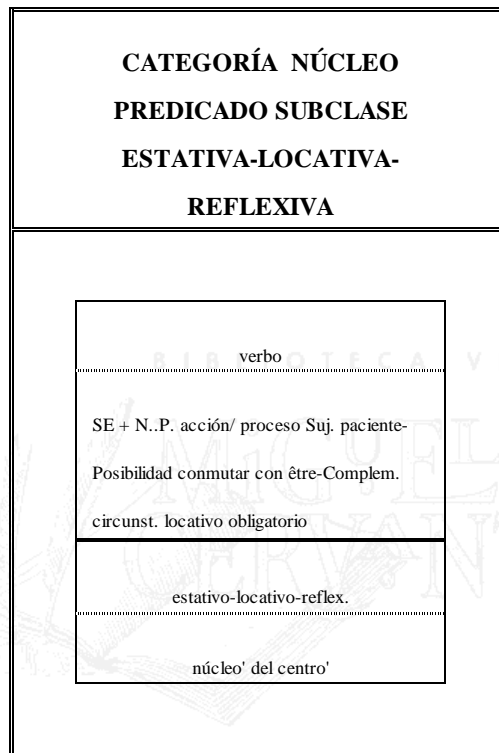
(567)



(537) Les voisins s'alarment de la situation.

ESQUEMA MEDIO ESTATIVO-LOCATIVO-REFLEXIVO

(568)



(541) Le linge s'étend sur la pelouse.

(540) Je me trouve dans la bibliothèque.

RESUMEN

Partiendo de la propuesta explicativa que para el caso de las construcciones pasivas e impersonales en español formulara A. Vera Luján (1990), hemos intentado poner de manifiesto como no sólo ya las construcciones pasivas e impersonales en francés sino el conjunto de tipos oracionales que pueden ser diferenciados dentro de estas construcciones pueden ser considerados como ejemplos de la operatividad de mecanismos de *categorización borrosa prototípica* o *no discreta*. Perspectiva ésta que permite dar cuenta tanto de la vinculación existente entre todos los elementos pronominales reflexivos, como de las diferencias existentes entre ellos.

El inventario de los tipos oracionales en los que aparece la forma reflexiva y la descripción de su funcionamiento, desde los planteamientos metodológicos desarrollados, permite postular que la forma reflexiva de tercera persona [ÔË], gracias a sus características monemáticas, básicamente por su condición de forma de significación mínima y de referencia autónoma nula, constituye un medio especialmente adecuado para permitir la utilización de formas verbales, con unas determinadas posibilidades de comportamiento paradigmático, de manera diferente a como cabría esperar de su valor estructural originario.

Por consiguiente, la consideración del monema se desde la perspectiva prototípica que proponemos constituye una vía explicativamente adecuada para poner de manifiesto: Por un lado, las evidentes vinculaciones entre los monemas no-personales reflexivos que concurren en los distintos esquemas oracionales analizados. Por otra parte, para poner de manifiesto, también, cómo el funcionamiento no discreto o prototípico de dicha categoría se constituye en el único medio de que la dispone la lengua francesa para la expresión de contenidos y relaciones funcionales que no serían significables de otro modo, al carecer dicha lengua de piezas léxicas capaces de servir a tales finalidades lingüísticas.

BIBLIOTECA VIRTUAL

Starting from the explicative proposal formulated by Vera Luján for passive and impersonal constructions in Spanish, we attempt to show how not only the passive and impersonal constructions of French, but also the group speech types that can be differentiated within these constructions, may be considered as examples of the operativeness of prototypic fuzzy or non-discrete categorisation mechanisms. Such a perspective permits us to see both the link between the reflexive pronominal elements and the differences between them.

The inventory of sentence types in which the reflexive form appears and the description of its function, according to the methodological approach developed, leads us to postulate that the third person reflexive form [ÔË], thanks to its monematic characteristics and basically because of its condition of minimum meaning and zero self reference, is an especially suitable means of using verbal forms with given paradigmatic behaviour in a different way from that which might be expected from their original structural value.

Considering the moneme SE from a prototypic point of view, as we suggest, is a suitable way of revealing the clear links between the reflexive impersonal monemes that occur in the different sentence schemes analysed. It also shows how the non-discrete or prototypic functioning of this category is formed in the only medium available to the French language for expressing the content and functional relations that could not be explained in any other way, since the language lacks specific lexical items that could serve such a purpose